

Servicio Regional de Empleo y Formación

Memoria de actividades, 2012

EL SEF

- I. ÓRGANOS DE GOBIERNO
- II. ÓRGANOS CONSULTIVOS Y DE ASESORAMIENTO
- III. ESTRUCTURA ORGÁNICA. ORGANIGRAMA
- IV. SEDES ADMINISTRATIVAS
- V. FUNCIONES, COMPETENCIAS
- VI. RELACIONES INSTITUCIONALES Y OTROS ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN

I. ÓRGANOS DE GOBIERNO

La Ley 9/2002, de 11 de noviembre, de Creación del Servicio Regional de Empleo y Formación, en su artículo 8 y siguientes establece los órganos de gobierno y de gestión del mismo que son:

- El Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación
- El Consejo de Administración
- El Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación
- El Secretario General Técnico

Como órgano consultivo y de asesoramiento se constituye el Consejo Asesor Regional de Empleo y Formación.

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO

El Presidente del Servicio es el titular de la Consejería competente en materia de empleo y tiene las siguientes **funciones**:

- Ostentar la superior representación del Servicio.
- Ejercer la superior autoridad sobre el personal y de dirección del Servicio, así como velar por la consecución de los objetivos del mismo.
- Convocar y presidir las reuniones del Consejo de Administración, fijar el orden del día y dirigir sus deliberaciones, dirimiendo sus votaciones con su voto de calidad.
- Proponer al Consejo de Gobierno la autorización de convenios de colaboración.

- La aprobación, mediante Orden, a propuesta del Consejo de Administración, de las disposiciones de carácter general que sean materia de su competencia.
- Proponer al Consejo de Gobierno el nombramiento y cese del Director del Servicio.
- Proponer al Consejo de Gobierno la adopción de acuerdos y disposiciones de carácter general sobre materias que sean competencia de aquél.
- Las que se establezcan en el Reglamento del Servicio Regional de Empleo y Formación.
- Cualesquiera otras competencias de gobierno y administración no atribuidas expresamente a otro órgano del Servicio.

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El Consejo de Administración está **integrado** por siete vocales, el Presidente y el Vicepresidente del Consejo de Administración. El Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación será el Presidente del Consejo de Administración. El Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación será el Vicepresidente del Consejo de Administración, sustituyendo al Presidente en los casos de vacante, ausencia o enfermedad.

El Consejo de Administración tiene la siguiente **composición**:

- Tres vocales en representación de la Administración, que serán:
 - El Director General en materia de trabajo.
 - El Director General competente en materia de Formación Profesional.

- . Una persona con rango, al menos, de Director General, designada por el Consejo de Gobierno a propuesta del consejero competente en materia de empleo.
- Dos vocales en representación de las organizaciones sindicales más representativas en el territorio de la Comunidad Autónoma, nombrados y, en su caso, cesados mediante acuerdo del Consejo de Gobierno a propuesta de las mismas.
- Dos vocales en representación de las organizaciones empresariales de carácter intersectorial más representativas en el territorio de la Comunidad Autónoma, nombrados, y en su caso cesados, mediante acuerdo del Consejo de Gobierno a propuesta de las mismas.

Podrán nombrarse suplentes de los vocales, así como del Vicepresidente para cuando actúe en sustitución del Presidente, así como para los casos de vacante, ausencia o enfermedad. Dichos suplentes serán nombrados, y en su caso cesados, mediante acuerdo del Consejo de Gobierno a propuesta de las partes.

Como Secretario del Consejo de Administración actúa, con voz y sin voto, el titular de la Secretaría General Técnica del Servicio Regional de Empleo y Formación o persona en quien delegue o sustituya.

Atribuciones y funcionamiento del Consejo de Administración.

Son atribuciones del Consejo de Administración las siguientes:

- Aprobar el anteproyecto de presupuesto y las cuentas anuales del Servicio.
- Aprobar la Memoria Anual de Actividades del Servicio.
- Elaborar los planes generales y los programas de actividades del Servicio.
- Elaborar el Plan Regional de Empleo y proponer su aprobación al Consejo de Gobierno, así como realizar su seguimiento y evaluación.

- Aprobar el Plan Anual de Formación para el Empleo.
- Aprobar los convenios de colaboración, previa su autorización por el Consejo de Gobierno.
- Informar, con carácter previo, la celebración de contratos por importe superior a 60.000 euros y conocer sobre aquellos que se celebren de importe inferior.
- Proponer al Presidente del Servicio el inicio de la tramitación de los proyectos normativos en materia de fomento de empleo, orientación, intermediación y formación para el empleo, así como la aprobación de los que sean materia de su competencia.
- Aprobar los criterios de actuación del Servicio Regional de Empleo y Formación, así como los de evaluación de las acciones y la valoración de sus resultados.
- Controlar y evaluar la gestión del Servicio Regional de Empleo y Formación, proponiendo las medidas que se estimen necesarias para el mejor cumplimiento de sus fines.
- Aprobar la creación de comisiones técnicas o grupos de trabajo para materias determinadas, con la composición y funciones que el mismo determine.
- Informar sobre el nombramiento y cese del Director del Servicio.
- Deliberar y decidir sobre cualquier otro asunto relacionado con las competencias y funciones del Servicio que, por su importancia o trascendencia, le someta a su consideración el Presidente del Consejo de Administración.
- Realizar el seguimiento de la contratación y el empleo.
- Las que se establezcan en el Reglamento del Servicio Público Regional de Empleo.

Convocado por su Presidente, el Consejo de Administración **se reúne** con carácter ordinario una vez cada mes o con la periodicidad que reglamentariamente se determine y con carácter extraordinario cuando sea convocado por su Presidente, a propuesta de una parte de la representación tripartita.

Durante 2012 el Consejo de Administración del Servicio Regional de Empleo y Formación se ha reunido en 5 ocasiones, celebrado los días 17 de enero, 13 de febrero, 5 de julio, 9 de noviembre, 20 de noviembre, levantando las oportunas actas de cada una de las sesiones. Los **temas** más relevantes aprobados por el Consejo de Administración han sido los siguientes:

- Orden del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se modifican la Orden de 10 de febrero de 2011, del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueban las bases reguladoras y el procedimiento para la concesión de subvenciones en los programas de Escuelas Taller y Casas de Oficios, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo.
- Orden del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se modifican la Orden de 28 de enero de 2011, del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones correspondientes a los programas de Iniciativas de Desarrollo Rural y de Empleo Local e Institucional y Entidades sin ánimo de lucro.
- Orden del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se regula la formación de oferta dirigida prioritariamente a trabajadores ocupados mediante la ejecución de planes de formación, y se establecen las bases reguladoras de subvenciones destinadas a tal fin, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la R. de Murcia.

- Orden del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueban las bases reguladoras de subvenciones del programa de Orientación Profesional.
- Orden del Presidente del Servicio Regional del Empleo y Formación, por la que se modifican las Órdenes de las bases regulador de los programas de Fomento del Autoempleo y de Unidades de Apoyo de los Centros Especiales de Empleo.
- Orden del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se regula la formación de oferta dirigida prioritariamente a trabajadores ocupados mediante la ejecución de planes de formación, y se establecen las bases reguladoras de subvenciones destinadas a tal fin, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO

El Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, es nombrado por Decreto del Consejo de Gobierno, a propuesta del consejero competente en materia de empleo, ostentará las siguientes **atribuciones**:

- La ordenación de la retención de los créditos, cualquiera que sea su naturaleza y cuantía.
- La autorización y disposición de los gastos, así como la ordenación de los pagos.
- Celebrar contratos, en nombre del Servicio, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Contratos para las Administraciones Públicas.
- La contratación del personal en régimen de derecho laboral temporal y el nombramiento del personal interino, informando previamente al Consejo de Administración.
- Proponer al Consejo de Administración el anteproyecto de presupuestos.

- Proponer al Presidente del Consejo de Administración la adopción de las disposiciones de carácter general que sean materia de su competencia, previa autorización del Consejo de Administración.
- Dirigir el Servicio Regional de Empleo y Formación y ejecutar y hacer cumplir los acuerdos del Consejo de Administración.
- Proponer al Consejo de Administración la aprobación de los convenios necesarios para el desarrollo de las funciones del organismo, previa a su autorización por el Consejo de Gobierno, y suscribirlos en nombre del Servicio.
- Ejercer la dirección del personal y controlar e inspeccionar las dependencias, instalaciones y servicios.
- Proponer al Consejo de Administración la aprobación de la Memoria Anual de Actividades.
- Proponer los programas de actividades del Servicio al Consejo.
- Aquellas otras funciones que pueda asignarle el Consejo de Administración del Servicio.

SECRETARIO GENERAL TÉCNICO

El Secretario General Técnico es nombrado por el consejero competente en materia de función pública a propuesta del consejero competente en materia de empleo. Su provisión se ajusta a lo establecido con carácter general para el personal funcionario al servicio de la Comunidad Autónoma.

Al Secretario General Técnico le corresponden las siguientes **funciones**:

- Ejecución de los acuerdos adoptados por el Director del Servicio.
- Elaboración del anteproyecto de presupuestos del Servicio.

- Elaboración de la Memoria Anual de Actividades.
- Elaboración de los planes generales y los programas de actividades del Servicio.
- Dirigir el funcionamiento ordinario y las actividades del Servicio.
- Asesorar y asistir, con los recursos necesarios, a los órganos del Servicio en materia jurídica y administrativa.
- Coordinación de las áreas de empleo y formación y de sus sistemas y aplicaciones propias de información, así como la explotación y elaboración de las estadísticas.
- Cualesquiera otras funciones que le encomiende el Director del Servicio.

II. ÓRGANOS CONSULTIVOS Y DE ASESORAMIENTO

CONSEJO ASESOR REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN

Como **órgano consultivo y de asesoramiento** se constituye el Consejo Asesor Regional de Empleo y Formación **integrado** por la Presidencia, la Vicepresidencia y trece vocales.

- Es Presidente del Consejo Asesor el titular de la consejería competente en materia de empleo.
- El Vicepresidente, que sustituye al Presidente en los casos de vacante, ausencia o enfermedad, es el Director del Servicio Regional de Empleo y Formación.
- La distribución de vocales, que son nombrados y en su caso cesados mediante acuerdo del Consejo de Gobierno, se atenderá a la siguiente representación:
 - . Dos vocales con rango, al menos, de Director General, designados a propuesta del titular de la consejería competente en materia de empleo.
 - . Cuatro vocales a propuesta de las organizaciones sindicales más representativas en el territorio de la Comunidad Autónoma.
 - . Cuatro vocales a propuesta de las organizaciones empresariales de carácter intersectorial y más representativas en el territorio de la Comunidad Autónoma.
 - . Un vocal en representación de las organizaciones empresariales de economía social, a propuesta de las mismas.
 - . Un vocal en representación de la Administración local, a propuesta de la Federación de Municipios.
 - . Un vocal propuesto por el Consejo de Administración de entre personas de reconocida competencia y prestigio en el área de la formación y el empleo.

La **Secretaría** del Consejo Asesor está ejercida por el Secretario General Técnico del Servicio Regional de Empleo y Formación o persona en quien delegue, que actuará con voz y sin voto.

Funcionamiento del Consejo Asesor de Empleo y Formación:

- El Consejo de Gobierno aprueba las normas de funcionamiento del Consejo Asesor.
- La Presidencia, a su propia iniciativa o a iniciativa de un tercio de los miembros del Consejo Asesor, podrá invitar a personas de reconocida cualificación en los temas objeto de debate.
- El Consejo Asesor se reúne en sesión ordinaria convocada por su Presidente, como mínimo, trimestralmente. Podrá reunirse, además, en sesión extraordinaria convocada por el Presidente a iniciativa de éste o petición de, al menos, un tercio de sus miembros.
- El Consejo Asesor, como órgano consultivo y de asesoramiento, ostenta las siguientes funciones:
 - Conocer de las actuaciones y gestión del Servicio Regional de Empleo y Formación.
 - Asesorar, informar y formular propuestas y recomendaciones en relación con dichas actuaciones.
 - Conocer la Memoria Anual de Actividades aprobada por el Consejo de Administración, así como los planes generales y los programas de actividades del Servicio.
 - Conocer e informar sobre los proyectos normativos en materia de fomento de empleo, intermediación, orientación y formación para el empleo.

- Cualquier otra función que resulte propia de su condición de órgano consultivo y de asesoramiento, así como las que se determinen reglamentariamente.

Durante el ejercicio 2012, el Consejo Asesor Regional de Empleo y Formación se ha reunido en 4 ocasiones, celebrado los días 17 de enero, 13 de febrero, 9 de noviembre, 20 noviembre, levantándose las oportunas actas de dichas sesiones.

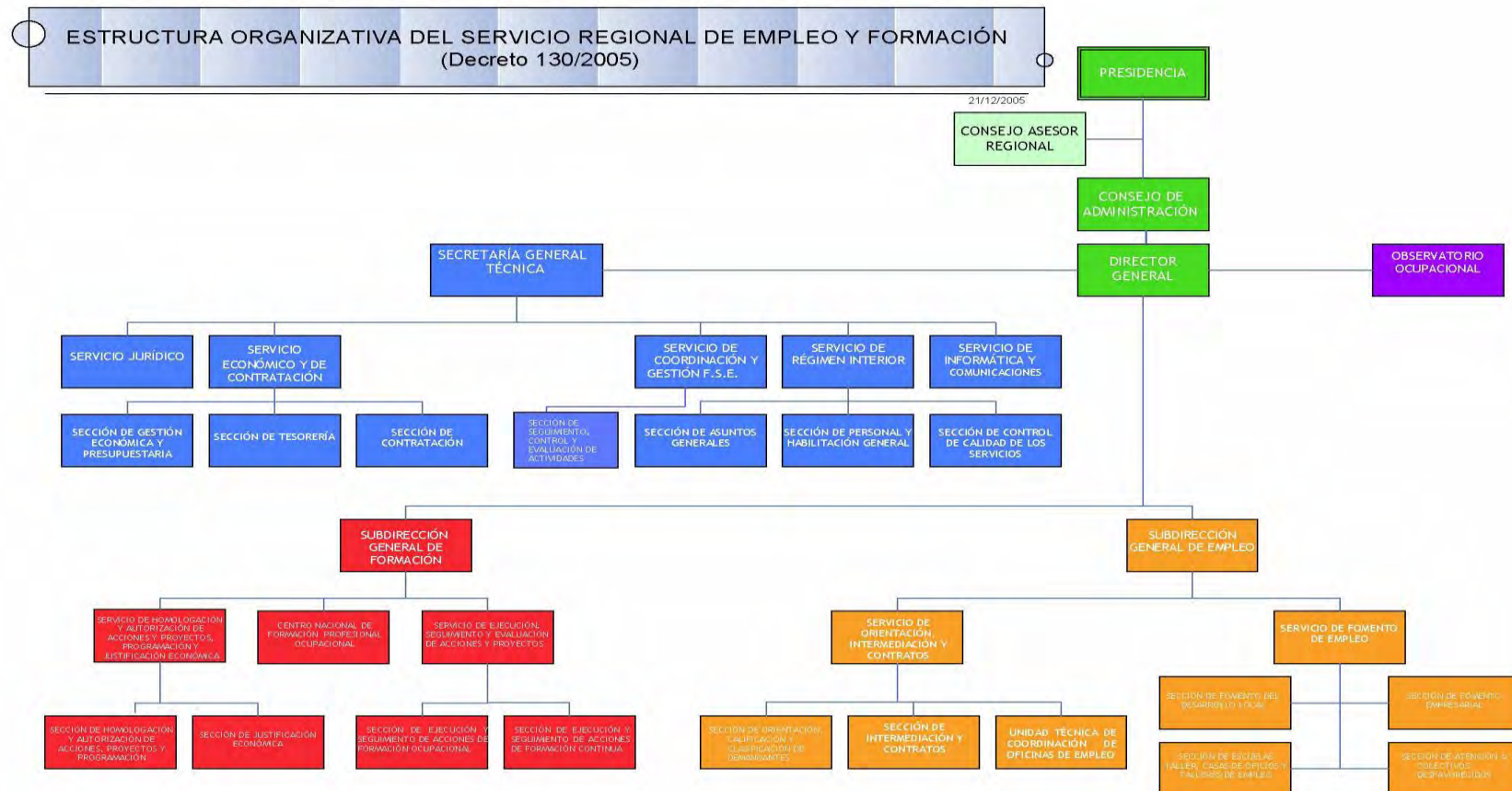
Entre los temas más relevantes tratados en el Consejo destacan los siguientes:

- Modificación Orden de 11 de diciembre de 2009, del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueban las bases reguladoras de subvenciones de los programas de Orientación Profesional y Cultura Empresarial.
- Orden del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se modifican la Orden de 10 de febrero de 2011, del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueban las bases reguladoras y el procedimiento para la concesión de subvenciones en los programas de Escuelas Taller y Casas de Oficios, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo.
- Orden del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se modifican la Orden de 28 de enero de 2011, del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones correspondientes a los programas de Iniciativas de Desarrollo Rural y de Empleo Local e Institucional y Entidades sin ánimo de lucro.
- Orden del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueban las bases reguladoras de subvenciones del programa de Orientación Profesional.

- Orden del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se modifican las Órdenes de bases reguladoras de los programas de Fomento del Autoempleo y de Unidades de Apoyo de los Centros Especiales de Empleo.

- Orden del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se regula la formación de oferta dirigida prioritariamente a trabajadores ocupados mediante la ejecución de planes de formación, y se establecen las bases reguladoras de subvenciones destinadas a tal fin, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la R. de Murcia

III. ESTRUCTURA ORGÁNICA. ORGANIGRAMA



Organización del Servicio Regional de Empleo y Formación:

El Servicio Regional de Empleo y Formación se estructura en dos áreas funcionales: el **Área de Empleo** y el **Área de Formación** para el Empleo, cuya estructura se establece en el Decreto nº 165/2003, de 26 de septiembre, (B. O. R. M 229, de 3 de octubre de 2003) y en el Decreto número 130/2005, de 25 de noviembre, por el que se establece la Estructura Orgánica del Servicio Regional de Empleo y Formación, (B. O. R. M 281, de 7 de diciembre de 2005)

Asimismo, el Servicio Público Regional cuenta con un **Observatorio Ocupacional**, unidad encargada de la obtención y mantenimiento de un banco de cuantos datos sean necesarios para el conocimiento de las necesidades y evolución del mercado laboral, que puedan indicar en cada momento las directrices a seguir en materia de Formación Profesional en la Región de Murcia. Para ello cuenta con el personal, técnicos y/o asesores que se determinen en la relación de puestos de trabajo.

IV. SEDES ADMINISTRATIVAS

Tabla I : Dependencias Administrativas

OFICINAS	DIRECCIÓN	TELEFONO	FAX
AGUILAS	STA. Mª, S/N ESQ. C/BOLA Y CUBO 30880	968- 413902	968-447453
ALCANTARILLA	ALCALDE PEDRO CASCALES, 20 30820	968- 800129	968- 895316
ALHAMA	C/ PERU, 14 30840	968- 630838	968- 633258
ARCHENA	C/ AZALEA, 16 30600	968- 670075	968 -671 482
BULLAS	IGLESIA, S/N 30180	968- 652775	968- 654639
CALASPARRA	AV. 1º DE MAYO, 17 30420	968- 721106	968- 721211
CARAVACA	MARTINEZ NEVADO, S/N 30400	968- 708444	968 -705164
CARTAGENA	AVDA. DE MURCIA, 7 30395	968- 533130 968 -533680	968- 316577
CEHEGIN	MATARO, 12 BAJO Y DR. FLEMING 30430	968- 740426	968 -740426
CIEZA	CAMINO DE MURCIA, S/N 30530	968- 761563	968- 453159
FORTUNA	PLZA. TERCERA EDAD, S/N 30620	968- 685218	968- 685657
JUMILLA	C/ Colón, 5 30520	968- 781850	968- 757107
LORCA	C/ DIEGO PALLARÉS CACHÁ, S/N 30800	968- 468741 968- 464031	968- 470553
MAZARRON	C/ LARDINES, 10 30870	968- 590020	968- 592285
MOLINA DE SEGURA	PICASSO, 49 ESQ. DR. FLEMING 30500	968- 611563	968- 646123
MORATALLA	HUMANISTA ALONSO SÁNCHEZ, S/N 30440	968- 730601	968- 730610
MULA	CTRA. CARAVACA ESQ.C/PROSPERIDAD	968- 660519	968- 662588

OFICINAS	DIRECCIÓN	TELEFONO	FAX
	30170		
MURCIA – RONDA NORTE	AV. RONDA NORTE, 10 30009	968- 294060 968- 292577	968- 291037
MURCIA – JORGE JUAN	JORGE JUAN, 2 30007	968- 205190 968- 205191	968- 201601
MURCIA – SUR	CTRA. DEL PALMAR, 3 30010	968- 294672 968- 294655	968- 294104
TORRE PACHECO	CARMEN MARTIN GAITE, 30 30700	968- 578229	968- 578895
TOTANA	C/ CALASPARRA, 21 30850	968- 424894	968- 424955
SAN JAVIER	C/ SALZILLO CRUCE CON LA C/VIRGEN DE LA VEGA S/N 30730	968-362841	968-193182
LA UNION	C/SAN GIL, 8 30360	968- 560515	968- 540071
YECLA	SAN PASCUAL, 5 30510	968- 791763	968- 752921
CENTRO DE FORMACION PROFESIONAL OCUPACIONAL	C/ GOYA S/N (BARRIO PERAL) 30300	968-518210	968-514401
DIRECTOR GENERAL	AVDA. INFANTE JUAN MANUEL Nº 14 30014	968-357540	968-357571

V. FUNCIONES, COMPETENCIAS

El Servicio Regional de Empleo y Formación se constituye para la realización, orientada al pleno empleo estable y de calidad, de todas aquellas actividades de fomento, formación para el empleo y de intermediación en el mercado laboral, en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Murcia.

El Servicio Regional de Empleo y Formación es el organismo administrativo encargado de impulsar, desarrollar y ejecutar la política regional en materia de empleo mediante la intermediación y orientación laboral, el fomento de políticas activas de empleo y la formación profesional, tanto ocupacional como continua, de acuerdo con los programas de formación profesional en vigor.

Su actividad está dirigida a facilitar a los trabajadores desempleados la obtención de un puesto de trabajo digno y adecuado, favorecer la promoción laboral y el reciclaje de los trabajadores así como facilitar a los empleadores la contratación de trabajadores con formación y experiencia adecuada a sus necesidades de producción de bienes y servicios.

El Servicio Regional de Empleo y Formación realiza su actividad de modo gratuito y en coordinación con otros organismos similares de ámbito regional, nacional o europeo, de tal manera que se garantice la igualdad de oportunidades para el empleo, y muy especialmente entre hombres y mujeres, la libre circulación de trabajadores, la unidad del mercado de trabajo y la igualdad de trato.

Asimismo, el Servicio Regional de Empleo y Formación tiene como finalidad la modernización del sistema de atención a los demandantes de empleo y empleadores y la incorporación de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación al sistema productivo.

En materia de empleo son funciones del Servicio Regional de Empleo y Formación, dentro del ámbito territorial y competencial de la Comunidad Autónoma de Murcia, las siguientes:

- Elaboración del Plan Regional de Empleo.
- Elaborar Planes de Servicios Integrados para el Empleo, así como organizar y articular los convenios con entidades asociadas de los servicios integrados para el empleo.
- Diseñar programas de apoyo a las iniciativas locales generadoras de empleo promoviendo, en colaboración con los ayuntamientos, el desarrollo de Pactos Locales para el Empleo.
- Establecer programas de difusión de la cultura empresarial y el autoempleo dirigido a emprendedores, pequeños empresarios, desempleados, profesionales y trabajadores de la economía social.
- Establecer programas de fomento de empleo autónomo, así como las directrices generales de los programas de economía social para la creación de empleo estable.
- Realizar estudios e informes sobre las distintas variables del mercado de trabajo y la evolución de los perfiles ocupacionales y los requerimientos profesionales.
- Intermediación laboral para fomentar, coordinar y ejecutar programas que garanticen, de manera efectiva, la relación entre oferta y demanda de empleo, propiciando su mejora y adecuación a las exigencias del mercado laboral.
- Elaborar los criterios para la evaluación y seguimiento de las actividades aprobadas en materia de formación y empleo y valorar los resultados alcanzados.
- Planificar, ejecutar y coordinar las actividades de información, orientación, asistencia y apoyo a las personas desempleadas y ocupadas de manera

integral, que faciliten la inserción laboral de unos y la mejora ocupacional de otros.

- Impulsar, desarrollar y ejecutar programas de creación de empleo estable entre los colectivos de desempleados, y de forma específica los dirigidos a la mujer, grupos de edad, primer empleo, parados de larga duración y a colectivos en riesgo de exclusión social.
- Ejercer las funciones, en el territorio de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, relativas a las actividades de la Red EURES.
- Gestionar los programas de escuelas taller y casas de oficios, incluyendo la programación, organización y gestión de las acciones, así como gestionar los talleres de empleo.
- Ejercer las funciones relativas a la obligación de los empresarios de registrar, o en su caso comunicar, los contratos laborales, conforme a las previsiones legalmente establecidas.
- Ejercer las funciones relativas a la inscripción y registro de demandantes de empleo, así como controlar el cumplimiento de las obligaciones que, como demandantes de empleo, tienen los solicitantes o beneficiarios de las prestaciones de desempleo.
- Realizar los estudios estadísticos necesarios para el correcto seguimiento e interpretación de la evolución del empleo y la contratación, incluida la realizada por empresas de trabajo temporal.

En materia de formación para el empleo, son funciones del Servicio Regional de Empleo y Formación, dentro del ámbito territorial y competencial de la Comunidad Autónoma de Murcia, las siguientes:

- Elaborar el Plan Anual de Formación para el Empleo.
- Planificar, ejecutar y controlar los programas de formación profesional ocupacional y continua de manera integrada, así como llevar a cabo las

actuaciones, en el marco autonómico, de los Programas Nacionales de Formación en vigor.

- Gestionar la formación profesional ocupacional de los centros propios, así como planificar, coordinar y controlar las acciones formativas de las entidades colaboradoras.
- Cooperar con las entidades locales en la realización de planes formativos.
- Establecer cauces de participación con los agentes sociales.
- Elaborar los criterios de evaluación de acciones formativas y de valoración de resultados, así como los resultados de inserción laboral de los alumnos o, en su caso, de los resultados del reciclaje de ocupados, respecto a sus puestos de trabajo y desarrollar la evaluación de forma continua y sistemática de las actuaciones en materia de formación que se realizan.
- Evaluar y aprobar las propuestas de actividades de formación ocupacional y continua presentadas por los centros colaboradores.
- Elaborar programas de formación presencial, semipresencial y a distancia para los autónomos, pequeñas y medianas empresas, comerciantes, trabajadores, desempleados y la economía social.
- Impulsar, en coordinación con otros organismos y entidades, a través del Centro Nacional de Formación Profesional, la elaboración de estudios sectoriales, las propuestas técnicas para determinar las enseñanzas mínimas e itinerarios formativos, así como el desarrollo de los planes anuales de formación y demás funciones previstas en el Real Decreto 631/1993, de 3 de mayo, por el que se regula el Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional.
- Informar y difundir los aspectos relativos al mercado de trabajo, orientando a los agentes económico-sociales sobre las ofertas formativas que ayuden a optimizar la utilización de los recursos humanos.

- Conceder becas y ayudas para la realización o participación en cursos o experiencias de aprendizaje en contextos productivos, como prácticas no laborales, controlando su ejecución y el cumplimiento de los requisitos establecidos.

Son también funciones del Servicio Regional de Empleo y Formación, **dentro del ámbito territorial y competencial de la Comunidad Autónoma de Murcia**, las siguientes:

- Establecer los criterios de reconocimiento y homologación de las entidades colaboradoras, así como la supervisión y control de su funcionamiento.
- Elaborar la memoria anual de las actividades.
- Suscribir convenios de colaboración para el cumplimiento de sus fines.
- La dirección y gestión del Observatorio Ocupacional para conocer la oferta y la demanda ocupacional, las necesidades y seguimiento de profesiones y la búsqueda de nuevos yacimientos de empleo.
- Gestionar en el ámbito de la Comunidad Autónoma las subvenciones y ayudas públicas recibidas para el empleo y la formación de otras administraciones o instituciones, así como sus acciones, a excepción de las destinadas al fomento de la economía social.
- Cualquier otra que por norma de carácter legal o reglamentario, en materia de formación o empleo, le sea atribuida.

VI. RELACIONES INSTITUCIONALES Y OTROS ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN

Comisión Técnica de Trabajo de Directores Generales de empleo y formación de todas las Comunidades Autónomas, preparatoria de la Conferencia Sectorial de Asuntos Laborales. Celebradas los días:

- . 2 de marzo.
- . 23 de marzo.
- . 17 de abril.
- . 4 de octubre

Conferencia Sectorial. Es el órgano de cooperación de composición multilateral y de ámbito sectorial que reúne a miembros del Gobierno, en representación de la Administración General del Estado, y a miembros de los Consejos de Gobierno, en representación de las Administraciones de las Comunidades Autónomas. El régimen de cada conferencia sectorial es el establecido en el correspondiente acuerdo de institucionalización y en su reglamento interno. Celebradas los días:

- . LII Conferencia Sectorial de Trabajo y Asuntos Laborales 27 febrero.
- . LIII Conferencia Sectorial de Trabajo y Asuntos Laborales 24 de mayo.

La Comisión Ejecutiva Provincial, es un punto de encuentro entre los principales actores directamente relacionados con el empleo en la Comunidad Autónoma. En la misma, bajo la presidencia del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, están representados el SEF, la Dirección Provincial del INEM y las principales organizaciones patronales y sindicales. Entre sus principales funciones se encuentra conocer cifras mensuales de paro registrado, contratos y prestaciones, con desagregación municipal. Así mismo, se

debaten y proponen acuerdos sobre cuestiones relacionadas con el contingente de extranjeros. Celebradas los días:

- . 17 de febrero
- . 1 de junio.
- . 12 de noviembre.

Consejo Asesor Regional de Formación Profesional, es un órgano de participación, asesoramiento y consulta de la Administración Regional en materia de Formación Profesional, creado por Decreto 16/2003, de 7 de marzo, por el que se crea y regula la composición y funciones del Consejo Asesor Regional de Formación Profesional. Celebradas los días:

- . 6 de noviembre.
- . 22 de noviembre.

Comisiones Comarcales de las Comisiones Locales de Empleo, son los órganos de participación institucional de carácter asesor y consultivo encargados de llevar a cabo el desarrollo, ejecución y seguimiento del proyecto de CLE. Se prevén 9 Comisiones Comarcales por cada una de las Comarcas de referencia:

- | | |
|-------------------------------|--------------------------------|
| . Valle de Ricote y Vega Alta | 30 de marzo |
| . Huerta de Murcia | 7 de marzo |
| . Vega Media | 28 de marzo |
| . Noroeste | 12 de marzo |
| . Oriental y Río Mula | 21 de marzo |
| . Alto y Bajo Guadalentín | 20 de marzo |
| . Mar Menor | 3 de abril |
| . Altiplano | 7 de marzo |
| . Campo de Cartagena | 20 de enero y 27 de noviembre. |

Comisión Territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.
5 de marzo.

- . de diciembre

Reunión Directores Generales “Agencias Privadas de Colocación”

- . 2 de abril

Comisión de Coordinación de la Función Pública

- . 23 de mayo
- . 26 de noviembre

Consejo Regional de la Función Pública

- . 29 de mayo
- . de junio
- . 25 de octubre

Consejo General del Sistema Nacional de Empleo

- . 25 de mayo.

Consejo Asesor Regional del Trabajo Autónomo, órgano consultivo de la Administración Regional en materia socioeconómica y profesional del trabajo autónomo. Constituido por el Presidente que será el titular de la Consejería en materia de Trabajo; un Vicepresidente que será el Director General en materia de Trabajo; cuatro miembros de entidades profesionales de trabajadores autónomos de carácter intersectorial; dos miembros de organizaciones empresariales de carácter intersectorial; dos miembros de organizaciones sindicales de carácter intersectorial; dos miembros de las Administraciones Públicas. (BORM. 15 mayo de 2012)

- . Sesión constitutiva 18 de diciembre

SUBDIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA

Servicio Jurídico

Servicio Económico y de Contratación

Servicio de Coordinación y Gestión del Fondo Social Europeo

Servicio de Régimen Interior

Servicio de Informática y Comunicaciones

Unidad de Documentación

SERVICIO JURÍDICO

I. COMPETENCIAS Y FUNCIONES

II. PERSONAL ADSCRITO

III. GESTIÓN DEL ÁREA: CIFRAS DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

I. COMPETENCIAS Y FUNCIONES

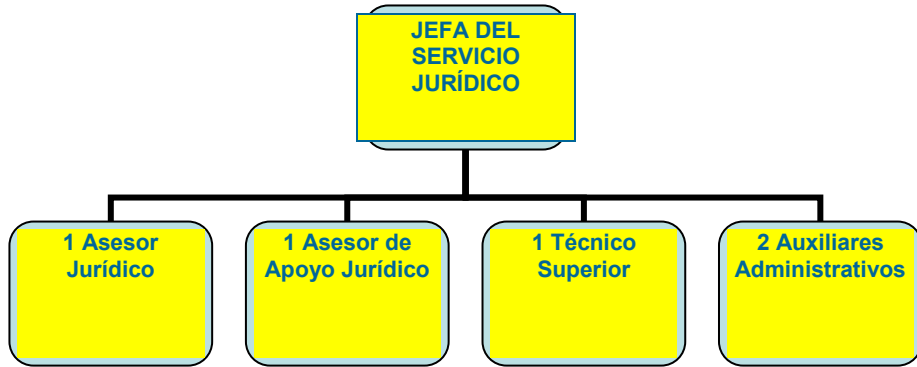
El Servicio Jurídico tiene atribuidas el ejercicio de las funciones de planificación, coordinación, dirección y control de las unidades dependientes del mismo en relación con las siguientes actuaciones:

- Elaborar los anteproyectos o proyectos, según corresponda, de disposiciones de carácter general, sin perjuicio de las facultades que correspondan a otras unidades administrativas.
- Tramitar y proponer la resolución de las reclamaciones y recursos administrativos y su posterior seguimiento una vez agotada la vía administrativa, en los casos en que no estén asignados expresamente a otras unidades administrativas.
- Preparar las compilaciones legales, doctrinales y jurisprudenciales.
- Supervisar y, en su caso, informar las disposiciones antes de su remisión al «Boletín Oficial de la Región de Murcia» para su publicación, así como de todas las actuaciones relativas a cuantos asuntos hayan de remitirse al Consejo de Gobierno o a la Dirección de los Servicios Jurídicos.
- Informar y tramitar los convenios que suscriba el Servicio Regional de Empleo y Formación con otras Administraciones o Entidades Públicas o Privadas, sin perjuicio de las facultades que correspondan a los centros directivos en su ámbito competencial.
- Tramitar los procedimientos de responsabilidad patrimonial.
- Coordinar la actuación de las unidades administrativas de asesoramiento jurídico dependientes del Servicio Regional de Empleo y Formación.
- El bastanteo de poderes legalmente exigibles para la participación en procedimientos de contratación convocados por la Administración Regional, sus Organismos Autónomos y sus Empresas Públicas Regionales

y para la suscripción de los convenios que hayan de ser autorizados por el Consejo de Gobierno.

- Informar, con carácter previo a su aprobación por el órgano de contratación, los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares definidores de los derechos y obligaciones que asumirán las partes contratantes, en los supuestos legalmente establecidos en la normativa contractual.
- Emitir informe sobre las diversas materias en las que tiene atribuidas competencias el Servicio Regional de Empleo y Formación, tanto de carácter general, como particular, cuando se soliciten para la resolución de un asunto concreto.
- La supervisión, antes de su aprobación, de las Instrucciones y Circulares, elaboradas por las distintos Servicios o Unidades administrativas, y su posterior inclusión en el Registro General de Instrucciones y Circulares del Servicio Regional de Empleo y Formación.
- Cualesquiera otras que se le sean encomendadas en el ámbito de sus competencias.

II. PERSONAL ADSCRITO



III. GESTIÓN DEL ÁREA: CIFRAS DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

Tramitación y propuesta de resolución de recursos administrativos de alzada, de reposición, extraordinarios de revisión, y de reposición previos a la vía económico-administrativa

– **Nº total de Recursos interpuestos en 2012: 264.**

Total de Recursos presentados durante el año 2012

TIPO DE RECURSO	Nº
RECURSOS DE ALZADA	133
RECURSOS POTESTATIVOS DE REPOSICIÓN (VÍA ADMINISTRATIVA)	121
RECURSOS DE REPOSICIÓN PREVIOS A LA VÍA ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA	5
RECURSOS EXTRAORDINARIOS DE REVISIÓN	1
OTROS	4
TOTAL RECURSOS PRESENTADOS	264

Total de Recursos resueltos durante el año 2012:

TIPO DE RECURSO	Nº
RECURSOS DE ALZADA	170
RECURSOS POTESTATIVOS DE REPOSICIÓN (VÍA ADMINISTRATIVA)	69
RECURSOS DE REPOSICIÓN PREVIOS A LA VÍA ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA	2
RECURSOS EXTRAORDINARIOS DE REVISIÓN	8
TOTAL RECURSOS RESUELTOS	249

– **Recursos Contencioso-Administrativos:**

- . Nº de Recursos Contencioso-Administrativos interpuestos en 2012: **30**
- . Informes remitidos a la Dirección de los Servicios Jurídicos sobre demandas interpuestas ante los Tribunales de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa: **26**

- Informes remitidos a la Dirección de los Servicios Jurídicos sobre la interposición de Recursos de Apelación ante los Tribunales de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa: **2**

– **Informes sobre Pliegos de Cláusulas Administrativas de contratos celebrados por el Servicio Regional de Empleo y Formación en el ejercicio 2012:**

Informes sobre expedientes de contratos celebrados por el SEF

TIPO DE CONTRATO	Nº
Informes sobre expedientes de CONTRATOS ADMINISTRATIVOS de obras, de suministros y de servicios.	44
Bastanteo de poderes	23

– **Informe y tramitación de los expedientes para la celebración de Convenios de Colaboración entre el Servicio Regional de Empleo y Formación y diversas entidades públicas y privadas:**

Informes de convenios de colaboración celebrados por el SEF

TIPO DE CONVENIO	Nº
Convenios-tipo de colaboración autorizados por el Consejo de Gobierno en 2012: para felicitar las prácticas no laborales, de trabajadores desempleados que hayan finalizado acciones de formación para el empleo; con Ayuntamientos de la Región en materia de empleo; con Entidades Públicas o Privadas para facilitar las prácticas no laborales de trabajadores desempleados en empresas; con Entidades Públicas o Privadas en materia de empleo; y con empresas, para felicitar las prácticas no laborales, en virtud del Real Decreto 1543/2011, de 31 de octubre, por el que se regulan las prácticas no laborales en empresas	5
Convenios suscritos entre el SEF y las empresas, para la realización de prácticas no laborales en empresas, en virtud del Real Decreto 1543 / 2011, de 31 de octubre, de conformidad con el texto del convenio tipo autorizado por el consejo de gobierno con fecha 2 de marzo de 2012	45

TIPO DE CONVENIO	Nº
Convenios suscritos entre el SEF y las empresas, para facilitar las prácticas profesionales no laborales del alumnado de los cursos impartidos en el centro nacional de formación profesional ocupacional de Cartagena, de conformidad con el texto del convenio tipo autorizado por el consejo de gobierno el día 11 de septiembre de 2009	7
TOTAL	57

– **Otros Informes emitidos previa solicitud de los distintos Servicios o Unidades administrativas que integran el Servicio Regional de Empleo y Formación:**

Informe de fecha 21 de junio de 2012, sobre la procedencia o no de aplicar las “deducciones sobre transferencias” ordenadas por la Agencia Regional de Recaudación, con cargo a las propuestas de pago de subvenciones públicas concedidas a diversas entidades públicas por este Servicio Regional de Empleo y Formación, en pago de deudas a terceros, previo a la solicitud de dictamen facultativo a la Dirección de los Servicios Jurídicos.

- **Propuestas al Consejo de Gobierno de nombramiento** de miembros del Consejo de Administración del Servicio Regional de Empleo y Formación, y del Consejo Asesor Regional de Empleo y Formación: **7**
- **Propuestas de autorización al Consejo de Gobierno** de convocatorias de subvenciones: **6**
- **Elaboración de proyectos de disposiciones de carácter general, en su caso, y la supervisión e informe de éstas antes de su remisión al «Boletín Oficial de la Región de Murcia»**

En materia de subvenciones de empleo y formación:

Proyectos de disposiciones de carácter general y Resoluciones del Director General del SEF:

TIPO DE DISPOSICIÓN	Nº
Órdenes del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación	7
Resoluciones del Director General del SEF	5
TOTAL:	12

Órdenes de bases reguladoras de subvenciones de empleo y de formación para el empleo:

- . Orden de 31 de enero de 2012, del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se regula la formación de oferta dirigida prioritariamente a trabajadores desempleados, mediante la ejecución de acciones y proyectos de formación y la realización de prácticas profesionales no laborales, y se establecen las bases reguladoras del procedimiento de concesión y justificación de subvenciones destinadas a tal fin, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BORM número 30, de 6 de febrero).
- . Orden de 30 de enero de 2012, del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se modifica la Orden de 11 de diciembre de 2009, de bases reguladoras de subvenciones de los Programas de Orientación Profesional y Cultura Empresarial (BORM número 28, de 3 de febrero).
- . Orden de 29 de marzo de 2012, del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, de modificación parcial de la Orden de 28 de enero de 2011, del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, de modificación parcial de la Orden de 28 de enero de 2011, del Presidente

del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones correspondientes a los programas de Iniciativas de Desarrollo Rural y de Empleo Local e Institucional y Entidades sin ánimo de lucro (BORM número 80, de 7 de abril).

- . [Orden de 11 de julio de 2012](#), del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se modifican las Órdenes de bases reguladoras de los programas de subvenciones de Fomento del Autoempleo y de Unidades de Apoyo de los Centros Especiales de Empleo (BORM de 12 de julio).
- . [Orden de 13 de julio de 2012](#), del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueban las bases reguladoras de subvenciones del programa de Orientación Profesional (BORM número 168, de 21 de julio).
- . [Orden de 31 de julio de 2012](#), del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se regula la formación de oferta dirigida prioritariamente a trabajadores ocupados mediante la ejecución de planes de formación, y se establecen las bases reguladoras de subvenciones destinadas a tal fin, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BORM número 184, de 9 de agosto).
- . [Orden de 28 de diciembre de 2012](#), del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, de modificación de las bases reguladoras de subvenciones de Escuelas Taller y Casas de Oficios, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo, de Fomento del Desarrollo Local, de Fomento de la integración laboral de personas con discapacidad y de Iniciativas de Desarrollo Rural, Empleo Local e Institucional y entidades sin ánimo de lucro (BORM número 6, de 9 de enero de 2013)

Resoluciones del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación:

- . [Resolución de 26 de diciembre de 2011](#), del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueba la formación de oferta planificada por el SEF para el ejercicio 2012 (BORM número 2, de 3 de enero).
- . [Resolución de 29 de junio de 2012](#), del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones para el fomento de la integración laboral de las personas discapacitadas, correspondientes al ejercicio 2012 (BORM número 156, de 7 de julio).
- . [Resolución de 21 de junio de 2012](#), del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se publica el procedimiento de selección de trabajadores y el plazo de presentación de solicitudes de participación en el programa de fomento de empleo rural "Consejos Comarcales de Empleo", para el año 2012 (BORM número 149, de 29 de junio).
- . [Resolución de 1 de agosto de 2012](#), del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se hace pública la declaración de disponibilidad de los créditos adicionales previstos en la convocatoria de subvenciones para el fomento de la integración laboral de las personas con discapacidad para 2012 (BORM número 184, de 9 de agosto).
- . [Resolución de 31 de julio de 2012](#), del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones del Programa de Acciones de Orientación Profesional para el Empleo y Asistencia al Autoempleo (OPEA) (BORM número 184, de 9 de agosto).

- . Resolución de 31 de julio de 2012, del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones del Programa de Unidades de Apoyo a la Actividad Profesional en el marco de los Servicios de Ajuste Personal y Social de los Centros Especiales de Empleo, correspondiente al ejercicio 2012 (BORM número 184, de 9 de agosto).

SERVICIO ECONÓMICO Y DE CONTRATACIÓN

- I. [COMPETENCIAS Y FUNCIONES](#)
- II. [PERSONAL ADSCRITO](#)
- III. [SECCIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA](#)
- IV. [SECCIÓN DE TESORERÍA](#)
- V. [SECCIÓN DE CONTRATACIÓN](#)

I. COMPETENCIAS Y FUNCIONES

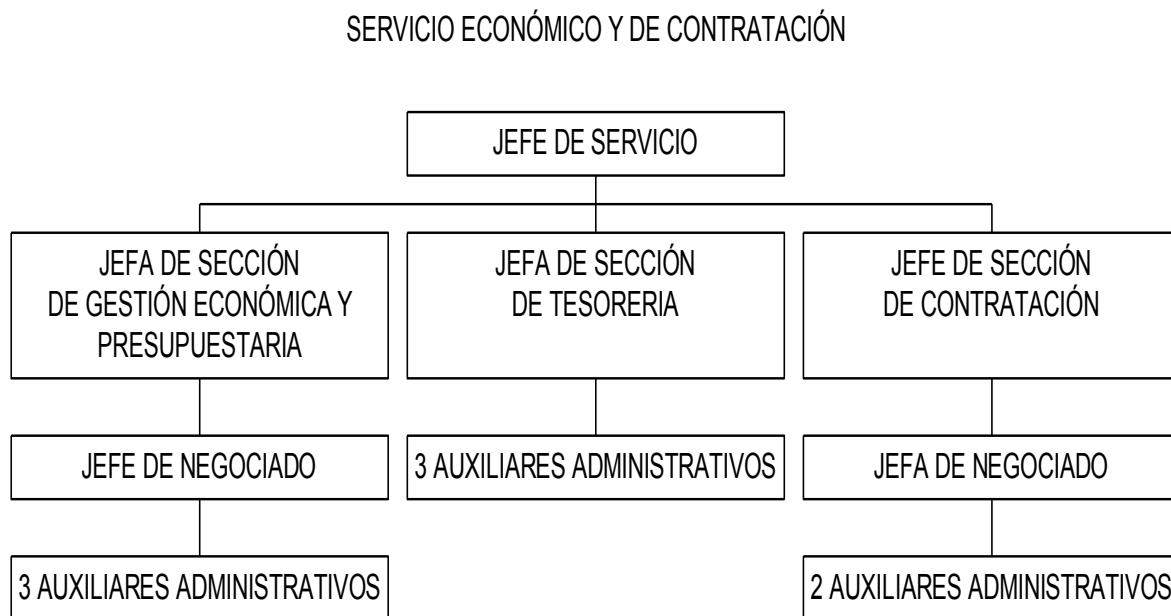
Corresponden al Servicio Económico y de Contratación el ejercicio de las funciones de planificación, coordinación, dirección y control en relación con las siguientes actuaciones:

- Apoyar en la elaboración del Anteproyecto de Presupuestos del Servicio Regional de Empleo y Formación.
- Seguimiento e informe de la ejecución del Presupuesto del Servicio Regional de Empleo y Formación.
- Tramitar los expedientes de gastos, ingresos y modificaciones de crédito.
- Preparar y aplicar el procedimiento de control de cumplimiento de los Programas de Gastos.
- Llevar a cabo la contabilidad general, analítica y presupuestaria.
- Preparar las Cuentas Anuales.
- Llevar a cabo la coordinación y control de los Planes de inversión del Servicio para el cumplimiento de sus funciones.
- Gestionar las tasas, precios públicos e ingresos del Servicio.
- Llevar a cabo el seguimiento de la gestión de inversiones.
- Llevar a cabo el control y seguimiento de las partidas con financiación afectada del Servicio.
- Tramitar los expedientes de contratos de obras, gestión de servicios públicos, suministro, consultoría y asistencia y de servicios, así como cualquier incidencia surgida en relación con los mismos y cualesquiera

otros contratos competencia del Servicio no atribuidos específicamente a otros centros directivos.

- Tramitar los expedientes de pagos a justificar y anticipos de caja fija del Servicio.
- Llevar a cabo la gestión de la Tesorería del Servicio y la elaboración de las previsiones de flujos de fondos en fecha valor.

II. PERSONAL ADSCRITO



Para el cumplimiento de sus funciones, el Servicio Económico y de Contratación se estructura en las siguientes unidades administrativas:

- Sección de Gestión Económica y Presupuestaria
- Sección de Tesorería
- Sección de Contratación

III. SECCIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA

A la Sección de Gestión Económica y Presupuestaria le corresponde las funciones de ejecución, informe y propuesta de las actuaciones correspondientes al Servicio en materia de contenido económico y presupuestario.

Ejecución del Presupuesto de Gastos.

El Presupuesto aprobado por la Asamblea Regional para el Servicio Regional de Empleo y Formación, mediante [Ley 6/2011 de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia](#), ascendió a 107.690.546,00 €, lo que supone el 2,23 % del Presupuesto Global de la Comunidad Autónoma, de los cuales 106.561.015,00 € corresponden a Operaciones Corrientes y 1.129.531,00 € a Operaciones de Capital.

La distribución por servicio referida al crédito inicial es la siguiente:

SERVICIO	OPERACIONES CORRIENTES	OPERACIONES DE CAPITAL	TOTAL
Secretaría General Técnica	3.454.338		3.454.338
Empleo	48.899.277	458.149	49.357.426
Formación	42.161.377	551.382	42.712.759
Prestaciones	12.046.023	120.000	12.166.023
TOTAL	106.561.015	1.129.531	107.690.546

Liquidación del presupuesto de gastos 2012, por programas: 312 A Prestaciones a los Desempleados; 321 A Dirección y Servicios Generales; 322 A Fomento de Empleo; 324 A Formación Profesional Ocupacional; 324 B Actuaciones para la Calidad Profesional.

	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES	CRÉD. DEFINITIVO	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIG. RECONOCIDAS NETAS	REMAN. DE CREDITO	PAGOS	OBLIGACIONES PEND. PAGO
312 A	12.166.023,00	1.695.751,44	13.861.774,44	12.572.234,83	12.323.691,14	1.538.083,30	11.243.902,11	1.079.789,03
321^a	3.454.338,00	-4.703,60	3.449.634,40	2.672.522,06	2.636.988,31	812.646,09	2.444.250,87	192.737,44
322^a	49.357.426,00	-10.327.415,21	39.030.010,79	37.034.620,61	33.881.863,43	5.148.147,36	15.469.645,42	18.412.218,01
324^a/B	42.712.759,00	23.743.390,80	66.456.149,80	62.334.288,32	42.883.142,68	23.573.007,12	13.505.340,66	29.377.802,02
TOTAL	107.690.546,00	15.107.023,43	122.797.569,43	114.613.665,82	91.725.685,56	31.071.883,87	42.663.139,06	49.062.546,50

En el año 2012 se han realizado 37 modificaciones presupuestarias desglosadas del siguiente modo:

Nº EXPEDIENTES	TIPO MODIFICACIÓN	IMPORTE
19	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO	+/- 2.697.489,34
14	GENERACIÓN DE CRÉDITO	714.544,01
2	INCORP. DE REMANENTE DE TESORERIA	54.520.645,42
1	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	+/-30.000,00
1	BAJAS POR ANULACIÓN	40.128.166,00
TOTAL		98.090.844,77

La ejecución real del Presupuesto del Servicio Regional de Empleo y Formación, entendiendo como tal aquellas operaciones que han llegado a la fase de "OBLIGACIONES RECONOCIDAS POR LA ADMINISTRACIÓN", ascendió a 91.725.685,56 €, lo que supone el 74,70 % del crédito definitivo.

En un estudio más detallado podemos comprobar que Prestaciones a los Desempleados es la Sección de máxima ejecución con un 88,90%, siendo la ejecución de Dirección y Servicios Generales y la de Fomento del Empleo de 76,44% y 86,31% respectivamente, y la de Formación Profesional Ocupacional de 64,53%, datos que se encuentran reflejados en la siguiente tabla.

SECCIÓN / SERVICIO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	% EJECUCIÓN
Dirección y Servicio Generales.	2.636.988,31	76,44
Fomento del Empleo.	33.881.863,43	86,31
Prestaciones Desempleo.	12.323.691,14	88,90
Formación Profesional Ocupacional.	42.883.142,68	64,53
TOTAL	91.725.685,56	

En relación a la ejecución global por capítulos es de resaltar la ejecución del capítulo 1 "Gastos de Personal" con un 87%, siendo la más alta junto con el capítulo 2 "Gastos Corrientes", con un 76% y el capítulo 4 "Transferencias Corrientes", con un 74%, mientras que el de menor ejecución, con un 5%, es el capítulo 7 "Transferencias de Capital".

CAPITULO	CREDITO DEFINITIVO	OBLIG. RECONOCIDAS	%
1. Gastos de personal.	17.835.446,58	15.442.971,36	87%
2. Gastos Corrientes.	5.842.558,06	4.415.606,62	76%
4. Transferencias corrientes.	95.692.949,47	70.881.421,74	74%
6. Inversiones Reales.	3.192.638,72	974.709,24	31%
7. Transferencias de Capital	233.976,60	10.976,60	5%
TOTAL	122.797.569,43	91.725.685,56	

Procedimientos de gasto:

SECCIÓN	DENOMINACIÓN	Nº EXPEDIENTES
5700	A c/ref.R Plurianual	43
5700	A c/ref.R TA	11
5700	A c/ref.RC	66
5700	A s/ref. TA	22
5700	A s/ref. Plurianual	3
5700	A s/ref.	13
5700	D c/ref.A Plurianual	45
5700	D c/ref.A TA	20
5700	D c/ref.A	67
5700	AD s/ref. Plurianual	28
5700	AD s/ref.	303
5700	AD s/ref. TA	19
5700	AD c/ref.RC	3
5700	AD c/ref.RC Plurianual	1
5700	DOK	6
5700	ADOK sin ref.	1.175
5700	ADOK sin ref. /	21
5700	ADOK Plan de pagos	25
5700	ADOK de Nómina	72
5700	ADOK ref. RC	19
5700	OK ref. D	754
5700	OK ref. D /	3
5700	RC	144
5700	RC Plurianual	47
5700	RC TA	20
5700	Retención del Gasto	3
5700	Supl./Dism. Ppto. G/	25
5700	Traslado Ppto. G	31
SERVICIO REG. EMPLEO		2.989

IV. SECCIÓN DE TESORERÍA

A la Sección de Tesorería le competen las funciones de ejecución, informe y propuesta de las actuaciones en materia de gestión de los fondos del Tesoro Público Regional atribuidos al Servicio Regional de Empleo y Formación, previsión y distribución de existencias, realización de arqueos para su control y la contabilidad de los pagos, elaboración de los documentos globales e individuales para la realización de los pagos, tramitación de los expedientes de embargos, retenciones y compensaciones de deudas, la recepción y tramitación de las correspondientes propuestas de pago y demás tareas necesarias para la ordenación de los mismos, así como la dirección, coordinación y control de las actuaciones desarrolladas por las unidades dependientes de la Sección.

En cuanto a ingresos, realiza las funciones de ejecución, informe y propuesta de las actuaciones en materia de ejecución del Presupuesto de Ingresos y la gestión, liquidación, recaudación y contabilización de los mismos, así como la liquidación de los reintegros de pagos declarados indebidos, la gestión del pago de ingresos indebidamente percibidos, así como la resolución de las incidencias que en dichas operaciones se produzcan y las actuaciones necesarias para su realización.

Ordenación de pagos

Se han realizado diversas ordenaciones de pago que han supuesto un total de **78.075.948,76 €** de salida de fondos y **12.758** transferencias realizadas a los distintos perceptores.

Documentos tratados según su naturaleza, presupuestaria, no presupuestaria o devolución de ingresos:

TIPO DE DOCUMENTO	IMPORTE BRUTO	IMPORTE LIQUIDO	DOCUMENTOS RECIBIDOS
No presupuestarios	32.055.824,87	32.055.824,87	6.091
Presupuestarios	76.633.694,40	54.634.208,98	13.771
Devolución Ingresos	71.636,18	71.636,18	23
TOTAL	108.761.155,45	86.761.670,03	19.885

De los documentos recibidos en la ordenación de pagos, se materializó el pago de los siguientes:

TIPO DE DOCUMENTO	IMPORTE BRUTO	IMPORTE LIQUIDO	Nº DOC. PAGADOS
No presupuestarios	31.768.625,92	31.768.625,92	6.083
Presupuestarios	46.233.479,61	28.965.303,24	6.649
Devolución Ingresos	73.843,23	73.843,23	26
TOTAL	78.075.948,76	60.807.772,39	12.758

Quedando pendientes de pago a fecha 31 de diciembre de 2.012:

TIPO DE DOCUMENTO	IMPORTE BRUTO	IMPORTE LIQUIDO	Nº DOC. PENDIENTES
Extrapresup.	1.082.374,00	1.082.374,00	10
Presupuestarios	32.110.656,10	26.920.659,17	7.246
Dev. Ingresos	8.775,59	8.775,59	2
TOTAL	33.201.805,69	28.011.808,76	7.258

De los documentos recibidos en la ordenación de pagos, se materializó el pago de los siguientes:

TIPO DE DOCUMENTO	IMPORTE BRUTO	IMPORTE LIQUIDO	Nº DOC. PAGADOS
Extrapresup.	31.768.625,92	31.768.625,92	6.083
Capítulo 1	3.551.895,25	3.033.147,40	61
Capítulo 2	2.614.713,22	1.334.263,18	1.305
Capítulo 4	39.864.733,04	24.498.339,03	5.243
Capítulo 6	497.035,10	99.553,63	45
Dev. Ingresos	73.843,23	73.843,23	26
TOTAL	78.370.845,76	60.807.772,39	12.763

Ejecución presupuesto de ingresos

Se han contabilizado reconocimientos de derecho por un total de **72.481.394,05 €**.

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	PREVISIÓN INICIAL	MODIF. PREVISIONES	PREVISIÓN DEFINITIVA	DCHOS RDOS NETOS
3 Tasas, precios públicos y otros ingresos	234.017,00	245.083,58	488.100,58	7.141.139,36
4 Transferencias corrientes	106.276.998,00	-39.684.075,57	66.592.922,43	64.249.229,52
5 Ingresos patrimoniales	50.000,00		50.000,00	82.101,75
6 Enajenación inversiones reales	100.003,00		100.003,00	-27.569,58
7 Transferencias de capital	1.029.528,00		1.029.528,00	1.036.493,00
8 Activos financieros		54.537.015,42	54.537.015,42	
TOTAL	107.690.546,00	15.107.023,43	122.797.569,43	72.481.394,05

V. SECCIÓN DE CONTRATACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto número 130/2005, de 25 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica del Servicio Regional de Empleo y Formación, al Servicio Económico y de Contratación le corresponde en materia de contratación, tramitar los expedientes de contratos de obras, gestión de servicios públicos, suministros, consultoría y asistencia y de servicios, así como cualquier incidencia surgida en relación con los mismos y cualesquiera otros contratos competencia del Servicio no atribuidos específicamente a otros centros directivos.

Para el cumplimiento de esta función a la Sección de Contratación le competen las funciones de [ejecución, informe y propuesta](#) de las actuaciones correspondientes al Servicio en materia de contratación, así como la [dirección, coordinación y control de las actuaciones desarrolladas por las unidades](#) dependientes de la Sección.

Asimismo, y en cumplimiento de lo previsto por el artículo 308 de la Ley 30/2007 de 30 de octubre de Contratos del Sector Público, por el que se regula el Registro de contratos del Sector Público, la Sección de Contratación es la unidad administrativa encargada de [comunicar al Registro la relación de todos los contratos](#), tanto administrativos como privados, celebrados por el Organismo, así como la de cualquier incidencia relacionada con los mismos (modificación, prórroga, resolución...) acompañada de la documentación exigida en cada caso.

Dicho cuanto antecede, procede a continuación dar cuenta de los contratos celebrados por este Organismo Autónomo durante el ejercicio 2012, según relación adjunta.

CONTRATACIÓN EJERCICIO 2012

TIPO CONTRATO	CONTRATOS MENORES		ABIERTOS		NEGOCIADOS SIN PUBLICIDAD		TOTAL	
	Nº EXPTES.	IMPORTE	Nº EXPTES.	IMPORTE	Nº EXPTES.	IMPORTE	Nº EXPTES.	IMPORTE
OBRAS	7	39.122,26 €	1	142.796,61 €	0		8	181.918,87 €
SERVICIOS	38	295.045,35 €	2	123.484,47 €	40	673.997,94 €	80	1.092.527,76 €
SUMINISTROS	11	63.774,09	1	464.468,70 €	0		12	528.242,79 €
TOTAL	56	397.941,70 €	4	730.749,78 €	40	673.997,94 €	100	1.802.689,42 €

SERVICIO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN DEL FONDO SOCIAL EUROPEO

- I. [COMPETENCIAS Y FUNCIONES](#)
- II. [PERSONAL ADSCRITO](#)
- III. [GESTIÓN DEL ÁREA: CIFRAS DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS](#)
- IV. [CERTIFICACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO FONDO SOCIAL EUROPEO REGIÓN DE MURCIA 2007-2013](#)
- V. [SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS](#)
- VI. [CONTROLES FINANCIEROS Y DE GESTIÓN REALIZADOS AL SEF](#)

I. COMPETENCIAS Y FUNCIONES

El Decreto número 130/2005, de 25 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica del Servicio Regional de Empleo y Formación dispone en su artículo 11 cuales son las funciones que le corresponden al Servicio de Coordinación y Gestión del Fondo Social Europeo.

En especial este Servicio realiza, entre otras, las siguientes funciones:

- Realizar la coordinación de la programación de todas las actuaciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, tanto a través del Programa Operativo Regional N.º 2007.ES.051.PO.009, como a través del Ministerio de Trabajo e Inmigración, respecto al Programa Operativo Plurirregional Adaptabilidad y Empleo 2007.ES.05U.PO.001, ambos comprendidos dentro del periodo de programación 2007-2013.
- Así como supervisar que esta programación se encuadre en las recomendaciones específicas hechas por la Comisión en cuanto a los objetivos estratégicos y ámbitos fundamentales para España en la elaboración del MENR, las recomendaciones de las evaluaciones intermedias y las buenas prácticas detectadas.
- Elaborar periódicamente los certificados y declaraciones de gastos de los Programas Operativos mencionados en el punto anterior.
- Controlar el cumplimiento de objetivos e indicadores, mecanizar datos para la elaboración de los mismos y utilizar el Sistema de Seguimiento de la Unidad Administradora del FSE (SSU).
- Elaborar la justificación de la gestión de subvenciones territorializadas para el ejercicio 2010, mediante la cumplimentación de:
 - Los anexos a que hace referencia la orden del Ministerio de Trabajo e Inmigración, TIN/687/2010, de 12 de marzo.

- Los anexos referentes al Plan Extraordinario de Orientación, Formación Profesional e Inserción Laboral, aprobado por el Acuerdo de Consejo de Ministros de 30 de abril de 2009 y cuyos fondos se distribuyen territorialmente según Orden TIN/835/2010 de 26 de marzo.
 - Los anexos correspondientes a la ejecución presupuestaria de los fondos, librados en el ejercicio 2010 destinados a la financiación de las medidas para facilitar la adaptación laboral del sector textil y de la confección, reguladas por el Real Decreto 5/2008, de 11 de enero.
- Controlar que todos los gastos certificados a la UAFSE se adecuan a los requisitos de “elegibilidad” según el Reglamento (CE) Nº 1828/2006 de la Comisión por el que se fijan normas de desarrollo para el Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión, y el Reglamento (CE) 1080/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional en lo que refiere al periodo de programación 2007-2013.
 - Supervisar los aspectos referentes al FSE en las Órdenes que anualmente aprueba la Consejería de Educación, Formación y Empleo para regular ayudas de empleo y de formación.
 - Controlar y realizar el seguimiento de los expedientes subvencionados que deban mantener una continuidad o permanencia en el cumplimiento de requisitos durante el tiempo procedente en cada caso.
 - Gestionar los procedimientos de reintegro parcial o total derivados del incumplimiento en la justificación de los expedientes subvencionados, puestos de manifiesto bien en las actuaciones de control y seguimiento de los expedientes al que se ha hecho referencia en el párrafo anterior, o bien fruto de los controles financieros llevados a cabo por la Intervención General, la Intervención Delegada o de los controles que sobre dichos expedientes realice cualquier otro órgano fiscalizador. Estas funciones incluyen realizar el acuerdo de inicio del procedimiento, estudiar las alegaciones que se realicen por el beneficiario,

efectuar la resolución del procedimiento de reintegro y remitirla al Servicio Económico para su liquidación, así como realizar informes técnicos en caso de interposición de recursos de reposición a dichas resoluciones de reintegro, para su remisión al Servicio Jurídico.

- Elaborar listados de expedientes cofinanciados por el FSE cuyo reintegro se haya producido en el ejercicio en curso y del estado en que se encuentra la liquidación, para su posterior comunicación a la UAFSE.

- Coordinar y canalizar las alegaciones a todos los informes provisionales de control financiero realizados por la Intervención General y por cualquier otro órgano fiscalizador sobre todas las ayudas y subvenciones gestionadas por el SEF.

- Gestionar y coordinar al SEF en el marco de Iniciativas Comunitarias del Fondo Social Europeo.

- Coordinar y canalizar la realización de estadísticas, concretamente del PNAE y EUROSTAT.

- Llevar a cabo la dirección de los estudios y programas que se le asignen.

- Coordinar la elaboración y actualización de los manuales de procedimientos

Desde el 6 de octubre de 2011 quedan encomendadas al Servicio de Coordinación y Gestión del Fondo Social Europeo las siguientes funciones anteriormente correspondientes al Servicio de Homologación y Autorización de Acciones y Proyectos, Programación y Justificación Económica, de la Subdirección General de Formación:

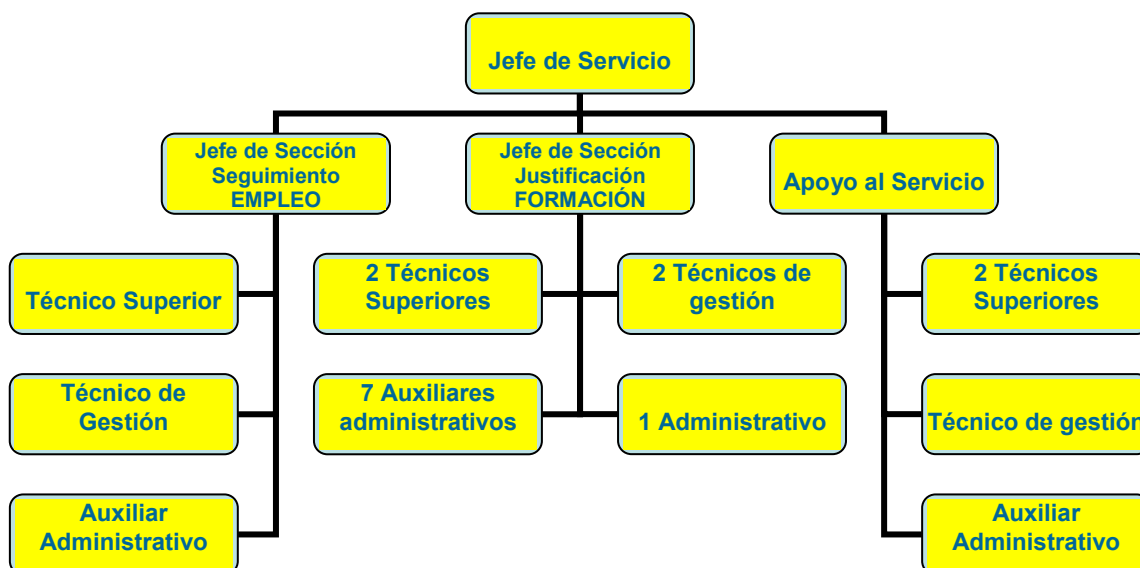
- Realizar las actividades de justificación económica de los gastos y pagos ocasionados por el desarrollo de las acciones y proyectos formativos.
- Realizar las actividades de justificación económica de los gastos y pagos ocasionados por el desarrollo de las prácticas no laborales.

- Emitir los correspondientes informes y la elaboración de las propuestas de pago, realizando la comprobación de la justificación económica previa al pago, la instrucción de los procedimientos de reintegro que se deriven de aquella, así como la dirección, coordinación y control de las actuaciones desarrolladas por las unidades dependientes de ella.

II. PERSONAL ADSCRITO

Este Servicio está compuesto por 23 personas, desde la encomienda de las nuevas funciones, detalladas en el punto anterior, distribuidas en los siguientes puestos de trabajo:

- . Un Jefe de Servicio
- . Dos Jefes de Sección
- . Cinco Técnicos Superiores
- . Cuatro Técnicos de Gestión
- . Un administrativo de apoyo
- . Un Administrativo
- . Nueve Auxiliares Administrativos



III. GESTIÓN DEL ÁREA: CIFRAS DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

Durante el año 2012 este servicio ha llevado a cabo las actividades siguientes:

ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA PROGRAMACIÓN DEL FONDO SOCIAL EUROPEO - FSE

COORDINACIÓN Y GESTIÓN DE LA PROGRAMACIÓN 2007-2013 DEL FONDO SOCIAL EUROPEO

En el periodo de programación 2007-2013, el FSE debe contribuir a reforzar la cohesión económica y social mejorando las oportunidades de empleo y respaldar las políticas de los Estados miembros que se ajusten estrictamente a las orientaciones y recomendaciones adoptadas en el marco de la Estrategia Europea de Empleo (EEE) a fin de propiciar la consecución de los objetivos acordados en la Estrategia relanzada de Lisboa, que se convierte en la primera meta a lograr por la Comunidad.

Derivada de la función de coordinación de la programación de todas las actuaciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, el Servicio ha realizado durante el ejercicio 2012 diversas actuaciones encaminadas a lograr el objetivo principal de ejecución de la programación prevista en los dos Programas Operativos que gestiona en este periodo 2007-2013:

- *Programa Operativo Adaptabilidad y Empleo*, de titularidad estatal, en el que el SEF ejecuta los fondos correspondientes a las políticas activas de empleo dentro de la Región de Murcia.
- *Programa Operativo FSE Región de Murcia*, de titularidad regional en el que el SEF ejecuta el 75% de los todos los fondos del Programa a través de los distintos programas de subvenciones de empleo y formación

El periodo de programación 2007-2013 requiere que los Estados Miembros y sus regiones adopten determinadas medidas con el fin de garantizar que los Fondos Comunitarios se utilicen de forma eficaz y correcta. Por otro lado, la gestión del Fondo Social Europeo demanda una mayor eficacia y optimización de la gestión financiera. En este contexto nace la necesidad y conveniencia de especificar detallada y minuciosamente los procesos a realizar para el desarrollo de los Programas Operativos. Siguiendo la senda establecida por sendos Organismos Intermedios (Servicio Público de Empleo Estatal y Dirección General de Economía y Planificación) en la elaboración de documentos que plasmen los procedimientos de gestión, el Servicio ha elaborado, actualizado y publicado en la intranet los siguientes documentos:

- Relacionados con el Programa Operativo Adaptabilidad y Empleo
- Descripción de los sistemas de gestión y control del SEF
- Instrucciones internas en la gestión
- Relacionados con el Programa Operativo FSE Región de Murcia
- Procedimiento de selección y aprobación de operaciones
- Procedimiento de verificación de operaciones
- Instrucciones internas en la gestión

Todos estos documentos recogen de forma minuciosa la correcta gestión de los programas cofinanciados. Dada su importancia se ha creado dentro de la intranet del SEF (<http://rica.carm.es/ctra/sef/>) una sección llamada FONDO SOCIAL EUROPEO (<http://rica.carm.es/ctra/sef/FSE.html>) donde se han alojado todos los documentos relacionados con los dos Programas Operativos facilitando así a los gestores de las ayudas su consulta.

En esta misma línea y con el propósito de la máxima difusión de la cofinanciación por el Fondo Social Europeo, se ha creado una sección en el sitio Web www.sefcarm.es llamada también FONDO SOCIAL EUROPEO. En esta sección se enlaza, para cada uno de los Programas Operativos, con cada una de las líneas de ayuda que están cofinanciadas. Además se explican en otras tantas

páginas cuestiones como el sometimiento a norma comunitaria y nacional específica, las obligaciones relativas a la publicidad, las obligaciones de custodia de la documentación y la publicidad de la ayuda.

IV. CERTIFICACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO FONDO SOCIAL EUROPEO REGIÓN DE MURCIA 2007-2013

El Programa Operativo FSE Región de Murcia 2007-2013 forma parte de la programación de los fondos estructurales para el nuevo periodo 2007-2013 y es de titularidad regional.

Desde el Servicio Regional de Empleo y Formación se han certificado las siguientes ayudas encuadradas por ejes prioritarios

EJE 1. FOMENTO DEL ESPÍRITU EMPRESARIAL Y MEJORA DE LA ADAPTABILIDAD DE TRABAJADORES, EMPRESAS Y EMPRESARIOS

TEMA PRIORITARIO 62: **Desarrollo de sistemas y estrategias de aprendizaje permanente en las empresas**

PROGRAMA INDIVIDUALIZADO DE ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO Y FORMACIÓN PARA JÓVENES CON INICIATIVA EMPRENDEDORA EN LA REGIÓN DE MURCIA	
Objetivo: Canalizar las iniciativas empresariales y el espíritu emprendedor de las personas facilitándoles el paso al empleo independiente y/o la creación de microempresas	
Ejecución	Indicadores de realización física
99.392,69 €	1 proyecto
ACCIONES FORMATIVAS PARA EL RECICLAJE DE TRABAJADORES EN ACTIVO	
Objetivo: asegurar y desarrollar el nivel de competencia profesional de los trabajadores ocupados, para adaptarse a los cambios tecnológicos y a las innovaciones que se van produciendo tanto en el ámbito de la gestión como en el de la producción, con el fin de reforzar y/o mantener la estabilidad en el empleo, mediante el aumento de la competitividad de los trabajadores y con ello de las empresas.	
Ejecución	Indicadores de realización física
737.0358,22 €	120 acciones formativas

Tema prioritario 63: Proyección y difusión de formas innovadoras y más productivas de organizar el trabajo.

FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN INDEFINIDA	
El objetivo de esta actuación es el de incrementar los niveles de actividad y empleo de la población en general mediante el desarrollo, difusión y promoción de políticas activas del mercado de trabajo. Se trabaja en la mejora de la calidad del empleo regional y, en especial, en la reducción de su temporalidad, a través de la concesión de subvenciones a empresas	
Ejecución	Indicadores de realización física
2.378.880,00 €	Se han certificado 479 contrataciones

Tema prioritario 68: Apoyo al trabajo por cuenta propia y a la creación de empresas.

ESTABLECIMIENTO TRABAJADORES AUTÓNOMOS	
Se conceden subvenciones al establecimiento por cuenta propia que favorezcan la generación de nueva actividad y la creación de empleo. El procedimiento de concesión de concurrencia competitiva prima a diversos colectivos con mayores dificultades para el fomento del empleo por cuenta propia.	
Ejecución	Indicadores de realización física
3.314.000,00 €	Se han certificado 480 subvenciones por el establecimiento de autónomos

EJE 2- REFUERZO DE LA ESTABILIDAD EN EL EMPLEO Y ADAPTABILIDAD

TEMA PRIORITARIO 66: **Aplicación de medidas activas y preventivas en el mercado laboral**

ITINERARIOS INTEGRADOS DE INSERCIÓN	
Objetivo: Incrementar los niveles de actividad y empleo de la población en general mediante el desarrollo y promoción de políticas activas del mercado de trabajo. El Programa Integrado de Formación e Inserción Laboral se basa en itinerarios de inserción personalizados para la adopción de medidas destinadas a facilitar la inserción de las personas destinatarias en el mercado laboral, cuando las mismas carezcan de una formación profesional específica o su cualificación resulte insuficiente y dificulte su inserción profesional.	
Ejecución	Indicadores de realización física
2.512.961,48 €	98 acciones formativas

TEMA PRIORITARIO 70: **Medidas concretas para incrementar la participación de los inmigrantes en el mundo laboral, reforzando así su integración social**

PROGRAMA INTEGRADO DE FORMACIÓN E INSERCIÓN. MEDIDAS DE ACOMPAÑAMIENTO Y ATENCIÓN SOCIAL PARA INMIGRANTES	
Objetivo: Incrementar los niveles de actividad y empleo de la población en general mediante el desarrollo y promoción de políticas activas del mercado de trabajo, favoreciendo la integración social de los inmigrantes. El Programa Integrado de Formación e Inserción Laboral se basa en itinerarios de inserción personalizados para la adopción de medidas destinadas a facilitar la inserción de las personas destinatarias en el mercado laboral, cuando las mismas carezcan de una formación profesional específica o su cualificación resulte insuficiente y dificulte su inserción profesional.	
Ejecución	Indicadores de realización física
278.328,72 €	11 acciones formativas

TEMA PRIORITARIO 71: Vías de integración y reintegración en el mundo laboral de las personas desfavorecidas; lucha contra la discriminación en el acceso al mercado laboral y en la evolución en él y fomento de la aceptación de la diversidad en el lugar de trabajo

EMPLEO CON APOYO Y GABINETES DE INSERCIÓN SOCIO LABORAL	
Su finalidad es favorecer la inserción laboral en empresas normalizadas de las personas discapacitadas desempleadas. Se llevan a cabo acciones basadas en técnicas de búsqueda de empleo, orientación laboral, de acompañamiento a la inserción y de ayudas al empleo, englobada en el llamado empleo con apoyo.	
Ejecución	Indicadores de realización física
849.176,03 €	11 actuaciones cofinanciadas
PROGRAMA INTEGRADO DE FORMACIÓN E INSERCIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y PARA COLECTIVOS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL	
Objetivo: Promover la inserción socio-laboral de las personas con discapacidad y para colectivos en riesgo de exclusión social El Programa Integrado de Formación e Inserción Laboral se basa en itinerarios de inserción personalizados para la adopción de medidas destinadas a facilitar la inserción de las personas destinatarias en el mercado laboral, cuando las mismas carezcan de una formación profesional específica o su cualificación resulte insuficiente y dificulte su inserción profesional.	
Ejecución	Indicadores de realización física
231.471,15 €	6 acciones formativas

DESCERTIFICACIONES O CORRECCIONES FINANCIERAS DE LAS CANTIDADES CERTIFICADAS

Durante la ejecución de los Fondos Estructurales y del Fondo de Cohesión pueden surgir distintas irregularidades. La definición del concepto de irregularidad se halla en el artículo 1.2 del Reglamento (CE, EURATOM) n° 2988/95: *"Constituirá irregularidad toda infracción de una disposición del Derecho Comunitario correspondiente a una acción u omisión de un agente económico que tenga o tendría por efecto perjudicar al presupuesto general de las Comunidades o a los presupuestos administrados por éstas, bien sea mediante la disminución o la supresión de ingresos procedentes de recursos*

propios percibidos directamente por cuenta de las Comunidades, bien mediante un gasto indebido”.

La definición adoptada abarca todos los comportamientos objetivos (por acción u omisión) de un agente económico, incluidos los comportamientos no intencionales que van o pueden ir en detrimento del presupuestos de las comunidades. Los Estados Miembros tienen la obligación de comunicación de dichas irregularidades a la Comisión.

PERIODO DE PROGRAMACIÓN 2007-2013

Para el periodo de programación 2007-2013, la normativa a aplicar es el Reglamento (CE) nº 1828/2006 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2006 , por el que se fijan normas de desarrollo para el Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo, por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión, y el Reglamento (CE) nº 1080/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

Las cantidades desertificadas que se han comunicado al Organismo Intermedio del Programa Operativo FSE Región de Murcia son las siguientes

PROGRAMA	Importe desertificado 1er. trimestre	Importe desertificado 2do. trimestre	Importe desertificado 3er. trimestre	TOTAL
2008 autoempleo	14.000,00 €			14.000,00 €
2008 contratación	137.200,00 €		33.200,00 €	170.400,00 €
2008 conversión	21.600,00 €		2.700,00 €	24.300,00 €
2009 autoempleo	73.000,00 €		20.000,00 €	93.000,00 €
Empleo con Apoyo		24.317,88 €		24.317,88 €
Total	245.800,00 €	24.317,88 €	55.900,00 €	326.017,88 €

EJECUCIÓN DE SUBVENCIONES GESTIONADAS POR LA CARM CON COMPETENCIAS ESTATUTARIAMENTE ASUMIDAS DE LAS POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO

El artículo 86.2 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria establece que la Conferencia Sectorial correspondiente fijará los criterios objetivos que sirvan de base para la distribución territorial de los créditos de subvenciones cuya gestión han asumido las Comunidades Autónomas y que los compromisos financieros resultantes serán formalizados mediante Acuerdo del Consejo de Ministros.

La Conferencia Sectorial de Asuntos Laborales, en reunión celebrada, acordó los criterios objetivos de la distribución territorial para el ejercicio económico 2011, así como la distribución resultante de las subvenciones correspondientes a programas de apoyo a la creación y fomento del empleo, ayudas previas a la jubilación ordinaria en el sistema de la Seguridad Social, formación profesional ocupacional, formación profesional continua, escuelas taller, casas de oficios y talleres de empleo, y modernización de los Servicios Públicos de Empleo de las Comunidades Autónomas.

La ORDEN TIN/887/2011, de 5 de abril, por la que se distribuyen territorialmente para el ejercicio económico de 2011, para su gestión por las CCAA con competencias asumidas, subvenciones del ámbito laboral financiadas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado.

Dicha Orden en su artículo 2. Justificación, establece que finalizado el ejercicio económico 2011, las Comunidades Autónomas remitirán, en el ejercicio 2011, al órgano correspondiente del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, un estado comprensivo de los compromisos de créditos, de las obligaciones reconocidas y de los pagos realizados por las subvenciones gestionadas, financiadas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado asignados en 2011.

Dicho estado se adjunta como anexo a continuación:



ANEXO II.1

ESTADO JUSTIFICATIVO DE LA GESTIÓN DE SUBVENCIONES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2011
(Artículo 86.2 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria)

DENOMINACIÓN DE LA SUBVENCIÓN	ASIGNACIÓN	REDISTRIBUCIÓN SEGÚN CRITERIOS FLEXIBILIDAD	COMPROMISOS DE CRÉDITO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS REALIZADOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(1-2)	
BLOQUE A. PROGRAMAS DE FOMENTO DEL EMPLEO Y PROGRAMAS DE ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIOS Y TALLERES DE EMPLEO							
A.1 PROGRAMAS DE FOMENTO DE EMPLEO							
19.101.241-A.454.10	Contratación de desempleados a través de organismos e instituciones sin fines de lucro	2.531.256,00 €	1.884.934,10 € 10.549,19 €	1.684.450,50 €	56.843,83 €	56.843,83 €	857.354,69 €
19.101.241-A.454.11	Contratación de desempleados a través de corporaciones locales	10.293.673,00 €	15.299.760,00 € 59.756,49 €	12.245.907,32 €	6.027.810,51 €	4.979.300,82 €	1.892.477,83 €
19.101.241-A.454.13	Agentes de empleo y desarrollo local	2.460.641,00 €	1.950.000,00 € 6.834,67 €	1.347.063,34 €	385.641,08 €	385.641,08 €	1.120.212,33 €
19.101.241-A.454.30	Fomento Desarrollo Local	399.603,00 €	250.000,00 €	249.965,00 €	- €	- €	149.638,00 €
19.101.241-A.454.31	Empresas I+D	753.805,00 €	- €	- €	- €	- €	753.805,00 €
19.101.241-A.454.34	Programa de Promoción del empleo Autónomo	1.508.962,00 €	4.427.475,00 € 84.722,48 €	4.423.700,00 €	3.688.700,00 €	3.688.700,00 €	2.830.016,52 €
19.101.241-A.454.35	Programa de subvención de cuotas empresariales a la seguridad social a perceptores de prestaciones por desempleo en su modalidad de pago único	992.567,00 €	150.000,00 €	117.980,79 €	84.177,83 €	84.177,83 €	756.605,42 €
19.101.241-A.454.20	Actuaciones de orientación para el empleo y el autoempleo	2.207.110,00 €	2.177.868,00 € 180.695,60 €	2.176.870,10 €	1.166.827,08 €	1.112.809,33 €	211.135,50 €
19.101.241-A.454.21	Programas Experimentales en materia de empleo	925.619,00 €	- €	- €	- €	- €	925.619,00 €
19.101.241-A.454.32	Programa de subvenciones por contratación indefinida de personas con discapacidad, enclaves laborales y empleo con apoyo	3.432.412,00 €	1.272.000,00 € 77.906,59 €	887.234,83 €	701.547,33 €	682.012,33 €	2.623.083,76 €
19.101.241-A.454.33	Programa de integración laboral de personas con discapacidad en centros especiales de empleo y unidades de apoyo para el ajuste personal y social	6.417.144,00 €	4.648.340,00 €	4.435.602,54 €	3.150.186,94 €	3.150.186,94 €	1.981.541,46 €
A.2 PROGRAMAS DE ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIOS Y TALLERES DE EMPLEO							
19.101.241-A.454.60	Escuelas taller. Casas de oficios y Talleres de empleo	11.783.363,00 €	11.645.807,90 € 94.089,39 €	11.585.859,81 €	6.300.824,54 €	6.040.223,42 €	281.622,58 €
19.101.241-A.454.61							
TOTAL BLOQUE A		43.706.185,00 €	43.706.185,00 €	38.640.079,82 €	21.652.359,14 €	20.169.895,58 €	5.068.105,18 €

Fecha: Murcia 28 de marzo 2012

Bº El Responsable Económico-Financiero
Fdo. Mª Teresa Galvez Flores
Jefa de Servicio Económico y de Contratación
(Decreto nº 89/2006, de 21 de julio, por el que se regulan las competencias en materia de contabilidad de los organismos autónomos)
(Decreto nº 130/2001, de 25 de noviembre, por el que se establece la Estructura Orgánica del Servicio Regional de Empleo y Formación)

El Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación
Fdo. Ginés A. Martínez González



ANEXO II.1

ESTADO JUSTIFICATIVO DE LA GESTIÓN DE SUBVENCIONES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2011

(Artículo 86.2 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria)

DENOMINACIÓN DE LA SUBVENCIÓN	ASIGNACIÓN	REDISTRIBUCIÓN SEGÚN CRITERIOS FLEXIBILIDAD	COMPROMISOS DE CRÉDITO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS REALIZADOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS
	(1)		(2)	(3)	(4)	(1-2)
BLOQUE B. FORMACION PROFESIONAL PARA EL EMPLEO						
B.1 FORMACIÓN PROFESIONAL DIRIGIDA PRIORITARIAMENTE A LOS TRABAJADORES DESEMPLEADOS						
19.101.241-A.452.40	Formación profesional trabajadores desempleados	17.210.601,00 €	17.210.601,00 €	14.428.357,31 € 308.465,66 €	3.067.734,55 €	3.067.567,35 €
B.2 FORMACIÓN PROFESIONAL DIRIGIDA PRIORITARIAMENTE A LOS TRABAJADORES OCUPADOS						
19.101.241-A.452.50	Formación profesional de trabajadores ocupados	10.351.739,00 €	9.771.559,13 €	9.675.779,77 € 221.438,53 €	- €	897.397,76 €
BLOQUE B GASTOS DE GESTIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL (2%)			580.179,87	580.179,87	319.484,76	319.484,76
TOTAL BLOQUE B		27.562.340,00 €	27.562.340,00 €	24.154.412,74 €	3.067.734,55 €	3.067.567,35 €

Fecha: Murcia 28 de marzo 2012

Vº Bº El Responsable Económico-Financiero



Fdo: Sra. Teresa Galvez Flores
Jefa de Servicio Económico y de Contratación
(Decreto 99/2000, de 21 de Julio, por el que se regulan las competencias en materia de contratación de los organismos autónomos)



Fdo: Carlos A. Martínez González



ANEXO II.1

ESTADO JUSTIFICATIVO DE LA GESTIÓN DE SUBVENCIONES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2011

(Artículo 86.2 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria)

DENOMINACIÓN DE LA SUBVENCIÓN	ASIGNACION	REDISTRIBUCIÓN SEGÚN CRITERIOS FLEXIBILIDAD	COMPROMISOS DE CRÉDITO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS REALIZADOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS
	(1)		(2)	(3)	(4)	(1-2)
BLOQUE C. MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPLEO						
19.101.241-A.458. Modernización de Servicios Públicos	1.915.710,00 €	1.915.710,00 €	1.915.710,00 €	1.915.710,00 €	1.915.710,00 €	- €
TOTAL BLOQUE C	1.915.710,00 €	1.915.710,00 €	1.915.710,00 €	1.915.710,00 €	1.915.710,00 €	€

Fecha: Murcia 28 de marzo 2012



Vº Bº El Responsable Económico-Financiero

Fdo.: M^o Teresa Galvez Flores
jefa de Servicio Económico y de Contratación

Decreto n^o 99/2000, de 21 de julio, por el que se regulan las competencias en materia de contratación de los organismos autónomos
Decreto n^o 130/2005, de 25 de noviembre, por el que se establece la Estructura Orgánica del Servicio Regional de Empleo y Formación



El Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación

Fdo.: Ginés A. Martínez González



Región de Murcia
Consejería de Educación, Formación y Empleo



Servicio Regional de Empleo y Formación

ANEXO II.1

ESTADO JUSTIFICATIVO DE LA GESTIÓN DE SUBVENCIONES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2011

(Artículo 86.2 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria)

DENOMINACIÓN DE LA SUBVENCIÓN	ASIGNACIÓN	REDISTRIBUCIÓN SEGÚN CRITERIOS FLEXIBILIDAD	COMPROMISOS DE CRÉDITO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS REALIZADOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS
	(1)		(2)	(3)	(4)	(1-2)
BLOQUE D. POLITICAS ACTIVAS: EMPLEO Y FORMACIÓN						
D FORMACIÓN PROFESIONAL DIRIGIDA PRIORITARIAMENTE A LOS TRABAJADORES DESEMPLEADOS						
19.101.241-A.452.40 Formación profesional trabajadores desempleados		6.326.399,17 €	6.326.399,17 €	- €	- €	- €
D FORMACIÓN PROFESIONAL DIRIGIDA PRIORITARIAMENTE A LOS TRABAJADORES OCUPADOS						
BLOQUE D GASTOS DE GESTIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL (2%)		195.661,83	195.661,83	-	-	-
TOTAL BLOQUE B	6.522.061,00 €	6.522.061,00 €	6.522.061,00 €	- €	- €	- €

Fecha: Murcia 28 de marzo 2012



Vº Bº El Responsable Económico-Financiero

Fdo.: Mª Teresa Galvez Flores
Jefa de Servicio Económico y de Contratación

(Decreto nº 98/2000, de 21 de julio, por el que se regulan las competencias en materia de contratación de los organismos autónomos)
(Decreto nº 130/2005, de 26 de noviembre, por el que se establece la Estructura Orgánica del Servicio Regional de Empleo y Formación.)



El Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación

Fdo.: Ginés A. Martínez González

EJECUCIÓN DEL PLAN EXTRAORDINARIO DE MEDIDAS DE ORIENTACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL E INSERCIÓN LABORAL APROBADO POR EL REAL DECRETO LEY 2/2008 DE 21 DE ABRIL DE MEDIDAS DE IMPULSO A LA ACTIVIDAD ECONÓMICA

Por el Real Decreto Ley 2/2008, de 21 de abril de medidas de impulso a la actividad económica se aprueba el Plan Extraordinario de medidas de orientación, formación profesional e inserción laboral. Este plan extraordinario está destinado a incrementar la contratación laboral y el reforzamiento de la estabilidad profesional tanto de las personas desempleadas como de las expuestas a su exclusión del mercado laboral.

El desarrollo de este plan para el ejercicio 2011 queda establecido en la Orden TIN/886/2011, de 5 de abril, *por la que se distribuyen territorialmente para su gestión por las Comunidades Autónomas con competencias asumidas, subvenciones para financiar el coste imputable al ejercicio económico de 2011 de la prórroga de la medida consistente en la contratación de 1.500 orientadores para el reforzamiento de la red de oficinas de empleo incluida en el Plan extraordinario de orientación, formación profesional e inserción laboral, aprobada por Acuerdo del Consejo de Ministros de 30 de abril de 2009.*

Gestionadas las subvenciones y finalizado el ejercicio económico 2011, las Comunidades Autónomas han de remitir al Servicio Público de Empleo Estatal en el año 2012, un estado comprensivo de los compromisos de créditos, de las obligaciones reconocidas y de los pagos realizados por las subvenciones financiadas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado asignados en 2011. Es el Servicio de Coordinación y Gestión del FSE el que realiza la justificación de fondos que para este ejercicio han ascendido a 1.785.000,00 €

ANEXO III

PRORROGA DE LA MEDIDA CONSISTENTE EN LA CONTRATACIÓN DE 1.500 ORIENTADORES PARA EL REFORZAMIENTO DE LA RED DE OFICINAS DE EMPLEO INCLUIDA EN EL PLAN EXTRAORDINARIO DE MEDIDAS DE ORIENTACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL E INSERCIÓN LABORAL

ESTADO JUSTIFICATIVO DE LA GESTIÓN DE SUBVENCIONES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2011

(Artículo 86.2 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria)

DENOMINACION DE LA SUBVENCIÓN	ASIGNACION	COMPROMISOS DE CRÉDITO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS REALIZADOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS
	(1)	(2)	(3)	(4)	(1-2)
Contratación de orientadores	1.785.000,00 €	1.655.308,15 €	1.655.308,15 €	1.655.308,15 €	130.979,77 €
<i>Reintegros</i>		- 1.287,92 €			
	1.785.000,00 €	1.654.020,23 €	1.655.308,15 €	1.655.308,15 €	130.979,77 €

EJECUCIÓN DE LAS SUBVENCIONES DESTINADAS A FINANCIAR EL COSTE IMPUTABLE AL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2011 DE LA MEDIDA CONSISTENTE EN LA CONTRATACIÓN DE 1.500 PERSONAS COMO PROMOTORAS DE EMPLEO PARA REFORZAR LOS SERVICIOS PUBLICOS DE EMPLEO

El artículo 15 del Real Decreto-ley 13/2010, de 3 de diciembre, de actuaciones en el ámbito fiscal, laboral y liberalizadoras para fomentar la inversión y la creación de empleo, con el fin de reforzar la atención a las personas demandantes de empleo y a las empresas que ofertan empleo, aprueba la medida consistente en la incorporación de 1.500 personas como promotoras de empleo, que realizarán su actividad en las oficinas de empleo de los Servicios Públicos de Empleo.

El desarrollo de este plan queda establecido en la Orden TIN/2931/2011, de 27 de octubre, por la que se distribuyen territorialmente para su gestión por las comunidades autónomas con competencias asumidas, subvenciones para financiar el coste imputable al ejercicio económico de 2011 de la medida consistente en la contratación de 1.500 personas como promotoras de empleo para reforzar los Servicios Públicos de Empleo..

Gestionadas las subvenciones y finalizado el ejercicio económico 2011, las Comunidades Autónomas han de remitir al Servicio Público de Empleo Estatal en el año 2012, un estado comprensivo de los compromisos de créditos, de las

obligaciones reconocidas y de los pagos realizados por las subvenciones financiadas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado asignados en 2011. Es el Servicio de Coordinación y Gestión del FSE el que realiza la justificación de fondos que para este ejercicio han ascendido a 1.636.250,00 €

MEDIDA CONSISTENTE EN LA CONTRATACIÓN DE 1.500 PERSONAS COMO PROMOTORES DE EMPLEO PARA EL REFORZAMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPLEO

ESTADO JUSTIFICATIVO DE LA GESTIÓN DE SUBVENCIONES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2011
(Artículo 86.2 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria)

DENOMINACIÓN DE LA SUBVENCIÓN	ASIGNACIÓN	COMPROMISOS DE CRÉDITO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS REALIZADOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS
	(1)	(2)	(3)	(4)	(1-2)
Contratación de promotoras de empleo	1.636.250,00 €	1.018.895,50 €	1.018.895,50 €	1.018.895,50 €	617.554,50 €

EJECUCIÓN DEL PLAN EXTRAORDINARIO APROBADO POR EL REAL DECRETO 5/2008 DE 11 DE ENERO POR EL QUE SE ESTABLECEN MEDIDAS PARA FACILITAR LA ADAPTACIÓN DEL SECTOR TEXTIL Y DE LA CONFECCIÓN A LOS CAMBIOS ESTRUCTURALES EN EL COMERCIO MUNDIAL.

Por el Real Decreto 5/2008, de 11 de enero se establecen medidas para facilitar la adaptación del sector textil y de la confección a los cambios estructurales en el comercio mundial. El objeto de este Real Decreto es el de establecer medidas para facilitar la reinserción laboral de los trabajadores excedentes en el sector textil y de la confección como consecuencia de los cambios estructurales en el comercio mundial, así como el establecimiento de ayudas especiales a aquellos trabajadores de 55 o más años que tengan problemas para encontrar empleo.

La financiación de estas medidas se efectúa con cargo a la dotación presupuestaria aprobada por Acuerdo del Consejo de Ministros de 9 de junio de 2006 que, a través de la Ley Anual de Presupuestos Generales del Estado, se consigna en el presupuesto del Servicio Público de Empleo Estatal y que respecto

de su gestión corresponden a las Comunidades Autónomas con competencias en materia de gestión de las políticas activas de empleo, como es el caso de la Región de Murcia

Gestionadas las subvenciones y finalizado el ejercicio económico 2011, las Comunidades Autónomas han de remitir al Servicio Público de Empleo Estatal en el año 2012, un estado comprensivo de los compromisos de créditos, de las obligaciones reconocidas y de los pagos realizados por las subvenciones financiadas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado asignados en 2011. Es el Servicio de Coordinación y Gestión del FSE el que realiza la justificación de fondos.

JUSTIFICACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS FONDOS LIBRADOS EN EL EJERCICIO 2011
(Importe en euros)

DENOMINACIÓN DE LAS SUBVENCIONES REGULADAS EN LOS ARTÍCULOS 4, 5, 6, 7 y 8 DEL REAL DECRETO 5/2008, DE 11 DE ENERO	ASIGNACION	GASTO COMPROMETIDO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTE NO COMPROMETIDO	PAGOS REALIZADOS
	(1)	(2)		(3=1-2)	
SUBVENCIONES DURANTE EL PROCESO DE BÚSQUEDA DE EMPLEO					
SUBVENCIONES POR MOVILIDAD GEOGRÁFICA					
SUBVENCIÓN POR INSERCIÓN DE MAYORES DE 52 AÑOS					
SUBVENCIONES ESPECIALES PARA TRABAJADORES DE 55 O MÁS AÑOS		48.841,38 €	20.046,45 €		20.046,45 €
SUBVENCIONES PARA PROMOCIONAR EL EMPLEO AUTÓNOMO					
TOTAL	- €	48.841,38 €	20.046,45 €	48.841,38 €	20.046,45 €

V. SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS

El decreto de estructura del Servicio Regional de Empleo y Formación atribuye a la Sección de Seguimiento, Control y Evaluación de Actividades subvencionadas las siguientes funciones:

- a.** El seguimiento y verificación de la continuidad y permanencia en el cumplimiento de los requisitos que determinaron la concesión de las ayudas o subvenciones durante el tiempo procedente en cada caso.
- b.** La tramitación de los procedimientos que se deriven como consecuencia de las funciones de seguimiento y control de las actividades subvencionadas, que se desarrollen con posterioridad a la fase de justificación económica de éstas, y en especial, la instrucción de los procedimientos de reintegro.

Para llevar a cabo estas funciones de seguimiento de expedientes de subvenciones concedidas, se han realizado las siguientes actuaciones:

SEGUIMIENTO Y COMPROBACIÓN DE SUBVENCIONES:

Expedientes afectados:

- Expedientes de subvenciones de Autoempleo correspondientes a los ejercicios económicos de 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012.
- Contratación por cuenta ajena y Transformación de contrato temporal en indefinido correspondientes a los ejercicios económicos de 2008, 2009, 2010.
- Contratación indefinida de trabajadores minusválidos correspondientes a los ejercicios económicos de 2008 y 2009, 2010, 2011.
- Subvenciones por conciliación de la vida laboral y familiar correspondientes al ejercicio económico 2010.

El alcance del trabajo ha consistido en comprobar que los expedientes concedidos en 2008, 2009 y 2010 con cargo a los programas de contratación y 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012 con cargo al programa de autoempleo, cofinanciados por el Fondo Social Europeo, cumplen con las condiciones de mantenimiento de la contratación y la actividad económica, respectivamente, tal y como establecen la Orden de la Presidenta del Servicio Regional de Empleo y Formación de 7 de marzo de 2007 reguladora de los programas de fomento de la contratación y el autoempleo, a los que a partir del ejercicio 2010 se les aplica la Orden del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación de 11 de diciembre de 2009, y respecto a los expedientes de autoempleo la Orden de 3 de marzo de 2011, del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueban las bases reguladoras del subvenciones para el fomento del autoempleo y comprobar que todos los expedientes concedidos en los ejercicios económicos 2008, 2009, 2010 y 2011 con cargo al programa de Contratación Indefinida Trabajadores Minusválidos cumplen con la finalidad de la subvención tal y como establece el R.D. 1451/1983, de 11 de mayo sobre Programas de Empleo para trabajadores minusválidos, modificado en su artículo 7 por el R.D. 4/1999, de 8 de enero, por la Disposición Adicional 24/2001 de 27 de diciembre, modificada por la Disposición Final 1ª punto 3º del R.D. Ley 5/2002 de 24 de mayo, y por la Orden de 13 de abril de 1994.

Para todo lo anterior se ha tenido en cuenta:

- Contratación de trabajadores: Comprobación del mantenimiento del puesto de trabajo subvencionado o, en su caso, la sustitución del mismo con otro contrato de la misma naturaleza y por otro trabajador que cumpla con los mismos requisitos.
- Autónomos: se ha comprobado que el beneficiario continúa con su actividad a través de la consulta al fichero de afiliación de trabajadores de la Tesorería General de la Seguridad Social y del certificado de hallarse dado de alta en el censo de actividades económicas.

Una vez realizado lo anterior, se han elaborado los correspondientes informes en los que consta la situación de cada expediente. Si el mantenimiento de las obligaciones impuestas en la concesión ha resultado suficientemente justificado, se ha recomendado el archivo del expediente hasta su nueva revisión, teniendo en cuenta que los trabajadores autónomos deben mantener la actividad durante un mínimo de tres años, y que en las subvenciones de contratación el mantenimiento mínimo es de cuatro años desde el alta del contrato subvencionado.

En este ejercicio económico, se ha totalizado el seguimiento de los siguientes expedientes y con indicación del resultado:

Convocatoria 2007: Programa de contratación			
Expedientes	Número	Porcentaje	Importe €
Expedientes Totalmente Justificados	1	2%	2.500 €
Total Expedientes con reintegro	34	96%	126.700 €
Total Expedientes con propuesta de reintegro	1	2%	2.500 €
TOTAL SUMA	36	100%	131.700 €

Convocatoria 2007: Programa de contratación de Minusválidos			
Expedientes	Número	Porcentaje	Importe €
Expedientes Totalmente Justificados	1	25%	3.907 €
Total Expedientes con reintegro	3	75%	11.721 €
TOTAL SUMA	4	100%	15.628 €

Convocatoria 2008: Programa de autoempleo y contratación			
Expedientes	Número	Porcentaje	Importe €
Expedientes Totalmente Justificados	481	84%	2.568.900 €
Total Expedientes Justificados	3	1%	18.000 €
Total expedientes propuesta reintegro	24	4%	133.900 €
Total Expedientes con reintegro	67	11%	349.116 €
Total expedientes para seguimiento	1	0%	6.000 €
TOTAL SUMA	576	100%	3.075.916 €

Convocatoria 2008: Programa de contratación de Minusválidos			
Expedientes	Número	Porcentaje	Importe €
Total Expedientes totalmente justificados	72	87%	259.531 €
Total expedientes propuesta reintegro	3	4%	11.318 €
Total Expedientes con reintegro	8	4%	11.318 €
TOTAL SUMA	83	100%	297.319 €

Convocatoria 2009: Programa de autoempleo y contratación			
Expedientes	Número	Porcentaje	Importe €
Total expedientes totalmente justificados	979	67%	6.540.640€
Total Expedientes justificados	386	21%	2.019.400 €
Total Expedientes propuesta reintegro	87	5%	489.100 €
Total expedientes con reintegro	125	7%	718.898 €
Total Expedientes para seguimiento	8	0%	45.400 €
TOTAL SUMA	1.585	100%	9.813.438 €

Convocatoria 2009: Programa de contratación de Minusválidos			
Expedientes	Número	Porcentaje	Importe €
Total expedientes totalmente justificados	168	81%	611.931 €
Total Expedientes justificados	15	7%	56.359 €
Total expedientes propuesta reintegro	11	6%	42.074 €
Total Expedientes con reintegro	11	6%	41.707 €
Total Expedientes para seguimiento	1	1%	3.907 €
TOTAL SUMA	206	100%	755.978 €

Convocatoria 2010: Programa de autoempleo y contratación			
Expedientes	Número	Porcentaje	Importe €
Total Expedientes justificados	1.106	86%	7.013.340 €
Total Expedientes con propuesta de reintegro	77	5%	444.300 €
Total Expedientes con reintegro	118	9%	700.389€
Total Expedientes para seguimiento	8	0%	37.500 €
TOTAL SUMA	1.309	100%	8.195.529

Convocatoria 2010: Programa de contratación de Minusválidos			
Expedientes	Número	Porcentaje	Importe €
Total expedientes totalmente justificados	6	3%	21.038 €
Total Expedientes Justificados	199	87%	732.456 €
Total Expedientes con Propuesta de reintegro	8	4%	31.256 €
Total Expedientes con reintegro	11	5%	41.024 €
Total Expedientes para Seguimiento	3	1%	11.721 €
TOTAL SUMA	227	100%	837.495 €

Convocatoria 2011: Programa de autoempleo y contratación			
Expedientes	Número	Porcentaje	Importe €
Total expedientes Justificados	592	97%	4.050.000€
Total Expedientes con Propuesta de reintegro	14	2%	96.000€
Total Expedientes con reintegro	7	1%	48.000€
TOTAL SUMA	613	100%	4.194.000€

Convocatoria 2011: Programa de contratación de Minusválidos			
Expedientes	Número	Porcentaje	Importe €
Total expedientes Justificados	78	88%	259.165€
Total Expedientes con Propuesta de reintegro	7	8%	24.419€
Total Expedientes con reintegro	3	4%	10.666€
TOTAL SUMA	88	100%	294.250€

Convocatoria 2012: Programa de autoempleo y contratación			
Expedientes	Número	Porcentaje	Importe €
Total expedientes Justificados	315	99%	2.196.000€
Total Expedientes con Propuesta de reintegro	1	0%	7.000€
Total Expedientes con reintegro	3	0%	21.000€
TOTAL SUMA	319	100%	2.224.000€

Convocatoria 2010: Programa de conciliación de la vida laboral y familiar			
Expedientes	Número	Porcentaje	Importe €
Total expedientes totalmente Justificados	38	74%	129.474€
Total expedientes con Propuesta de reintegro	7	13%	21.600€
Total Expedientes con reintegro	7	13%	21.600€
TOTAL SUMA	52	100%	172.674€

En el caso de que con la información obtenida por medios telemáticos o mediante la aportación documental por parte de los beneficiarios haya resultado que el expediente no ha quedado justificado, se ha realizado la propuesta de reintegro motivada en las incidencias detectadas.

El procedimiento de reintegro abarca el conjunto de actividades dirigidas a exigir la devolución de las subvenciones cuando, como consecuencia del seguimiento realizado, se detecta el incumplimiento de las obligaciones y condiciones a que quedan sometidas con ocasión de la concesión. Durante el año 2012 se realizaron las actividades que se reseñan en los cuadros siguientes:

PROCEDIMIENTO	Nº expedientes
INICIOS DE PROCEDIMIENTO DE REINTEGRO	240
RESOLUCIONES DE REINTEGRO EMITIDAS	397
LIQUIDACIONES NOTIFICADAS	378
RECURSOS PRESENTADOS	16

REVISIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA Y REALIZACIÓN DE VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS DE EXPEDIENTES CONCEDIDOS POR LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO.

El alcance del trabajo consiste en la verificación del cumplimiento de las condiciones impuestas y la de consecución de los objetivos previstos en el acto de concesión de las subvenciones, así como la aplicación de los fondos percibidos a la finalidad que sirvió y fundamentó la concesión en la forma y plazos establecidos en las bases reguladoras.

Se ha realizado un informe final por cada uno de los expedientes relacionados. Para ello, se ha revisado cada uno de los documentos soporte que han servido como justificación de la subvención concedida, así como sus pagos efectivos correspondientes comprobando además, para aquellos expedientes cofinanciados por el FSE, que el beneficiario, último ejecutor de la acción, dispone de una pista de auditoría suficiente en los términos del artículo 15 Pista de auditoría del Reglamento (CE) N° 1828/2006 de la Comisión de 8 de diciembre de 2006, por el que se fijan las normas de desarrollo para el Reglamento (CE) N° 1083/2006 del Consejo y realizando las verificaciones administrativas previstas en el artículo 13 del mencionado Reglamento (CE) 1828/2006.

Durante el ejercicio 2012 se ha tramitado el expediente de contratación C.14.57.2012, *servicio de colaboración y asistencia técnica al Servicio Regional de Empleo y Formación (SEF), en la realización del seguimiento de expedientes y beneficiarios de subvenciones concedidas por la Subdirección General de Empleo*. Su adjudicación y firma del contrato en el último mes del año ha hecho que la ejecución sea casi nula.

Los expedientes que han sido revisados por técnicos del Servicio han sido los siguientes:

PROGRAMA	EXPEDIENTES REVISADOS
AGENTES DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL	45
EMPLEO PUBLICO LOCAL Y EN INSTITUCIONES	6

REALIZACIÓN DE VERIFICACIONES SOBRE EL TERRENO

El artículo 60 del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo de 11 de julio de 2006, por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión y se deroga el Reglamento (CE) nº 1260/1999 regula la obligatoriedad de comprobar que se ha llevado a cabo la entrega de los bienes o la prestación de los servicios objeto de cofinanciación.

El artículo 13 del *Reglamento (CE) 1828/2006 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2006, por el que se fijan las normas de desarrollo para el Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo*, regula que las verificaciones sobre las operaciones cofinanciadas serán administrativas y sobre el terreno.

Con el fin de dar cumplimiento a lo anteriormente expuesto, se ha procedido a realizar verificaciones sobre el terreno de todos aquellos proyectos susceptibles de ser cofinanciados por el FSE, esto es, expedientes de Empleo con Apoyo y Gabinetes de Orientación e Inserción Laboral para el Programa Operativo Regional FSE 2007-2013.

El resultado ha sido el siguiente:

PROGRAMA OPERATIVO REGIONAL FSE 2007-2013	
LINEA DE AYUDA	Nº expedientes visitados
Empleo con apoyo	9
Gabinetes de Orientación e Inserción Laboral	2
TOTAL	11

REVISIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA Y REALIZACIÓN DE VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS DE EXPEDIENTES CONCEDIDOS POR LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN

Se ha realizado un informe final por cada uno de los expedientes relacionados. Para ello, se ha revisado cada uno de los documentos soporte que han servido como justificación de la subvención concedida, así como sus pagos efectivos correspondientes comprobando además, para aquellos expedientes cofinanciados por el FSE, que el beneficiario, último ejecutor de la acción, dispone de una pista de auditoria suficiente en los términos del artículo 15 Pista de auditoria del Reglamento (CE) N° 1828/2006 de la Comisión de 8 de diciembre de 2006, por el que se fijan las normas de desarrollo para el Reglamento (CE) N° 1083/2006 del Consejo y realizando las verificaciones administrativas previstas en el artículo 13 del mencionado Reglamento (CE) 1828/2006.

El alcance del trabajo consiste en la verificación del cumplimiento de las condiciones impuestas y la de consecución de los objetivos previstos en el acto de concesión de las subvenciones, así como la aplicación de los fondos percibidos a la finalidad que sirvió y fundamentó la concesión en la forma y plazos establecidos en las bases reguladoras.

El conjunto de actuaciones ha supuesto la revisión de los siguientes expedientes:

PLANES DE FORMACIÓN	expedientes revisados	Acciones incluidas
Anualidad 2008	4	145
Anualidad 2009	15	796
Anualidad 2010	24	108
ACCIONES FORMATIVAS	expedientes revisados	
Acciones formativas 2008	26	
Acciones formativas 2009	18	
Acciones formativas 2010	523	
Acciones formativas 2011	5	
Subvenciones nominativas		
Fundación Séneca		
Universidad de Murcia		
Universidad Politécnica de Cartagena		

VI. CONTROLES EXTERNOS FINANCIEROS Y DE GESTION REALIZADOS AL SEF

Durante la anualidad 2011, este Servicio ha trabajado en los controles y verificaciones sobre acciones subvencionadas realizados por las entidades que se detallan:

CONTROL FINANCIERO DE LA INTERVENCIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA:

La Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 45 de la Ley 38/2003 General de Subvenciones y el artículo 38.3 de la Ley 7/2005 de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y dentro del marco de aplicación del Reglamento (CE) n.º 1828/2006 de la Comisión, de 2 de diciembre, por el que se fijan las normas de desarrollo para el Reglamento (CE) n.º 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio, en relación con los sistemas de gestión y control de las ayudas otorgadas con cargo a los Fondos Estructurales, y de acuerdo con lo estipulado por los distintos Planes Anuales de Control Financiero, ha procedido a la verificación de expedientes subvencionados por razón de las ayudas percibidas con cargo a los fondos de la Unión Europea (Fondo Social Europeo), en base a los Programas Operativos correspondientes a la programación FSE 2007-2013:

- Programa Operativo Fondo Social Europeo Región de Murcia 2007. ES.051.PO.009
- Programa Operativo FSE Adaptabilidad y Empleo 2007.ES.05U.PO.001

El control financiero realizado por la Intervención General se ha concretado en los siguientes procedimientos de verificación abiertos durante la anualidad 2011:

Programa Operativo	Acciones subvencionadas	Plan Anual Auditoría	Muestra expedientes revisados	Expedientes justificados	Expedientes con irregularidades (reintegro)
Programa Operativo Fondo Social Europeo Región de Murcia 2007-2013 (2007.ES.051.PO.009)	Medidas de empleo Medidas 71.1	Plan 2011	4	3	1
	Formación Profesional para el Empleo y medidas de Empleo	Plan 2011	98	25	73
Programa Operativo Fondo Social Europeo Adaptabilidad y Empleo 2007-2013 (2007.ES.05U.PO.001)	Medidas de Empleo	Plan 2011	18	18	0

CONTROL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS Y FONDOS EUROPEOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA.

De acuerdo con las Disposiciones de Aplicación del Programa Operativo FSE de Murcia 2007-2013, la Consejería de Economía y Hacienda de la CARM, a través de la Dirección General de Economía y Planificación (actualmente Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos), debe llevar a cabo las verificaciones administrativas y sobre el terreno, en tanto han sido delegadas por la Autoridad de Gestión (UAFSE) en virtud de lo establecido en el artículo 59 del Reglamento (CE) n.º 1083/2006.

Concretamente, la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos, como Organismo intermedio de acciones cofinanciadas con cargo al Programa Operativo FSE Región de Murcia 2007-2013 (2007.ES.051.PO.009), ha llevado a cabo los siguientes controles realizados sobre una muestra de los importes certificados:

Programa Operativo	Acciones subvencionadas	Muestra expedientes revisados	Expedientes justificados	Expedientes con irregularidades (reintegro)
Programa Operativo FSE Región de Murcia 2007-2013 (2007.ES.051.PO.009)	Formación Profesional para el empleo	45	25	20
	Fomento de la Empleabilidad, la inclusión social y la igualdad entre hombres y mujeres	5	0	5
	Medidas de formación y empleo	116	116	0

CONTROL DE LA UNIDAD ADMINISTRADORA DEL FONDO SOCIAL EUROPEO (UAFSE)

En el periodo de programación 2007-2013, la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo ostenta la condición de Autoridad de Gestión.

El Acuerdo por el que se regulan las competencias de la UAFSE que serán desarrolladas por el Organismo Intermedio Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, firmado el 2 de diciembre de 2008, determina las funciones recogidas en el artículo 60 del Reglamento (CE) 1083/2006 que serán ejercidas por el citado Organismo Intermedio.

En concreto, durante la anualidad 2011, la UAFSE ha llevado a cabo una visita de seguimiento con el fin de supervisar que las tareas delegadas por ésta a la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos de la CARM se ejercen correctamente, para lo que se ha seleccionado una muestra de operaciones.

Programa Operativo	Acciones subvencionadas	Muestra expedientes revisados	Expedientes justificados	Expedientes con irregularidades (reintegro)
Programa Operativo FSE Región de Murcia 2007-2013 (2007.ES.051.PO.009)	Fomento del empleo estable y de calidad y del autoempleo	3	3	0

Como resultado de los procedimientos de reintegro total o parcial de actuaciones subvencionadas, derivados de las recomendaciones realizadas por las instancias de control especificadas anteriormente, este Servicio ha tramitado la siguiente documentación:

PROCEDIMIENTO	Nº documentos
INICIOS DE PROCEDIMIENTO DE REINTEGRO	6
ALEGACIONES PRESENTADAS	5
INFORMES PREVIOS A LA RESOLUCIÓN	1
RESOLUCIONES DE REINTEGRO EMITIDAS	6
RECURSOS PRESENTADOS	0
INFORMES DIRIGIDOS AL SERVICIO JURÍDICO SOBRE RECURSO	0
TOTAL	18

Se indica a continuación el desglose cuantitativo de los importes de gasto subvencionado objeto de control y de los importes de reintegro resultantes:

ORGANISMO DE CONTROL	IMPORTE CONTROLADO	REINTEGRO RESULTANTE DEL CONTROL
Intervención General CARM	5.257.202,51	899.434,22
Dirección General de Economía y Planificación CARM	2.171.991,30	47.125,00
UAFSE	17.700,00	0,00
TOTAL	6.432.777,65	133.845,23

SERVICIO DE RÉGIMEN INTERIOR

- I. [COMPETENCIAS Y FUNCIONES](#)
- II. [SECCION DE PERSONAL Y HABILITACION GENERAL](#)
- III. [SECCIÓN DE CALIDAD](#)
- IV. [SECCIÓN DE ASUNTOS GENERALES](#)

I. COMPETENCIAS Y FUNCIONES

1. Corresponden al Servicio de Régimen Interior el ejercicio de las funciones de planificación, coordinación, dirección y control de las unidades dependientes del mismo, y en especial las siguientes atribuciones:

- a. En materia de recursos humanos, le compete el ejercicio, de conformidad con la legislación vigente, de las funciones de gestión del personal dependiente del Servicio Regional de Empleo y Formación.
- b. En materia de asuntos generales, le competen cuantos asuntos de tal carácter sean competencia del Servicio Regional y, en particular, la organización y coordinación del régimen interior de los servicios, del Registro General, del inventario de bienes, seguridad de las personas, mantenimiento y conservación de equipos e instalaciones.
- c. En materia de control de calidad de los servicios, la elaboración de programas relativos a la organización y métodos de trabajo para racionalizar el funcionamiento de los servicios de las distintas unidades del organismo; la organización y coordinación de la información administrativa y asistencia al ciudadano; bajo la coordinación del órgano competente en materia de organización administrativa, la propuesta de medidas para la optimización de las instalaciones y de los recursos humanos y materiales.
- d. En materia de documentación, le compete la recopilación y publicación de las disposiciones generales del Servicio Regional, la coordinación de las publicaciones de la Administración Regional en materia propia del Servicio Regional, así como la divulgación de informes y estudios de interés para la misma y la coordinación y publicación de la memoria anual del departamento.
- e. La gestión de la prevención de riesgos laborales en coordinación y de acuerdo con las directrices emanadas de la Dirección General con competencias en la materia.

- f. Cualesquiera otras que le sean encomendadas en el ámbito de sus competencias.

2.- Para el cumplimiento de sus funciones el Servicio de Régimen Interior se estructura en las siguientes unidades administrativas:

- a. Sección de Personal y Habilitación General, a la que corresponden las funciones de ejecución, informe y propuesta de las actividades correspondientes al Servicio en materia de personal; elaboración y control de nóminas; gestión del sistema de Seguridad Social; así como la dirección, coordinación y control de las actuaciones desarrolladas por la unidades dependientes de la Sección.
- b. Sección de Asuntos Generales, a la que le corresponden las funciones de ejecución, informe y propuesta de las actividades del Servicio en materia de asuntos generales, inventario de bienes, seguridad de las personas, mantenimiento y conservación de equipos e instalaciones, la gestión del registro general y la coordinación con los registros auxiliares, así como la dirección, coordinación y control de las actuaciones desarrolladas por las unidades dependientes de la Sección.
- c. Sección de Control de Calidad de los Servicios, a la que competen la propuesta, ejecución e informe de las actividades del Servicio en materia de control de calidad de los servicios y prevención de riesgos laborales, funcionamiento y organización administrativa, simplificación, racionalización de procedimientos, modernización y mejora de la calidad de los servicios, información y atención al ciudadano, gestión del sistema de quejas y sugerencias, así como la dirección coordinación y control de las actuaciones desarrolladas por las unidades dependientes de la Sección.

II. SECCION DE PERSONAL Y HABILITACION GENERAL

La Sección de Personal y Habilitación General tiene las funciones de ejecución, informe y propuesta de las actividades correspondientes al Servicio en materia de personal; elaboración y control de nóminas; gestión del sistema de Seguridad Social; así como la dirección, coordinación y control de las actuaciones desarrolladas por las unidades dependientes de la Sección. Para ello cuenta con el siguiente personal:

- . 1 Jefe Sección de Personal y Habilitación General
- . 1 Jefe Negociado de Seguridad Social
- . 1 Administrativo de Apoyo
- . 3 Auxiliares Administrativos

A 31 de diciembre de 2012, forman parte de este Organismo 535 personas, frente a los 498 efectivos que prestaban sus servicios en el ejercicio de 2011. Los empleados públicos y empleada públicas se distribuyen en adscripción funcional entre la Secretaría General Técnica, la Subdirección General de Empleo y la Subdirección General de Formación. Un factor importante en la Organización de estos recursos es la dispersión geográfica de sus 28 sedes ubicadas en un total de 23 municipios.

La estructura de Recursos Humanos del Servicio Regional de Empleo y Formación está formada por personal perteneciente a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia así como un gran número de personal transferido del Servicio Público de Empleo Estatal. Este conjunto está integrado por personal funcionario (incluido interino) y laboral (fijo, indefinido y temporal), tal y como se expresa a continuación:

Personal Ejercicio 2012 a fecha 31 de Diciembre

TIPO DE PERSONAL, 2012	
2012	Nº de perceptores
Personal político	1
Personal eventual	-
Personal funcionario	509
Personal laboral	25
Total	535

PERSONAL POR CATEGORIAS, 2012			
2012	FUNCIONARIOS	LABORALES	Total
GRUPO A1	39	4	43
GRUPO A2	245	-	245
GRUPO C1	45	7	52
GRUPO C2	174	14	188
Agrup.Prof.	7	-	7
Totales	510	25	535

Gestión de personal:

Como en años anteriores, se ha procedido a revisar la relación de puestos de trabajo del SEF, con el objeto de adecuar las plantillas de personal a la realidad del Organismo Autónomo, elaborando a lo largo del año una modificación de la relación de puestos de trabajo "RPT", debido a la necesidad de adaptar y dotar de los medios humanos más adecuados para poder desarrollar con eficacia y eficiencia sus competencias. Todo ello adaptándose a la plantilla tipo definida en el anterior ejercicio para las Oficinas de Empleo, que las dividía en cuatro categorías, con el objetivo de adecuar el personal de dichas oficinas al volumen de trabajo existente y a la realidad demográfica, socioeconómica y al mercado de trabajo de la zona.

En el año 2012 han cesado y tomado posesión los funcionarios de carrera afectados por las Ordenes de la Consejería de Economía y Hacienda, que más

abajo se relacionan, en las que se resuelven con carácter definitivo diferentes concursos de méritos.

- . Orden de 13 de diciembre de 2011 por la que se nombran funcionarios y funcionarias de carrera en el cuerpo de Auxiliar. Administrativos. de la Administración Pública de la Región de Murcia, procedentes de la oferta de empleo público correspondiente al año 2004 aprobada por decreto 35/2004, de 16 de abril.
- . Orden de 12 de junio de 2012, por la que se resuelve la convocatoria de provisión mediante el procedimiento de libre designación de puestos de trabajo vacantes de la Administración Regional convocado por Orden de 30 de marzo de 2012.

En el año 2012 se procedió a la prorroga de nombramiento de personal interino por ejecución de programas de carácter temporal, de 51 promotores/as de empleo, de acuerdo con el Real Decreto-ley 13/2010, de 3 de diciembre, de actuaciones en el ámbito fiscal, laboral y liberalizadoras para fomentar la inversión y la creación de empleo. Igualmente se prorrogaron 15 nombramientos de personal interino, por ejecución de programas de carácter temporal, y se revocaron 18 nombramientos de personal interino por ejecución de programas de carácter temporal de personal de administración.

En el segundo semestre del año 2012 se procedió a la contratación, como personal interino por ejecución de programas de carácter temporal, de 50 orientadores/as de empleo, para el programa "Asesoramiento Personal para el Empleo"; Igualmente se procedió a la revocación de 50 nombramientos de personal interino por ejecución de programas de carácter temporal, del cuerpo técnico Orientadores/as Laborales.

Con el fin de conseguir una eficiente utilización de los recursos humanos como paso previo al Programa de Redistribución e Efectivos, este Organismo Autónomo, ha procedido a hacer una redistribución interna, mediante desempeño provisional de funciones, que ha afectado a un total de 12 efectivos.

Modificación Relación puestos de trabajo:

Modificaciones		2
Supresiones	Grupo A2	1
	Grupo C1	2
	TOTAL	3
PERSONAL AFECTADO	TOTALES	5

Actividad en gestión de personal:

Nombramientos personal interino	54
Cese personal interino	94
Prorroga nombramiento personal interino por programas	15
Hojas enlace por toma de posesión ó cese	56
Traslado forzosos provisionales	23
Traslado Comisión de Servicio	7
Certificaciones cursos, antigüedad, etc.	107
Compatibilidad	3
Resoluciones Licencias (matrimonio, sin retribución)	10
Resoluciones grados	6
Excedencias	8
Resoluciones permisos (maternidad, lactancia, flexibilidad horaria, reducción de jornada, paternidad, adopción, etc.)	64
Resolución de incidencias a través del Sistema de Gestión de Incidencia de Informática del SEF (GLPI) relativas a la gestión de personal (consultas permisos/ licencias y horario, solicitud tarjetas criptográficas, solicitud cambio de IRPF, duplicados de nominas, creación login password para personal no GESPER, etc.)	771

Gestión del sistema de Seguridad Social.-: Asimismo esta Sección realiza una intensa labor en materia de Seguridad Social, en concreto le corresponde la elaboración del modelo TC1 "Boletín de Cotización de Seguridad Social" mensualmente, así como la liquidación y propuesta de pago de los mismos; tramitación de afiliación, altas, bajas y variaciones; gestión el sistema red de la

Tesorería General de la Seguridad Social de afiliaciones, altas, bajas y variaciones, así como la transferencia de ficheros; tramitación expedientes de accidentes laborales y enfermedades profesionales; gestión, anotación y validación, a través del sistema GESPER, de todas las situaciones administrativas que provocan altas, bajas y variaciones en Seguridad Social (IT, licencias, permisos no retribuidos, maternidad, etc.); tramitación de licencias por enfermedad al colectivo de MUFACE, transferencias de ficheros, todo ello referido al total del colectivo del Servicio Regional de Empleo y Formación.

Actividad en gestión de Seguridad Social que se detalla a continuación:

Altas/Incorporaciones

Alta incorporación funcionarios	78
TOTALES	78

Ceses

Ceses en este Organismo	106
-------------------------	------------

Altas/Bajas/Variaciones:

Bajas por I.T. (Seg. Social)	172
Altas I.T. (Seg. Social)	185
Personal MUFACE-Bajas por I.T.	7
Personal MUFACE-Altas por I.T.	9
Bajas Maternales	20
Accidentes de Trabajo con baja médica	4
Accidentes de Trabajo sin baja médica	8
Bajas Excedencias cuidado de hijo	4
Finalización Excedencias cuidado de hijo	7
Permisos sin sueldo	8

Reducción de jornada	10
Finalización reducción de jornada	5
Prorroga IT	4
Cambio grupo de cotización	1
Permisos Paternidad	9
TOTALES	453

Absentismo Laboral

Nº de días	7.187
Porcentaje	3,99%

Tabla I: Absentismo Laboral

Jubilaciones

Cese Jubilación	5
TOTALES	5

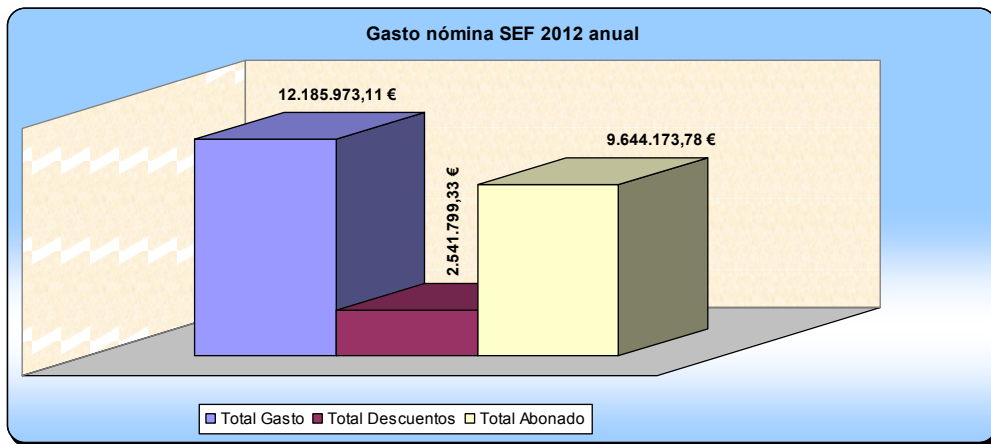
Tabla II: Jubilaciones

Actividad en habilitación

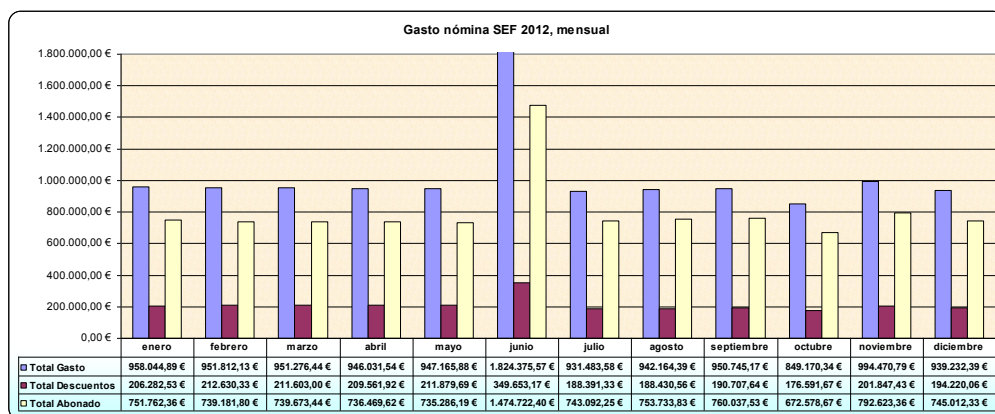
Por último, la Sección de personal, tiene asumidas las siguientes funciones: Elaboración de nóminas del personal del SEF, nómina de contribuciones al Plan de Pensiones de la CARM y nóminas manuales. Validación de anotaciones efectuadas por la Dirección General de Función Pública con incidencia en la nómina, elaboración de liquidaciones económicas y de certificados de retribuciones, así como la tramitación y validación de gratificaciones. Gestión de IRPF (subclaves A01 y A07): mantenimiento de datos, comprobación de porcentajes, impresión y distribución de certificados de retenciones e ingresos y de descuentos sindicales. Gestión de expedientes de reintegro de pagos indebidos, embargos de sueldo, anticipos reintegrables, devengos personales, reintegro y abonos del complemento I.T./Maternidad, compensación económica

de vacaciones, complementos personales transitorios, etc. Mantenimiento, validación y transmisión telemática de cotizaciones MUFACE. Valoración de puestos, informe y seguimiento del estado de ejecución del capítulo I del presupuesto de gastos. Acreditación documental para la fiscalización limitada previa de la nómina, así como para el control financiero y otras formas de control de gastos de personal.

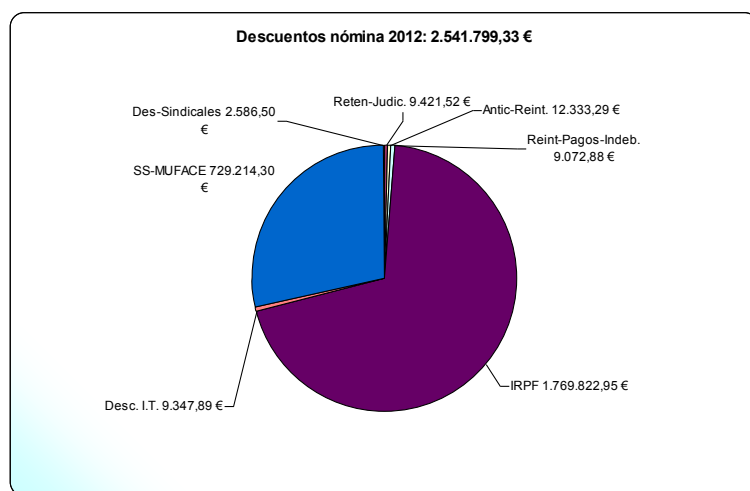
El Organismo como vemos genera sus propias nóminas, habiendo ejecutado en el capítulo I un total de 12.185.973,11 €, siendo la distribución como sigue:



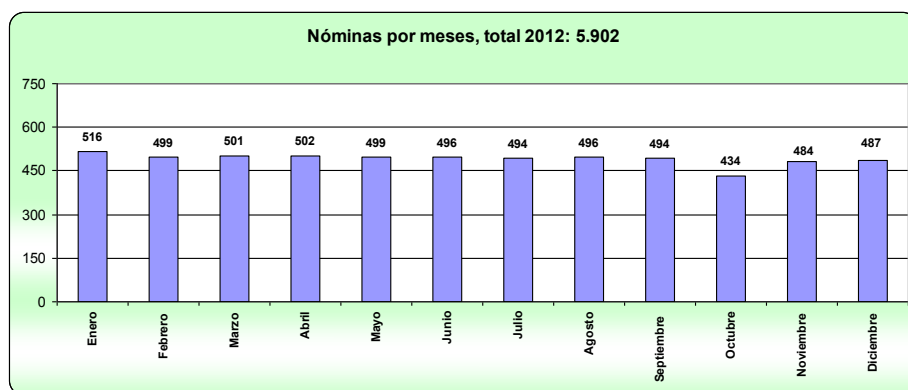
La distribución del gasto por meses



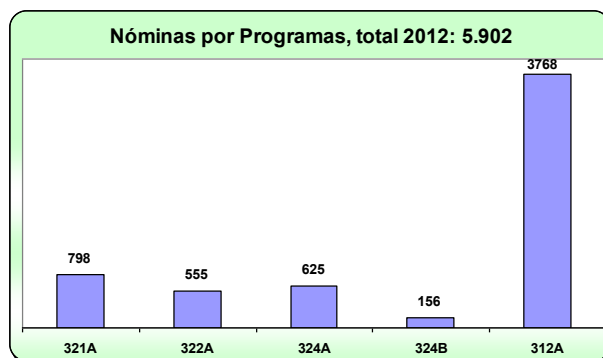
La distribución de los descuentos en nómina, por tipos



En nº de nóminas elaboradas, por meses



El nº de nóminas, por programas presupuestarios



Actividad en Habilitación

Nominas Generadas	5.902
Nominas Manuales	24
Modificación de domiciliación bancaria y del modelo 145 y comprobación del cálculo del % de IRPF	236
Validación de trienios reconocidos de oficio	170
Liquidaciones de atrasos por reconocimiento y acumulación de servicios previos	11
Liquidaciones de atrasos por reconocimiento de grado	5
Liquidaciones por pagas extraordinarias incompletas	105
Liquidaciones por huelga	169
Liquidaciones otros motivos (permisos paternidad, maternidad, adopción, permiso sin sueldo, excedencia, etc.)	41
Tramitación anticipos reintegrables	3
Expedientes de reintegros de pagos indebidos	16
Expedientes de reintegro de I.T.	56
Expedientes abono complemento 100% I.T.	9
Atrasos por cumplimiento sentencia	3

III. SECCIÓN DE CALIDAD

Por Decreto número 130/2005, de 25 de noviembre se establece la Estructura Orgánica del Servicio Regional de Empleo y Formación, creándose dentro del Servicio de Régimen Interior la unidad administrativa Sección de Calidad de los Servicios, a la que competen la propuesta, ejecución e informe de las actividades del Servicios en materia de control de calidad de los servicios y prevención de riesgos laborales, funcionamiento y organización administrativa, simplificación, racionalización de procedimientos, modernización y mejora de la calidad de los servicios, información y atención al ciudadano, gestión del sistema de quejas y sugerencias, así como la dirección, coordinación y control de las actuaciones desarrolladas por las unidades dependientes. Para ello cuenta con una Jefe de Negociado.

Los datos relativos a dichas competencias se resumen según se detalla:

Acción Social

El derecho a la Acción Social de los empleados públicos al servicio de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia viene recogido en el artículo 72.h) del Decreto Legislativo 1/2001, de 26 de Enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de la Región de Murcia, así como en el Convenio Colectivo de trabajo para el personal laboral al servicio de la Administración Pública de la Región de Murcia. La Orden de 31 de mayo de 2006 (BORM de 6 de junio de 2006) regula con carácter general las ayudas de Acción Social, estableciendo un marco global, y las distintas modalidades de ayudas. En el ejercicio 2011 se han tramitado las siguientes ayudas:

Ayudas Acción Social año 2012

TIPO DE AYUDA	CONCEDIDAS	ARCHIVADAS/DENEGADAS	NO SUBSANADA	TOTAL
Ayudas estudio (Becas Universitarias Funcionarios)	16	1	1	18
Ayudas estudio (Becas Universitarias Hijos)	14	2	2	18
Ayudas estudio (Otros estudios reglados)	15	3		18
Ayudas estudio (Otros estudios)	1	-		1
Ayudas por minusvalía (titulares)	23	1		24
Ayudas discapacitados (beneficiarios)	-	-		-
Anticipos reintegrables ordinarios	-	-		-
Anticipos reintegrables extraordinarios	-	-		-
Ayudas de carácter excepcional	-	-		-
Financiación tipo de interés	-	-		-
Ayudas por natalidad	10	-		10
Atención hijos menores de 3 años	51	14		65
Atención hijos de 3 a 16 años	220	3		223
Jubilación, fallecimiento o incapacidad	2	-		2
TOTAL	352	24	3	379

Cursos de Formación

Durante el 2012, se han realizado propuestas priorizadas de acciones formativas de interés a desarrollar durante el año 2013, dentro del Plan de Calidad de Unidades (PCU), por este Organismo junto con la memoria explicativa. Las propuestas de cursos (aún pendientes de su aprobación) han sido las siguientes:

- Del Servicio de Orientación, Intermediación y Contratos:
 - SILCOI WEB EN OFICINAS DE EMPLEO, SERVICIOS WEB AL CIUDADANO E INFORMACIÓN SEF (2 EDICIONES).
 - INTERPRETACION DE LA VIDA LABORAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y PLATAFORMA DE LA INTEROPERABILIDAD (1 EDICION).
 - REGISTRO DE LA DOCUMENTACION -SICRE- Y COMUNICACIÓN DE LA INFORMACION -CRI- (1 EDICIÓN).
 - MANEJO APLICATIVOS SONDEO (OFERTA DE ACTIVIDAD Y SONDEOS DE DEMANDANTES) (1 EDICION).
 - REFORMA LABORAL, ON-LINE
 - ASESORAMIENTO EMPRESARIAL/CONTRATACION (2 EDICIONES).
 - SISTEMA EDUCATIVO ESPAÑOL Y ESPACIO EUROPEO DE EDUCACIÓN SUPERIOR (1 EDICION)

- Del Servicio de Informática y Comunicaciones:
 - GESTION DE PROYECTOS EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (1 EDICION).

Atención al Ciudadano (quejas y sugerencias y otros)

La aplicación de "Atención al Ciudadano" creada en 2004 gestionaba las incidencias de la sección Atención al Ciudadano del sitio Web a través de la Intranet de la CARM con un navegador y permitía la contestación a preguntas, quejas y sugerencias que hacen los ciudadanos desde la página Web. A partir de 2010 todas las preguntas, quejas y sugerencias que realiza el ciudadano se tramitan a través del Servicio de Atención al Ciudadano. Por Decreto nº 236/2010, de 3 de septiembre, de Atención al Ciudadano en la Administración Pública, de la Región de Murcia, se implanta un sistema Corporativo de sugerencias, quejas y peticiones de información de la CARM que las gestiona a través de una aplicación informática que las envía a los responsables de los Servicios que aparecen en estructura.

Respecto a las quejas, sugerencias y preguntas presentadas por escrito en los registros de este Organismo Autónomo durante 2012 se han elaborado un total de 44 informes relativos a quejas y reclamaciones correspondientes a:

- 40 de Oficinas de Empleo,
- 1 de la Secretaría General,
- 1 del CNFO
- 2 de la Subdirección General de Formación.

Prevención de Riesgos Laborales.

Las actuaciones realizadas por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales durante el año 2012 en el SEF han sido las siguientes:

Se han realizado revisión de las evaluaciones de riesgo de más de 3 años de los siguientes centros de trabajo:

CENTRO DE TRABAJO	FECHA EVALUACIÓN
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, EMPLEO Y FORMACIÓN	
REVIR SABER	12/03/12
REVIR AGUILAS	12/11/12
REVIR MAZARRON	02/05/12
REVIR MOLINA SEGURA.	17/07/12
REVIR RONDA NORTE	16/04/12
REVIR SECCION FOMENTO EMPRESARIAL	18/09/12

TOTAL 6 EVALUACIONES

Planificación de la Actividad Preventiva

Todas las evaluaciones de riesgos realizadas han generado los documentos de planificación de la actividad preventiva (PAP) en cada centro de trabajo, por lo que se han realizado **6 Planes de Actuaciones Preventivas más 1 seguimiento de los Planes de Actuaciones Preventivas realizadas en su día (Lorca)**. En estos aparecen recogidas las actividades preventivas necesarias para eliminar o reducir y controlar tales riesgos, incluyendo para cada actividad preventiva el plazo para llevarla a cabo, la designación de responsables y los recursos humanos y materiales necesarios para su ejecución.

Información

Todos los empleados públicos cuyos puestos de trabajo han sido evaluados durante el año 2012, han recibido la información derivada de la evaluación de riesgos correspondiente a los riesgos generales del centro y específicos de su puesto de trabajo, así como las correspondientes medidas preventivas a adoptar tal y como indica el artículo 18 de la ley 31/1995, de 8 de noviembre.

La información ha sido remitida por correo electrónico a cada uno de los empleados/as públicos/as cuyos riesgos se han evaluado. Junto a esta materia, los empleados públicos han sido informados en otras materias como medidas de emergencia y evacuación, guías de riesgos generales, etc.

Informes

Durante el 2012 se han efectuado 5 Informes, realizados tanto a iniciativa del Servicio de Prevención derivados del cumplimiento de la legislación vigente y enmarcadas dentro de actuaciones de verificación de condiciones de trabajo, como a petición del personal sanitario del Servicio de Prevención y a petición de los empleados/as públicos/as, de las Organizaciones Sindicales y departamentos de la Administración Regional.

ORGANISMO AUTONOMO SERVICIO DE EMPLEO Y FORMACION	FECHA
Informe Calidad aire interior SEF Parque Móvil	Marzo 2012
Informe MOLINA DE SEGURA – RUIDO	Marzo 2012
Informe ASE-INFANTE – DISCONFORT TERMICO	Junio 2012
Informe CNFOC-CARTAGENA-GRADO CUMPLIMIENTO PLAN AUTOPROTECCIÓN	Sept. 2012
Informe OFICINA SABER- GRADO CUMPLIMIENTO PLAN AUTOPROTECCIÓN	Marzo 2012

Informes Investigación de Accidentes:

Durante el 2012 se han investigado todos los accidentes laborales con baja que se han producido. Por tanto, se han realizado 4 **Informes** de investigación de accidentes de trabajo, siendo calificados como leves.

Vigilancia de la Salud Laboral.

Con el fin de garantizar el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 22 de la Ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales y en el artículo 37 del Reglamento de los Servicios de Prevención, el Servicio de Prevención ha realizado exámenes de salud siguiendo los protocolos específicos aprobados por la Comisión de Salud, del Consejo Interterritorial, del Sistema Nacional de Salud (Ministerio de Sanidad y Consumo), garantizándose en todo momento la confidencialidad de los datos e intimidad de los empleados públicos examinados.

De la evaluación médica de los reconocimientos realizados todos han resultado "Aptos", excepto dos que han resultado "Aptos con limitaciones".

IV. SECCIÓN DE ASUNTOS GENERALES

La Sección de Asuntos Generales, dependiente del Servicio de Régimen Interior, de acuerdo con el Decreto 35/2005 de 25 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica del Servicio Regional de Empleo y Formación, tiene encomendadas las siguientes competencias:

Ejecución, informe y propuesta de las actividades del Servicio en material de asuntos generales, inventario de bienes, seguridad de las personas, mantenimiento y conservación de equipos e instalaciones, suministros de material, la gestión del registro general, así como la dirección, coordinación y control de las actuaciones desarrolladas por las unidades dependientes de la Sección. Para ello cuenta con el siguiente personal:

- . 1 Jefe de Sección de Asuntos Generales
- . 1 Jefe de Mantenimiento
- . 1 Auxiliar de Apoyo Información
- . 1 Auxiliar de mantenimiento
- . 4 Auxiliares Administrativos
- . 3 Ordenanzas
- . 1 subalterno repartidor

Expedientes

En la Sección de Asuntos Generales se tramitaron 629 expedientes de propuestas de pago de gasto menor y 28 memorias justificativas de contrato menor de servicios, suministros y obras que a continuación se relacionan:

CONCEPTO
SERVICIO DE MENSAJERIA
MANTENIMIENTO ASCENSORES CNFPO
MANTENIMIENTO ASCENSORES CARTAGENA, CARAVACA Y MOLINA
MANTENIMIENTO ASCENSORES LA UNION
MANTENIMIENTO ASCENSORES AGUILAS, ARCHENA Y RONDA NORTE
MANTENIMIENTO ASCENSOR DE MAZARRON
MANTENIMIENTO SALA DE MAQUINAS DEL CNFPO
GESTION DE RESIDUOS TOXICOS CNFPO
MANTENIMIENTO ASCENSOR DEL PARQUE MOVIL
MANTENIMIENTO INTEGRAL EDIFICIO OE CARTAGENA, TORRE PACHECO, LA UNION Y SAN JAVIER
MANTENIMIENTO DE JARDINES Y RED DE RIEGO DEL CNFPO
OBRAS EN LA OFICINA DE EMPLEO DE LA UNION
MANTENIMIENTO SISTEMAS DE SEGURIDAD OOEE
MANTENIMIENTO FOTOCOPIADORAS
SUMINISTRO DE ROTULOS OFICINAS VIRTUALES
MANTENIMIENTO DE EQUIPOS PROTECCIÓN INCENDIOS OOEE
SUMINISTRO DE UN COMPRESOR OE MOLINA
OBRAS EN MAZARRÓN PARA AULA DE FORMACIÓN
SUMINISTRO DE MOBILIARIO DE AULAS
REPOSICION EN LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA OE RONDA NORTE, SABER Y LORCA
MEJORA EN INSTALACION CLIMATIZACIÓN OE ALCANTARILLA
REPOSICION DE ELEMENTOS EN SISTEMAS DE SEGURIDAD OE LORCA
ADECUACION DEL ARCHIVO Y SALIDA DE EMERGENCIA EN PARQUE MOVIL REGIONAL
REPOSICION DE ELEMENTOS EN SISTEMAS DE SEGURIDAD OE MURCIA SUR, AGUILAS, JORGE JUAN Y TOTANA
SUBSANACIÓN DE ANOMALIAS EN ASCENSORES DE CARTAGENA
SUBSANACION DEFICIENCIAS BAJA TENSIÓN OE MURCIA SUR
SUMINISTRO DE ROTULOS OOEE
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA LAS OE ÁGUILAS Y CEHEGÍN

También se realizó el pliego de prescripciones técnicas y la memoria justificativa del contrato mayor de servicio de mantenimiento de alta y baja tensión en las oficinas de empleo dependientes del Servicio Regional de Empleo y Formación.

Registro

1. Las tareas administrativas se refieren en líneas generales al registro de entrada de la documentación y distribución de la misma, tanto a los Servicios como a sus Secciones; y al registro de salida de los documentos que a diario se van generando en el Organismo.
2. Las tareas relacionadas con la información, tanto telefónica como presencial, van dirigidas especialmente a consultas relacionadas con la gestión de subvenciones y tramitación de documentación.

Tabla: [Actividad Registro](#)

2012	ENTRADAS	SALIDAS	ATENCIÓN TELEFÓNICA	ATENCIÓN PRESENCIAL
TOTALES	17624	6559	3013	1624

Nota: El número de Registros de entrada anotado, incluye también los Registros de las Ventanillas Únicas de la Región (OCAG) destinados al SEF, que una vez aquí, han sido distribuidos vía SICRES a nuestros respectivos Servicios.

Inventario de bienes

En el ejercicio 2012 la actividad en materia de inventario ha sido menos intensa que en ejercicios anteriores. Se han dado de alta una menor cantidad de activos fijos por compra del Organismo Autónomo, alcanzando un total de 1.637 altas de activos fijos por compra (sillones ergonómicos, mesas de trabajo, armarios, ordenadores, etc.), a través de un total de 220 operaciones de distinto tipo.

La gestión patrimonial se lleva a cabo a través del sistema "Sigepal". Los activos del Organismo en la actualidad son los siguientes: bienes inmuebles, muebles, maquinaria y otros, que ascienden a un total de 21.092.044 activos.

Las operaciones más destacadas en esta materia han sido las siguientes:

Operaciones de Inventario

Operaciones	
ALTA ONEROSA POR COMPRA	56
ALTA UNIDADES POR ADQUISICIÓN, CONTRATO O CONSTRUCCIÓN	1
MODIFICACIÓN DE USO Y UBICACIÓN	108
LIQUIDACIÓN POSITIVA O MEJORA	34
BAJA POR REINCORPORACIÓN	2
BAJA POR PÉRDIDA, OBSOLESCENCIA O DETERIORO	7
BAJA DE UNIDADES POR REINCORPORACIÓN	3
ALTA PREINVENTARIO	1
LIQUIDACIÓN PREINVENTARIO	4
MODIFICACIÓN DE DATOS TÉCNICOS	4
TOTAL	220

Mobiliario y Equipamiento

NÚMERO ELEMENTOS	
Mobiliario y equipamiento con destino a las oficinas de empleo	463

Equipamiento

Las inversiones en equipamiento han disminuido respecto a ejercicios anteriores, tras el plan de modernización de Oficinas de empleo iniciado en el ejercicio 2005 se ha ido produciendo el cambio paulatino de mobiliario, equipos, rotulación y otros elementos de las oficinas, algunas de las adquisiciones de equipamiento han sido las siguientes:

Equipamiento e instalaciones adquiridas

Equipamiento e instalaciones	Importe
MOBILIARIO Y OTRO EQUIPOS	48.035,03 €
EQUIPOS PARA EL PROCESO DE LA INFORMACION	126.112,51 €
INSTALACIONES	333.090,98 €
SUMINISTRO DE OTROS ELEMENTOS INVENTARIABLES	102.182,72 €

Principales Inversiones

Entre las principales inversiones destaca la adquisición de mobiliario, las obras y reforma de Oficinas de Empleo.

En el presente ejercicio se ha procedido a la mejora de las instalaciones donde se lleva a cabo la prestación de este servicio público, en concreto se han reformado las siguientes Oficinas de Empleo.

MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DE LOCALES	
Espacio para aulas en la O. de E. Cartagena	32.358,17 €
Obra en el Centro de Formación Profesional Ocupacional Cartagena	169.799,86 €
Obra adecuación de archivo y salida de emergencia en Subdirección de Formación	7.713,75 €
Obra para habilitar Aula de Formación en O. de E. Mazarrón	7.822,65 €
TOTAL	217.694,43 €

Archivo

Tanto las peticiones al Archivo Definitivo como las solicitadas al Archivo Intermedio se gestionan a través del programa de entrega de expedientes de la siguiente manera:

Solicitudes al archivo gestionadas durante el 2012

ESTADO	SOLICITUDES
Pendientes de devolver	100
Devoluciones parciales	45
Completadas	89
TOTAL	239

SERVICIO DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES

I. COMPETENCIAS Y FUNCIONES

II. PERSONAL ADSCRITO

III. GESTIÓN DEL ÁREA: CIFRAS DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

IV. GESTIÓN DEL ÁREA: SERVICIOS DESPLEGADOS

I. COMPETENCIAS Y FUNCIONES

Corresponde al Servicio de Informática y Comunicaciones el ejercicio de las funciones de planificación, coordinación, dirección y control de las unidades dependientes del mismo, y en especial, las siguientes atribuciones:

- La planificación, dirección, coordinación, supervisión y mantenimiento de los sistemas, servicios y equipos informáticos y de comunicaciones tanto de voz como de datos del Servicio Regional.
- La planificación, dirección y coordinación interna del Servicio en materia informática y de comunicaciones.
- La elaboración del Plan Informático del Servicio Regional, así como sus revisiones en coordinación con otros Centros Directivos competentes en razón de la materia.
- La supervisión y control de los recursos informáticos y de comunicaciones de voz y datos para la racionalización y optimización de su uso mediante de propuesta e implantación de las normas adecuadas.
- El análisis, diseño, desarrollo e implantación de aplicaciones informáticas, redes de comunicaciones, sistemas informáticos y sistemas de comunicación vocal.
- Coordinar y asistir técnicamente en la actividad informática del organismo, así como la representación técnica del Departamento ante los órganos de coordinación informática correspondientes.
- Elaborar análisis informáticos, así como estudios e informes en materia de su competencia y formular propuesta de planes de formación en el área informática para el personal del organismo, en colaboración con la unidad administrativa responsable de la gestión de recursos humanos.

- Elaborar y supervisar, en su caso, los pliegos de prescripciones técnicas para la adquisición de bienes y servicios en materia informática y de comunicaciones de voz y datos.
- Ejecutar la gestión informática que se le encomiende.

Para el cumplimiento de sus funciones, el Servicio de Informática y Comunicaciones se integrará por los Técnicos que se determinen en la Relación de Puestos de Trabajo.

II. PERSONAL ADSCRITO

1 Jefe del servicio

1 Técnico de gestión informática

1 Técnico de apoyo informático

1 Analista de aplicaciones

4 especialistas de apoyo en informática

III. GESTIÓN DEL ÁREA: PROYECTOS REALIZADOS

Durante el año 2012 se han desarrollado nuevos proyectos, tanto para la modernización de la infraestructura y equipamiento, como para el incremento de los servicios prestados.

A continuación se van a describir con más detalle los principales proyectos desarrollados durante 2012 organizándolos en: microinformática, sistemas informáticos, y sistemas de información (aplicaciones y otros servicios).

MICROINFORMÁTICA

Centro de Atención a Usuarios

El Centro de Atención a Usuarios del Servicio de Informática y Comunicaciones recibe todas las incidencias dirigidas al servicio, gestiona y resuelve aquellas que están definidas dentro de ámbito de competencia y asigna las que no, a quien corresponde dentro del servicio.

Durante 2012 el Centro de Atención a Usuarios ha gestionado y resultado un total de 4.000 incidencias cumpliendo con los acuerdos de nivel de servicio acordados.

Los tipos más comunes de incidencias incluyen la adecuación de un equipo informático para un nuevo trabajador del SEF, sustitución o renovación del equipo actual, solución de incidencias en el propio equipo, altas y bajas de usuarios en SISPE o SILCON, instalación de impresoras y sustitución de material fungible.

Creación de aulas en oficinas de empleo

Durante 2012 se han acometido las inversiones necesarias para la creación de 8 nuevas aulas de formación con equipamiento informático en diferentes oficinas de empleo. Las aulas estarán disponibles para impartir sesiones formativas durante el primer trimestre de 2013.

Las inversiones realizadas incluyen la adquisición de terminales, monitores y teclados para los puestos de alumno y profesor, proyectores y las adecuaciones necesarias dentro de la sala seleccionada en cada oficina, para habilitarla como aula de formación.

Cada aula de formación está compuesta por un número diferente de puestos de alumno, dependiendo de las dimensiones del aula.

Las aulas de formación tienen un servidor de ficheros específico con unidades de red personal y compartida para los alumnos y el profesor.

Los puestos del aula son terminales sin capacidad de procesamiento o almacenamiento (no son PCs) que se conectan a un servidor sito en el CPD de la CARM para simular el mismo compartimiento que un PC con sistema operativo Linux Ubuntu.

Las oficinas y el número de alumnos por aula en cada una de ellas son las siguientes:

Oficina de empleo	Número de alumnos
Ronda Norte	15
Alcantarilla	5
Molina	7
Jumilla	10
Yecla	7
Torre-Pachecho	10
San Javier	10
Mazarrón	10

Ampliación de los puntos de autoservicio en oficinas de empleo

Durante 2012 se han aumentado los puntos de autoservicio en las siguientes oficinas de empleo:

Oficina de empleo	Número de puestos nuevos
Jorge Juan	4
Murcia Sur	2
Alcantarilla	2
Molina	6
Archena	2
Jumilla	4
Yecla	2
Mula	4
Totana	1
Lorca	2
Águilas	2
Mazarrón	4
La Unión	2
Total:	37

El equipamiento de las zonas de autoservicio en las oficinas incluye la instalación de la red de área local hasta el lugar donde se encuentran los equipos de autoinformación y su configuración para el acceso restringido únicamente a las páginas autorizadas. Además de puntos de alimentación eléctrica.

Instalación de oficinas de empleo virtuales: Puerto Lumbreras

Durante 2012 se ha instalado una nueva nuevo oficinas de empleo virtuales en Puerto Lumbreras.

Una oficina virtual está compuesta por un conjunto de PCs de autoservicio y una impresora. Estos deben estar en un local provisto con red de área local y conexión a Internet.

Las actividades que se pueden hacer en estas oficinas de empleo virtuales son las mismas que se pueden hacer desde las zonas de autoservicio de las oficinas de empleo del SEF.

SISTEMAS INFORMÁTICOS

Renovación la red de datos en oficinas de empleo

Durante 2012 se han cambiado las líneas de datos que conectan las oficinas de empleo con la red corporativa de la CARM. Hasta entonces las conexiones se establecían mediante líneas ADSL de diferente ancho de banda en función de la calidad de línea que tenía desplegada el proveedor en cada oficina. Con las nuevas instalaciones las líneas han pasado a ser de Fibra Óptica y tienen un ancho de banda de 10 Mb simétricos.

Nuevo sistema de telefonía fija en oficinas de empleo

El sistema de telefonía fija en las oficinas de empleo ha cambiado, el nuevo adjudicatario del concurso centralizado de telefonía fija ha propuesto para estas oficinas una solución basada en terminales de sobremesa como los tradicionales pero con tarjeta SIM, de tal forma que la conexión se realiza a través de la red GSM del proveedor.

Una vez solventados los problemas de cobertura, las ventajas de este sistemas son muchas, especialmente en cuanto a distribución de la oficina de forma que puede cambiar sin necesidad de realizar instalaciones de cableado para la telefonía fija, con el consiguiente ahorro económico.

Conexión con SEPE a través de Red SARA

Hasta mediados de 2012 la conexión entre las redes de datos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y el Servicio Público de Empleo Estatal se realizaba a través de una línea de datos dedicada, contratada por el SEPE e instalada en el CPD de la CARM.

Durante 2012 se ha realizado la migración de la conexión existente a la red SARA, que conecta a todas las administraciones públicas a través de un enlace seguro y estable, liberando al SEPE del gasto que supone un línea dedicada contratada con un proveedor de comunicaciones.

Implantación de gestor de entorno DRUPAL

Durante 2012 se ha implantado la plataforma Drupal, como herramienta para la gestión de contenidos al mismo tiempo que entorno de desarrollo para aplicaciones con bajos requisitos de procesamiento, y cuyos requisitos más importantes consisten en la recogida de datos para su consulta y seguimiento.

Drupal se ha usado para la gestión de prácticas no laborales en empresas, el banco de conocimiento para asesoramiento empresarial y el visor de ofertas de empleo.

SISTEMAS DE INFORMACION

GEFE, particularidades de las modalidades 1 y 2 en 2012

Se han realizado los desarrollos necesarios para adecuar la aplicación de gestión de expediente de formación para el empleo (GEFE), a las nuevas bases y nuevas convocatorias de acciones formativas para trabajadores en activo y desempleados durante el ejercicio 2012.

Encuesta necesidades formativas y ocupacionales

Durante 2012 se ha desarrollado una aplicación específica, dentro del proyecto de la 3ª encuesta de necesidades formativas y ocupacionales de la Región de Murcia, con el objetivo de recabar información de los empleadores que permitan detectar aquellos ámbitos y sectores con mayor potencial de creación empleo y así poder anticipar las tendencias del mercado laboral acerca de potenciales oportunidades de negocio, y detectar las carencias formativas y competenciales entre la población activa de la Región de Murcia de cara a la planificación de las políticas activas de empleo y formación del Servicio Regional de Empleo y Formación de la Región de Murcia.

Desarrollo de SERCI

Durante 2012 se ha creado el servicio de evaluación rápida de reconocimiento de idiomas (SERCI) como una herramienta que de manera ágil y rigurosa permite conocer los niveles de dominio lingüístico de los usuarios del SEF.

A través del servicio las personas interesadas accederán a unas pruebas de nivel capaces de determinar sus conocimientos de lenguas extranjeras de modo fiable, de acuerdo a los niveles de competencias lingüísticas establecidas en el marco común europeo de referencia para las lenguas.

Desarrollo de e-Currículum

Durante 2012 se ha desarrollado una aplicación que permite establecer un lugar de encuentro entre las ofertas de trabajo de las empresas y los demandantes de empleo. De tal forma que los demandantes de empleo pueden presentar sus candidaturas a las ofertas de empleo que el SEF difunde a través de la página del Sistema Nacional de Empleo, cuando este sea el procedimiento acordado entre el SEF y la empresa que presenta la oferta.

La aplicación permite a los candidatos al puesto de trabajo, la presentación, modificación y mantenimiento de su Currículum Vitae y de su Video Currículum Vitae (VCV).

Para la gestión de VCV ha sido necesario instalar y configurar un servicio para la grabación y reproducción de vídeos en streaming con el formato FLV. El acceso a este servicio está controlado por los permisos configurados en la aplicación de gestión.

IV. GESTIÓN DEL ÁREA: SERVICIOS DESPLEGADOS

Durante el año 2012 se han mantenido los servicios que se enumeran a continuación, sobre los que se han realizado las tareas de:

- Atención y resolución de incidencias, consultas y peticiones
- Atención y resolución de problemas
- Valoración, planificación, diseño y ejecución de peticiones de cambios
- Gestión de altas y bajas de usuarios
- Tareas operativas: copias de seguridad, chequeos de funcionamiento, etc.

MICROINFORMÁTICA

1. Atención de incidencias en el puesto de usuario
2. Antivirus
3. Impresión en red
4. Sistema de almacenamiento en red
5. Servicio de gestión de colas en oficina de empleo
6. Puntos de autoservicio
7. Aulas de formación SABER
8. Oficinas de empleo virtuales

SISTEMAS INFORMÁTICOS

1. Balanceador de aplicaciones
2. Entornos de ejecución de aplicaciones: ADF y JSF
3. Sistema de autenticación único.
4. Servicio de directorio (autenticación de usuarios)
5. Base de datos central
6. Plataforma Teleopea
7. Plataforma SSL para acceso seguro a servicios

8. Intranet
9. Entorno de virtualización de servidores.
10. Redes de área local: sedes centrales, oficinas y CPD
11. Telefonía fija y móvil

SISTEMAS DE INFORMACION

1. GEFE: Gestión de expedientes de formación para el empleo
2. POL: Plataforma de orientación laboral
3. PSE: Programa de servicios a empresas
4. DWH: Sistema de explotación de estadísticas
5. SIE: Sistema de información para el empleo
6. Cita previa
7. Consejos comarcales
8. Web de alumnos
9. SEF-Sigepal: interconexión de aplicaciones del SEF y Sigepal.
10. Acceso a aplicaciones externas: AEAT, TGSS y SISPE

UNIDAD DE DOCUMENTACION

- I. [COMPETENCIAS Y FUNCIONES](#)
- II. [PERSONAL ADSCRITO](#)
- III. [GESTIÓN DE ÁREA: CIFRAS DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS](#)
- IV. [PRODUCTOS DOCUMENTALES](#)

I. COMPETENCIAS Y FUNCIONES

La "Unidad de Documentación" se integra en la Secretaría General Técnica.

Las funciones principales son:

- Gestión de recursos de información tanto externa como interna referente a materias de empleo, formación para el empleo e información institucional de interés para el ciudadano y el personal perteneciente al SEF.
- Gestión junto al Servicio de Informática y Comunicaciones del portal de SEF www.sefcarm.es y de la intranet del organismo.
- Elaboración y difusión periódica de boletines digitales externos e internos.
- Colaboración en el establecimiento de la identidad corporativa del SEF.
- Colaboración en la edición de manuales de procedimiento de su competencia, folletos y publicaciones de difusión de las actividades del SEF.
- Gestión de la biblioteca.

II. PERSONAL ADSCRITO

2 técnicos de grado medio en Documentación

III. GESTIÓN DE ÁREA: CIFRAS DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

- Mantenimiento del portal web institucional www.sefcarm.es y coordinación de los equipos internos de gestión de contenidos.
- Mantenimiento y rediseño de la Intranet del SEF <http://rica.carm.es/sef> , aplicando la plataforma de gestión de contenidos corporativa.
- Puesta en marcha de la nueva plataforma interna de gestión de contenidos.
- Búsquedas legislativas.
- Elaboración de dossiers documentales de temática relacionada con el empleo y la formación en el ámbito regional, nacional y europeo.
- Gestión de recursos documentales incluyendo la biblioteca, en sus procesos administrativos y técnicos.
- Colaboración en el manual de identidad corporativa.
- Mantenimiento de la zona Murcia Orienta (www.murciaorienta.es), dentro del portal www.sefcarm.es, cuyo objetivo es servir de herramienta capaz de integrar toda la información relacionada con los recursos que manejan los diferentes Servicios de Orientación de diversas entidades en la Región de Murcia.
- Mantenimiento de la zona Desarrollo Local de la Región de Murcia (www.murciadesarrollolocal.es) dentro del portal www.sefcarm.es, cuyo objetivo es servir de herramienta de trabajo colaborativo entre los diferentes agentes institucionales, políticos, económicos y sociales de una

determinada comunidad, con el fin de desarrollar el territorio local a través de la puesta en valor de sus recursos humanos y materiales.

- Gestión de usuarios de las zonas privadas y foros de MurciaOrienta y Desarrollo Local.

ZONA	USUARIOS
Murcia Orienta	272
Desarrollo Local	203

IV. PRODUCTOS DOCUMENTALES

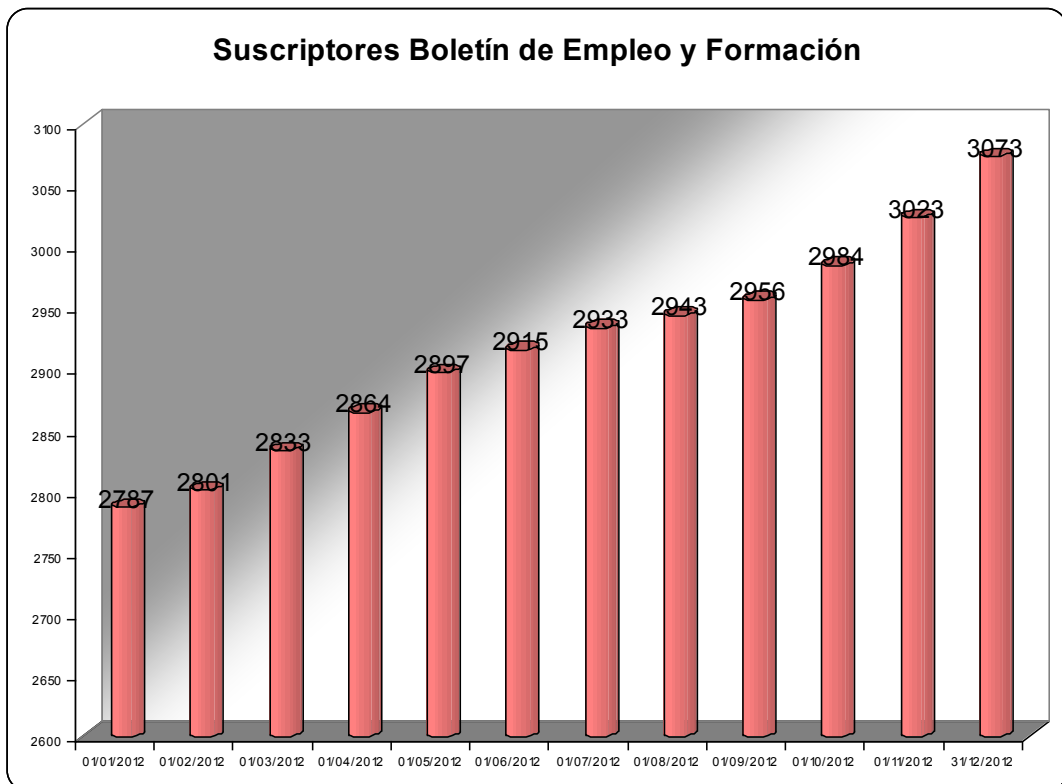
- Alertas informativas al personal del SEF con novedades legislativas y recursos de interés. 63 alertas enviadas.
- Lista de distribución de correo electrónico "sef-alertas" para distribución de las novedades legislativas a usuarios externos al SEF, a fecha 31/12/2012 había 725 suscriptores y se enviaron 63 correos.
- Mapa de recursos de empleo y formación disponible en www.sefcarm.es, ver detalle en la tabla.

Tabla: Tipos de recursos documentales incluidos en mapa de recursos (www.sefcarm.es) en el año 2012.

TIPO DOCUMENTO	NÚMERO
CONVOCATORIAS	43
LEGISLACIÓN	147
IMPRESO	23
ENLACE	33
NOTICIAS	76
TOTAL	694

- Boletín de información interna de novedades del SEF, del que se han realizado y difundido 7 números, para mejorar la comunicación entre las diferentes unidades.

- **Boletín informativo de empleo y formación:** 15 números distribuidos, en el que se incluyen novedades en empleo y formación, divididas en las siguientes secciones: noticias, novedades legislativas, ofertas de empleo, nuevos recursos de información, observatorio ocupacional y convocatorias. A fecha 31/12/2012 contaba con 3073 suscriptores.



- **Lista de distribución de correo electrónico "sef-informa"** para distribución del boletín informativo de empleo y formación.

Puesta en marcha de la nueva plataforma interna de gestión de contenidos

Durante el año 2012 se ha puesto en marcha una nueva plataforma para la gestión de documentos y contenidos internos. El objetivo inicial es facilitar la creación y consulta de contenidos propios por parte del Servicio de de Orientación e Intermediación y las Oficinas de Empleo.

Se ha implantado el software libre Drupal versión 7, y se han desarrollado las siguientes funcionalidades:

- **Banco de preguntas y respuestas frecuentes.** Archivo vinculado a la lista de correo usada para resolver dudas relativas a contratos, consejos comarcales y gestión de ofertas. Actualmente consta de 330 preguntas.
- **Visor de Ofertas.** Aplicación para el registro quincenal de datos de actividad de las oficinas y su explotación.
- **Prácticas no laborales no formativas.** Gestión integral del proceso de firma y tramitación de convenios de prácticas con empresas y firma de acuerdos con becarios. Incorpora archivo de documentos.
- **Boletín interno.** Versión en intranet del boletín de información interna que se elabora cada dos meses.
- **Directorio de personal de Oficinas de Empleo.** Buscador y listados del personal de las oficinas de empleo.

La plataforma interna de contenidos (<http://sef-contenidos.sef>) está encaminada a sustituir a la intranet actual, incorporando nuevas funcionalidades como directorio completo de personal del SEF, banco de documentos, circulares e instrucciones y dossier de prensa.

OBSERVATORIO OCUPACIONAL

- I. [COMPETENCIAS Y FUNCIONES](#)
- II. [PERSONAL Y MEDIOS ADSCRITOS](#)
- III. [GESTION DE LA UNIDAD: CIFRAS DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS](#)

I. COMPETENCIAS Y FUNCIONES

El Observatorio Ocupacional es la unidad técnica del Servicio Regional de Empleo y Formación que se encarga de la recopilación, análisis y difusión de datos e información sobre el mercado laboral y las ocupaciones de la Región de Murcia y del estudio de áreas, sectores y colectivos de interés para el empleo, con el fin de colaborar en la planificación de las políticas activas de empleo y formación.

El Observatorio forma parte de la Red de Observatorios de Empleo de las Comunidades Autónomas, que se reúne anualmente para intercambiar experiencias y métodos de trabajo en el estudio del mercado laboral.

II. PERSONAL Y MEDIOS ADSCRITOS

La Unidad se adscribe orgánicamente a la Dirección General del Servicio Regional de Empleo y Formación y en el año 2012 estaba formado por dos Técnicos Sociólogos, una Técnico de Gestión, una Técnico Estadístico y una Auxiliar Administrativo.

En 2012, dos alumnos de la Universidad de Murcia realizaron sus prácticas curriculares en el Observatorio Ocupacional durante los meses de febrero y marzo.

III. GESTION DE LA UNIDAD: CIFRAS DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

En el año 2012 el Observatorio realizó una reestructuración de los objetivos de trabajo y la organización de las tareas, para adaptarlo a las nuevas necesidades en materia de análisis del mercado laboral y de orientación activa de las políticas de empleo.

El resultado de esa reestructuración es la organización del trabajo en torno a cuatro ejes centrales, que son la obtención de información de situación y predictiva, el análisis de esa información, la orientación para la toma de decisiones y la evaluación de la eficacia de las políticas públicas.

A estos ejes centrales se unen dos más transversales, que son el análisis metodológico que da soporte a la actividad del Observatorio y el apoyo administrativo y de difusión, que enlazan la actividad de la unidad con el resto de servicios del SEF y con el conjunto de la sociedad.

Así pues, el conjunto de proyectos y tareas desarrolladas por el Observatorio a lo largo de 2012, se puede enmarcar en las siguientes áreas de trabajo que forman parte del Plan de Trabajo bianual del Observatorio 2012-2013.

LINEA DE ACTUACIÓN	OBJETIVOS	ACTIVIDADES EN 2012
RESÚMENES ESTADÍSTICOS	Recopilación, tratamiento y difusión periódica de las principales cifras estadísticas procedentes de las oficinas de empleo y de otros organismos relacionados con el empleo	<ul style="list-style-type: none"> • Informes Mensuales • Informes Trimestrales • Informes Municipales • Informe de Inserción Formativa • Informe de Empleo y Nacionalidad • Informe de Gestión de Oficinas • Informes de Empleo Universitario • Informes Comisiones Locales • Informes para ADL
ESTUDIOS Y PROYECTOS	Desarrollo de herramientas y estudios adecuados para la detección de tendencias en el mercado laboral a corto plazo.	<ul style="list-style-type: none"> • Encuesta on-line de detección de necesidades ocupacionales y de cualificación. • Informe de Evolución de Empleo años 2008-2011.
ATENCIÓN DE CONSULTAS	El objetivo de esta línea de trabajo es dar respuesta a consultas de datos del mercado laboral, ya sean simples o que requieran una elaboración más compleja.	<ul style="list-style-type: none"> • Se han atendido un total de 215 consultas tanto de ciudadanos y entidades externas como de otros servicios o unidades de la Comunidad Autónoma.
METODOLOGÍA	Proporcionar la metodología adecuada en la realización de estudios e investigaciones y controlar la calidad de los datos y definiciones que se utilizan de manera habitual en el Observatorio.	<ul style="list-style-type: none"> • Mantenimiento y actualización del DataWarehouse: desarrollo de nuevos informes y actualización de las definiciones de las bases de datos de soporte.
EVALUACIÓN	Seguimiento y evaluación de la eficacia de las Políticas Activas de Empleo del SEF.	<ul style="list-style-type: none"> • Diseño del Plan de Seguimiento y Evaluación de las Políticas Activas del SEF • Participación en el diseño de un sistema de seguimiento individualizado de los usuarios del SEF
DIFUSIÓN Y APOYO	Poner a disposición de los usuarios la información que genera el Observatorio, organizar la participación de la unidad en foros y actos externos y proporcionar apoyo al resto de áreas.	<ul style="list-style-type: none"> • Mantenimiento web • Participación en las X Jornadas Técnicas de Observatorios de Empleo de las Comunidades Autónomas (Madrid). • Participación en Jornadas de Economías Locales (Universidad de Murcia)

En cuanto a los informes periódicos, se han elaborado en 2012:

- 12 Informes mensuales
- 4 Informes trimestrales
- 2 Informes de datos de empleo municipal
- 4 Informes de datos de empleo universitario para la Universidad de Murcia
- Un Informe de Inmigración y Empleo
- Un informe de Inserción laboral de los cursos de Formación del SEF
- 12 Informes internos de Gestión de las Oficinas de Empleo
- 36 Informes de Comisiones Locales.
- 36 Informes para ADL.

Desde el propio Observatorio se gestiona y se actualizan los datos que aparecen en la página web, facilitando las consultas de los usuarios. Aún así, se han recibido 215 consultas, de las cuales 162 son del propio SEF, 19 de otros servicios de la Comunidad Autónoma y las restantes 34 de ciudadanos y entidades externas.

Este año 2012 se puso en marcha la III Encuesta de Detección de Necesidades Formativas y Ocupacionales en la Región de Murcia, dirigida a una muestra representativa de empleadores de todas las actividades económicas y todas las zonas de la Región. El estudio, que se realiza completamente con recursos propios, tiene como objetivos principales detectar ámbitos y sectores con mayor potencial de creación de empleo y detectar las carencias formativas y competenciales en el mercado laboral de cara a la planificación de las políticas de empleo y formación.

La encuesta se ha dirigido a una muestra representativa de 620 empresas de la Región de Murcia. A diferencia del año pasado en que la encuesta se realizó on-line por el propio empresario, este año se han realizado entrevistas presenciales a través de la red de promotores de empleo repartida por todas las

Oficinas de la Región, utilizando para introducir la información una aplicación específica creada en la web del Observatorio.

Una vez finalizada la encuesta, se realizó un grupo de discusión con los promotores que habían realizado las visitas, para completar la información obtenida y validar los resultados de la misma.

En cuanto a estudios y trabajos específicos sobre el mercado laboral, en 2012 el Observatorio Ocupacional elaboró un informe evaluando la evolución del mercado laboral y de la contratación en la Región de Murcia, a lo largo de los años 2008 a 2011. El informe hace un análisis del mercado laboral, incluyendo un análisis de la contratación laboral para las Comisiones Locales de Empleo que agrupan al conjunto de los 45 municipios de la Región.

El Observatorio Ocupacional forma parte del "Grupo Técnico de Evaluación del Plan Anual de Política de Empleo 2012" del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE). También en el año 2012 ha dado soporte a la recopilación de datos para el "Plan anual de evaluación de la calidad, impacto, eficacia y eficiencia del conjunto del subsistema de formación profesional para el empleo", del Servicio Público de Empleo Estatal.

En cuanto a la participación del Observatorio Ocupacional en foros y jornadas relacionadas con el mercado laboral, en 2012 ha estado presente en las "X Jornadas Técnicas de Observatorios de Empleo de las Comunidades Autónomas", celebrada en Madrid durante los días 17, 18 y 19 de octubre.

También ha participado en las "IV Jornadas sobre Economías Locales de Empleo" de la Universidad de Murcia, celebradas en el mes de noviembre de 2012, con una presentación acerca de la reciente evolución del empleo en áreas locales.

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN

Corresponde al Área de Formación la gestión, promoción y difusión de la formación de oferta, dirigida a trabajadores desempleados y ocupados, así las acciones de apoyo y acompañamiento a la formación para el empleo, que se desarrollan en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Todo ello, a través de las competencias transferidas por la Administración Central en materia de formación profesional para el empleo.

Distribuidos en dos Servicios, el Área de Formación queda como sigue:

- **Servicio de Homologación y Autorización de Acciones y Proyectos, Programación y Justificación Económica**, que cuenta con la Sección de Homologación y Autorización de Acciones y Proyectos y Programación.
- **Servicio de Ejecución, Seguimiento y Evaluación de Acciones y Proyectos**, a su vez por dos Secciones Sección de Ejecución y Seguimiento de Acciones de Formación Ocupacional y Sección de Ejecución y Seguimiento de Acciones de Formación Continua.

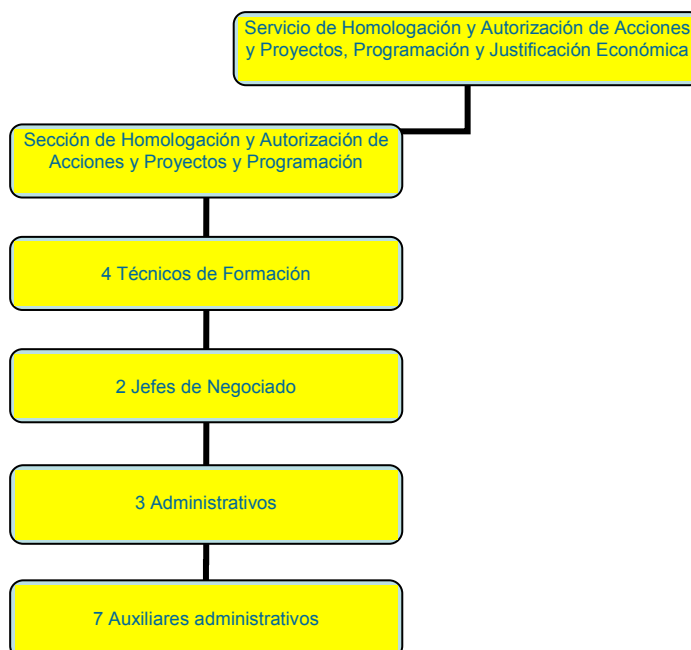
SERVICIO DE HOMOLOGACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE ACCIONES Y PROYECTOS, PROGRAMACIÓN Y JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA

- I. [PERSONAL ADSCRITO](#)
- II. [REGISTRO DE ENTIDADES FORMATIVAS](#)
- III. [MODALIDADES DE FORMACIÓN](#)
- IV. [ACCIONES COMPLEMENTARIAS Y DE ACOMPAÑAMIENTO DE ÁMBITO REGIONAL](#)

I. PERSONAL ADSCRITO

Servicio de Homologación y Autorización de Acciones y Proyectos, Programación y Justificación Económica, que cuenta con la Sección de Homologación y Autorización de Acciones y Proyectos y Programación, con la siguiente dotación de personal:

- 1 Jefatura de Servicio
- 1 Jefatura de Sección
- 4 Técnicos de Formación
- 2 Jefaturas de Negociado
- 3 Administrativos
- 7 Auxiliares Administrativos



II. REGISTRO DE ENTIDADES FORMATIVAS

Un total de **68** entidades han sido dadas de alta en el registro de entidades de formación.

Un total de **134** centros de formación han solicitado la inscripción como centro de formación para impartir especialidades formativas incluidas en el Fichero de Especialidades Formativas del Servicio Público de Empleo Estatal.

Se han inscrito/acreditado un total de **2.578** especialidades, no solo solicitadas por los nuevos centros durante el año, sino también a petición de centros inscritos en años anteriores, en concepto de "ampliación de especialidades formativas".

Este elevado número de especialidades inscritas y acreditadas, responde al interés manifestado por las entidades en colaborar en la formación de desempleados y en adecuarse a la estructura formativa ofertada a través de los certificados de profesionalidad, que acreditan con carácter oficial las competencias profesionales que capacitan para el desarrollo de una actividad laboral con significación en el empleo.

Por otra parte, **45** centros inscritos ha causado baja, ha instancia de los mismos. En este sentido es destacable el hecho de que no se han producido bajas por incumplimiento de los centros en sus obligaciones.

Se han tramitado la baja de un total de **2.789** especialidades formativas, que responden tanto a las especialidades que causan baja, por causar baja el centro homologado, como por haber sido dadas de baja por parte del Servicio Público de Empleo Estatal.

Los movimientos de altas-bajas, descritos anteriormente, han supuesto que se cuente con **735** centros inscritos, con un total de **10.249** especialidades formativas inscritas.

Tabla . Movimiento de altas y bajas de centros y especialidades inscritas

CONCEPTO	TOTAL
Altas de centros nuevos	134
Altas nuevas especialidades	2.578
Bajas de especialidades	2.789

Tabla. Centros y especialidades inscritas en activo

Centros colaboradores en alta	735
Especialidades en alta	10.249

Tabla. Especialidades que han sido dadas de alta en centro de formación

ESPECIALIDADES	Especialidades en Alta. Nº
Acabado de carpintería y mueble	2
Acondicionamiento físico en grupo con soporte musical	3
Acondicionamiento físico en sala de entrenamiento polivalente	3
Actividades administrativas en la relación con el cliente	82
Actividades auxiliares de almacén	9
Actividades auxiliares de comercio	4
Actividades auxiliares en agricultura	2
Actividades auxiliares en floristería	1
Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería	2
Actividades auxiliares y de apoyo	1
Actividades de engorde de especies acuícolas	1
Actividades de gestión administrativa	63
Actividades de natación	1
Actividades de pesca en palangre	1
Actividades de venta	7
Actividades en pesca, en palangre, arrastre y cerco y en transporte marítimo	1
Administración de base de datos	20
Administración y diseño de redes departamentales	6
Administración y programación de sistemas de planificación de recursos empresariales y de gestión de relaciones con clientes	16
Administrador de base de datos	5
Administrador de redes	11

ESPECIALIDADES	Especialidades en Alta. Nº
Administrador de servicios de internet	37
Administrador de servicios y paginas web	18
Administrativo polivalente para pymes	34
Agente comercial	9
Agente de desarrollo turístico	3
Agricultura ecológica	2
Alemán: atención al publico	21
Alemán: atención al publico	1
Alemán: gestión comercial	5
Alojamiento rural	2
Amarre de puerto	1
Análisis químico	1
Analista funcional	1
Analista programador	3
Animador turístico	1
Aplicaciones informáticas de gestión	1
Asistencia a la dirección	44
Asistencia a la dirección cinematográfica y de obras audiovisuales	1
Asistencia a la edición	7
Asistencia a la producción cinematográfica y de obras audiovisuales	2
Asistencia a la producción en TV	2
Asistencia a la realización en TV	2
Asistencia documental y de gestión en despachos y oficinas	49
Asistencia en la gestión de los procedimientos tributarios	11
Asistente de gestión inmobiliaria	1
Atención al cliente, consumidor o usuario	32
atención especializada para enfermos de alzheimer	8
atención sanitaria a múltiples víctimas y catástrofes	10
atención socio-sanitaria a personas en el domicilio	23
atención socio-sanitario a personas dependientes en instituciones sociales	33
Auxiliar de enfermería en geriatría	8
Auxiliar de comercio exterior	4
Auxiliar de enfermería de hospitalización	7
Auxiliar de enfermería en la unidad de rehabilitación	3
Auxiliar de enfermería en salud mental y toxicomanías	1
Auxiliar de estomatología y odontología	1
Auxiliar de montajes electrónicos	2
Auxiliar técnico de topografía	1
Azafata auxiliar de congresos	5

ESPECIALIDADES	Especialidades en Alta. Nº
Básico de sociedades laborales	4
Bronceado, maquillaje y depilación avanzada	3
Buceador profesional	1
Buques de ro-ro y de pasaje	1
Calderero industrial	1
Calderero tubero	1
Cámara de cine, video y televisión	1
Capturación digital con cámaras especiales, HD y 3D	1
Caracterizador	1
Carnicería y elaboración de productos carnicol	2
Carpintero metálico y de pvc	1
Celador sanitario	7
Cocina	4
Colocación de piedra natural	1
Colocador de prefabricados ligeros	1
Comercial de seguros	2
Comercialización y administración de productos	30
Comercialización y administración de productos y servicios financieros	1
Comunicación en lengua de signos española	2
Conducción de autobuses	15
Conducción de vehículos pesados de transportes de mercancías por carretera	14
Conductor de camiones con remolque clase e	2
Conductor de vehículos clase D	4
Conductor de vehículos de clase C1-C	1
Confección y mantenimiento artes y aparejos	1
Confección y publicación de paginas web	27
Consejero de seguridad	1
Control de la contaminación	2
Control de proyectos y obras de construcción	2
Control y formación en consumo	13
Creación y diseño de escenarios virtuales	1
Creación y gestión de empresas: autoempleo	9
Creación y gestión de microempresas	36
Creación y gestión de viajes combinados y eventos	20
Cuidados estéticos de manos y pies	2
Cuidados y manejos del caballo	1
Cultivos herbáceos	1
Desarrollo de aplicaciones con tecnología web	4
Desarrollo de productos audiovisuales multimedia interactivos	6

ESPECIALIDADES	Especialidades en Alta. Nº
Desarrollo de productos editoriales multimedia	6
Desarrollo de proyectos de infraestructuras de telecomunicación y de redes de voz y datos en edificios	4
Desarrollo de proyectos de instalaciones de climatización y ventilación-extracción	2
Desarrollo de proyectos de instalaciones de manutención, elevación y transporte	1
Desarrollo de proyectos de instalaciones eléctricas en el entorno de edificios y con fines especiales	2
Desarrollo de proyectos de instalaciones frigoríficas	1
Desarrollo de proyectos de redes eléctricas de baja y alta tensión	4
Desarrollo de proyectos de sistemas de automatización industrial	6
Dinamización comunitaria	19
Dinamización de actividades de tiempo libre educativo infantil y juvenil	6
Dinamización programación y desarrollo de acciones culturales	14
Dirección en restauración	5
Dirección y coordinación de .activ. De tiempo libre educativo infantil y juvenil	9
Dirección y producción en cocina	1
Diseñador grafico digital	7
Diseñador web y multimedia	20
Diseño de calderería	1
Diseño de medios didácticos	1
Diseño de moldes y modelos para fundición o forja	1
Diseño de productos gráficos	4
Diseño de tubería industrial	2
Diseño de útiles de procesado de chapa	1
Diseño mecánico de modelado parametrizado de piezas	1
Diseño y modificación de planos en 2D y 3D	4
Docencia de formación profesional para el empleo	31
Documentación pesquera	2
Ebanista	1
Edición de fotografía digital	2
Eficiencia energética de edificios	8
Elaboración de vinos y licores	1
Elaboración y control de procesos en televisión digital	1
Electrónico de mantenimiento	2
Embellecimiento y decoración de superficies de vehículos	2
Empleado de información al cliente	20
Empleo domestico	2
Encofrador	1
Encuestador	1

ESPECIALIDADES	Especialidades en Alta. Nº
Enotecnia	1
Ensayos físicos y fisicoquímicos	1
Ensayos microbiológicos y biotecnológicos	1
Escayolista	1
Especialista en topografía electrónica	1
Experto en gestión de salarios y seguros sociales	2
Fabricación de conservas vegetales	1
Fabricas de albañilería	7
Financiación de empresas	19
Fontanero	3
Formación básica, seguridad marítima	1
Formación técnica en orientación para el empleo	1
Formador ocupacional	6
Francés: atención al público	23
Francés: básico transporte	5
Francés: gestión comercial	5
Francés: gestión transporte	4
Frigorista de instalaciones de refrigeraciones comerciales	1
Frigorista de instalaciones de refrigeraciones industriales	1
Gerente de empresas de economía social	5
Gerente de pequeño comercio	1
Gestión administrativa y financiera	24
Gestión ambiental	19
Gestión básica de sociedades laborales	3
Gestión comercial de ventas	30
Gestión contable y gestión administrativa para auditoría	34
Gestión de empleo	2
Gestión de la operación en centrales hidroeléctricas	1
Gestión de la producción agrícola	2
Gestión de llamadas de teleasistencia	12
Gestión de procesos de servicio en restauración	6
Gestión de redes de voz y datos	8
Gestión de residuos sólidos urbanos	11
Gestión de riesgos	5
Gestión de sistemas informáticos	11
Gestión del montaje y mantenimiento de subestaciones eléctricas	1
Gestión informatizada de explotaciones agrarias	3
Gestión inmobiliaria	1
Gestión integrada de recursos humanos	40

ESPECIALIDADES	Especialidades en Alta. Nº
Gestión y control del aprovisionamiento	18
Gestión y supervisión de alarmas en redes de comunicación	3
Gestión y supervisión de montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas en el entorno de edificios	3
Gestión y supervisión del montaje y el mantenimiento de sistemas de aislamiento térmico, acústico y contra el fuego	1
Gestión y supervisión del montaje y mantenimiento de las infraestructuras de telecomunicación y de redes de voz y datos en el entorno de edificios	3
Gestión y supervisión del montaje y mantenimiento de redes eléctricas de baja tensión y alumbrado exterior	2
Gestión y supervisión del montaje y mantenimiento de sistemas de automatización industrial	5
Gestión y supervisión del montaje y mantenimiento de sistemas de producción audiovisual y de radiodifusión	1
Gestor de colocación	2
Gestor de formación	9
Grafista maquetista	3
Guía de ruta	17
Guía por itinerarios en bicicleta	2
Herrado de equinos	1
Hidrotermal	1
Higienista dental	1
Horticultura y floricultura	1
Implantación y animación de espacios comerciales	4
Implantación y gestión de elementos informáticos en sistemas demóticos	1
Implantación y gestión de elementos informáticos en sistemas demóticos/inmóticos, de control de accesos y presencia y de video vigilancia	6
Impresión digital	5
Industrias cárnicas	1
Infografista de medios audiovisuales	5
Infografista de prensa	2
Información juvenil	7
Informática de usuario	8
Inglés financiero	6
Inglés: atención al público	24
Inglés: básico transporte	5
Inglés: gestión comercial	13
Inglés: gestión transporte	4
Iniciación a la red de internet	5

ESPECIALIDADES	Especialidades en Alta. Nº
Inserción laboral de personas con discapacidad	25
Inserción laboral y técnicas de búsqueda de empleo	1
Instalación de climatización	1
Instalación de elementos de carpintería	1
Instalación de muebles	2
Instalación y mantenimiento de ascensores y otros equipos fijos de elevación y transporte	1
Instalación y mantenimiento de jardines y zonas verdes	5
Instalación y mantenimiento de sistemas de aislamiento térmico, acústico y protección pasiva contra el fuego	1
Integrador maquettador	1
Interpretación y educación ambiental	7
Introducción a la metodología didáctica	1
Limpieza de superficies y mobiliario en edificios y locales	8
Limpieza en espacios abiertos e instalaciones industriales	6
Manejo y mantenimiento de maquinaria agrícola	1
Manipulación de sistemas frigoríficos	1
Manipulación de sistemas frigoríficos que empleen refrigerantes fluorados destinados a confort térmico de personas instalados en vehículos	2
Montaje y mantenimiento de infraestructuras de telecomunicaciones en edificios	3
Mantenedor con electrodo revestido y tig	9
Mantenedor de estructuras metálicas	3
Mantenedor reparador de edificios	2
Mantenimiento de elementos no estructurales de carrocerías de vehículos	1
Mantenimiento de los sistemas electrónicos	4
Mantenimiento de primer nivel en sistemas de radiocomunicaciones	3
Mantenimiento de sistemas de rodaje	1
Mantenimiento de sistemas de transmisión de fuerza y trenes de rodaje de vehículos automóviles	3
Mantenimiento del motor y de los sistemas eléctricos	2
Mantenimiento del motor y sus sistemas auxiliares	4
Mantenimiento y montaje mecánico de equipo industrial	1
Maquetista para prensa	1
Maquillaje integral	2
Marino pescador	1
Marketing y compra venta internacional	29
Masajes estéticos y técnicas sensoriales	1
Mecánico de motores y equipos de inyección	1
Mecánico de vehículos ligeros	1

ESPECIALIDADES	Especialidades en Alta. Nº
Mediación comunitaria	19
metodología de la formación abierta y a distancia	1
Modelador texturizador de 3D	3
Monitor deportivo	4
Monitor socio cultural	18
Monitor/a de actividades de tiempo libre infantil y juvenil	10
Monitor/a de educación ambiental	3
Montador de dispositivos y cuadros electrónicos	1
Montador de estructuras metálicas	2
Montaje de muebles y elementos de carpintería	1
Montaje y mantenimiento de equipamiento de red y estaciones base de telefonía	1
Montaje y mantenimiento de instalaciones caloríficas	2
Montaje y mantenimiento de instalaciones de climatización y ventilación extracción	5
Montaje y mantenimiento de instalaciones de megafonía, sonorización de locales y circuito cerrado de TV	6
Montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas de baja tensión	7
Montaje y mantenimiento de instalaciones frigoríficas	1
Montaje y mantenimiento de instalaciones solares térmicas	8
Montaje y mantenimiento de redes de agua	4
Montaje y mantenimiento de redes de gas	2
Montaje y mantenimiento de redes eléctricas de alta tensión de segunda y tercera categoría	2
Montaje y mantenimiento de sistemas de producción audiovisual y de radiodifusión	1
Montaje y mantenimiento de sistemas de telefonía e infraestructuras de redes locales de datos	1
Montaje y mantenimiento de sistemas domóticos e inmóticos	2
Montaje y postproducción de audiovisuales	1
Montaje y reparación de sistemas microinformáticos	8
Montaje, puesta en servicio, mantenimiento, inspección y revisión de instalaciones receptoras y aparatos de gas	1
Navegación en aguas interiores y próximas	2
Obras de artesanía y restauración en piedra natural	1
Obtención de aceites de oliva	1
Operación de redes departamentales	6
Operación de sistemas informáticos	7
Operaciones auxiliares de albañilería de fabrica y cubiertas	6
Operaciones auxiliares de elaboración en la industria alimentaria	1
Operaciones auxiliares de mantenimiento de carrocerías	1
Operaciones auxiliares de mantenimiento en electromecánica de vehículos	2

ESPECIALIDADES	Especialidades en Alta. Nº
Operaciones auxiliares de mantenimiento y transporte interno en la industria alimentaria	1
Operaciones auxiliares de montaje de innataciones electrotécnicas y de telecomunicaciones en edificios	8
Operaciones auxiliares de montaje de redes eléctricas	6
Operaciones auxiliares de montaje y mantenimiento de equipos eléctricos y electrónicos	2
Operaciones auxiliares de montaje y mantenimiento de sistemas microinformáticos	5
Operaciones auxiliares de revestimientos continuos en construcción	1
Operaciones auxiliares de servicios administrativos	99
Operaciones básicas de catering	5
Operaciones básicas de cocina	5
Operaciones básicas de pastelería	3
Operaciones básicas de restaurante y bar	10
Operaciones con cámaras especiales	2
Operaciones con cámaras hd	2
Operaciones de coordinación en cubierta	1
Operaciones de encuadernación industrial en rustica y tapa dura	1
Operaciones de estaciones de tratamientos de aguas	2
Operaciones de fontanería y calefacción-climatización domestica	3
Operaciones de grabación y tratamiento de datos	86
Operaciones de hormigón	4
Operaciones en sistemas de comunicación de voz y de datos	6
Operaciones en transporte marítimo y pesca en bajura	2
Operador 2D	1
Operador de equipos audiovisuales	2
Operador de equipos de TV	1
Operador de grúas	1
Operador general del sistema mundial de socorro y seguridad marítima	2
Operario de planta de tratamiento de agua	1
Operativa en edición no lineal en cine, video y TV	1
Organización del transporte y la distribución	25
Organización y control de montaje y mantenimiento	1
Organización y gestión de almacenes	27
Organización y proyectos de instalaciones solares fotovoltaicas	1
Organizador de punto de venta en autoservicio	1
Patrón portuario	1
Peluquería	5
Peluquería técnica artística	5
Pesca local	1
Pescador de litoral	1

ESPECIALIDADES	Especialidades en Alta. Nº
Pintor	6
Pintura de vehículos	1
Planificación y control del área de carrocería	1
Planificación, gestión y realización del mantenimiento del mantenimiento y supervisión del montaje de instalaciones, climatización y ventilación-extracción	1
Planificación, gestión y realización del mantenimiento y supervisión del montaje de instalaciones caloríficas	1
Planificación, gestión y realización del mantenimiento y supervisión del montaje instalaciones frigoríficas	1
Portugués: atención al público	2
Preimpresor	2
Preparador de imágenes	1
Preparador de textos	3
Prestación de servicios bibliotecarios	7
Producción de semillas y plantas en vivero	1
Producción editorial	5
Producción en mecanizado, conformado y montaje mecánico	
Producción fotográfica	1
Producción y mezclas de música con edición digital	2
Programa de retoque digital y escaneado de imágenes	7
programación de sistemas informáticos	23
Programador de aplicaciones informáticas	7
Programador de base de datos relacionales	4
Programador de lenguajes estructurados	1
Programador de sistemas	3
Promoción turística local e información al visitante	35
Recepción en alojamientos	2
Recolector manipulador en hortifruticultura	1
Redactor / corrector	1
Repostería	4
Representación de proyectos de edificación	1
Representación de proyectos de obra civil	1
Responsable de composición 3D	3
Restaurador en madera	1
Sacrificio, faenado y despiece	1
Seguridad informática	36
Servicios auxiliares de estética	6
Servicios auxiliares de peluquería	6
Servicios de bar y cafetería	11

ESPECIALIDADES	Especialidades en Alta. Nº
Servicios de restaurante	11
Servicios estéticos de higiene, depilación y maquillaje	1
Servicios para el control de plagas	2
Sistemas microinformáticos	13
Socorrismo en espacios acuáticos naturales	9
Socorrismo en instalaciones acuáticas	12
Soldador alicatador	3
Soldador de estructuras metálicas	1
Soldador de estructuras y depósitos	1
Soldador de estructuras y depósitos para homologaciones por el procedimiento mag/mig	1
Soldador de tubería, recipientes y depósitos de aluminio por el procedimiento tig para homologaciones g con electrodos y tig	1
Soldador de tuberías y recipientes	1
Soldador de tuberías, recipientes de aluminio por el procedimiento tig para homologaciones en posición g	1
Soldador de uniones achaflanadas para homologaciones g con electrodos y tig	2
Soldadura oxida y soldadura mig mag	7
Sonido directo para espectáculos	1
Sonido para televisión	1
Sumillería	6
Técnicas digitales aplicadas a la fotografía	1
Técnico administrativo de seguros	1
Técnico auxiliar de diseño gráfico	6
Técnico auxiliar en diseño industrial	1
Técnico de calidad en la industria alimentaria	1
Técnico de comercio exterior	25
Técnico de consumo	1
Técnico de control de calidad	1
Técnico de iluminación	1
Técnico de producción editorial	1
Técnico de seguridad de redes y sistemas	13
Técnico de software ofimática	1
Técnico de sonido	2
Técnico de transporte sanitario	13
Técnico editor	2
Técnico en diagnóstico de vehículos	1
Técnico en dietética y nutrición	2
Técnico en información turística	5
Técnico en psicomotricidad	1

ESPECIALIDADES	Especialidades en Alta. Nº
Técnico mantenedor de planta de captación y tratamiento de agua	1
Trabajos de carpintería y mueble	4
Trafico de mercancías por carreteras	27
Transporte de mercancías peligrosas por carreteras	4
Transporte de mercancías por carretera (CAP)	4
Transporte de viajeros por carretera (CAP)	8
Tratamiento y maquetación de elementos gráficos en preimpresión	6
Tratamientos capilares estéticos	2
Tratamientos estéticos	2
Tutor de empresa	1
Vendedor técnico	7
Venta de productos y servicios turísticos	24
Vigilante de seguridad privada	3
Vigilante nocturno sereno	1
Virtualización de escenarios en postproducción digital	1
TOTAL	2.578

III. MODALIDADES DE FORMACIÓN

MODALIDAD 1: Planes de formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados. Tiene como objetivo prioritario la formación en competencias transversales a varios sectores de la actividad económica o de competencias específicas de un sector para el reciclaje y recualificación de trabajadores de otros sectores, así como la formación en un sector productivo concreto, con el fin de desarrollar actuaciones formativas de interés general para dicho sector y satisfacer necesidades específicas de formación del mismo.

Contempla los siguientes programas:

- Programa 1. Planes de formación intersectoriales.
- Programa 2. Planes de formación intersectoriales para economía social.
- Programa 3. Planes de formación intersectoriales para autónomos.
- Programa 4. Planes de formación sectoriales.
- Programa 5. Planes de formación de actualización de competencias.

Tabla. Modalidad 1- Planes solicitados y subvencionados por programas. Incluye subvenciones nominativas

PROGRAMA	Nº PLANES SOLICITADOS	Nº PLANES PROGRAMADOS	Nº ACCIONES PROGRAMADAS	Nº ALUMNOS PROGRAMADOS	SUBVENCIÓN (€)
1-Planes de formación intersectoriales	5	3	88	1.409	1.010.765,46 €
2-Planes de formación intersectoriales para economía social	5	5	26	292	140.621,49 €
3-Planes de formación intersectoriales para autónomos	4	4	14	159	118.690,31 €

PROGRAMA	Nº PLANES SOLICITADOS	Nº PLANES PROGRAMADOS	Nº ACCIONES PROGRAMADAS	Nº ALUMNOS PROGRAMADOS	SUBVENCIÓN (€)
4-Planes de formación sectoriales	119	113	228	2.996	983.205,72 €
5-Planes de formación de actualización de competencias	172	38	547	7.723	753.050,00 €
TOTALES	137	125	1.286	17.649	3.006.332,98€

MODALIDAD 2: La finalidad de dichas subvenciones es ofrecer a los trabajadores, tanto ocupados como desempleados, una formación adecuada a las condiciones del mercado de trabajo que atienda a las necesidades de productividad y competitividad de las empresas y a las aspiraciones de promoción profesional y desarrollo personal de los trabajadores, de forma que les capacite para el desempeño cualificado de las distintas profesiones y para el acceso al empleo, y ofrecer formación a personas con necesidades formativas especiales o que tengan dificultades para su inserción o recualificación profesional, en aplicación de lo establecido en el artículo 23.2.c) del Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo. Incluye los siguientes programas:

- Programa 1. Acciones formativas dirigidas a trabajadores desempleados.
- Programa 2. Acciones formativas dirigidas prioritariamente a mujeres.
- Programa 3. Acciones formativas dirigidas a personas con discapacidad.
- Programa 4. Acciones formativas con compromiso de contratación.
- Programa 5. Acciones formativas dirigidas a jóvenes menores de 30 años de baja cualificación.
- Programa 6. Prácticas profesionales no laborales en empresas mediante suscripción de convenios.

La Orden de 31 de enero de 2012 se publicó en el BORM nº 30 de 6 de febrero, por lo que hasta la fecha de su entrada en vigor se aprobaron acciones formativas reguladas en la Orden de 22 de junio de 2009 (BORM nº 145 del 26), en concreto en el siguiente programa:

- Programa 8. Acciones formativas de actualización de competencias profesionales.

Tabla. Modalidad 2 - Acciones formativas solicitadas y programadas. Incluye subvenciones nominativas y aportaciones dinerarias

PROGRAMA	Nº ACCIONES SOLICITADAS	Nº ACCIONES PROGRAMADAS	Nº ALUMNOS PROGRAMADOS	SUBVENCIÓN (€)
1- Trabajadores desempleados	5.585	369	5.478	13.929.669,60 €
4- Compromiso de contratación	52	46	713	1.663.445,70 €
5- Jóvenes	1.833	59	877	2.194.474,50 €
8-Actualización competencias	172	43	638	188.959,25 €
TOTALES	7.642	517	7.706	17.976.549,05€

Tabla. Modalidad 2 - Acciones formativas y alumnos programados, cuyas especialidades corresponden a certificados de profesionalidad

PROGRAMA	Nº ACCIONES PROGRAMADAS	Nº ALUMNOS PROGRAMADOS	SUBVENCIÓN (€)
1-Trabajadores desempleados	203	3.027	9.259.972,60 €
4-Compromiso de contratación	12	165	761.895 €
5- Jóvenes	38	562	1.384.789,50 €
TOTALES	253	3.754	11.406.657,10 €

Respecto del programa 8, las acciones formativas programadas se circunscriben al ámbito de las subvenciones nominativas y aportaciones dinerarias.

A continuación se relacionan las acciones formativas y el número de alumnos programados y realizados, distribuidos en modalidades y programas formativos, agrupados por familias profesionales y por sectores.

MODALIDAD 1. Planes de formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados.

Tabla. Modalidad 1 - programa 1, Planes de formación intersectoriales, acciones y alumnos programados por familias profesionales

FAMILIA PROFESIONAL	Nº ACCIONES PROGRAMADAS	Nº ALUMNOS PROGRAMADOS
Actividades físicas deportivas	2	30
Administración y gestión	20	339
Artes gráficas	1	15
Comercio y marketing	20	325
Edificación y obra civil	1	15
Electricidad y electrónica	1	15
Energía y agua	4	60
Fabricación mecánica	4	30
Informática y comunicaciones	3	55
Instalación y mantenimiento	3	60
Marítimo pesquera	1	15
Química	1	15
Sanidad	1	15
Seguridad y medioambiente	4	60
Servicios socioculturales y a la comunidad	12	180
Transporte y mantenimiento de vehículos	10	180
TOTALES	88	1.409

Tabla. Modalidad 1 - programa 2, Planes de formación intersectoriales para economía social, acciones y alumnos programados por familias profesionales

FAMILIA PROFESIONAL	Nº ACCIONES PROGRAMADAS	Nº ALUMNOS PROGRAMADOS
Administración y gestión	3	45
Agraria	1	10
Artes gráficas	1	15
Comercio y marketing	1	10
Industrias alimentarias	4	40
Informática y comunicaciones	1	7
Seguridad y medioambiente	6	60
Servicios socioculturales y a la comunidad	9	105
TOTALES	26	292

Tabla. Modalidad 1 - programa 3, Planes de formación intersectoriales para autónomos, acciones y alumnos programados por familias profesionales

FAMILIA PROFESIONAL	Nº ACCIONES PROGRAMADAS	Nº ALUMNOS PROGRAMADOS
Administración y gestión	3	30
Agraria	2	30
Comercio y marketing	4	40
Industrias alimentarias	1	10
Informática y comunicaciones	2	19
Seguridad y medioambiente	1	15
Transporte y mantenimiento de vehículos	1	15
TOTAL	14	159

Tabla. Modalidad 1 Programa 4, Planes de formación sectoriales, acciones y alumnos programados por familias profesionales

FAMILIA PROFESIONAL	Nº ACCIONES PROGRAMADAS	Nº ALUMNOS PROGRAMADOS
Actividades físicas y deportivas	1	9
Administración y gestión	10	90
Agraria	30	540
Artes gráficas	1	12
Comercio y marketing	15	120
Edificación y obra civil	3	51
Electricidad y electrónica	15	180
Energía y agua	15	150
Fabricación mecánica	25	300
Hostelería y turismo	7	91
Imagen personal	30	330
Imagen y sonido	1	8
Industrias alimentarias	3	39
Informática y comunicaciones	6	54
Instalación y mantenimiento	1	12
Madera, mueble y corcho	2	32
Química	5	70
Sanidad	5	80
Seguridad y medioambiente	28	560
Servicios socioculturales y a la comunidad	12	120
Transporte y mantenimiento de vehículos	12	132
Vidrio y cerámica	1	16
TOTAL	228	2.996

Tabla. Modalidad 1 - Programa 4, Planes de formación sectoriales, acciones y alumnos programados por sectores

SECTOR	Nº ACCIONES PROGRAMADAS	Nº ALUMNOS PROGRAMADOS
Actividades físico-deportivas	1	9
Administración	4	27
Agrarias	60	999
Artes gráficas	2	12
CAP Mercancías y viajeros	12	132
Comercio y marketing	15	112
Dependencia	4	40
Edificación y obra civil	3	51
Educación	8	80
Finanzas y seguros	3	27
Formación para trabajadores del sector de la enseñanza de la conducción	1	11
Hostelería y turismo	7	101
Imagen personal	40	430
Imagen y sonido	1	8
Limpieza de edificios	1	20
Medioambiente	1	18
Metal	1	12
Sanidad	30	501
Seguridad	18	280
Transportes	15	110
Vidrio y cerámica	1	16
TOTAL	228	2.996

Tabla. Modalidad 1 Programa 5, Planes de formación de actualización de competencias, acciones y alumnos programados por familias profesionales

FAMILIA PROFESIONAL	Nº ACCIONES PROGRAMADAS	Nº ALUMNOS PROGRAMADOS
Administración y gestión	17	209
Agraria	1	15
Comercio y marketing	3	42
Electricidad y electrónica	1	15
Energía y agua	3	45
Hostelería y turismo	8	115
Informática y comunicaciones	4	60
Instalación y mantenimiento	2	30
Sanidad	2	30
Seguridad y medioambiente	1	7
Servicios socioculturales y a la comunidad	6	82
Transporte y mantenimiento de vehículos	2	30
TOTAL	50	680

MODALIDAD 2. Acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados.

Tabla. Tabla resumen de la modalidad 2, acciones y alumnos programados por familias profesionales

FAMILIA PROFESIONAL	Nº ACCIONES PROGRAMADAS	Nº ALUMNOS PROGRAMADOS
Actividades físicas y deportivas	5	76
Administración y gestión	70	1.036
Agraria	42	630
Artes gráficas	11	164
Comercio y marketing	30	443
Edificación y obra civil	12	180
Electricidad y electrónica	17	251
Energía y agua	11	165
Fabricación mecánica	25	366
Hostelería y turismo	89	1.316
Imagen personal	8	120
Imagen y sonido	10	150
Industrias alimentarias	14	255
Industrias extractivas	1	15
Informática y comunicaciones	50	739
Instalación y mantenimiento	7	105
madera, mueble y corcho	4	60
Marítimo pesquera	8	113
Química	12	180
Sanidad	20	293
Seguridad y medioambiente	13	195
Servicios socioculturales y a la comunidad	32	479
Transporte y mantenimiento de vehículos	25	375
TOTAL	516	7.706

Programa 1.- Acciones formativas dirigidas a trabajadores desempleados.

El objetivo prioritario de esta modalidad es favorecer la inserción o reinserción laboral de los trabajadores desempleados de la Región de Murcia en aquellos empleos que requiera el sistema productivo. Dichas ayudas estarán cofinanciadas en un 80% por el Fondo Social Europeo.

Tabla. Modalidad 2 - programa 1, acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados, acciones y alumnos programados por familias profesionales

FAMILIA PROFESIONAL	Nº ACCIONES PROGRAMADAS	Nº ALUMNOS PROGRAMADOS
Actividades físicas y deportivas	5	76
Administración y gestión	57	846
Agraria	20	300
Artes gráficas	7	104
Comercio y marketing	27	403
Edificación y obra civil	8	120
Electricidad y electrónica	15	221
Energía y agua	11	165
Fabricación mecánica	16	231
Hostelería y turismo	51	756
Imagen personal	6	90
Imagen y sonido	10	150
Industrias alimentarias	4	60
Industrias extractivas	1	15
Informática y comunicaciones	44	652
Instalación y mantenimiento	4	60
Madera, mueble y corcho	3	45
Marítimo pesquera	2	30
Química	10	150
Sanidad	15	225
Seguridad y medioambiente	9	135
Servicios socioculturales y a la comunidad	21	314
Transporte y mantenimiento de vehículos	22	330
TOTAL	368	5.478

Tabla. Modalidad 2 - programa 1, acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados, acciones y alumnos programados por familias profesionales, correspondiente a especialidades de certificados de profesionalidad

FAMILIA PROFESIONAL	Nº ACCIONES PROGRAMADAS	Nº ALUMNOS PROGRAMADOS
Actividades físicas y deportivas	4	60
Administración y gestión	35	552
Agraria	15	225
Artes gráficas	3	44
Comercio y marketing	16	240
Edificación y obra civil	2	30
Electricidad y electrónica	9	131
Energía y agua	10	150
Fabricación mecánica	6	90
Hostelería y turismo	45	668
Imagen personal	6	90
Imagen y sonido	2	30
Informática y comunicaciones	2	30
Industrias extractivas	1	15
Informática y comunicaciones	6	87
Instalación y mantenimiento	4	60
Madera, mueble y corcho	1	15
Química	3	45
Sanidad	4	60
Seguridad y medioambiente	1	15
Servicios socioculturales y a la comunidad	17	255
Transporte y mantenimiento de vehículos	11	165
TOTAL	203	3.057

Programa 4.- Acciones Formativas con compromiso de contratación.

El objetivo de este programa es subvencionar acciones formativas que incluyan un compromiso de contratación preferentemente de carácter indefinido o con una duración mínima de 6 meses a jornada completa o de 12 meses a media jornada, y para un mínimo del 60% de los trabajadores formados.

Se ha subvencionado a empresas, entidades locales y a personas jurídicas sin ánimo de lucro de la Región de Murcia. Dichas ayudas están cofinanciadas en un 80% por el Fondo Social Europeo.

Tabla. Modalidad 2 - programa 4, acciones formativas con compromiso de contratación, acciones y alumnos programados por familias profesionales

FAMILIA PROFESIONAL	Nº ACCIONES PROGRAMADAS	Nº ALUMNOS PROGRAMADOS
Administración y gestión	5	70
Agraria	20	300
Hostelería y turismo	4	50
Industrias alimentarias	9	180
Informática y comunicaciones	3	45
Sanidad	1	8
Servicios socioculturales y a la comunidad	4	60
TOTAL	46	713

Tabla. Modalidad 2 - programa 4, acciones formativas con compromiso de contratación, acciones y alumnos programados por familias profesionales, correspondiente a especialidades de certificados de profesionalidad

FAMILIA PROFESIONAL	Nº CURSOS PROGRAMADOS	Nº ALUMNOS PROGRAMADOS
Administración y gestión	8	114
Hostelería y turismo	2	24
Imagen personal	1	15
Informática y comunicaciones	7	100
TOTAL	18	253

Programa 5.- Jóvenes desempleados menores de 30 años de baja cualificación.

El objetivo de este programa es el de mejorar la integración laboral y la cualificación profesional de los jóvenes menores de 30 años con una baja cualificación profesional que tienen una especial dificultad para su inserción en el

mercado de trabajo. Estas ayudas están cofinanciadas en un 80% por el Fondo Social Europeo.

Tabla. Modalidad 2 - programa 5, acciones formativas dirigidas a jóvenes desempleados menores de 30 años de baja cualificación

FAMILIA PROFESIONAL	Nº ACCIONES PROGRAMADAS	Nº ALUMNOS PROGRAMADOS
Administración y gestión	5	75
Agraria	2	30
Artes gráficas	4	60
Comercio y marketing	3	40
Edificación y obra civil	4	60
Electricidad y electrónica	1	15
TOTAL	19	280

Programa 8.- Actualización de competencias.

El objetivo de este programa es mejorar el nivel de cualificación profesional de los trabajadores de pequeñas y medianas empresas y se ha circunscrito al ámbito de las subvenciones nominativas y aportaciones dinerarias.

Tabla. Modalidad 2 - programa 8, acciones formativas dirigidas a actualización de competencias

FAMILIA PROFESIONAL	Nº ACCIONES PROGRAMADAS	Nº ALUMNOS PROGRAMADOS
Administración y gestión	3	45
Fabricación mecánica	1	15
Hostelería y turismo	30	450
Industrias alimentarias	1	15
Marítimo pesquera	4	60
TOTAL	39	585

Renuncias:

Los datos han sido obtenidos en enero de 2013, por lo que solo se tiene constancias de 31 renuncias de acciones formativas.

Tabla. Resumen de acciones formativas renunciadas, por modalidad y programa.

MODALIDAD	Nº PLANES/ACCIONES RENUNCIADAS/PROYECTOS
1- Planes de formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados	3
2- Acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados	28
TOTALES	31

Otras medidas de apoyo a la formación:

Prácticas profesionales no laborales en empresas de los alumnos participantes en cursos programados.

De los 517 cursos programados, 313 han conllevado la realización de prácticas profesionales no laborales, lo que supone un porcentaje del 60,54 % de cursos implicados en la realización de las citadas prácticas.

Tabla. Resumen de acciones formativas con prácticas profesionales no laborales, número de alumnos y horas, detalladas por modalidad y programa

MODALIDAD	PROGRAMA	Nº ACCIONES CON PRÁCTICAS	Nº ALUMNOS EN PRÁCTICAS	HORAS DE PRÁCTICAS
2-Acciones formativas dirigidas prioritariamente a desempleados	1-Trabajadores desempleados	249	3.428	22.072
	4-Con contratación	12	165	1.740
	5 Jóvenes desempleados	52	727	4.596
TOTALES		313	4.320	28.408

Durante el año 2012 se ha puesto en marcha un nuevo programa denominado "Prácticas profesionales no laborales en empresas mediante la suscripción de convenios". Se trata de prácticas dirigidas a trabajadores desempleados que hayan cursado alguna acción formativa financiada por el SEF y no hayan recibido la formación práctica correspondiente a los módulos de formación teórica.

Se realizan en empresas que hayan formalizado previamente un convenio con el SEF, permitiendo al alumno aplicar la formación teórica recibida, en un escenario productivo real.

A continuación se presenta una tabla-resumen de las prácticas desarrolladas:

Tabla. Resumen de prácticas profesionales no laborales en empresas mediante suscripción de convenio

MODALIDAD	PROGRAMA	Nº CONVENIOS	Nº ALUMNOS EN PRÁCTICAS	HORAS DE PRÁCTICAS
2-Acciones formativas dirigidas prioritariamente a desempleados	6.- Prácticas profesionales no laborales en empresas mediante suscripción de convenio	17	23	6.900

Ayudas y becas para los alumnos.

Ayudas en concepto de transporte, manutención y alojamiento para los alumnos desempleados.

Los trabajadores desempleados que han participado en acciones formativas reguladas han podido solicitar una ayuda en concepto de transporte, manutención y alojamiento. En concepto de transporte, el importe a percibir ha sido de 0,19 euros por kilómetro. Por manutención, se ha podido percibir en la

cuantía de 12 euros por días lectivo. Y por alojamiento y manutención, en la cuantía de 80 euros por día natural.

Becas por asistencia a los alumnos desempleados con discapacidad, pertenecientes a los colectivos en riesgo de exclusión social o al colectivo de inmigrantes.

Los trabajadores desempleados discapacitados y los desempleados pertenecientes a los colectivos en riesgo de exclusión social e inmigrantes han podido percibir una beca por asistencia a las acciones formativas por importe de 9 euros por día de asistencia.

Se ha gestionado un total de 6.939 solicitudes de las que se han subvencionado 5.619 por un total de 2.048.957,86 €. En concepto de transporte, se han subvencionado 4.676 solicitudes por un importe total de 1.657.991,86 €. El resto de la ayuda, 390.966 €, ha ido destinado a subvencionar la asistencia a las acciones formativas por parte de trabajadores desempleados con discapacidad, inmigrantes o pertenecientes a los colectivos en riesgo de exclusión social.

Tabla. Becas tramitadas por tipo de ayuda

PROGRAMA	NÚMERO DE AYUDAS Y/O BECAS		IMPORTE
	TRAMITADAS	APROBADAS	SUBVENCIONADO (€)
Asistencia	836	666	344.322
Desplazamiento	5.826	4.676	1.657.991,86
Prácticas profesionales	277	277	46.644
TOTAL	6.939	5.619	2.048.957,86

Por colectivo, 5.026 becas han sido percibidas por desempleados, 61 por discapacitados, 280 por desempleados en riesgo de exclusión social y 252 por inmigrantes.

Tabla. Becas tramitadas por colectivo beneficiario

PROGRAMA	NÚMERO DE AYUDAS Y/O BECAS		IMPORTE SUBVENCIONADO (€)
	TRAMITADAS	APROBADAS	
Desempleados	6.149	5.026	1.912.945,94
Discapacitados	103	61	23.901,96
Colectivos en riesgo de exclusión social	376	280	38.666
Inmigrantes	311	252	73.443,96
TOTAL	6.939	5.619	2.048.957,86

IV. ACCIONES COMPLEMENTARIAS Y DE ACOMPAÑAMIENTO DE ÁMBITO REGIONAL

En el año 2011, se gestionaron 74 solicitudes de expedientes de subvención para Acciones de Apoyo y Acompañamiento a la Formación, de las que se han subvencionado 14 acciones por un importe de 800.000,00 €.

De las 14 acciones subvencionadas, 7 corresponden a la elaboración de productos formativos (certificados de profesionalidad), 3 corresponden a otros productos formativos, 3 a herramientas de orientación y 1 herramientas de evaluación inglés.

Tabla. Acciones de apoyo y acompañamiento a la formación de ámbito regional subvencionados

TIPO DE ACCION	NÚMERO DE ACCIONES	IMPORTE SUBVENCIONADO (€)
Acciones para la elaboración y experimentación de productos, técnicas y/o herramientas de carácter innovador	11	500.000,00
TOTAL	14	500.000,00

Gestión de anticipos de subvenciones.

El abono del importe de las subvenciones se efectúa una vez concluidas las acciones formativas, previa justificación de los gastos ocasionados. No obstante, puede anticiparse el pago del 100% de la subvención concedida, previa constitución de la garantía, por el importe objeto del anticipo, o las exenciones que corresponda en determinados supuestos.

Tabla. Tabla resumen de anticipos solicitados y tramitados

ANTICIPOS SOLICITADOS	ANTICIPOS TRAMITADOS
441	324

Acreditación y reconocimiento de certificados de profesionalidad.

En el año 2012 se ha tramitado un total de 817 solicitudes de reconocimiento de Certificado de profesionalidad y de Acreditaciones parciales de Unidades de competencia.

Se han expedido 658 certificados de profesionalidad correspondientes a 66 especialidades formativas y agrupadas en 18 familias profesionales. De ellos, 234 corresponden a acreditaciones por vía laboral y 424 a acreditaciones por vía formativa.

Tabla . Certificados de profesionalidad expedidos por vía formativa

FAMILIA PROFESIONAL	ESPECIALIDAD FORMATIVA	CERTIFICADOS EMITIDOS
Administración y gestión	Administrativo comercial	6
	Administrativo contable	11
	Asistencia a la dirección	7
	Actividades administrativas en la relación con el cliente	10
	Empleado de oficina	23
	Financiación de empresas	14
	Gestión contable y gestión administrativa para auditoría	26
	Telefonista / recepcionista de oficina	1
Agraria	Instalación y mantenimiento de jardines y zonas verdes	4
	Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería	8
Artes gráficas	Grafista/ maquetista	1
	Impresión digital	7

FAMILIA PROFESIONAL	ESPECIALIDAD FORMATIVA	CERTIFICADOS EMITIDOS
Comercio y Marketing	Agente comercial	4
	Actividades de venta	13
	Vendedor técnico	2
Edificación y Obra Civil	Pintor	1
	Representación de proyectos de edificación	3
Electricidad y electrónica	Electricista de edificios	12
	Electricista de mantenimiento	3
	Electricista industrial	3
	Operaciones auxiliares de montaje de instalaciones electrotécnicas y de telecomunicaciones en edificios	1
	Instalador de equipos y sistemas de comunicaciones	14
	Montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas de baja tensión	1
Energía y agua	Organización y proyectos de instalaciones solares fotovoltaicas	13
	Organización y proyectos de instalaciones solares térmicas	10
	Montaje y mantenimiento de instalaciones solares fotovoltaicas	9
	Montaje y mantenimiento de instalaciones solares térmicas	12
Fabricación Mecánica	Calderero industrial	2
	Operaciones auxiliares de fabricación mecánica	2
	Soldador de tuberías y recipientes de alta presión	2
Hostelería y turismo	Cocina	19
	Operaciones básicas de cocina	2
	Operaciones básicas de restaurante y bar	33
	Servicios de restaurante	4
	Servicios de bar y cafetería	1
	Promoción turística local e información al visitante	8
	Creación y gestión de viajes combinados y eventos	6

FAMILIA PROFESIONAL	ESPECIALIDAD FORMATIVA	CERTIFICADOS EMITIDOS
	Recepción en alojamientos	4
Instalación y Mantenimiento	Operaciones de fontanería y calefacción-climatización doméstica	3
	Montaje y mantenimiento de instalaciones frigoríficas	17
	Montaje y mantenimiento de instalaciones de climatización y ventilación-extracción	14
Imagen personal	Servicios estéticos de higiene, depilación y maquillaje	5
	Peluquero	8
	Cuidados estéticos de manos y pies	6
Imagen y sonido	Editor-montador de imagen	7
Informática y comunicaciones	Operaciones auxiliares de montaje y mantenimiento de sistemas microinformáticos	2
Madera, mueble y corcho	Tapicero de muebles	1
	Mecanizado de madera y derivados	10
	Montaje de muebles y elementos de carpintería	13
Química	Análisis químico	18
	Ensayos microbiológicos y microtecnológicos	9
	Operaciones de instalaciones de energía y de servicios auxiliares	13
	Gestión y control de planta química	1
	Operaciones básicas en planta química	24
Sanidad	Transporte sanitario	10
	Atención sanitaria a múltiples víctimas y catástrofes	9
Servicios socioculturales y a la Comunidad	Atención sociosanitaria a personas en el domicilio	28
	Atención sociosanitaria a personas en instituciones sociales	26
	Auxiliar de ayuda a domicilio	2
	Limpieza de superficies y mobiliario en edificios y locales	23
	Formador ocupacional	85
	Formador ocupacional (on line)	9

FAMILIA PROFESIONAL	ESPECIALIDAD FORMATIVA	CERTIFICADOS EMITIDOS
Transporte y mantenimiento de vehículos	Conductor de autobús	1
	Electricista electrónico de vehículos	4
	Chapista pintor de vehículos	4
	Mecánico de vehículos ligeros	4
	TOTAL CERTIFICADOS	658

Se reconocieron un total de 31 Acreditaciones parciales de Unidades de competencia pertenecientes 8 familias profesionales y 10 especialidades.

Tabla. Acreditaciones parciales de unidades de competencia tramitadas

FAMILIAS PROFESIONALES	DENOMINACIÓN DEL CERTIFICADO	UNIDADES DE COMPETENCIA TRAMITADAS
Informática y Comunicaciones	Seguridad informática	6
Servicios socioculturales y a la Comunidad	Atención sociosanitaria a personas en el domicilio	11
Sanidad	Atención sanitaria a múltiples víctimas y catástrofes	1
Química	Análisis químico	1
	Operaciones básicas en planta química	1
Madera, mueble y corcho	Montaje de muebles y elementos de carpintería	1
Administración y Gestión	Actividades administrativas en la relación con el cliente	4
	Operaciones auxiliares de servicios administrativos y generales	4
Energía y agua	Montaje y mantenimiento de instalaciones solares térmicas	1
Instalación y Mantenimiento	Montaje y mantenimiento de instalaciones frigoríficas	1
TOTAL		31

De las solicitudes presentadas a lo largo del año 2012 se denegaron un total de 128.

Tabla. Causas de las denegaciones de las solicitudes de profesionalidad y acreditaciones parciales de unidades de competencia.

CAUSAS DE DENEGACIÓN	Nº DE SOLICITUDES DENEGADAS
Solicitudes de Certificado de profesionalidad y Unidades de competencia de acreditación parcial no vinculados a Certificados de profesionalidad	113
Certificados de profesionalidad de acciones formativas realizados en otras Comunidades Autónomas	10
Solicitudes de Certificado de profesionalidad por Vía de Experiencia Laboral	4
La documentación presentada no corresponde a Acciones formativas de Servicio Regional de Empleo y Formación	1
TOTAL	128

SERVICIO DE EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Por medio de las Ordenes de 22 de junio 2009 y de 7 de julio 2009 del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, así como la Orden de 31 de enero de 2012, se regula la formación de oferta en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y se sitúan bajo un mismo modelo las tres líneas de formación que hasta ahora se venían desarrollando desde el Servicio Regional de Empleo y Formación: la formación continua, la formación ocupacional del Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional y la formación del Programa Integrado de Formación e Inserción Laboral.

Dichas Órdenes definen tres modalidades de formación: planes de formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados, acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados y proyectos de formación. En todas ellas, pueden participar tanto trabajadores desempleados como trabajadores ocupados. Esas tres modalidades agrupan a un total de trece programas diferentes de formación orientados a satisfacer las necesidades de formación específicas de sectores y colectivos concretos.

En las tablas que se muestran a continuación se recogen datos relativos a todo lo ejecutado en 2012, incluyendo convenios y subvenciones nominativas.

Tabla . Todas las modalidades y programas por familias profesionales

FAMILIA	Nº ACCIONES FORMATIVAS	Nº ALUMNOS	Nº HORAS REALIZADAS
ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS	16	198	3.195
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	381	5.372	70.387
AGRARIA	148	2.542	9.094
ARTES GRÁFICAS	32	408	8.285
COMERCIO Y MARKETING	104	1.339	19.802
EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	30	440	6.303
ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	26	377	7.548
ENERGÍA Y AGUA	46	596	9.290
FABRICACIÓN MECÁNICA	40	552	10.793
HOSTELERÍA Y TURISMO	101	1.419	21.917
IMAGEN PERSONAL	22	268	7.582
IMAGEN Y SONIDO	12	168	4.480
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	49	651	5.699
INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	137	1.833	17.088
INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO	27	365	6.981
MADERA, MUEBLE Y CORCHO	9	129	2.650
MARÍTIMO PESQUERA	6	95	1.091
QUÍMICA	11	158	2.956
SANIDAD	74	945	14.158
SEGURIDAD Y MEDIOAMBIENTE	169	2.462	12.030
SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	101	1.327	17.169
TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL	3	40	280
TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	130	1.815	23.285
VIDRIO Y CERÁMICA	2	22	180
TOTAL	1.676	23.521	282.243

Tabla . Todas las modalidades y programas por municipios

MUNICIPIO	Nº ACCIONES FORMATIVAS	Nº ALUMNOS	Nº HORAS
			REALIZADAS
Abanilla	2	29	1.390
Abarán	25	466	1.694
Águilas	30	461	3.426
Albudeite	2	23	500
Alcantarilla	17	230	4.158
Alcázares (Los)	4	52	1.590
Aledo	1	16	280
Alguazas	4	38	715
Alhama de Murcia	34	546	6.103
Archena	7	92	1.340
Beniel	2	25	235
Blanca	2	29	435
Bullas	3	38	270
Calasparra	5	63	1.014
Caravaca de la Cruz	21	289	4.680
Cartagena	139	1.908	37.190
Cehegín	28	413	3.175
Cieza	29	481	2.766
Fortuna	1	15	310
Fuente Álamo de Murcia	15	193	1.275
Jumilla	45	639	7.631
Librilla	4	44	795
Lorca	55	769	10.029
Lorquí	2	29	340
Mazarrón	26	477	2.853
Molina de Segura	51	692	10.675
Moratalla	5	73	997
Mula	11	158	640
Murcia	598	9.212	106.472
Ojós	1	15	460
Pliego	3	36	320
Puerto Lumbreras	9	130	860
Ricote	1	12	240
San Javier	14	203	2.190

MUNICIPIO	Nº ACCIONES FORMATIVAS	Nº ALUMNOS	Nº HORAS
			REALIZADAS
San Pedro del Pinatar	11	158	1.070
Santomera	2	31	820
Torre-Pacheco	32	426	6.328
Torres de Cotillas (Las)	26	325	4.754
Totana	19	312	895
Ulea	1	12	310
Unión (La)	2	30	570
Yecla	25	334	4.439
Distancia y Teleformación	362	3.997	46.009
TOTAL	1.676	23.521	282.243

MODALIDAD 1:

Planes de formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados, el objetivo prioritario de esta modalidad es la formación en competencias transversales a varios sectores de la actividad económica o de competencias específicas de un sector para el reciclaje y recualificación de trabajadores, así como la formación en un sector productivo concreto, todo ello con el fin de reforzar y mantener la estabilidad en el empleo, mejorar la cualificación profesional de los trabajadores y aumentar así la competitividad de las empresas. Asimismo, es objeto de esta modalidad la formación para el reciclaje y recualificación de trabajadores de sectores productivos concretos en situación de crisis.

Tabla. Formación de oferta para trabajadores prioritariamente ocupados
(todos los programas)

FAMILIA	Nº ACCIONES FORMATIVAS	Nº ALUMNOS	Nº HORAS
			REALIZADAS
ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS	5	40	215
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	259	3.745	30.644
AGRARIA	130	2.303	4.481
ARTES GRÁFICAS	10	111	445
COMERCIO Y MARKETING	71	902	7.032
EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	14	205	713
ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	9	122	418
ENERGÍA Y AGUA	31	383	2.460
FABRICACIÓN MECÁNICA	21	291	830
HOSTELERÍA Y TURISMO	37	495	2.997
IMAGEN PERSONAL	8	77	652
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	30	345	879
INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	99	1.302	6.598
INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO	19	247	1.936
MADERA, MUEBLE Y CORCHO	3	49	110
QUÍMICA	6	89	497
SANIDAD	43	482	3.163
SEGURIDAD Y MEDIOAMBIENTE	157	2.286	9.426
SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	58	661	4.737
TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL	2	30	150
TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	84	1.160	5.410
VIDRIO Y CERÁMICA	2	22	180
TOTAL	1.098	15.347	83.973

Programa 1. Planes de formación intersectoriales, compuestos por acciones formativas dirigidas a la formación en competencias transversales a varios sectores de la actividad económica o de competencias específicas de un sector para el reciclaje de trabajadores de otros sectores.

Tabla. Planes de formación intersectoriales

FAMILIA	Nº ACCIONES FORMATIVAS	Nº ALUMNOS	Nº HORAS
			REALIZADAS
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	153	2.587	17.992
ARTES GRÁFICAS	2	29	80
COMERCIO Y MARKETING	17	312	1.710
EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	1	17	8
ENERGÍA Y AGUA	18	247	1.320
FABRICACIÓN MECÁNICA	12	166	480
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	1	13	70
INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	38	587	2.208
INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO	5	73	290
QUÍMICA	1	15	150
SANIDAD	7	111	651
SEGURIDAD Y MEDIOAMBIENTE	30	502	2.692
SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	10	168	983
TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	30	441	2.395
TOTAL	325	5.268	31.029

Programa 2. Planes de formación intersectoriales para economía social, compuestos por acciones formativas dirigidas a trabajadores y socios trabajadores de las empresas de economía social y otras empresas asociadas a las Organizaciones Empresariales de la Economía Social y socios de sociedades cooperativas agrarias.

Tabla. Planes de formación intersectoriales para economía social

FAMILIA	Nº ACCIONES FORMATIVAS	Nº ALUMNOS	Nº HORAS
			REALIZADAS
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	32	388	2.950
COMERCIO Y MARKETING	2	23	120
HOSTELERÍA Y TURISMO	1	12	40
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	11	141	120
INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	5	59	290
INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO	1	15	150
SANIDAD	1	15	150
SEGURIDAD Y MEDIOAMBIENTE	27	349	1.360
SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	12	139	576
TOTAL	92	1.141	5.756

Programa 3. Planes de formación intersectoriales para autónomos, compuestos por acciones formativas dirigidas a trabajadores autónomos para la formación en competencias transversales a varios sectores de la actividad económica o de competencias específicas de un sector para el reciclaje de trabajadores de otros sectores.

Tabla. Planes de formación intersectoriales para autónomos

FAMILIA	Nº ACCIONES FORMATIVAS	Nº ALUMNOS	Nº HORAS
			REALIZADAS
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	17	180	2.950
ARTES GRAFICAS	1	14	60
COMERCIO Y MARKETING	5	46	715
HOSTELERIA Y TURISMO	1	5	150
INFORMATICA Y COMUNICACIONES	26	338	1.904
SEGURIDAD Y MEDIOAMBIENTE	2	11	540
TOTAL	52	594	6.319

Programa 4. Planes de formación sectoriales, acciones formativas dirigidas a la formación de trabajadores de un sector productivo concreto, con el fin de desarrollar acciones formativas de interés general para dicho sector y satisfacer necesidades específicas de formación del mismo.

Tabla. Planes de formación sectoriales

FAMILIA	Nº ACCIONES FORMATIVAS	Nº ALUMNOS	Nº HORAS
			REALIZADAS
ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS	5	40	215
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	57	590	6.752
AGRARIA	130	2.303	4.481
ARTES GRÁFICAS	7	68	305
COMERCIO Y MARKETING	47	521	4.487
EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	13	188	705
ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	9	122	418
ENERGÍA Y AGUA	13	136	1.140
FABRICACIÓN MECÁNICA	9	125	350
HOSTELERÍA Y TURISMO	35	478	2.807
IMAGEN PERSONAL	8	77	652
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	18	191	689
INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	30	318	2.196
INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO	13	159	1.496
MADERA, MUEBLE Y CORCHO	3	49	110
QUÍMICA	5	74	347
SANIDAD	35	356	2.362
SEGURIDAD Y MEDIOAMBIENTE	98	1.424	4.834
SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	36	354	3.178
TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL	2	30	150
TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	54	719	3.015
VIDRIO Y CERÁMICA	2	22	180
TOTAL	629	8.344	40.869

Programa 6. Actualización competencias, acciones formativas e específicas dirigidas a mejorar el nivel de cualificación profesional de los trabajadores de pequeñas y medianas empresas.

Tabla. Planes de formación para actualización competencias de trabajadores ocupados de Pymes

FAMILIA	Nº ACCIONES FORMATIVAS	Nº ALUMNOS	Nº HORAS
			REALIZADAS
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	5	57	194
AGRARIA	1	12	118
ENERGÍA Y AGUA	3	36	180
HOSTELERÍA Y TURISMO	18	262	460
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	2	14	30
MARÍTIMO PESQUERA	4	60	291
TOTAL	33	441	1.273

MODALIDAD 2:

Acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados. El objetivo prioritario de esta modalidad es favorecer la inserción o reinserción laboral de los trabajadores desempleados de la Región de Murcia en aquellos empleos que requiera el sistema productivo.

Tabla. Formación oferta trabajadores desempleados (todos los programas)

FAMILIA	Nº ACCIONES FORMATIVAS	Nº ALUMNOS	Nº HORAS
			REALIZADAS
ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS	11	158	2.980
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	98	1.355	38.601
AGRARIA	17	227	4.495
ARTES GRÁFICAS	22	297	7.840
COMERCIO Y MARKETING	33	437	12.770
EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	16	235	5.590
ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	17	255	7.130
ENERGÍA Y AGUA	11	160	6.060
FABRICACIÓN MECÁNICA	19	261	9.963
HOSTELERÍA Y TURISMO	46	662	18.460
IMAGEN PERSONAL	14	191	6.930
IMAGEN Y SONIDO	12	168	4.480
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	14	242	4.730
INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	37	517	10.458
INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO	8	118	5.045
MADERA, MUEBLE Y CORCHO	6	80	2.540
MARITIMO PESQUERA	2	35	800
QUÍMICA	5	69	2.459
SANIDAD	31	463	10.995
SEGURIDAD Y MEDIOAMBIENTE	10	145	2.564
SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	39	610	11.730
TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL	1	10	130
TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	46	655	17.875
TOTAL	515	7.350	194.625

Programa 1. Trabajadores desempleados, acciones formativas dirigidas a trabajadores desempleados, con la finalidad de favorecer su inserción o reinserción laboral.

Tabla. Formación oferta trabajadores desempleados

FAMILIA	Nº ACCIONES	Nº	Nº HORAS
	FORMATIVAS	ALUMNOS	REALIZADAS
ACTIVIDADES FISICAS Y DEPORTIVAS	11	158	2.980
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	92	1.292	35.783
AGRARIA	13	187	3.130
ARTES GRÁFICAS	21	287	7.730
COMERCIO Y MARKETING	31	418	12.095
EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	15	222	5.050
ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	16	241	6.870
ENERGÍA Y AGUA	11	160	6.060
FABRICACIÓN MECÁNICA	18	245	9.653
HOSTELERÍA Y TURISMO	42	610	16.715
IMAGEN PERSONAL	11	151	5.095
IMAGEN Y SONIDO	12	168	4.480
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	5	74	1.220
INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	34	480	8.878
INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO	8	118	5.045
MADERA, MUEBLE Y CORCHO	6	80	2.540
MARITIMO PESQUERA	2	35	800
QUÍMICA	5	69	2.459
SANIDAD	29	438	10.475
SEGURIDAD Y MEDIOAMBIENTE	7	111	2.000
SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	31	495	10.480
TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL	1	10	130
TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	46	655	17.875
TOTAL	467	6.704	177.543

Programa 3. Acciones formativas dirigidas a discapacitados, a daptadas a sus necesidades, con el fin de mejorar la integración laboral y la cualificación profesional de los discapacitados físicos, síquicos y sensoriales.

Tabla. Formación oferta para discapacitados

FAMILIA	Nº ACCIONES FORMATIVAS	Nº ALUMNOS	Nº HORAS REALIZADAS
ADMINISTRACION Y GESTION	4	47	1.238
AGRARIA	2	19	835
ARTES GRAFICAS	1	10	110
COMERCIO Y MARKETING	1	9	440
HOSTELERÍA Y TURISMO	1	9	370
INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	3	34	564
TOTAL	12	128	3.557

Programa 4. Acciones formativas dirigidas a colectivos en riesgo de exclusión social. El objetivo de este programa es favorecer la inserción o re inserción sociolaboral de estos colectivos.

Tabla. Formación oferta dirigidas a colectivos en riesgo de exclusión social

FAMILIA	Nº ACCIONES FORMATIVAS	Nº ALUMNOS	Nº HORAS REALIZADAS
EDIFICACION Y OBRA CIVIL	1	13	540
FABRICACION MECANICA	1	16	310
IMAGEN PERSONAL	1	9	410
SANIDAD	1	17	260
SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	1	12	240
TOTAL	5	67	1.760

Programa 5. Inmigrantes, con el fin de favorecer la inserción o reinserción sociolaboral de los inmigrantes mediante el desarrollo de acciones de formación adaptadas a sus características, que podrán incluir orientación, formación lingüística y/o alfabetización, así como otras medidas de acompañamiento.

Tabla. Formación oferta dirigida a la formación de trabajadores inmigrantes

FAMILIA	Nº ACCIONES FORMATIVAS	Nº ALUMNOS	Nº HORAS
			REALIZADAS
AGRARIA	2	21	530
COMERCIO Y MARKETING	1	10	235
ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA	1	14	260
HOSTELERIA Y TURISMO	1	15	145
IMAGEN PERSONAL	1	16	260
SERVICIOS SOCIOCULTURALES A LA COMUNIDAD	4	58	800
TOTAL	10	134	2230

Programa 6. Acciones con compromiso de contratación que incluyen un compromiso de contratación no inferior al 60% de los trabajadores formados, preferentemente de carácter indefinido o con una duración mínima de 6 meses a jornada completa o de 12 meses a media jornada.

Tabla. Formación oferta con compromiso de contratación

FAMILIA	Nº ACCIONES FORMATIVAS	Nº ALUMNOS	Nº HORAS
			REALIZADAS
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	2	16	1.580
HOSTELERIA Y TURISMO	2	28	1.230
IMAGEN PERSONAL	1	15	1.165
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	9	168	3.510
INFORMATICA Y COMUNICACIONES	3	37	1.580
SANIDAD	1	8	260
SERVICIOS SOCIOCULTURALES A LA COMUNIDAD	3	45	210
TOTAL	21	317	9.535

FAMILIA	Nº ACCIONES FORMATIVAS	Nº ALUMNOS	Nº HORAS
			REALIZADAS
ENERGIA Y AGUA	1	17	590
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	3	50	60
SEGURIDAD Y MEDIOAMBIENTE	2	31	40
SERVICIOS SOCIOCULTURALES A LA COMUNIDAD.	3	47	350
TOTAL	9	145	1040

Convenio de Formación con las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de la Región de Murcia.

El objeto del convenio es contribuir a garantizar la realización de las actividades de gran interés para esta Comunidad, favoreciendo a las empresas de la Región. Entre dichas actividades se encuentran la realización de acciones de formación empresarial, técnica y profesional, por lo que se suscribe un Convenio de colaboración entre el Servicio Regional de Empleo y Formación y las Cámaras de Comercio Industria y Navegación de Murcia y Cartagena y la Cámara de Comercio e Industria de Lorca, para la ejecución de un Programa de Formación de Pymes, dirigido a trabajadores en activo y/o desempleados.

Dicho programa se ha concretado en la ejecución de **122** acciones de las que se han formado **2017** alumnos. Los datos que figuran a continuación están incluidos en los cuadros anteriores, en sus modalidades correspondientes.

Tabla. Formación Cámaras de Comercio por Localidades

MUNICIPIO	Nº ACCIONES FORMATIVAS	Nº ALUMNOS	Nº HORAS REALIZADAS
CARAVACA DE LA CRUZ	2	35	63
CARTAGENA	31	419	1.090
LORCA	19	285	632
MURCIA	67	1.239	2.241
PUERTO LUMBRERAS	2	25	64
SAN JAVIER	1	14	30
TOTAL	122	2.017	4.120

Tabla. Formación Cámaras de Comercio por Familia profesional

FAMILIA	Nº ACCIONES FORMATIVAS	Nº ALUMNOS	Nº HORAS REALIZADAS
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	32	537	1.010
ARTES GRÁFICAS	3	41	90
COMERCIO Y MARKETING	17	315	459
IMAGEN Y SONIDO	3	55	96
INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	59	925	2.090
SANIDAD	3	59	45
SEGURIDAD Y MEDIOAMBIENTE	5	85	330
TOTAL	122	2.017	4.120

PRÁCTICAS PROFESIONALES NO LABORALES REALIZADAS

En la ejecución de los cursos en el 2012. La realización de estas prácticas, ha implicado que **837** empresas de la Región de Murcia, participen en la formación de **1.866** alumnos.

De los cursos realizados en 2012 los datos de ejecución son:

CONCEPTO	TOTAL
ALUMNOS EN PRACTICAS	1.866
HORAS DE PRACTICAS	164.052
EMPRESAS DE PRACTICAS	837
CURSOS CON PRACTICAS	242

Es especialmente significativo que las empresas que han participado en la formación de los alumnos, a través de las prácticas profesionales no laborales, lo hacen desinteresadamente, puesto que no perciben cantidad alguna en concepto de compensación por su colaboración.

CENTRO NACIONAL DE FORMACION PROFESIONAL OCUPACIONAL

CENTRO NACIONAL DE FORMACION PROFESIONAL OCUPACIONAL DE
CARTAGENA. INDUSTRIAS QUIMICAS Y SERVICIOS A LAS EMPRESAS:
CONTROL DE CALIDAD

I. [COMPETENCIAS Y FUNCIONES](#)

II. [PERSONAL ADSCRITO](#)

III. [GESTION DEL AREA: CIFRAS DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS](#)

I. COMPETENCIAS Y FUNCIONES

El Centro Nacional de Formación Profesional Ocupacional de Cartagena, está integrado en la red de Centros Nacionales de Formación Profesional Ocupacional en la Familia Profesional de Química. En el ámbito de sus competencias nacionales en la Familia Profesional antes citada, sus objetivos son los siguientes:

- Contribuir a la ordenación, e incrementar la calidad del Sistema de Formación para el Empleo.
- Contribuir a la difusión de factores de competitividad y avances tecnológicos en el entorno de sus áreas formativas.
- Ejecutar la programación de acciones de Formación para el Empleo.
- Participar en actividades internacionales y, especialmente, en programas e iniciativas comunitarias.

Los objetivos anteriormente señalados, en nuestras áreas de competencia nacional, se materializan desplegando las siguientes funciones:

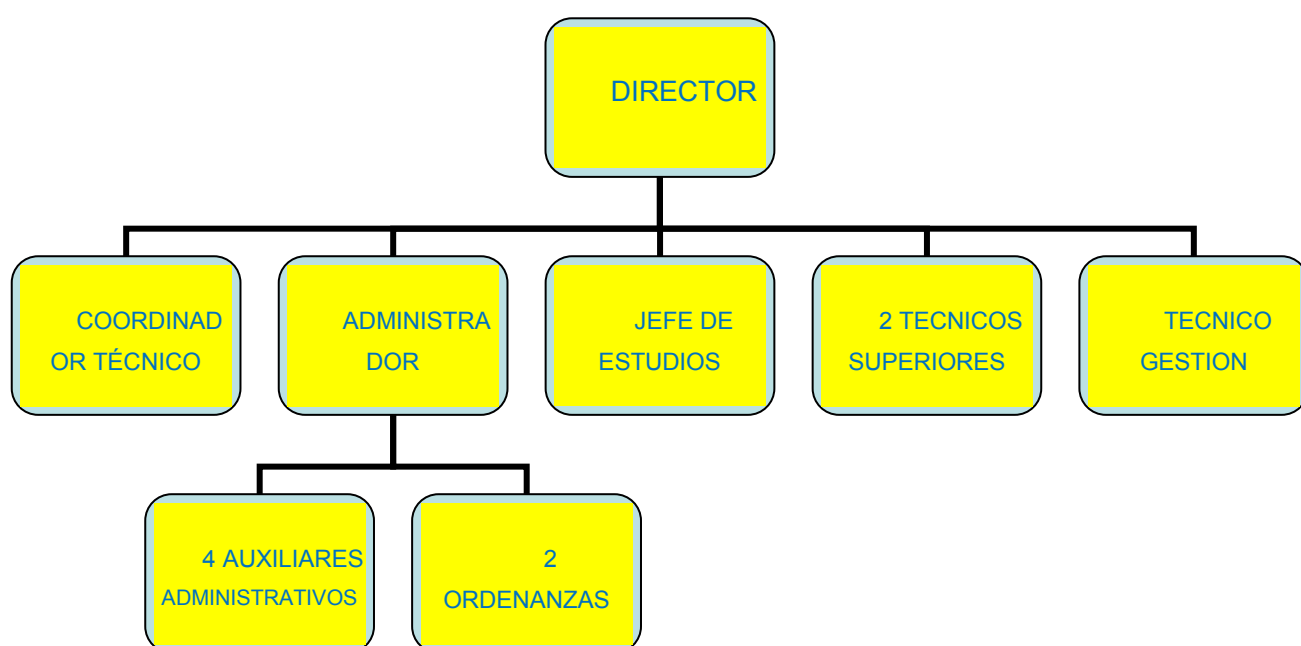
- Elaboración y actualización de estudios sectoriales.
- Elaboración, seguimiento y evaluación de medios didácticos.
- Desarrollo de estudios y propuestas técnicas necesarias para determinar las enseñanzas mínimas e itinerarios formativos que conduzcan en cada especialidad al correspondiente Certificado de Profesionalidad.
- Desarrollo de planes de formación y perfeccionamiento técnico del profesorado.
- Programación e impartición de cursos: A distancia; de altos niveles técnicos; innovadores; experimentales, de cooperación internacional, etc.

- Participación en acciones de movilidad y piloto transnacionales, derivadas de Proyectos Europeos de Formación Profesional.
- Apoyo técnico en la implantación de los Certificados de Profesionalidad, como nuevas acreditaciones para el subsistema de Formación para el Empleo.

II. PERSONAL ADSCRITO

Los recursos de personal del Centro son los contemplados en la tabla I.

Tabla I: Organigrama del Centro



III. GESTION DEL AREA: CIFRAS DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

En la tabla se han registrado las diferentes actividades formativas realizadas en el Centro en el ejercicio de 2012 así como la cuantía económica de las mismas.

Tabla. Actividades del Centro en cifras

DENOMINACION DE LA ACTIVIDAD	IMPORTE
IMPARTICIÓN CURSOS PLAN DE PERFECCIONAMIENTO TECNICO DE FORMADORES	104.275,00 €
IMPARTICIÓN CURSOS DEL ÁREA NACIONAL	810.211,00 €
IMPARTICIÓN CURSOS DE CARÁCTER AUTONÓMICO	156.761,21 €
TOTAL	1.071.247,21 € (*)

(*) Datos provisionales al estar pendientes de liquidación parte de las becas y/o ayudas de los cursos Nacionales y Autonómicos.

ACCIONES FORMATIVAS IMPARTIDOS

Los cursos impartidos en el Centro se enmarcan dentro del Plan de Formación para el Empleo. Es éste un programa de ámbito nacional a través del cual se canalizan la mayor parte de las acciones formativas dirigidas a los trabajadores ocupados y desempleados, con el fin de proporcionarles las cualificaciones requeridas por el mercado de trabajo e insertarles laboralmente, cuando los mismos carezcan de formación profesional específica o su cualificación resulte insuficiente o inadecuada.

Plan de Perfeccionamiento Técnico de Formadores.

El Plan de Formación para el Empleo incluye a su vez el Plan de Perfeccionamiento Técnico de Formadores, el cual pretende dar una respuesta a las necesidades de perfeccionamiento y actualización técnica del colectivo implicado en tareas de formación, con el objetivo fundamental de mejorar la calidad en los procesos formativos.

Tabla. Cursos del Plan de Perfeccionamiento Técnico de Formadores

Nº CURSO	DENOMINACIÓN DEL CURSO	HO RAS	FECHA INICIO	FECHA FIN	Nº ALUMNOS FINALIZAN
499/11	DISEÑO DE PRESENTACIONES MULTIMEDIA PARA LA FPE	56	31-07-12	09-08-12	13
500/11	DISEÑO DE TUTORIALES (MANUALES) PARA CURSOS DE FORMACION	56	21-08-12	30-08-12	13
501/11	GESTION INTEGRADA EN PREVENION DE RIESGOS LABORALES	56	28-02-12	08-03-12	7
503/11	CONTROL, PREVENION Y CORRECCION DE LA CONTAMINACION AMBIENTAL	56	21-08-12	30-08-12	6
504/11	EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL Y CONTROL INTEGRADO DE LA CONTAMINACION	35	02-07-12	06-07-12	11
505/11	CONTROL DE CALIDAD DE SOLDADURAS MEDIANTE END	56	04-09-12	13-9-12	15
TOTAL CURSOS		TOTAL HORAS			TOTAL
6		315			65

PLAN DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO DE CARÁCTER NACIONAL

Tabla IV: Cursos del Plan de Formación para el Empleo de carácter Nacional

Nº CURSO	DENOMINACIÓN DEL CURSO	HORAS	FECHA INICIO	FECHA FIN	Nº ALUMNOS FINALIZAN
23/11	OPERADOR DE INSTALACIONES RADIATIVAS	80	06-02-12	24-02-12	15
24/11	SUPERVISOR DE INSTALACIONES RADIATIVAS	200	04-06-12	29-06-12	15
25/11	ANALISIS QUIMICO (DOS UNIDADES)	200	04-06-12	12-07-12	15
26/11	ANALISIS QUIMICO (DOS UNIDADES)	370	23-07-12	05-10-12	15
27/11	ENSAYOS MICROBIOLÓGICOS Y BIOTECNOLÓGICOS	520	16-01-12	17-04-12	15
28/11	GESTION Y CONTROL DE PLANTA QUIMICA	840	04-06-12	07-11-12	14
29/11	OPERACIONES EN INSTALACIONES DE ENERGIA Y DE SERVICIOS AUXILIARES	530	16-01-12	19-04-12	14
30/11	INGLES TECNICO PARA LABORATORIO QUIMICO	200	28-05-12	12-07-12	14
577/11	ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE ENSAYOS DESTRUCTIVOS	690	02-07-12	02-11-12	15
32/11	ENSAYOS MECANICOS	200	08-10-12	07-12-12	13
33/11	FORMADOR OCUPACIONAL (ON-LINE)	380	25-06-12	21-12-12	45
98/11	OPERACIONES DE TRANSFORMACIÓN DE POLIMEROS TERMOPLASTICOS	530	11-06-12	02-10-12	10
TOTAL CURSOS		TOTAL HORAS			TOTAL
12		4.740			200

PLAN DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO DE CARÁCTER AUTONÓMICO

Cursos del Plan de Formación para el Empleo con cargo a los presupuestos del S.E.F.

Tabla V: Cursos del Plan de Formación para el Empleo de carácter Autonomico

Nº CURSO	DENOMINACIÓN DEL CURSO	HORAS	FECHA INICIO	FECHA FIN	Nº ALUMNOS FINALIZAN
05/11	SOLDADOR DE ESTRUCTURAS	389	06-02-12	15-05-12	12
09/11	INGLÉS PARA CONTROL DE CALIDAD	150	22-10-12	04-12-12	13
22/11	FORMADOR OCUPACIONAL ON-LINE	380	17-04-12	05-10-12	30
08/12	SOLDADURA CON ELECTRODO REVESTIDO Y TIG	370	20-08-12	19-11-12	11
09/12	OPERACIONES BASICAS EN PLANTA QUIMICA	610	30-07-12	07-12-12	14
10/12	INGLÉS TÉCNICO PARA INDUSTRIA QUIMICA	200	20-08-12	16-10-12	11
11/12	ANALISIS QUIMICO	690	03-09-12	05-01-13	15
12/12	DOCENCIA DE LA FORMACION PROFESIONAL PARA EL EMPLEO	380	03-09-12	05-12-12	14
64/12	DISEÑO DE MEDIOS DIDACTICOS	80	05-11-12	26-11-12	12
TOTAL CURSOS		TOTAL HORAS			TOTAL
9		3.249			132

ORDENACIÓN DE LA FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

En relación con las distintas actividades no docentes que son competencia del Centro, se han realizado las siguientes durante el 2.012

1.- Diseño de guías para el aprendizaje y evaluación de los Certificados de Profesionalidad.

Las Guías de Aprendizaje y Evaluación de los Certificados de Profesionalidad son un instrumento de orientación para la impartición de las unidades formativas/módulos de los citados Certificados, que utilizará el docente como documento de apoyo y que sirve como referente a la hora de desarrollar las acciones formativas correspondientes.

Se ha adjudicado el contrato para realizar las Guías de Aprendizaje y Evaluación de los siguientes Certificados de Profesionalidad:

- Organización y control de la transformación de polímeros termoplásticos.
- Organización y control de la transformación del caucho.
- Organización y control de los procesos de química transformadora.
- Preparación de pastas papeleras.
- Elaboración de productos farmacéuticos y afines.
- Operaciones de acondicionado de productos farmacéuticos y afines.

A fecha actual se están desarrollando las citadas guías.

2.- Diseño de aulas y talleres para la impartición de los Certificados de Profesionalidad.

Se han terminado los trabajos de diseño de aulas y talleres tipo para la impartición de los siguientes Certificados de Profesionalidad:

- Gestión y control de planta química
- Operaciones básicas de planta química

- Operaciones en instalaciones de energía y de servicios auxiliares
- Análisis químico
- Ensayos microbiológicos y biotecnológicos
- Ensayos físicos y fisicoquímicos

3.- Nuevos certificados de profesionalidad.

En el marco del R.D 34/2008, de 18 de enero por el que se regulan los Certificados de Profesionalidad, durante el año 2012 el Centro Nacional de Formación Profesional Ocupacional de Cartagena ha elaborado los Certificados de Profesionalidad correspondientes a las siguientes cualificaciones profesionales, pendientes de su publicación en el B.O.E

- Análisis Biotecnológico Nivel 3
- Organización y control de procesos para la obtención de productos y/o realización de servicios biotecnológicos. Nivel 3
- Organización y control de ensayos destructivos de caracterización de materiales y productos. Nivel 3
- Fabricación de pastas químicas y/o semiquímicas. Nivel 2
- Control de productos pastero-papeleo. Nivel 3

PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS EUROPEOS Y OTROS PROYECTOS DE INNOVACIÓN

El Programa Europeo Leonardo da Vinci está impulsado desde la Comisión Europea, y su objetivo principal es la mejora de la Formación Profesional en el territorio comunitario en todos sus ámbitos. A tal fin dispone de distintas modalidades de proyectos, entre los que se encuentran los de Movilidad y los llamados Proyectos Piloto. Los primeros encaminados a mejorar las competencias profesionales de los beneficiarios participantes mediante programas de estancia

o intercambio en otros países, donde realizan prácticas; y los segundos para desarrollar proyectos innovadores donde colaboren diversos países con vistas a mejorar aspectos concretos relacionados con la Formación Profesional.

- Proyectos de movilidad transnacional

Dentro de la convocatoria de 2012, se ha presentado una nueva propuesta consistente en el envío por un período de tres meses, de 10 alumnos del Centro para realizar prácticas en empresas ubicadas en un país de la U.E., y que previamente hayan realizado algún curso perteneciente al área de "Análisis y Control" de la familia profesional de Química (Análisis Químico o Ensayos Microbiológicos y Biotecnológicos), así como un curso de Inglés Técnico para Industria Química que les sirva como preparación lingüística de cara a su estancia en el extranjero. La citada propuesta (*2012-1-ES1-LEO02-47539*) fue aprobada por el Organismo Autónomo de Programas Educativos Europeos (OAPEE, División Leonardo da Vinci). Tanto este proyecto como el aprobado en la convocatoria de 2011 (*2011-1-ES1-LEO02-31879*) cuyo contenido es similar está previsto poder ejecutarlos durante 2013.

Entre los meses de marzo y mayo de 2012, se desarrolló el proyecto de movilidad correspondiente a la convocatoria de 2010 (*ES/10/LLP-LdV/PLM/150111*), cuyo contenido era como los descritos anteriormente pero en este caso dirigido a alumnos de la especialidad de Ensayos Físicos, y en concreto de Ensayos no Destructivos (END). La entidad que ha participado como socio de acogida del proyecto ha sido el Instituto de Soldadura e Qualidade (ISQ) de Portugal, que tiene distintas sedes repartidas por el país. En concreto, participaron 9 alumnos los cuales realizaron un período de tres meses de prácticas profesionales no laborales en las sedes que el ISQ tiene en Lisboa, Sines y Oporto.

Asimismo, el Centro de Cartagena ha colaborado como socio de acogida de un proyecto europeo del programa Leonardo da Vinci promovido por el High School of Chemistry Pardubice, de la República Checa y en el que tres estudiantes de dicho Instituto, acompañados de su tutor, realizaron una estancia formativa de

dos semanas en las instalaciones de dicho Centro, llevando a cabo el programa de prácticas acordado previamente.

- Proyectos de Transferencia de Innovación

Los días 8 y 9 de febrero se celebró en Cartagena la 1º reunión correspondiente al proyecto TOI cuyo promotor es el Centro Nacional de Cartagena (2011-1-ES1-LEO05-35751) El proyecto que cuenta con un presupuesto total de 302.240,00€, tiene concedida una subvención comunitaria máxima de 211.265,76€, teniendo fijado su inicio oficial el 01.10.11 y estando prevista su finalización el 30.09.13. El proyecto está basado en los resultados obtenidos en el proyecto piloto nº 149247 denominado PROQUALINDT perteneciente a la convocatoria de 2004, cuyo promotor fue también el Centro de Cartagena, y contó como socios del proyecto con los organismos responsables de la certificación de Operadores de "Ensayos No Destructivos" en España, Francia, Reino Unido y Alemania. Con este proyecto se pretende transferir los resultados del proyecto citado a otros países de la UE que han demostrado su interés, y que en concreto son Rep. Checa, Portugal, Hungría y Croacia.

- Proyecto de Innovación

El Centro de Cartagena también ha participado como socio colaborador en un proyecto de innovación en el ámbito de la formación profesional del sistema educativo, promovido por el Instituto de Educación Secundaria *Nuestra Señora de los Remedios* de Guarnizo (Cantabria), en el marco de la Resolución de 5 de abril de 2011, de la Secretaría de Estado de Educación y Formación Profesional, por la que se convocan ayudas destinadas a la realización de proyectos de innovación y transferencia del conocimiento en la formación profesional del sistema educativo. En concreto el proyecto ha tratado sobre sistemas para inspección de soldaduras en tiempo real por Termografía Infrarroja, y en el que el Centro de Cartagena ha puesto a disposición del proyecto su infraestructura y experiencia en el área de Ensayos No Destructivos. El proyecto, dotado con una

subvención de 104.640,00€, y que se inició en noviembre de 2011, finalizó en el último trimestre de 2012.

PRACTICAS PROFESIONALES NO LABORALES

Prácticas profesionales no laborales: cursos, alumnos y horas.			
CURSO	ALUMNOS	HORAS por alumno	HORAS TOTALES
Operaciones básicas Planta Química 6	15	600	9.000
Operaciones básicas Planta Química 7	15	600	9.000
Operaciones Instalaciones Energía y Auxiliares	13	80	1.040
Ensayos Microbiológicos	15	80	1.200
Ensayos no destructivos	10	120	1.200
Análisis Químico	15	120	1.800
Gestión y Control de Planta Química	15	120	1.800
Operaciones de transformación de Polímeros Termoplásticos	15	120	1.800
	113		26.840

CONVENIOS CON EMPRESAS PARA LA REALIZACION DE LAS MISMAS

Convenios con empresas para la realización de prácticas profesionales no laborales, 2.012	
Empresas	Fecha
CETENMA	24 de febrero de 2012
LABORATORIOS JIMENEZ	3 de marzo de 2012
IBERCHEM	27 de agosto de 2012
VILLAPHARMA	15 de octubre de 2012
LINASA	12 de noviembre de 2012

Convenios con empresas para la realización de prácticas profesionales no laborales, 2.012	
NAVANTIA	15 de noviembre de 2012
FRANCISCO ARAGÓN	19 de diciembre de 2012
TECNATOM	Pendiente de firma
KINSY	Acuerdo con la empresa, pero pendiente de completar documentación
TOWER QUIMICA	Acuerdo con la empresa, pero pendiente de completar documentación

CESION EN USO DE INSTALACIONES

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	HORAS
CESION EN USO DE INSTALACIONES	ASOCIACION ESPAÑOLA DE ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS LLEVAR A CABO LA IMPARTICION DE UN CURSO EN LA ESPECIALIDAD DE "ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS" PARA UN COLECTIVO DE 13 TRABAJADORES (DIAS 23 A 27 DE ABRIL) CON LA OCUPACION DE TRES AULAS.	19
CESIÓN EN USO DE INSTALACIONES	ASOCIACION ESPAÑOLA DE ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS LLEVAR A CABO LA IMPARTICION DE UN CURSO EN LA ESPECIALIDAD DE "ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS" PARA UN COLECTIVO DE 21 TRABAJADORES (DIAS 16 A 18 DE OCTUBRE) CON LA OCUPACION DE TRES AULAS.	17
CESIÓN EN USO DE INSTALACIONES	CENTRO TECNOLÓGICO DE LA ENERGIA Y EL MEDIO AMBIENTE. LLEVAR A CABO LA IMPARTICION DE UN CURSO EN LA ESPECIALIDAD DE "IDENTIFICACION DE HUEVOS DE HELMINTOS PARÁSITOS EN AGUAS RESIDUALES" PARA UN COLECTIVO DE 10-20 TRABAJADORES (DIAS 7 Y 8 DE NOVIEMBRE) CON LA OCUPACION DE UN AULA.	16
CESION EN USO DE INSTALACIONES	ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIERIA INDUSTRIAL. LLEVAR A CABO LA IMPARTICION DEL "III MASTER EN SOLDADURA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA" PARA UN COLECTIVO DE 23 ALUMNOS (DIAS 20 Y 22 DE NOVIEMBRE) CON LA OCUPACION DE DOS AULAS.	14

PARTICIPACIÓN EN DISTINTAS JORNADAS Y OTRAS DISTINCIONES

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
PARTICIPACIONES EN DISTINTAS JORNADAS Y OTRAS DISTINCIONES	EL 8 Y 9 DE FEBRERO TIENE LUGAR EN EL CENTRO LA 1ª REUNION DE TRABAJO DEL PROYECTO DE TRANSFERENCIA E INNOVACION LEONARDO DA VINCI "TRANSFER PROQUALINDT" CON SOCIOS COLABORADORES DE HUNGRÍA, REPÚBLICA CHECA, PORTUGAL, CROACIA Y ESPAÑA.
	EL 10 DE FEBRERO TUVO LUGAR EN EL CENTRO LA 1ª REUNION DE TRABAJO DEL DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DE UN SIMULADOR VIRTUAL DE PLANTA QUIMICA CON QUE SE VA A DOTAR ESTE CENTRO.
	EN EL MES DE MARZO EL CONSEJERO DE EDUCACION , FORMACION Y EMPLEO, EL DIRECTOR GENERAL DEL SEF Y EL DIRECTOR DE ESTE CENTRO VISITAN LA EMPRESA "SABIC INNOVATIVE PLASTIC" PARA IMPULSAR ACCIONES DE COLABORACION CON ESTE CENTRO PARA LA REALIZACION DE PRACTICAS PROFESIONALES DE NUESTRO ALUMNADO.
	EN EL MES DE MARZO EN CENTRO ACOGE A ALUMNOS EN PRACTICAS DE UN INSTITUTO DE QUIMICA DE LA REPUBLICA CHECA DERIVADO DEL PROYECTO EUROPEO DE MOVILIDAD TRANSNACIONAL "LEONARDO DA VINCI".
	EN EL MES DE MARZO EL CENTRO PARTICIPA EN UNA JORNADA TECNICA DE "RED DE PROMOTORES DE SERVICIOS DE EMPLEO" ENMARCADA EN LAS ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN QUE EL CENTRO LLEVA A CABO EN EL CONTEXTO DE LA RED DE CENTROS DE REFERENCIA NACIONAL DE FORMACION PROFESIONAL.
	EL 26 DE ABRIL EL DIRECTOR DEL CENTRO REALIZA UNA PONENCIA SOBRE LA PARTICIPACION DE ESTE CENTRO EN PROYECTOS TRANSNACIONALES CON LA ASISTENCIA DE REPRESENTANTES DE LAS DISTINTAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS QUE TENDRÁN REPRESENTACIÓN EN LA FUTURA RED DE CENTROS DE REFERENCIA NACIONAL.
	EL 23 DE MAYO EL DIRECTOR DEL CENTRO ASISTE EN SAN FELIÚ DE LLOBREGAT (BARCELONA) A UNA MESA DE TRABAJO CUYO FIN ES FACILITAR LA COLABORACIÓN DE LOS CENTROS DE REFERENCIA NACIONAL Y LA FUNDACION TRIPARTITA DE FORMACION PARA EL EMPLEO A TRAVÉS DE LAS COMISIONES PARITARIAS Y LOS AGENTES SOCIALES.
	EL 7 DE JUNIO VISITAN EL CENTRO TECNICOS DEL AREA DE DESARROLLO LOCAL Y EMPLEO DEL AYUNTAMIENTO DE PALOS DE LA FRONTERA (HUELVA) CON EL OBJETO DE CONOCER DE PRIMERA MANO LA ESTRUCTURA, CONTENIDOS Y FUNCIONAMIENTO DE LAS DISTINTAS AREAS FORMATIVAS DEL CENTRO.

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
PARTICIPACIONES EN DISTINTAS JORNADAS Y OTRAS DISTINCIONES	EL 11 DE JUNIO EL CENTRO INAUGURA EN PATERNA (VALENCIA) EL CURSO "OPERACIONES DE TRANSFORMACION DE POLÍMEROS TERMOPLASTICOS, NIVEL II" SIENDO EL PRIMER CURSO QUE SE REALIZA DE ESTA ESPECIALIDAD EN TODA ESPAÑA DERIVADO DEL CATÁLOGO NACIONAL DE CUALIFICACIONES. DICHO CURSO SE DESARROLLA EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PLASTICO (AIMPLAS) CONSIDERADO COMO UNO DE LOS MEJORES DE ESPAÑA.
	LOS DIAS 19 Y 20 DE JUNIO EL DIRECTOR DEL CENTRO ASISTE A LA 4ª MESA DEL PROYECTO "FORO DE REFLEXIÓN DE LOS CENTROS DE REFERENCIA NACIONAL EN LA INNOVACIÓN DE LA FORMACION PROFESIONAL Y SU ADECUACION A NIVEL SECTORIAL" QUE TUVO LUGAR EN LOS CIFEA DE MOLINA DE SEGURA Y LORCA. .
	EL 20 DE JUNIO VISITA EL CENTRO LA DIRECTORA Y UN TECNICO DEL AREA DE GESTION DE LA ESCUELA NACIONAL DE PROTECCION CIVIL DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO CON EL OBJETIVO DE CONOCER LAS INSTALACIONES, EQUIPAMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO.
	LOS DIAS 21 Y 22 DE JUNIO SE LLEVA A CABO EN EL CENTRO LAS AUDITORÍAS DE SEGUIMIENTO DE LAS CERTIFICACIONES ISO 90012-2008 E ISO 14001-2004 REALIZADAS POR LA EMPRESA AUDITORA BUREAU-VERITAS. DICHA AUDITORÍA ES SUPERADA SATISFACTORIA-MENTE.
	EL 2 DE OCTUBRE, EL DIRECTOR Y EL JEFE DE ESTUDIOS DEL CENTRO REALIZAN UNA VISITA DE SEGUIMIENTO AL CURSO DE "OPERACIONES DE TRANSFORMACION DE POLÍMEROS TERMOPLASTICOS" QUE SE ESTÁ LLEVANDO A CABO EN LAS INTALACIONES DE AIMPLAS EN PATERNA (VALENCIA).
	EN EL MES DE NOVIEMBRE EL SERVICIO DE PREVENION DE RIESGOS LABORALES DESTACA LA LABOR DE ESTE CENTRO Y SUBRAYA EL ALTO GRADO DE CUMPLIMIENTO E IMPLANTACION DE ACCIONES EN MATERIA DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN.
	EN EL MES DE NOVIEMBRE EL CENTRO RECIBE UNA MENCIÓN ESPECIAL EN UNA "GUIA SOBRE BUENAS PRACTICAS EN EL AMBITO DE LA INTERMEDIACION LABORAL" EDITADA POR EL AYUNTAMIENTO DE PALOS DE LA FRONTERA (HUELVA) ,EN BASE A LA VISITA REALIZADA AL CENTRO EL PASADO MES DE JUNIO POR TECNICOS DE DESARROLLO LOCAL DEL CITADO AYUNTAMIENTO.
	EN EL MES DE DICIEMBRE FINALIZAN LAS OBRAS DE AMPLACION DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO QUE OCUPABA LA ANTIGUA OFICINA DE EMPLEO Y QUE SUPONEN AÑADIR UNOS MIL METROS CUADRADOS A LOS TRES MIL YA EXISTENTES.

PLAN DE INVERSIONES PARA ADECUACIÓN DE INSTALACIONES Y ADQUISICIÓN DE NUEVO EQUIPAMIENTO DOCENTE Y MOBILIARIO

Con cargo al presupuesto del año 2010, el Servicio Público de Empleo Estatal otorgó al SEF la subvención que seguidamente se especifica destinada a la realización de obras de acondicionamiento, así como al equipamiento de nuevo material docente de distintas áreas del Centro ya existentes, e igualmente para la implantación del nuevo área de Transformación de Polímeros.

Presupuesto:

- Obras de acondicionamiento	292.800,00 €
- Adquisición de equipamiento docente	698.000,00 €
- Mobiliario	19.000,00 €

Las obras de acondicionamiento se realizaron entre el 13 de Julio y el 20 de Diciembre por un importe de adjudicación de 142.796,61 €.

La adquisición del equipamiento docente se gestionó a través de un expediente de contratación estructurado en siete lotes de los cuales seis fueron adjudicados a distintas empresas, quedando desierto el lote nº 6 por renuncia del adjudicatario.

Los importes de adjudicación de los lotes recepcionados son los siguientes:

- Lote nº 1	40.535,00 €
- Lote nº 2	91.803,91 €
- Lote nº 3	150.645,00 €
- Lote nº 4	92.288,14 €
- Lote nº 5	144.999,99 €
- Lote nº 7	41.740,16 €

Por último en relación al mobiliario (asientos del Salón de Actos, mesas, sillas con brazos y taburetes) se adquirió por un importe total de 18.855,63 €

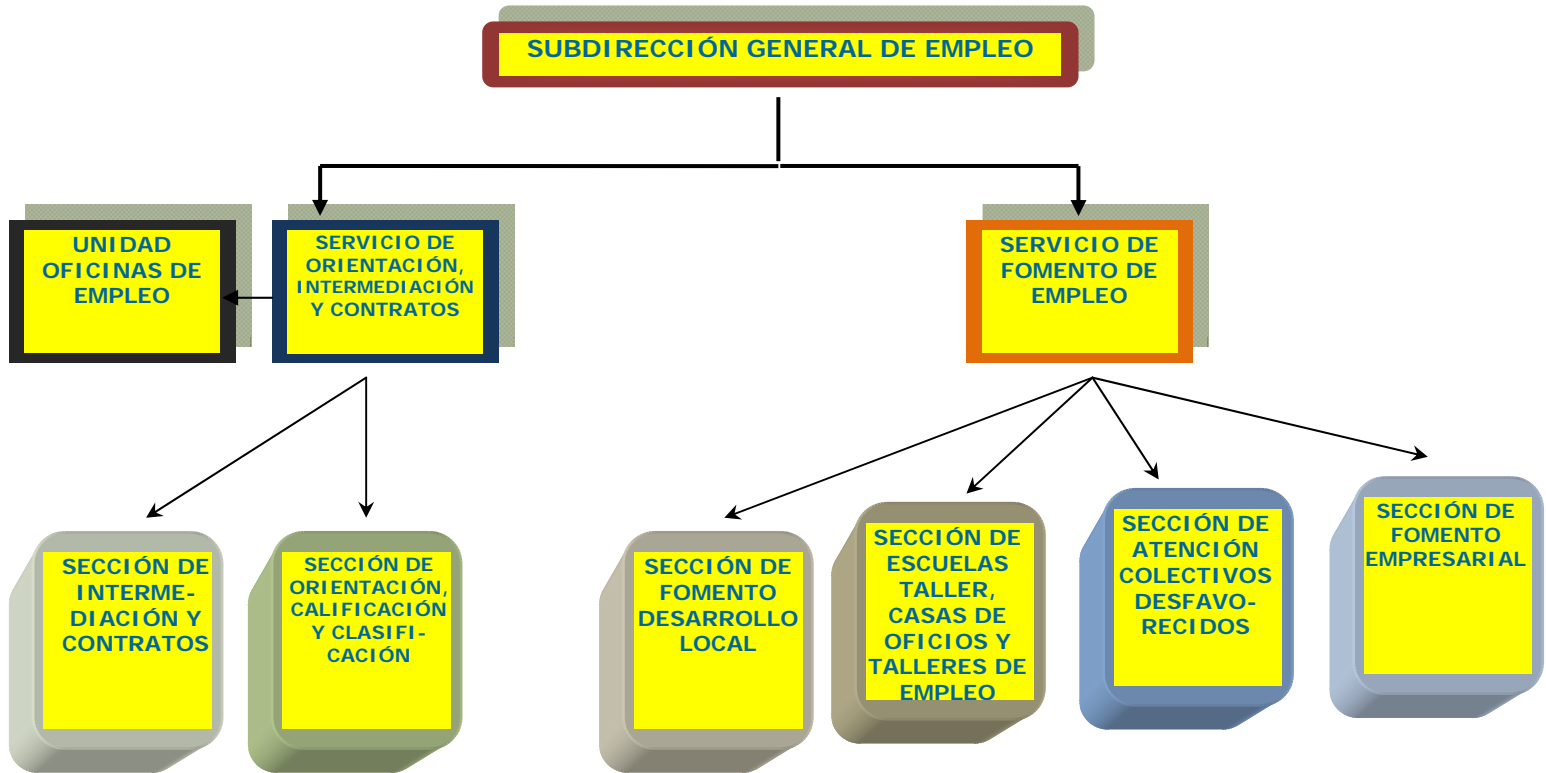
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO

- I. Corresponde a la Subdirección General de Empleo la dirección y coordinación de las unidades inferiores dependientes, sin perjuicio de las facultades atribuidas a la Secretaría General Técnica.

Asimismo, bajo la superior dirección del Director General del organismo, le corresponde impulsar, desarrollar y ejecutar las competencias atribuidas al Servicio Regional de Empleo y Formación en materia de empleo mediante la intermediación y la orientación laboral, el fomento de políticas activas de empleo, así como la propuesta de resolución de expedientes relacionados con dicha materia.

- II. Para el cumplimiento de sus funciones, la Subdirección General de Empleo se estructura en las siguientes unidades administrativas:
 - a) Servicio de Fomento de Empleo
 - b) Servicio de Orientación, Intermediación y Contratos.
- III. Para el cumplimiento de sus fines, la Subdirección General de Empleo contará con el número de Técnicos de Empleo y Formación que se determinen en la Relación de Puestos de Trabajo, desarrollando funciones de estudio y/o asesoramiento, seguimiento de actividades, gestión y/o control en las áreas de empleo competencia del organismo, sin perjuicio de las competencias específicas atribuidas a otras unidades administrativas del mismo.
- IV. Bajo la dependencia de la Subdirección General de Empleo se integra la Red de Oficinas de Empleo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a las que coordinará a través del Servicio de Orientación, Intermediación y Contratos, y a las que compete, entre otras, las siguientes funciones:

- a) Atención a los usuarios de las Oficinas de Empleo, y en especial, a los demandantes y ofertantes de empleo.
- b) Realizar el seguimiento y control de las obligaciones de los demandantes de empleo, así como colaborar en el seguimiento de los beneficiarios de prestaciones por desempleo.
- c) Realizar acciones de información y orientación profesional a favor de los desempleados, de mejora de empleo, así como acciones de acompañamiento u otros procedimientos que faciliten la mejora de la posición en el mercado de trabajo del demandante de empleo y la búsqueda activa de empleo por cuenta ajena y dinamización de iniciativas para el autoempleo.
- d) Gestionar las ofertas de acciones y servicios puestos a disposición de los demandantes de empleo desde el Servicio Regional de Empleo.
- e) Realizar la captación y gestión de las ofertas de empleo, así como la selección de demandantes adecuados a dichas ofertas.
- f) Realizar las actividades relativas a la inscripción de demandantes de empleo.
- g) Realizar la calificación y clasificación de los demandantes de empleo.
- h) Gestionar la intermediación laboral.
- i) Gestionar las actividades relativas al registro o comunicación de contratos.
- j) Realizar el registro o comunicación de los contratos de trabajo.
- k) Colaborar, en los términos que se determinen, en la gestión de las prestaciones por desempleo que gestiona el Servicio Público de Empleo Estatal, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.



SERVICIO DE ORIENTACIÓN, INTERMEDIACIÓN Y CONTRATOS

I. INTRODUCCIÓN

II. CARTA DE SERVICIOS PARA LA RED DE OFICINAS DE EMPLEO DE LA REGION DE MURCIA

III. SECCIÓN DE ORIENTACIÓN, CALIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DEMANDANTES

COMPETENCIAS Y FUNCIONES

PERSONAL ADSCRITO

GESTIÓN DE LA SECCIÓN: CIFRAS DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

IV. SECCIÓN DE INTERMEDIACIÓN Y CONTRATOS

COMPETENCIAS Y FUNCIONES

PERSONAL ADSCRITO

GESTIÓN DEL ÁREA: CIFRAS DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

V. UNIDAD TÉCNICA DE COORDINACIÓN. DE OFICINAS DE EMPLEO

COMPETENCIAS Y FUNCIONES

PERSONAL ADSCRITO

GESTIÓN DE LA UNIDAD: CIFRAS DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

VI. COORDINACIÓN ACTIVIDADES DE COMISIONES LOCALES DE EMPLEO

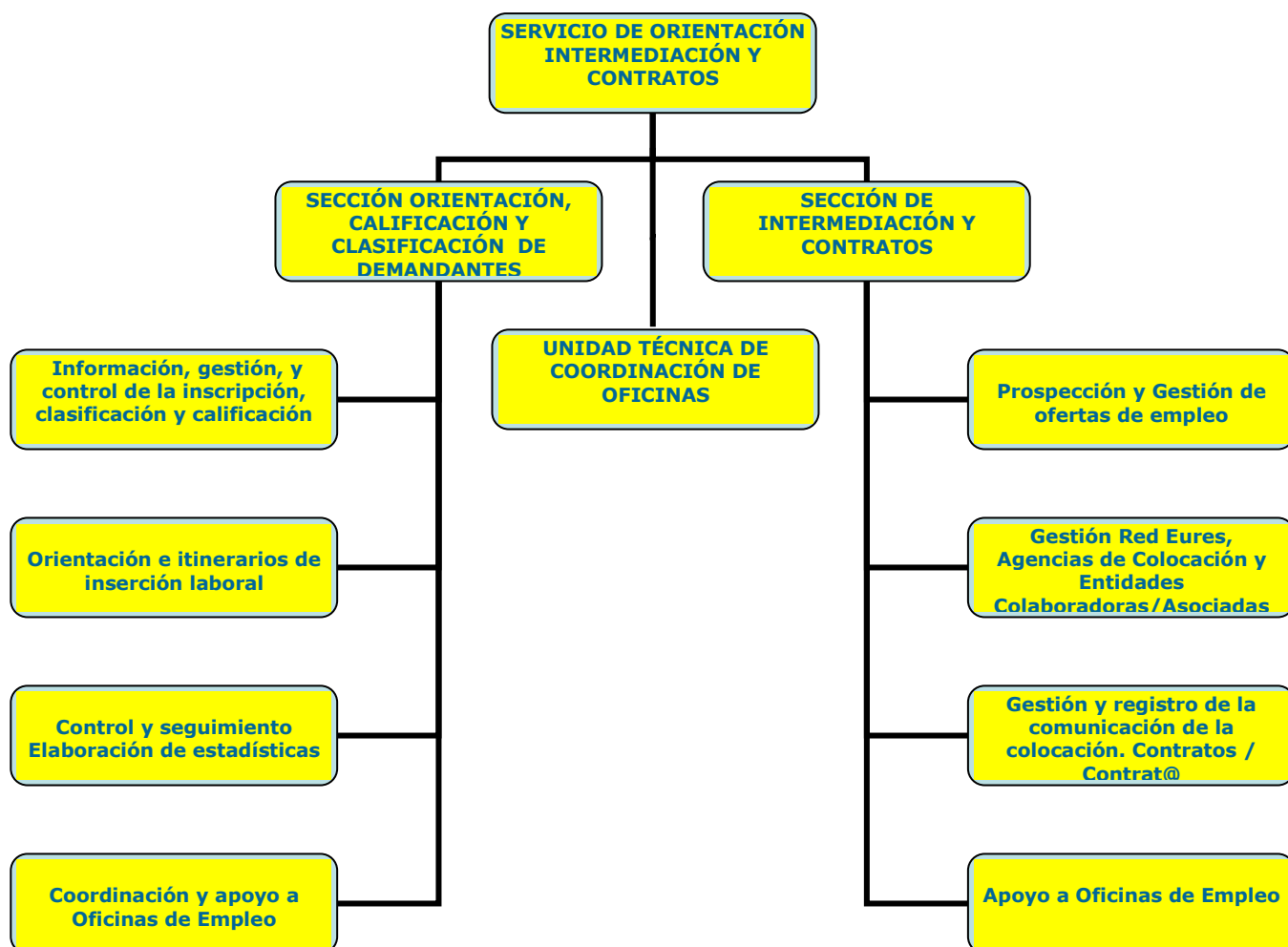
COMPETENCIAS Y FUNCIONES

PERSONAL ADSCRITO

PERSONAL ADSCRITO

I. INTRODUCCIÓN

Inicialmente, el Decreto 165/2003, de 26 de septiembre por el que de establece la Estructura Orgánica del Servicio Regional de Empleo y Formación, actualmente derogado, creó en su artículo 14 el "Servicio de Orientación, Intermediación y Contratos" encargado de la dirección y control de las unidades dependientes del mismo: *Sección de Orientación, Calificación y Clasificación de los Demandantes de Empleo* y *Sección Intermediación y Contratos*. Posteriormente, el **Decreto 130/2005**, de 25 de noviembre, de igual denominación, en su artículo 15 mantiene las anteriores secciones, añadiendo una *Unidad Técnica de Coordinación de Oficinas de Empleo*. Por lo tanto, en la actualidad dicho Servicio se estructura como sigue:



II. CARTA DE SERVICIOS PARA LA RED DE OFICINAS DE EMPLEO DE LA REGION DE MURCIA

En 2009 se crea la Carta de Servicios para la red de oficinas de empleo de la Región de Murcia como documento eficaz para fomentar la mejora continua de los servicios y explicitar los niveles o estándares de calidad que los usuarios pueden esperar de los servicios que reciben.

Tanto la elaboración de la Carta de Servicios, como su control y revisión es responsabilidad del Servicio de Orientación, Intermediación y Contratos.

Durante el año 2012 se han cumplido los compromisos de calidad tal y como se describen en la siguiente tabla:

COMPROMISOS DE CALIDAD	ENER.	FEBR.	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOS	SEPT.	OCT.	NOV.	DICI.	COMPROMISO
Porcentaje de preguntas, quejas y sugerencias contestadas mensualmente sobre el total de usuarios inscritos en las Oficinas de Empleo	0,01%	0,02%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,02%	0,02%	0,07%	0,01%	< 5 %
Tiempo máximo mensual de citación en las Oficinas de Empleo	0,00%	0,00%	0,00%	0,015%	0,02%	0,02%	0,065%	0,15%	0,01%	0,01%	0,03%	0,00%	< 5 días hábiles
Tiempo de espera en el centro, hasta ser atendido el día de la citación	8,65	3,45	0,05	5,7	6,45	6,45	8,65	8	12,33	8,41	10,89	9,75	< 15 minutos
Tiempo medio para tramitar una queja, pregunta o sugerencia presentada en el SAC	1	2	0,89	1	0,06	1	0,05	0,6	0,02	0,02	0,07	0,07	< 5 días hábiles
Porcentaje de entrevistas de Orientación Laboral en las que la comunicación al usuario se ha realizado con un antelación mínima de 7 días	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Número de Oficinas que han sido dotadas del puesto de autoservicio semestralmente	96%	96%	96%	96%	96%	96%	96%	96%	96%	96%	96%	96%	100% en 2011
Porcentaje de ofertas difundidas en web en menos de 4 horas	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Porcentaje de comunicaciones de contratos realizadas a través de Contrat@	99,60%	99,60%	100%	99,90%	99,90%	99,90%	99,90%	99,90%	99,90%	99,50%	99,80%	99,70%	> 75 %
Número de trámites telemáticos por semestre	118%	118%	118%	118%	118%	118%	58%	58%	58%	58%	58%	58%	Incremento > 110 %

III. SECCIÓN DE ORIENTACIÓN, CALIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE DEMANDANTES

Es la sección encargada del acompañamiento de los demandantes de empleo en su inserción en el mercado laboral mediante acciones y servicios adecuados a sus necesidades personales.

Competencias y funciones

- Información, orientación, acompañamiento u otros procedimientos que faciliten la mejora de la posición en el mercado de trabajo del demandante de empleo, búsqueda activa de empleo por cuenta ajena y dinamización de iniciativas para el autoempleo.
- Calificación y clasificación de demandantes de empleo.
- Gestión de actividades relativas a la inscripción de demandantes de empleo.
- Diseño de itinerarios para la inserción laboral y oferta de acciones y servicios para desempleados.

Personal adscrito

La sección cuenta con su correspondiente Jefe de Sección, 2 Técnicos de Empleo, 10 Orientadores Laborales y 3 Auxiliares Administrativos.

Gestión de la sección: cifras de las actividades realizadas

1. GESTIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO DE ORIENTACIÓN LABORAL OFRECIDO POR EL SEF

Cada usuario puede acceder a este servicio a través de la Red de Oficinas de empleo, donde recibirá la atención personalizada de un orientador laboral, con el fin último de conseguir su inserción laboral y/o contribuir a un desarrollo óptimo de su carrera profesional.

El servicio de orientación laboral se desarrolla principalmente a través de un amplio y completo programa de inserción laboral denominado PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO ACTIVO A LA INSERCIÓN LABORAL. Este programa se inició el 1 de Octubre de 2007 con el objetivo de mejorar los procesos de intermediación laboral de los usuarios para que consigan un empleo adecuado y de calidad en el plazo más breve posible. Mediante una serie de entrevistas protocolizadas los técnicos tratarán de identificar y valorar los recursos y puntos débiles del usuario, minimizar o corregir éstos últimos, y permitir su derivación rápida hacia aquellas ofertas de empleo que mejor se adecuen a su perfil profesional, ofreciéndole, cuando se considera conveniente, acordar con él un Itinerario Integrado de Inserción Personalizada, lo que se traduce a menudo en una derivación a cursos de formación o a otros programas de apoyo.

Los datos obtenidos en 2012 muestran una diferencia muy significativa a favor de la inserción de calidad en las personas que han iniciado orientación. Así, para un periodo de seguimiento de 3 meses, de cada 10 personas que obtuvieron empleo sólo una conseguirá un contrato en alguna de las ocupaciones que había solicitado, mientras que para las orientadas, las probabilidades de colocación de calidad se multiplican casi por cuatro.

Comparativa de nuevos usuarios atendidos por los servicios de orientación de las Oficinas de Empleo.

	Año 2011	Año 2012	Incremento 2012	% incremento 2012
Total nuevos usuarios	27.413	47.320	19.907	72,6
Hombres	13.490	24.370	10.880	80,6
Mujeres	13.923	22.950	9.027	64,8
menores de 25 años*	5.863	6.625	762	12,4
mayores de 25 años	21.550	40.695	19.145	88,8
Parados larga duración	10.323	13.959	3.636	35,2

*si incrementamos la edad de los jóvenes hasta los 29 años, el número aumenta hasta 13.581

2. PROGRAMA DE RECUALIFICACIÓN PROFESIONAL (PREPARA)

Las ayudas para el Programa de Recualificación Profesional de las personas que agoten su protección por desempleo, se establecen en el Real Decreto-ley 1/2011, de 11 de febrero, de medidas urgentes para promover la transición al empleo estable y la recualificación profesional de las personas desempleadas.

La finalidad de esta ayuda es la de reforzar y facilitar la participación de las personas desempleadas en el programa de recualificación profesional.

El programa PREPARA es prorrogado por el Real Decreto Ley 23/2012 de 24 de agosto (BOE 25 agosto). Con fecha 1 de septiembre se publica la Resolución de 30 de agosto en la que se determinan las formas y plazos de presentación de solicitudes y de tramitación para la concesión de las ayudas económicas del citado Programa.

Las personas beneficiarias de este programa tendrán derecho a realizar un itinerario individualizado y personalizado de inserción, que contemple el

diagnóstico sobre su empleabilidad, así como las medidas de política activa de empleo dirigidas a mejorarla.

Desde la Sección de Orientación, Calificación y Clasificación de demandas, se realiza un seguimiento de los usuarios que acceden al programa, para comprobar que todos los beneficiarios del PREPARA estén incluidos en un itinerario.

Durante 2012 se recibieron 16.200 solicitudes de incorporación al programa frente a las 15.893 que se recibieron en 2011 del Programa de Recualificación profesional (PREPARA)

3. ELABORACIÓN DE INFORMES ESTADÍSTICOS MENSUALES A NIVEL REGIONAL Y POR OFICINA DE EMPLEO

Entre estos, destacamos las grandes magnitudes a nivel regional.

Datos provinciales de demandantes de empleo, parados, no parados y tasas de desempleo, 2012

DESEMPLEO SISPE

Datos provinciales de demandantes de empleo por Oficina de Empleo. DATOS
A 31 DE DICIEMBRE DE 2012

OFICINA DE REGISTRO	DEM. DE EMPLEO	DEM. INSCRITAS	DEM. NO PARADOS	DEM. OTROS SERVICIOS O SIN DISP. PARA EL EMPLEO	DEM. PARADOS
CARTAGENA-ISM	2	2	0	0	2
AGUILAS	4497	4530	1160	33	3337
ALCANTARILLA	7702	7815	1464	113	6238
ALHAMA DE MURCIA	3755	3831	988	76	2767
ARCHENA	3546	3583	1070	37	2476
BULLAS	2175	2212	485	37	1690
CALASPARRA	1875	1902	528	27	1347
CARAVACA DE LA CRUZ	3841	3883	1057	42	2784
CARTAGENA	30276	30901	5720	625	24556
CEHEGÍN	2942	2971	715	29	2227
CIEZA	8408	8520	2931	112	5477
FORTUNA	2612	2646	725	34	1887
JUMILLA	4342	4383	1149	41	3193
LORCA	11730	12062	3188	332	8542
MAZARRON	4199	4228	1160	29	3039
MOLINA DE SEGURA	16671	16914	3575	243	13096
MORATALLA	1582	1605	421	23	1161
MULA	4253	4294	1314	41	2939
MURCIA-RONDA NORTE	18262	18588	4173	326	14089
MURCIA-JORGE JUAN	20965	21331	4916	366	16049
MURCIA-SUR	20616	21011	4486	395	16130
SAN JAVIER	9313	9444	2380	131	6933
TORRE PACHECO	6014	6060	1893	46	4121
TOTANA	3911	3980	1443	69	2468
UNION,LA	3905	3978	674	73	3231
YECLA	5708	5781	990	73	4718
OFICINA R. DE MURCIA	81	83	27	2	54
TOTAL	203183	206538	48632	3355	154551

4. GESTIÓN Y CONTROL DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN DE ALUMNOS PARA LOS CURSOS DE FORMACIÓN OCUPACIONAL EN LA RED DE OFICINAS DE EMPLEO

Alumnos solicitados a través de la Red de Oficinas de Empleo para cursos de Formación Ocupacional 2012.

Oficina de Empleo	Solicitudes de alumnos tramitadas	Número de alumnos	Oficina de Empleo	Solicitudes de alumnos tramitadas	Número de alumnos
CARTAGENA	2	30			
LORCA	5	75			
MOLINA DE S.	3	45			
MURCIA SUR	4	60			
T. PACHECO	2	60			
Total alumnos solicitados			270		

5. DIFUSIÓN EN OFICINAS DE EMPLEO Y LOCALIZACIÓN DE POSIBLES CANDIDATOS DE ACCIONES FORMATIVAS ACOGIDAS A LA RESOLUCIÓN DE 11 DE OCTUBRE DE 2012, DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

Acciones formativas difundidas en las Oficinas de Empleo en 2012

CENTRO	Nº CURSOS	ALUMNOS
UCOERM	1	8 alumnos
CAPGEMINI	2	No lo especifican
UCOMUR	2	12 Y 15 alumnos
FEPEX	13	1 alumno por curso
FEPEX	4	33 alumnos por curso
C.C.O.O.	2	3 alumnos por curso
U.T.F.	2	4 alumnos por curso
F.E.F.E.	3	8 alumnos por curso
C.C.O.O.	9	50 vacantes por curso
C.N.C.H.P.	11 teleformación	No lo especifican

6. COLABORACIÓN PARA REALIZACIÓN DE INSTRUCCIONES, ÓRDENES Y CONVOCATORIAS

7. INFORMES TÉCNICOS REALIZADOS PARA LA ATENCIÓN DE QUEJAS Y SUGERENCIAS DE USUARIOS

La siguiente tabla muestra un resumen de los informes realizados.

Tabla: Informes realizados por Oficina de Empleo en 2012.

AÑO 2012.	INFORMES REALIZADOS	OFICINA DE EMPLEO	INFORMES REALIZADOS
Aguilas	7	Mazarrón	0
Alcantarilla	2	Molina s.	2
Alhama de m.	0	Moratalla	0
Archena	0	Mula	1
Bullas	1	Murcia R. Norte	5
Calasparra	0	Murcia J. Juan	2
Caravaca	0	Murcia-sur	6
Cartagena	3	San Javier	1
Cehegín	0	Pacheco	1
Cieza	0	Totana	0
Fortuna	1	La unión	0
Jumilla	0	Yecla	2
Lorca	4		

8. ELABORACIÓN DE INFORMES TÉCNICOS A PETICIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MURCIA, EN RELACIÓN A LAS CONSULTAS, QUEJAS Y SUGERENCIAS PLANTEADAS POR LOS CIUDADANOS SOBRE TEMAS DE ORIENTACIÓN Y EMPLEO A TRAVÉS DEL

SERVICIO DE "ATENCIÓN AL CIUDADANO" DEL PORTAL DE LA CARM WWW.CARM.ES

Durante 2012 fueron emitidos 182 informes técnicos.

9.ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN EN LAS SIGUIENTES FERIAS Y JORNADAS CELEBRADAS A LO LARGO DE 2012

Participación en jornadas, seminarios y encuentros profesionales celebrados en 2012:

EVENTO	FECHAS	EFFECTIVOS DEL SEF PARTICIPANTE
Taller Eures en BIBLIOTECA REGIONAL	31/01/2012	1 Orientador Laboral
Murcia Orienta en ARCHIVO REGIONAL	15/02/2012	1 Orientador Laboral
Campaña: Juventud en Movimiento en OFICINA DE RELACIONES CON LA UE	16/02//212	1 Orientador Laboral
Taller Eures BIBLIOTECA REGIONAL	20/02/2012	1 Orientador Laboral
Campaña: Juventud en Movimiento OFICINA DE RELACIONES CON LA UE	01/03/2012	1 Orientador Laboral
Taller Eures en FREMM	02/03/2012	1 Orientador Laboral
Presentación del Servicio de orientación en UCAM	05/03/2012	1 Orientador Laboral
Taller Eures BIBLIOTECA REGIONAL	30/03/2012	1 Orientador Laboral

EVENTO	FECHAS	EFFECTIVOS DEL SEF PARTICIPANTE
Presentación del Servicio de Orientación en CENTRO DE INSERCIÓN SOCIAL "GUILLERMO MIRANDA	12/03/2012	1 Orientador Laboral
Taller Eures en BIBLIOTECA REGIONAL	16/04/2012	1 Orientador Laboral
Taller Eures y Atención Stand SEF en FORO DE EMPLEO UNIVERSITARIO MURCIA	25/04/2012	2 Orientadores Laborales
Taller Eures y Atención Stand SEF en FORO DE EMPLEO UNIVERSITARIO CARTAGENA	26/04/2012	2 Orientadores Laborales
Taller Eures en BIBLIOTECA REGIONAL	02/05/2012	1 Orientador Laboral
Taller Eures, presentación de la oficina SABER y Atención Stand SEF. CAMPAÑA: JUVENTUD EN MOVIMIENTO	3, 4 y 5 de Mayo de 2012	4 Orientadores Laborales
Jornada de Empleo y Formación en la UE	9 de mayo de 2012	1 Orientador Laboral
Salón 2012: Educación, Formación y Empleo	11 y 12 de mayo de 2012	1 Orientador Laboral
Taller Eures en BIBLIOTECA REGIONAL	21 de mayo de 2012	1 Orientador Laboral
XI Jornadas de Orientación Curricular y Empleo en Enfermería". UCAM	29 de mayo de 2012	1 Orientador Laboral
Estand SEF en DÍA DEL EMPRENDEDOR. MOLINA DE SEGURA	24/10/2012	1 Orientador Laboral

10. COLABORACIÓN CON LA UNIVERSIDAD DE MURCIA PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS POR PARTE DE LOS ALUMNOS UNIVERSITARIOS

Durante 2012 se continúa con el desarrollo del Prácticum de los alumnos de Grado de Pedagogía, Grado de Educación Social, Licenciatura de Pedagogía y Licenciatura de Psicopedagogía. Se han puesto a disposición de los alumnos la totalidad de oficinas del SEF de la Región de Murcia.

Este programa tiene por objeto que los alumnos conozcan los distintos servicios que ofrecen las Oficinas de empleo del SEF, participando en tareas de apoyo propias de cada servicio y profundizando en la sección de orientación tanto en la realización de itinerarios formativos como en itinerarios de inserción. Además, han tenido la posibilidad de participar en diversos talleres grupales realizados con desempleados.

11. RED INTEGRADA DE LOS SERVICIOS DE ORIENTACIÓN DE LA REGIÓN

De acuerdo al marco del II Pacto por la Estabilidad en el Empleo de la Región de Murcia, el SEF viene acometiendo una serie de actuaciones destinadas a coordinar y garantizar la calidad de los servicios de orientación laboral prestados a las personas que pretenden su inserción laboral. Entre estas actuaciones destaca la implantación de la Red Integrada de los Servicios de Orientación de la Región. Su efectiva implantación se llevó a cabo en 2008 al extender los protocolos y medios técnicos propios, a aquellos otros financiados con fondos incluidos en el presupuesto del SEF. Durante 2012 la Red disponía de 165 orientadores laborales, de los cuales 127 pertenecen a 61 Entidades Colaboradoras. Para el mantenimiento y soporte técnico de esta Red la Sección de Orientación desarrolla las siguientes actuaciones:

- Unificación de protocolos de actuación. La red de orientadores actúa aplicando los protocolos diseñados por el SEF para el desarrollo del Programa de

Acompañamiento Activo a la Inserción, para las atenciones grupales y para los procesos de derivación.

- . Realización de la formación necesaria para el desarrollo de estos protocolos y el uso de herramientas en orientación. La Red cuenta con formadores permanentes que proporcionan formación a todo el personal que se incorpora y al mismo tiempo para el reciclaje de los orientadores de la red tanto en herramientas informáticas como en protocolos de actuación. En 2012 se formó a 169 técnicos y personal de apoyo de estas Entidades en las sesiones formativas descritas en el punto 14.
- . Uso de aplicaciones informáticas diseñadas específicamente para el desarrollo de los protocolos. Los orientadores de la Red pueden acceder desde cualquier punto con conexión a Internet a estas aplicaciones.
- . Apoyo continuo y logístico mediante personal específico de coordinación que supervisa y facilita a diario la labor del conjunto de orientadores. Cada orientador de la Red tiene asignado un coordinador en la sede Central del SEF.

12. APOYO A LA RED DE OFICINAS CORPORATIVAS DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DE CARÁCTER GENERAL DE LA REGIÓN DE MURCIA (OCAG) QUE COLABORAN CON EL SEF EN LA PRESTACIÓN DE DETERMINADOS SERVICIOS

En los 24 municipios de la Región de Murcia en los que no existe actualmente oficina de empleo, las OCAG prestan el servicio de renovación de la demanda de empleo y la obtención de duplicados de tarjetas de demanda. La sección apoya a estas unidades administrativas en la resolución de toda clase de consultas, suministro de material e incidencias en tiempo real que se producen en relación con la prestación diaria de este servicio.

13. ACCIONES FORMATIVAS PARA ORIENTADORES LABORALES DEL SEF Y ENTIDADES COLABORADORAS

En 2012 se han realizado las siguientes actuaciones:

- . Curso "HERRAMIENTAS DE COACHING PARA ORIENTADORES LABORALES". Se trata de un curso de 25 horas de duración dirigido a orientadores laborales destinados en las Oficinas de Empleo del SEF. Esta acción formativa pretende mejorar y actualizar los conocimientos en relación a las técnicas de Coaching mas adecuadas a las actividades que ellos desarrollan.
- . Curso "CUALIFICACIONES PROFESIONALES". Se trata de un curso de 11 horas de duración dirigido a todos los orientadores laborales destinados en las Oficinas de Empleo del SEF. Esta acción formativa pretende mejorar y actualizar los conocimientos en relación al Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales y el PREAR (Procedimiento de reconocimiento, evaluación, acreditación y registro de competencias profesionales)
- . Sesiones formativas destinadas a orientadores laborales de Entidades Colaboradoras del SEF que comparten los protocolos y programas establecidos por el SEF. Las sesiones, que suman un total de 10 horas, tienen como objetivo formar a los orientadores de estas Entidades en el uso del programa de inserción laboral establecido por el SEF, así como en las herramientas informáticas en que se apoya su desarrollo. En 2012 se ha formado a 127 técnicos orientadores y 42 auxiliares de apoyo de un total de 61 entidades colaboradoras.

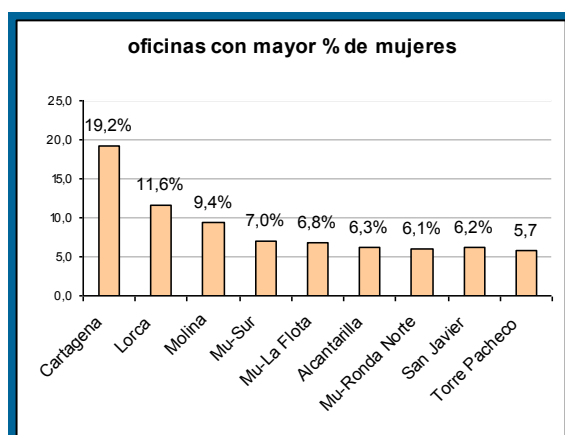
14. CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

El Protocolo de coordinación SEF-IMRM pretende mejorar la inserción sociolaboral de las mujeres víctimas de violencia de género desempleadas de la Región de Murcia, dando respuesta a la Ley Orgánica 1/2004 y al Real Decreto 1917/2008, que contempla que las Administraciones Públicas competentes en materia de empleo establecerán puntos de atención a las víctimas de la violencia de género.

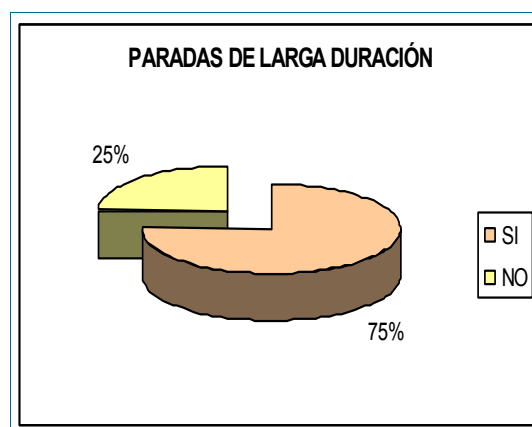
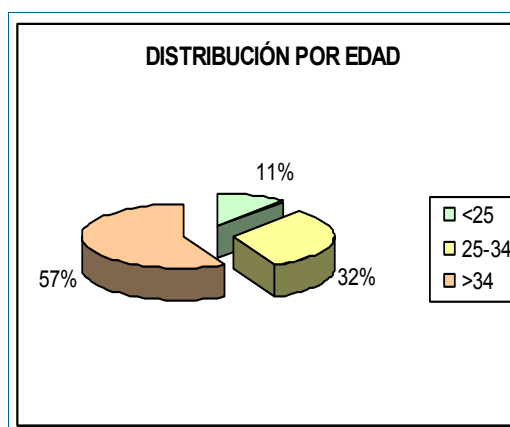
Los encargados de su puesta en marcha y desarrollo son la Red de Oficinas de Empleo del SEF y la Red de CAVIS de la Región de Murcia. La Sección de Orientación, a través de los técnicos designados ha asumido toda la labor coordinadora que exige el protocolo.

Desde su puesta en marcha, han participado un total de 1472 mujeres; en 2012 se sigue desarrollando el protocolo de actuación conjunto para alcanzar la inserción sociolaboral de las mujeres afectadas por este tipo de violencia.

En el último año se han incorporado 337 mujeres víctimas de violencia de género al Protocolo, con el fin de realizar itinerarios de inserción sociolaboral en los servicios de orientación de las Oficinas de Empleo. No obstante, la participación en las distintas Oficinas no es homogénea, concentrándose casi el 80% en 9 de ellas.



El grupo más numeroso es el de mujeres entre 25 y 34 años de edad y en cuanto al tiempo en desempleo, las paradas de larga duración alcanzan el 75%. Estos factores quedan reflejados en los gráficos siguientes:



15. INNOVACIÓN Y MEJORAS TÉCNICAS

Aunque ligado a algunos de los apartados anteriormente descritos, es de destacar el camino emprendido desde años para implementar de forma permanente nuevas herramientas que contribuyan a mejorar la labor de los técnicos. Entre estas herramientas destacaríamos:

- Plataforma de Orientación Laboral (POL)

En 2012 se pone en marcha una serie de modificaciones en la plataforma POL con el objetivo de mejorar el rendimiento de la misma.

Entre las modificaciones que se incluyen, con respecto a la versión anterior, podemos destacar la creación de un nuevo rol de acceso a la plataforma. Se crea un nuevo perfil que denominamos "Autorizado". Este nivel de acceso está dirigido para personal del SEF, normalmente directores de oficina y técnicos de intermediación.

En el buscador de Trabajador@s se realizan grandes cambios encaminados a convertirlo en una importante herramienta de consulta, tanto de datos de SISPE como de Orientación, ya sea de forma alternada o simultánea. Al mismo tiempo se podrán realizar directamente sondeos desde la propia plataforma, atendiendo a los objetivos e intereses marcados.

El buscador Trabajador@s permite un seguimiento y control de los diferentes clientes que el orientador tiene en su agenda.

Pero sin duda, la gran novedad que incluye esta nueva versión es la gestión de grupos. Con la puesta en marcha de los diferentes Talleres grupales, el servicio de orientación ha logrado optimizar su trabajo, consiguiendo un número mayor de servicios en menos tiempo. Ante esta nueva realidad, se hacía necesario contar con una forma rápida y eficaz de gestión de los mismos. A través de "Grupos" se establecen las diferentes sesiones que estos talleres incluyen y los candidatos para el servicio. Al mismo tiempo que permite incluir a un candidato en cualquiera de los talleres disponibles. Esto se refleja en un trabajo mucho más eficaz entre todos los orientadores de la red.

En esta nueva versión se ha modificado también el criterio de validación de la "Disposición para el empleo" pasando a ser valorado con los cuestionarios el

Inventario de Conductas de Búsqueda de Empleo (ICBE) y el Sistema Facilitador de Inserción (SFI).

En cuanto a la gestión de la derivación a las acciones formativas se ha diseñado un nuevo procedimiento para que tanto la selección de cursos como la elaboración de las cartas de derivación a los mismos se realice de forma más operativa y eficaz, acogiéndose a los criterios de idoneidad de los candidatos.

- **Técnicas para el seguimiento y evaluación de resultados.**

Desde que el SEF asumiera las competencias, ha sido una constante la necesidad de evaluar los resultados de cara a adoptar las medidas de planificación y corrección de los programas y actuaciones desarrollados en materia de Orientación. En este sentido, desde la Sección se ha llevado a cabo en 2012 una intensa labor que abarca no sólo la recopilatoria y estadística sino también la de implementar procesos de obtención de datos de la manera más rápida y fiable, contribuyendo de esta manera a la toma de decisiones en distintos ámbitos de gestión a lo largo de todo el ejercicio.

IV. SECCIÓN DE INTERMEDIACIÓN Y CONTRATOS

COMPETENCIAS Y FUNCIONES

A la Sección de Intermediación y Contratos le competen las siguientes funciones:

- La coordinación y planificación de la intermediación laboral.
- La coordinación y diseño de la prospección del Mercado de trabajo para la captación y gestión de las ofertas de empleo.
- La gestión de la Red Eures.
- La coordinación de las actividades relativas a la comunicación de contratos, así como las relacionadas con la autorización de entidades colaboradoras en esta materia.
- La gestión del Registro de agencias de colocación , así como las actuaciones relativas a su autorización.
- La coordinación del seguimiento de las obligaciones de los demandantes de empleo y de los beneficiarios de prestaciones
- El apoyo material y asistencia técnica a la Red de Oficinas de Empleo en todas las actividades que realizan en relación con la intermediación y la contratación, así como la dirección, coordinación y control de las actuaciones desarrolladas por las unidades dependientes de la Sección.

PERSONAL ADSCRITO

La dotación de personal de la Sección consiste en: Una Jefa de Sección, una Consejera EURES a tiempo parcial, dos auxiliares administrativos y dos técnicos superiores

GESTION DE LA UNIDAD: ACTIVIDADES REALIZADAS

Esta Sección, asumiendo las competencias establecidas por el Decreto de estructura del SEF, y teniendo como objetivo la calidad y eficacia del servicio en el desempeño de sus funciones, colaboró durante el año 2012 de modo permanente en la gestión activa de empleo, mediante las siguientes funciones estructurales:

1. GESTIÓN DE LA INTERMEDIACIÓN LABORAL,

Coordinando el conjunto de actuaciones encaminadas a vincular la información sobre la oferta y la demanda existente en el mercado de trabajo para facilitar la constitución de relaciones jurídicas de carácter laboral entre las partes.

•PORTAL DE INTERNET

Favoreciendo la transparencia del mercado, interviniendo en la actualización de la página Web del SEF y en especial la publicidad de ofertas de empleo.

Para contribuir a una intermediación más eficaz, hemos considerado que uno de nuestros principales objetivos es mantener las informaciones actualizadas en nuestro Portal de Internet, para que posibilite una comunicación ágil con nuestros usuarios, ya sean empresas, buscadores de empleo o entidades

relacionadas en esta materia. Por ello, se dedica especial atención a la actualización de contenidos de dicho portal, y a los procedimientos IGES relacionados a fin de conseguir una actuación eficaz y de acercamiento de nuestra gestión al usuario, dando respuesta a las preguntas formuladas en el servicio de "atención al ciudadano".

Además se han implementado nuevos servicios Web al ciudadano que permiten realizar gestiones desde casa, como son:

- . Consultar la demanda (76.845)
- . Obtener informes de la demanda de servicios (142.104)
- . duplicados de tarjetas de demanda (80.206)
- . el CV en formato europeo (17.982)
- . Renovar la inscripción (220.063)
- . Gestionar la demanda modificando los datos personales (7.634)
- . modificando los datos profesionales (77.032)
- . cambiando su estado: ya sea alta (142.262), baja o suspensión

Se ha dedicado especial esfuerzo a promover la difusión de estas actuaciones entre los usuarios y se ha observado el correspondiente incremento continuo del número de personas que utilizan esta herramienta.

En cuanto a las ofertas de empleo, hemos difundido en el Portal durante el año 2012 un total de 3.520 ofertas en tiempo real.

Los empresarios han comunicado telemáticamente desde sus empresas 1.239 ofertas de empleo a través de la herramienta Emple@ favoreciendo de esta forma la rapidez en la gestión de las mismas.

Con el fin de perseguir la mejora continua en la eficacia del servicio de Intermediación, se ha trabajado en el diseño una nueva herramienta informática que permitirá (a comienzos de 2013):

- a los usuarios buscadores de empleo ofrecer su candidatura a las empresas oferentes de empleo tanto en formato de currículum, como de video-currículum (e-currículum) y
- a los usuarios empresas, colaborar activamente en la selección de los candidatos.

• **OFERTAS DE EMPLEO**

Desde la red de oficinas del SEF se han gestionado durante 2012, 4.923 ofertas de trabajo con un total de 8.008 puestos registrados.

Ofertas gestionadas durante el año 2012

2012	OFERTAS REGISTRADAS	PUESTOS OFERTADOS
Enero	401	548
Febrero	551	869
Marzo	505	818
Abril	398	653
Mayo	489	751
Junio	480	732
Julio	423	664
Agosto	261	338
Septiembre	452	1260
Octubre	380	533
Noviembre	349	443
Diciembre	234	399
Total	4923	8008

Intervenimos en la resolución de problemas planteados por los usuarios a las Oficinas de Empleo acerca de los procesos de selección, para las ofertas generadas por los empleadores públicos acogidos a convenios y subvenciones, teniendo en cuenta como objetivo primario potenciar la igualdad de oportunidades de los colectivos más desfavorecidos en la gestión de estos programas.

Facilitamos a las Oficinas los protocolos de gestión a utilizar para la selección de trabajadores participantes en Programas Públicos de Empleo mediante:

- . El análisis previo de la normativa a aplicar en ofertas y contratos a gestionar por las Oficinas de Empleo en los distintos programas o convenios a los que se acojan.
- . Distribución por cargas de trabajo a las Oficinas de Empleo de las ofertas presentadas en esta Sección: 11 ofertas / 12 puestos ofertados

Se ha realizado el seminario de "Gestión Integrada de la Oferta de Empleo" a lo largo del año 2012, a raíz del cual se han puesto en marcha iniciativas como la creación de una Lista Correo Sef-Ofertas para coordinar y dar una respuesta rápida en relación a las actuaciones de todas las oficinas en los procedimientos de gestión de ofertas. También se ha creado un Banco de Preguntas Frecuentes para los gestores de ofertas donde se van recogiendo todas respuestas dadas mediante la lista de correo mencionada anteriormente.

Gestionamos la colocación adecuada de los beneficiarios de prestaciones por desempleo, que por sus especiales características más lo precisen, y apoyamos y colaboramos en las relaciones entre este organismo y el Servicio Público de Empleo Estatal.

- CONSEJOS COMARCALES

Se trata de un programa de fomento del empleo agrario, en el cual se conceden subvenciones a las Corporaciones locales por la contratación de trabajadores para la ejecución de proyectos de interés general y social.

Durante el año 2012 se gestionaron 3.458 solicitudes para un total de 1.118 puestos repartidos entre los municipios de Alhama, Librilla, Archena, Ojós, Ricote, Ulea, Villanueva de Segura, Calasparra, Caravaca, Cehegín, Abarán, Blanca, Cieza, Lorca, Puerto Lumbreras, Moratalla, Albudeite, Campos del Río, Mula, Pliego, Aledo y Totana.

Desde nuestra sección se han llevado han cabo: la coordinación de la gestión de solicitudes con nuestras OOEE, la emisión de listados, publicidad de los mismos y resolución de reclamaciones e incidencias al proceso de selección de trabajadores para los proyectos de Consejos Comarcales previamente aprobados.

Se han implementado una serie de mejoras en la aplicación usada y se han detectado y propuesto nuevas mejoras con la intención de poder usarlas en próximas convocatorias.

Se ha creado igualmente un Banco de Preguntas y Respuestas para dar difusión a aquellas cuestiones que se plantean en las oficinas de empleo implicadas en la selección.

•COLABORACIÓN SOCIAL

Los trabajos en colaboración social tienen por finalidad mantener la actividad laboral de trabajadores perceptores de prestaciones por desempleo, sin que esto suponga la pérdida de dichas prestaciones por parte de éstos. La actividad se realizará desempeñando trabajos para las Administraciones Públicas.

Contratos de colaboración social durante el año 2012

Número de contratos de colaboración social por municipio 2012

			Contratos (sin restricciones)
Año	Provincia	Municipio	Colaboración Social
2012	Murcia Total		2030
	Murcia	Abanilla	*
		Alcantarilla	9
		Alguazas	10
		Alhama De Murcia	43
		Calasparra	*
		Cehegin	*
		Jumilla	7
		Lorquí	9
		Mula	17
		Murcia	1886
		San Javier	9
		San Pedro Del Pinatar	24
		Unión, La	8

Nota: Las celdas reseñadas con * corresponden con cifras que no se pueden proporcionar debido al secreto estadístico

Observatorio Ocupacional. Servicio Regional de Empleo y Formación

Desde nuestra sección se lleva a cabo la distribución de las solicitudes de Colaboración Social presentadas en esta sección a las Oficinas de Empleo correspondientes: 42 solicitudes / 72 puestos.

2. AUTOEMPLEO

Otro objetivo que se ha perseguido a lo largo de este pasado año ha sido la promoción del empleo autónomo. Así se ha diseñado una "Guía Informativa

Sobre El Autoempleo” que ofrece una explicación básica del proceso, paso a paso, desde la situación de desempleo hasta el inicio del trabajo autónomo.

Está orientada a atender las peticiones de información que se puedan generar en el proceso de constitución del autónomo, tanto del área de Asesoramiento Empresarial como desde el área de Orientación de las oficinas de empleo. Contendrá información relativa a:

- . Las figuras de autónomo y autónomo dependiente.
- . Normativa.
- . Trámites de inicio.
- . Seguridad social (RETA).
- . Plan de empresa.
- . Ayudas y subvenciones.
- . Financiación.
- . Organismos de asesoramiento y apoyo.
- . Enlaces Web.
- . Protocolos.

La información facilitada se aborda desde una orientación e información puntual permitiendo a los posibles autónomos comenzar a evaluar un proyecto laboral diferente. Otros procesos de características más complicadas, como la creación de empresas, el diseño y asesoramiento de proyectos de empresas, estudios de viabilidad, etc., son derivados hacia las entidades especializadas como: Agencias de Desarrollo Local en los diferentes ayuntamientos, INFO, cámaras de comercio y otros organismos.

Esta guía está a disposición, tanto en el portal del SEF, como en la intranet y nuestra sección es la encargada de su permanente actualización.

Desde esta Sección además, se responde a las peticiones de información que nos plantean:

- . Los usuarios externos, tanto telefónicamente, como de manera presencial.
- . Las oficinas de empleo, ya sea por teléfono o mediante la lista de distribución de Contrat@

En el mes de noviembre de 2012 se han impartido dos ediciones del curso “El autónomo emprendedor”, dirigido al personal de asesoramiento empresarial de las oficinas de empleo y servicios centrales del SOIC.

3. PRACTICAS NO LABORALES NO ASOCIADAS A FORMACIÓN (RD 1543/2011)

Durante este año se ha dado respuesta al mandato recogido en el RD 1543/2011 que regula las prácticas no laborales no asociadas a actividades formativas.

El objetivo de estas prácticas es mejorar la empleabilidad de las personas jóvenes, ofreciéndoles un primer contacto con la realidad laboral a través del acercamiento a la misma, al tiempo que contribuye a completar la formación alcanzada.

Aquellas empresas o grupos empresariales que estén dispuestos a acoger a estos becarios en los centros de trabajo de la región, deberán formalizar previamente convenios con el SEF. Para facilitar la firma de estos convenios se estableció el convenio de colaboración-tipo acordado en Consejo de Gobierno y que se publicó mediante Resolución de esta Consejería de 12 de marzo 2012.

Una vez formalizado el Convenio, las empresas que vayan a desarrollar estas prácticas suscribirán un acuerdo con las personas beneficiarias de las mismas, al término del cual (duración entre 3 y 9 meses) y en colaboración con el SEF, deberán entregar a las personas que hayan realizado las mismas un certificado.

Así pues, en virtud de lo anterior, se firmó el primer Convenio el 16 de mayo y hasta 31 de diciembre de 2012 lo han hecho 49 empresas de la Región realizando el SEF labores continuas de seguimiento y siendo su tendencia al alza. Como resultado de estos convenios se han firmado un total de 28 acuerdos que continúan en vigor.

Es de destacar también que se han suscrito convenios Marco con determinados ayuntamientos y entidades como FROET, FECOM Y FREMM para favorecer, difundir y agilizar la presentación por parte de las empresas pertenecientes a sus respectivos ámbitos, de solicitudes de formalización de Convenios Específicos de prácticas profesionales no laborales con el SEF.

En la Sección se da respuesta a todas las preguntas planteadas por medio de las listas de correo y telefónicamente, recopilándose en los respectivos bancos de preguntas (Contrata y Ofertas)

4. RED EURES

Como instrumento fundamental creado por la Comisión Europea para ejercer el derecho a la Libre Circulación de trabajadores, EURES tiene encomendadas las siguientes actividades que en nuestra Comunidad Autónoma son desarrolladas por la Consejera Eures.

Informar y difundir todas las ofertas notificadas desde los diferentes Servicios Públicos de Empleo Europeos que forman parte de la red.

Prestar información y consejo profesional a los demandantes de empleo o trabajadores en activo que deseen iniciar una actividad laboral en alguno de los países pertenecientes al Espacio Económico Europeo (E.E.E.) y/o en la UE.

Gestionar ofertas EURES, adecuar y seleccionar candidatos para la cobertura de puestos disponibles.

Informar y documentar sobre condiciones de vida y de trabajo a los demandantes que se desplazan tras haber aceptado un contrato o para buscar empleo directamente.

Siguiendo los objetivos comunitarios marcados por la Comisión Europea, se está procediendo a integrar plenamente estas funciones dentro de nuestro Servicio de Empleo Regional.

Como consecuencia de ello, la Consejera Eures, también es la responsable de la formación de base, actualización continua y asesoramiento de los técnicos implicados en el ejercicio de este derecho comunitario en las Oficinas de Empleo.

ACTIVIDADES REALIZADAS. Los días 11, 12 y 13, 14 de diciembre se han realizado en Murcia y Cartagena respectivamente las Jornadas de Información y Orientación sobre el Mercado Laboral Alemán. Estas Jornadas se han llevado a cabo dentro del marco de colaboración Eures-Alemania y Eures-España con un doble objetivo: por una parte, acercar a los interesados al mercado laboral alemán: perfiles de trabajo más demandados, zonas de Alemania donde se requieren un tipo de perfil determinado, vida y costumbres, etc., y por otro, seleccionar los perfiles más demandados por dicho mercado.

Se inscribieron 427 personas, de ellas 93 fueron entrevistados directamente por el Servicio de Empleo Alemán (ZAV) y aquellos que lo desearon, van a ser incluidos en la bolsa de empleo alemana (Jobbörse) que mensualmente realiza búsquedas y envía a aquellas personas cuyos perfiles profesionales son demandados, las ofertas de interés.

Los datos de toda la gestión de Eures en cifras para 2012 son los siguientes:

- Número de contactos con demandantes de empleo: 2973
- Número de contactos con empleadores: 89
- Número de otros contactos: 563
- Número de colocaciones detectadas: 7
- Número de puestos introducidos (peticiones de empleadores de la Región): 8

5. APOYO A OFICINAS DE EMPLEO

A través de la Plataforma Interna de Contenidos (DRUPAL), se han puesto en marcha y a disposición del personal de nuestras oficinas distintas herramientas que se gestionan desde esta sección:

- *Visor de ofertas*. Aplicación a través de la cual el personal de las oficinas de empleo, según el perfil asignado, tendrá la posibilidad de introducir datos referidos a las ofertas que se gestionan desde las mismas. Estos datos se traducen en una instantánea de la situación actual de las ofertas que se están gestionando.
- *Prácticas no Laborales*. Esta aplicación se ha creado e impulsado desde la sección para el seguimiento y gestión de las mismas. También el personal de las distintas oficinas de empleo podrá, según su perfil, introducir datos y subir documentos a la misma.
- *Banco de Preguntas Frecuentes*. Esta herramienta de consulta es gestionada y actualizada desde nuestra sección. El Banco de Preguntas se estructura en tres temáticas diferenciadas: Consejos Comarcales, Ofertas y Contratos.

6. GESTIÓN DE LAS ACTIVIDADES RELATIVAS A LA COMUNICACIÓN DE CONTRATOS (CONTRAT@), ASÍ COMO LAS RELACIONADAS CON LA AUTORIZACIÓN DE USUARIOS EN ESTA MATERIA

- Estudio y resolución de incidencias de contratos y prórrogas enviadas por las Oficinas y en su caso remisión a la Inspección de Trabajo.
- Gestión y/o remisión a las Oficinas de Empleo para su trámite, de la documentación presentada en esta sección referida a: contratos, convenios y colaboración social.
- Mantenimiento y actualización continua de la información publicada a este respecto en el la página Web del SEF.
- Elaboración, envío, y en su caso, aprobación y puesta en marcha de propuestas de mejora de la aplicación Contrat@ emitidas desde esta sección y valoradas por la Comisión de Coordinación y Seguimiento del Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE).
- Mantenimiento del banco de preguntas y respuestas en relación a la normativa de los contratos en general y de Contrat@ en particular, generadas por medio de la lista de distribución de Contrata

- OTROS DATOS DE INTERÉS

Las empresas han comunicado a los Servicios de Empleo la firma de 565.869 contratos. Cifra ligeramente superior a la del año anterior (550.824).

Anulaciones de comunicaciones de contratos realizadas a través de la aplicación Contrat@: 275, de las cuales 32 han sido remitidas a otras provincias.

Correcciones de errores de comunicaciones cometidos por los usuarios realizadas a través de la aplicación Contrat@: 70

Remisión a la Inspección de Trabajo de anomalías contractuales detectadas por las Oficinas de Empleo y comunicadas a esta Sección: 2

Contratos comunicados durante el año 2012

MES	A TRAVÉS DE O.O.E.E.	UAG GESTIÓN TELEMÁTICA DE MURCIA	TOTAL	INDEFINIDOS	TEMPORALES
ENERO	150	36473	36623	2840	33783
FEBRERO	143	37324	37467	2901	34566
MARZO	111	44858	44969	3325	41644
ABRIL	29	45516	45545	3352	42193
MAYO	60	59913	59973	3941	56032
JUNIO	22	62091	62113	3534	58579
JULIO	57	52910	52967	3721	49246
AGOSTO	31	36226	36257	2255	34002
SEPTIEMBRE	46	43923	43969	3288	40681
OCTUBRE	300	57236	57536	4817	52719
NOVIEMBRE	94	49760	49854	3703	46151
DICIEMBRE	116	38480	38596	3190	35406
TOTALES	1159	564710	565869	40867	525002

7. AGENCIAS DE COLOCACION

Gestionar la autorización de Agencias de Colocación, correspondientes a nuestro ámbito de gestión, así como las actuaciones relativas al mantenimiento

de su registro y seguimiento, en el año 2012. Control y seguimiento de las Agencias autorizadas por el SEF.

Durante 2012 el número de agencias de colocación que tienen centros de trabajo y operan en nuestra Región es de 21. De ellas, solamente **3** se limitan en exclusiva a intermediar en nuestro ámbito, si bien se esperan autorizar en breve alguna más a tenor de las solicitudes.

Además, otras 99 agencias de colocación gestionan el empleo de forma exclusivamente telemática en nuestra comunidad, haciendo un total de 120 las autorizadas para intermediar en la Región de Murcia.

Agencias de Colocación autorizadas durante el año 2012

Autorizadas por el SEF (presenciales)	Autorizadas por el SPEE	
	Presenciales	Telemáticas
3	18	99
TOTAL	120	

Comunicación activa con el grupo de trabajo estatal creado con el fin de diseñar e implantar los mecanismos necesarios para dar cumplimiento a lo preceptuado en el RD: 1796/2010 que regula las Agencias de Colocación.

8. COLABORACION CON OTROS ÓRGANOS

Colaborar con otros órganos dependientes de la misma o distinta Administración.

Colaborar en el control de las prestaciones por desempleo que gestiona el Servicio Público de Empleo Estatal.

Definición de Propuestas a la Comisión de Coordinación y Seguimiento de SISPE (CCS) del Servicio Público de Empleo Estatal para la mejora continúa de los sistemas de información de los servicios públicos de empleo.

Elaborar informes solicitados previamente (Intervención General de la Administración del Estado, Órganos Judiciales, Dirección General de Trabajo, Extranjería,...etc) en cumplimiento del artículo 4 de Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

9. CIFRAS DE OTRAS ACTIVIDADES REALIZADAS

Entre las tareas cuantificables realizadas por esta Sección, nos encontramos con:

- . Gestión e Informes a la Secretaría General Técnica sobre las Quejas, Sugerencias presentadas por los usuarios ante el funcionamiento de las Oficinas de Empleo: 3
- . Cartas a la Casa Real y a otras Autoridades: 6
- . Otros escritos con entrada en esta Sección (modificaciones de contratos, subrogaciones, remisión de documentación, expedición de certificados de insuficiencia, etc.): 207
- . Elaboración y emisión de informes a otros órganos dependientes de la misma o distinta Administración: 11

V. UNIDAD TÉCNICA DE COORDINACIÓN DE OFICINAS DE EMPLEO

Es la unidad encargada de coordinar las actuaciones de las oficinas de empleo.

COMPETENCIAS Y FUNCIONES

- Seguimiento, verificación y control de las actuaciones desarrolladas por las distintas Oficinas de Empleo.
- Seguimiento, verificación y control de los procedimientos aplicados por las distintas Oficinas de Empleo.
- Proponer medidas correctoras

PERSONAL ADSCRITO

Durante 2012, dos Técnicos de Empleo, un Técnico en Orientación Laboral y un Auxiliar Administrativo.

GESTIÓN DE LA UNIDAD: ACTIVIDADES REALIZADAS

1. APOYO TÉCNICO A OFICINAS DE EMPLEO

Durante 2012 se ha mantenido un servicio de apoyo técnico y resolución de dudas a las oficinas de empleo:

Mediante:

- . Atención telefónica directa.
- . Correo electrónico.
- . Fax.
- . Visitas a los locales de las oficinas.

En relación con:

- . Inscripción y clasificación de demandantes.
- . Gestión de la Intermediación Laboral
- . Gestor de Colas.

2. APLICACIONES DE AYUDA A LA GESTIÓN DE LAS OFICINAS

Durante 2012 se han realizado actuaciones de mantenimiento de los buscadores de ocupaciones del C.N.O. y de TITULACIONES, tanto por palabras contenidas como por códigos. Se encuentran insertados en la "Intranet de oficinas".

3. SEGUIMIENTO Y COORDINACION DE LOS GESTORES DE COLAS DE LAS OFICINAS

Se han realizado actividades de mantenimiento de los diferentes grupos para los que se pueden solicitar cita y sus correspondientes servicios:

GRUPOS	SERVICIOS
Servicios SEF a empresas	Asesoramiento empresarial
Servicios SEF a trabajadores	Intermediación Laboral
Prestaciones por desempleo	Certificados, Partes IT, Documentos y escritos
	Solicitudes de prestaciones e información

Se ha realizado un seguimiento y mantenimiento de la asignación de las diferentes mesas de las oficinas a cada uno de los servicios a atender.

La utilización del gestor de colas se hace de formas diferentes, pero no excluyentes en cada oficina de empleo:

TIPO DE CITA	CARACTERÍSTICAS
Cita Presencial	Se toma el turno al llegar a la oficina
Cita Previa	Se toma el turno al llegar a la oficina

Las oficinas de empleo de la Región son 25, de ellas 20 disponían durante 2012 de Gestor de Colas:

OFICINAS CON GESTOR DE COLAS
Murcia Ronda Norte
Murcia Sur
Murcia Jorge Juan
Cartagena
Alcantarilla
Archena
Cieza
Lorca
Molina de Segura
Mula
Torre Pacheco

Aguilas
Alhama de Murcia
Jumilla
Mazarrón
Yecla
La Unión
Totana
San Javier
Calasparra

Durante 2012 se ha elaborado mensualmente una estadística sobre la utilización del Gestor de Colas en aquellas oficinas de empleo que disponen de él.

El mencionado informe contiene información del número de usuarios que han pasado por las oficinas de empleo a través de este sistema, distinguiendo quien lo ha hecho de forma presencial y a través de Cita Previa y quien lo ha hecho para el SEF y para el INEM. También contiene información sobre los tiempos medios de espera de los usuarios antes de ser atendidos, diferenciándose entre quienes han llegado previa concertación de una cita previa y quien lo ha hecho sin ella.

TOTAL CITAS ATENDIDAS POR GESTOR DE COLAS EN 2012

OFICINAS	NORMAL	C. PREVIA	TOTAL
MU-R. NORTE	52.737	19.485	72.222
MU- SUR	18.524	22.562	41.086
MU- J. JUAN	25.532	23.815	49.347
CARTAGENA	26.874	27.903	54.777
M. SEGURA	13.456	30.244	43.700
LORCA	10.550	22.150	32.700
CIEZA	32.407	15.657	48.064
ALCANTARILLA	27.363	7.113	34.476
ARCHENA	12.326	5.098	17.424
MULA	16.825	4.280	21.105
T. PACHECO	26.420	6.419	32.839
AGUILAS	4.761	10.780	15.541
ALHAMA	10.115	9.027	19.142
JUMILLA	17.723	4.616	22.339
MAZARRÓN	5.631	6.577	12.208
YECLA	16.911	6.835	23.746
LA UNIÓN	22.668	2.913	25.581
TOTANA	12.071	7.449	19.520
CALASPARRA	11.981	10	11.991
SAN JAVIER	30.219	8.467	38.686
TOTAL	395.094	241.400	636.494

4. INFORMES SOBRE QUEJAS Y SUGERENCIAS

Durante 2012 la Unidad Técnica de Coordinación de Oficinas ha informado todas aquellas Quejas y Sugerencias que los usuarios de las diferentes Oficinas de Empleo han presentado.

Nº DE QUEJAS	MEDIO DE PRESENTACIÓN
41	Quejas y sugerencias presentadas personalmente en las diferentes oficinas de empleo de la Región.
178	Quejas y sugerencias presentadas a través del Servicio de Atención al Ciudadano 012.

5. ESTADÍSTICAS DE SEGUIMIENTO DE GESTIÓN DE LAS OFICINAS

La Unidad Técnica realizó durante 2012 un seguimiento de las estadísticas de la gestión de empleo llevada a cabo por las diferentes oficinas de Murcia y cuyos resultados se plasman a continuación.

2008 comenzó con 83.834 demandantes de servicios en nuestra Región y acabó con 125.811. 2009 acabó con 168.597. 2010 acabó con 176.657. 2011 acabó con 190.820. 2012 acabó con 205.037 demandantes presentando la siguiente evolución mensual:

FECHA DATOS MES	TOTAL DEMANDAS	FECHA DATOS MES	TOTAL DEMANDAS
ENERO DE 2012	196.719	JULIO DE 2012	199.106
FEBRERO DE 2012	201.791	AGOSTO DE 2012	201.109
MARZO DE 2012	201.227	SEPTIEMBRE DE 2012	202.592
ABRIL DE 2012	198.584	OCTUBRE DE 2012	204.767
MAYO DE 2012	196.543	NOVIEMBRE DE 2012	207.631
JUNIO DE 2012	196.739	DICIEMBRE DE 2012	205.037

Durante 2012 se presentaron en las oficinas de empleo 4.923 ofertas de trabajo, y 8.008 puestos con la siguiente distribución mensual:

FECHA DATOS MES	OFERTAS DE TRABAJO	PUESTOS OFERTADOS
ENERO DE 2012	401	548
FEBRERO DE 2012	551	869
MARZO DE 2012	505	818
ABRIL DE 2012	398	653
MAYO DE 2012	489	751
JUNIO DE 2012	480	732
JULIO DE 2012	423	664
AGOSTO DE 2012	261	338
SEPTIEMBRE DE 2012	452	1.260
OCTUBRE DE 2012	380	533
NOVIEMBRE DE 2012	349	443
DICIEMBRE DE 2012	234	399
Total	4.923	8.008

6. UTILIZACION DEL PORTAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO

Durante 2.012 se introducen 2 nuevas aplicaciones para su consulta por los usuarios, "Actualización Datos Profesionales" y "Mis Ofertas", por lo que en total se realizaron las siguientes actuaciones a través del Portal del Sistema Nacional de Empleo

- Tu oficina SEF en casa.

	Duplicado del DARDE	Renovación de demanda	Inscripción Trabajadores	Solicitud Servicios	Actualización Profesionales	Obtención Currículo	Actualización Personales	Solicitud citación
TOTAL MURCIA	79.206	220.063	124.262	1	77.032	17.982	7.634	
	Consulta de Demanda	INFORMES						
		Ocupaciones Demandadas	Periodos de Inscripción	Servicios y especialidad	Situación Administrativa	Desempleo Ininterrumpido	Negativo de Rechazos	
TOTAL MURCIA	76.845	39.681	27.057	7.885	28.990	27.439	11.012	
MIS OFERTAS								
	Añadir oferta	Eliminar oferta	Consulta de la cesta	Busqueda of. En difusión	Obtención documento contacto			TOTAL SERVICIOS
TOTAL MURCIA	4.985	3.649	31.547	29.986	6.142			821.398

- Comunicación telemática de ofertas.

Durante 2012 las empresas y entidades de la Región han comunicado telemáticamente, a través del Portal del Sistema Nacional de Empleo, las siguientes ofertas y puestos:

	Total Ofertas	Total Puestos
Región de Murcia	1.239	1.588

7. ACTIVIDADES FORMATIVAS

Durante 2012 la Unidad Técnica de Coordinación de Oficinas ha participado y promovido las siguientes actividades formativas:

- Coordinación de tres cursos de la Escuela de Administración Pública para personal de oficinas de empleo.
- Realización de un Seminario de Promotores de Servicios de Empleo a Empresas.

8. COORDINACIÓN PROMOTORES

- *COMPETENCIAS Y FUNCIONES DE COORDINACIÓN:*
 - Seguimiento, mejora y apoyo técnico en las funciones de los Promotores de Servicios de Empleo a empresas, distribuidos por las diferentes Oficinas de Empleo mediante atención telefónica directa, correo electrónico y fax.
 - Elaboración de informes estadísticos mensuales por oficina de empleo.
- *COMPETENCIAS Y FUNCIONES DE LOS PROMOTORES.*

Actualmente, la Red de Promotores de Servicios de Empleo a Empresas cuenta con 29 Promotores de Empleo distribuidos por las diferentes oficinas de empleo de la Región de Murcia.

El Promotor de Servicios de Empleo a Empresas, es el agente del SEF encargado de promover de forma activa el acercamiento del Servicio de Empleo al colectivo empresarial, entrando en contacto directo con las empresas para

difundir los servicios de intermediación así como para informar y asesorar en materia de colocación, incluyendo los incentivos, bonificaciones y subvenciones a la contratación existentes en cada momento.

La intervención de los promotores se basa, fundamentalmente, en 3 tipos de actuaciones:

- Contacto y visita a empresas o colectivos empresariales para difundir el contenido de los servicios prestados y captar posibles clientes.
- Contestación y seguimiento de las necesidades que los clientes puedan reclamar, relacionadas con las tareas que competen a los promotores, a las Oficinas de Empleo y al SEF en general.
- Registro de las actuaciones realizadas por los promotores en la aplicación PSE (Programa de Servicios de Empleo a Empresas).

▪ *SERVICIOS PRESTADOS DURANTE EL AÑO 2012.*

Los servicios concretos que el promotor ha ofrecido durante el año 2012 a las empresas de nuestra son los siguientes:

1. Asesoramiento en materia de intermediación laboral. Procedimientos telemáticos para su gestión y protocolos de actuación entre los que podrá elegir el empleador.
2. Asesoramiento sobre la forma de acceso y funcionamiento de la aplicación informática Emple@.
3. Asesoramiento para la utilización de la aplicación Contrat@ de comunicación de contratos y resolución de incidencias.
4. Información especializada acerca de las subvenciones y ayudas a la contratación gestionadas por el SEF.

5. Asesoramiento sobre ayudas, bonificaciones y exenciones que afectan a las diferentes modalidades contractuales.
6. Información sobre los programas de formación para el empleo del SEF y sus características.
7. Información y apoyo en la gestión sobre las Prácticas Profesionales no Laborales R.D. 1543/2011
8. Información y apoyo en la gestión sobre las Prácticas Profesionales no Laborales Orden 31 de enero de 2012
9. Recabar información para anticipar la tendencia del mercado laboral y para detectar carencias formativas.
10. Información sobre la Plataforma de Formación on-line para ciudadanos "FORM@CARM".
11. Información sobre la Red Eures.
12. Colaboración con el Instituto de Fomento de la Región de Murcia para facilitar a nuestros clientes la prestación de sus servicios.

De estos servicios que los promotores han prestado de forma personalizada y adaptada a las necesidades de cada uno de sus clientes; se han realizado **32314 servicios prestados**.

- *CLIENTES NUEVOS, VISITAS PRESENCIALES Y CONTACTOS REALIZADOS EN EL DESPACHO DEL PROMOTOR DURANTE EL AÑO 2012.*

La Red de Promotores de Servicios de Empleo ha contactado en el año 2012 con 6389 clientes nuevos, que unidos a los clientes contactados anteriormente, hacen un total de 9000 clientes en la actualidad.

De esos 6389 clientes nuevos, 5444 han sido visitados por el promotor presencialmente en su empresa y 425 se han realizado en la sede de la oficina de empleo.

	CLIENTES NUEVOS	VISITAS PRESENCIALES	CONTACTO PRESENCIAL EN DESPACHO PROMOTORES
TOTAL	6.389	5.444	425

- *LLAMADAS TELEFÓNICAS Y CORREOS ELECTRÓNICOS REALIZADOS DURANTE EL AÑO 2012.*

También se han realizado 5487 llamadas telefónicas a clientes durante este año 2012; que, unidas a las 2894 realizadas anteriormente, hacen un total de 8381 llamadas telefónicas realizadas por el servicio de promoción desde que está en funcionamiento.

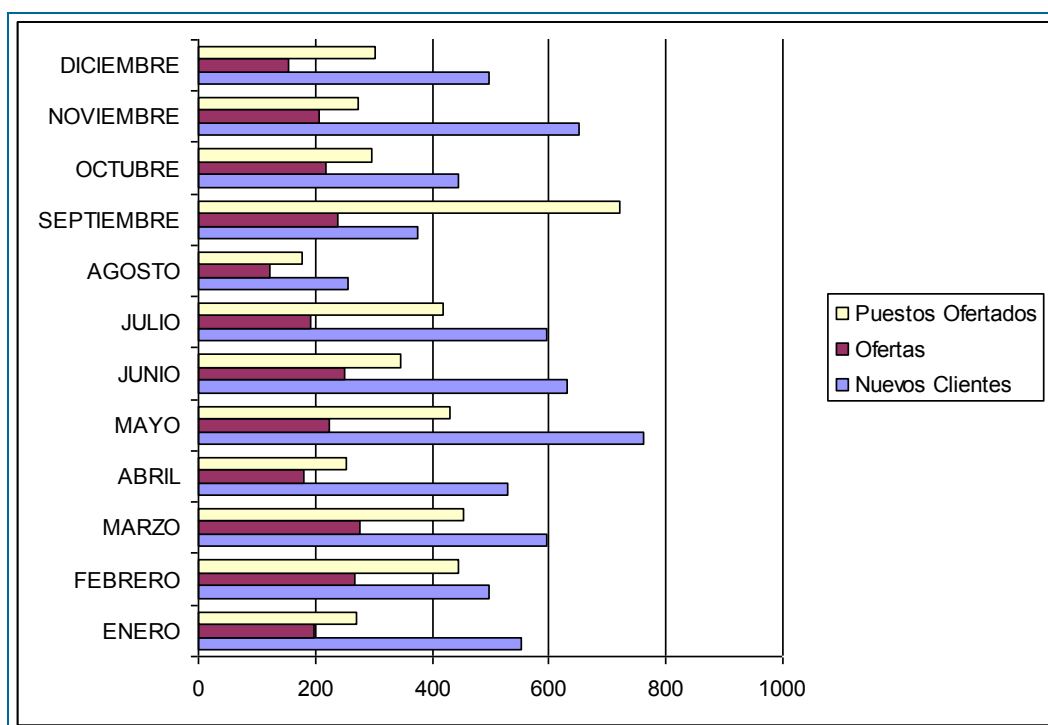
Otro dato a destacar son los 8984 correos electrónicos enviados durante el año 2012; que, unidos a los 3868 enviados anteriormente, hacen un total de 12852 correos electrónicos enviados a clientes.

	LLAMADAS TELEFÓNICAS	CORREOS ELECTRÓNICOS
TOTAL	5487	8984

- *OFERTAS DE EMPLEO Y PUESTOS OFERTADOS QUE SE HAN REALIZADO DURANTE EL AÑO 2012*

Las ofertas registradas relacionadas con la intervención del promotor, durante el año 2012 han sido 2479 ofertas y 4385 puestos ofertados; que unidos a lo que llevamos acumulados anteriormente hacen un total de 3411 ofertas registradas y 5781 puestos ofertados.

	OFERTAS 2012	PUESTOS OFERTADOS 2012
TOTAL	2479	4385



9. OTRAS ACTIVIDADES PUNTUALES DE LA UNIDAD

- Mantener actualizado en un solo documento toda la información relacionada con las Oficinas de Empleo de la Región. Contiene datos sobre:
 - Dirección, teléfono y fax de las oficinas. Códigos de oficinas.
 - Relación de empleados SEF por cada oficina con su categoría profesional, correo electrónico y trabajo que desempeña en la oficina.
 - Datos de contacto de los responsables del SEPE en cada oficina.
- Participación en reuniones nacionales con otros Servicios de Empleo:
 - Comisión de Coordinación y Seguimiento de SISPE
 - Grupo de trabajo de sistema de Cesión de Uso (CEUS)
- Organización de reuniones con Directores de oficinas.

- Participar en las modificaciones del Portal del SEF para la inclusión de:
 - Servicios a la demanda. Tu oficina Sef en casa.
 - Ofertas de trabajo. Del SEF, del SNE, del MAD, de Defensa y de la CARM.
 - Solicitar trabajadores. Presentación telemática de ofertas de trabajo por los empleadores.

VI. COORDINACIÓN ACTIVIDADES DE COMISIONES LOCALES DE EMPLEO

COMPETENCIAS Y FUNCIONES

Las competencias que se desarrollan desde esta área son esencialmente:

- Coordinación de la Red de AEDL´S.
- Dicha Red está formada por 74 Técnicos que desarrollan funciones en el área de Desarrollo Local en los 45 municipios de la Región. 49 son Agentes de empleo y Desarrollo Local cuya contratación está sujeta al subprograma Agentes de Empleo y Desarrollo Local del SEF.
- Gestión la plataforma de desarrollo local
- Organización de las reuniones, actuaciones y actividades que se llevan a cabo dentro del Proyecto Comisiones Locales de Empleo.

El [Proyecto Comisiones Locales de Empleo](#) (Perspectiva Local de las Políticas Activas de Empleo), se inició en enero de 2009.

El objetivo prioritario que se persigue con el proyecto de Comisiones Locales de Empleo es el de incidir de manera positiva en la situación actual del mercado de trabajo desde una perspectiva local, de manera que éste sea capaz, en el plazo más breve posible, de romper la dinámica de destrucción de empleo neto y aumento del desempleo en que la se encuentra inmerso como consecuencia de la crisis económica. Objetivos generales:

- Evaluar e incrementar la eficiencia de los programas y actuaciones gestionados por el SEF para el fomento de empleo y desarrollo local
- Impulsar la creación de empleo y la detección proactiva de nuevas oportunidades mediante la dinamización de todos los recursos disponibles

- Identificar zonas de actuación conjunta, y diseñar e implementar nuevos mecanismos e instrumentos generadores de mayor y mejor empleo

Organización del Proyecto Comisiones Locales de Empleo

- Comisión Regional de las CLE

Es el órgano asesor y consultivo que, con el máximo poder de decisión, impulsará el desarrollo y ejecución del proyecto y aprobará las propuestas de las Comisiones Comarcales.

- Comisiones Comarcales de las CLE

Son los órganos asesores y consultivos encargados de llevar a cabo el desarrollo, ejecución y seguimiento del proyecto, en lo que a su ámbito de actuación se refiere, pudiendo constituir grupos de trabajo para cuestiones específicas.

Se han constituido 9 Comisiones Comarcales:

- Altiplano: Jumilla y Yecla
- Alto y Bajo Guadalentín: Águilas, Aledo, Alhama de Murcia, Librilla, Lorca, Mazarrón, Puerto Lumbreras, y Totana
- Campo de Cartagena: Cartagena, Fuente Álamo y La Unión
- Huerta de Murcia: Alcantarilla, Beniel, Murcia y Santomera
- Mar Menor: Los Alcázares, San Javier, San Pedro del Pinatar y Torre Pacheco
- Noroeste: Bullas, Calasparra, Caravaca, Cehegín y Moratalla
- Oriental y Río Mula: Abanilla, Albudeite, Campos del Río, Fortuna, Mula y Pliego

- Valle de Ricote y Vega Alta: Abarán, Archena, Blanca, Cieza, Ojós, Ricote, Ulea y Villanueva del Río Segura
- Vega Media: Alguazas, Ceutí, Las Torres de Cotillas, Lorquí y Molina de Segura

PERSONAL ADSCRITO

Un Técnico responsable de las CLE

GESTION DE LA UNIDAD: ACTIVIDADES REALIZADAS

1. COMISIONES LOCALES DE EMPLEO

Total de Reuniones 2012: 10

Una reunión en 8 de las 9 Comisiones Locales y 2 reuniones en la CL del Campo de Cartagena a petición del Ayuntamiento de Cartagena.

2. ESTUDIOS DE MERCADO

El estudio "OPORTUNIDADES, IDEAS Y ACTUACIONES PARA LA GENERACIÓN DE EMPLEO EN EL SECTOR TURÍSTICO" es financiado por el Servicio Regional de empleo y Formación, a través del Programa de Estudios de Mercados y Campañas de Promoción Local, por un importe de 250.000 euros.

Objetivo:

Generar actividad económica y empleo en el ámbito de las actividades vinculadas al turismo en las diferentes Comisiones Locales de Empleo.

Desde el Servicio de Orientación, Intermediación y Contratos se está realizando el seguimiento de las actuaciones desarrolladas por la consultora en los diferentes municipios. Dichas actuaciones continuarán desarrollándose en 2013.

Dentro del Estudio, se celebraron durante el mes de diciembre, en el salón de actos del SEF, 5 cursos de formación:

- Community Management
- Canales de promoción y comercialización turística
- Plataforma de comercialización turística regional
- Creación de productos turísticos singulares
- Curso de sensibilización y dinamización

Nº de Participantes: 75 personas propuestas por los miembros de las diferentes Comisiones Locales:

3. RED DE AEDL´s

Se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

1. Recogida de Información: Elaboración de un modelo de ficha en donde recoger información sobre las actuaciones que cada Agente lleva a cabo en su territorio. Dichas fichas están colgadas en la zona privada del portal de Desarrollo Local de la página del SEF.

2. Reuniones con los AEDL. Selección de 9 Agentes de Desarrollo Local representantes de cada una de las Comisiones Locales de Empleo con los que se mantuvieron varias reuniones:

Enero 2012. Temas trabajados:

- Definición de los objetivos de la Red
- Protocolo de trabajo en Red
- Herramientas: Ficha personal de actuaciones del AEDL

Marzo 2012: Temas trabajados:

- Necesidades formativas de los AEDL
- Cómo detectar necesidades formativas en cada uno de los territorios.
- Colaboración con el observatorio del SEF

4. Reuniones Comarcales

Se llevaron a cabo reuniones con los AEDL en cada una de las 9 Comisiones Locales de Empleo. Se celebraron 18 reuniones en las que participaron 79 Agentes (50 de ellos han sido contratados a través del subprograma Agentes de Desarrollo Local del SEF).

Mayo 2012. 9 reuniones. Temas trabajados:

- Nuevos modelos de herramientas para la recogida de información de los Municipios sobre diferentes ámbitos.
- Presentación del seminario "El papel del AEDL como dinamizador del tejido empresarial"
- Información y aclaración de dudas sobre las Actuaciones resultado de los Estudios Socioeconómicos realizados dentro del Programa Estudios de Mercado

Septiembre 2012. 9 reuniones. Temas trabajados:

- Información recogida en las fichas enviadas sobre las actuaciones llevadas a cabo en cada municipio, propuestas en los Estudios Socioeconómicos.
- El Portal de Desarrollo Local del SEF

4. Realización del Seminario "El papel del AEDL como dinamizador del tejido empresarial"

Este seminario está incluido en el Programa de Calidad de las Unidades de la Escuela de Administración Pública. Finalizado por 23 AEDL de la Región.

La duración ha sido de 50 horas y se ha llevado a cabo con reuniones mensuales y trabajo on-line desde junio a noviembre de 2012.

Objetivos principales:

- Homogeneizar y priorizar actuaciones de los AEDL
- Diseñar y elaborar herramientas y protocolos de actuación
- Establecer sinergias entre los diferentes territorios a través de los Agentes

El resultado ha sido la elaboración de una Guía de consulta sobre los principales ámbitos de actuación de los Agentes relacionados con la promoción y desarrollo del tejido empresarial:

1. Detección de Oportunidades de Negocio
2. Fomento del Autoempleo y Creación de Empresas
3. Consolidación empresarial
4. Fomento de la Cooperación Empresarial
5. Creación y Gestión de Viveros de Empresas
6. Gestión de Polígonos Industriales

7. Captación de Recursos

Dicho manual se puede descargar en la zona privada de desarrollo Local de la página www.sefcarm.es

5. *Actualización* y dinamización del portal de Desarrollo Local de la página del SEF

Durante 2012, se han reorganizado los contenidos, ampliado y actualizado información, incluyendo información trimestral del Observatorio del SEF sobre el mercado laboral y aumentado la participación de los Agentes a través del Foro

SERVICIO DE FOMENTO DE EMPLEO

I. COMPETENCIAS Y FUNCIONES

II. FOMENTO EMPRESARIAL

Competencias y funciones.

Personal adscrito.

Gestión del área: cifras de las actividades realizadas. Mujeres y Hombres

III. ATENCIÓN A COLECTIVOS DESFAVORECIDOS

Competencia y funciones.

Personal adscrito.

Gestión del área: cifras de las actividades realizadas.

IV. FOMENTO DE DESARROLLO LOCAL

Competencias y funciones.

Personal adscrito.

Gestión de la sección: cifras de las actividades realizadas.

V. ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIOS Y TALLERES DE EMPLEO

Competencias y funciones

Personal adscrito

Gestión de la sección: cifras de las actividades realizadas

I. COMPETENCIAS Y FUNCIONES

Corresponden al Servicio de Fomento de Empleo las funciones de planificación, coordinación, dirección y control de las unidades dependientes del mismo, y en especial, las siguientes atribuciones:

- Gestionar y coordinar los programas de fomento de empleo y de escuelas taller, casas de oficios y talleres de empleo.
- La gestión del Registro de Centros Especiales de Empleo.
- Comprobar la adecuada justificación de las subvenciones concedidas, previo al pago de las mismas, así como la instrucción, en su caso, de los procedimientos de reintegro que se deriven de aquélla.
- La elaboración de propuestas de iniciativas y de programas en materia de empleo.
- La colaboración en la elaboración de estudios y estadísticas en materia de fomento de empleo.
- Realizar cuantas actuaciones se le encomienden en materia de fomento de empleo, así como la dirección y control de las secciones dependientes del mismo.

Para el cumplimiento de sus funciones, el Servicio de Fomento de Empleo se estructura en las siguientes unidades administrativas:

II. SECCIÓN DE FOMENTO EMPRESARIAL

1. Competencias y funciones

- Gestión de los programas de fomento de creación de empleo en empresas y empleo autónomo.
- Gestión del programa de subvención de cuotas empresariales a la Seguridad Social a perceptores de prestaciones por desempleo en su modalidad de pago único.
- En general, cualesquiera otros programas de fomento de empleo cuyos destinatarios sean empresas no atribuidos expresamente a otra unidad administrativa, así como la dirección, coordinación y control de las actuaciones desarrolladas por las unidades dependientes de la Sección.

2. Personal adscrito

El personal adscrito a esta Unidad, son:

- Un Jefe de Sección
- Dos Técnicos
- Un Administrativo
- Tres auxiliares administrativos

3. Gestión del área: cifras de las actividades realizadas

Durante el año 2012, se han realizado las siguientes actividades:

a) **Fomento contratación indefinida**, que tiene como objetivo subvencionar la contratación indefinida de trabajadores que en el momento del inicio de la relación laboral se encuentren desempleados e inscritos en las Oficinas de Colocación correspondientes o la transformación de cualquier contrato de

duración determinada o temporal, incluidos los formativos, a jornada completa o parcial, en un contrato indefinido.

No se ha realizado ninguna convocatoria, si bien se han tramitado dos expedientes por Recursos de Alzada, por un total de **8.400,00 euros**

CONTRATACION DE PERSONAS DESEMPLEADAS		
MUNICIPIO	EXPEDIENTES	CUANTIA
CARTAGENA	1	3.600,00
MURCIA	1	4.800,00
TOTAL	2	8.400,00

La distribución de las subvenciones concedidas por edad y sexo de la persona contratada fue la siguiente:

EDAD / PLD´S	MUJERES		HOMBRES	
DE 30 A 45 < 12 M	1	3.600,00	0	-
DE 55 AÑOS O MAS	1	4.800,00	0	-
TOTAL	2	8.400,00	0	-

En cuanto al programa de transformación de contratos temporales o de duración determinada en indefinidos no se ha realizado ninguna convocatoria.

b) **Establecimiento de trabajadores Autónomos.** Este programa tiene como finalidad fomentar el establecimiento de trabajadores autónomos que previamente al inicio de la actividad estén desempleados e inscritos en la correspondiente oficina de Colocación, y cuyo domicilio fiscal se encuentre en la Región de Murcia.

Fueron tramitados un total de 1.146 expedientes, de los cuales se concedieron 817 por un valor global de 5.569.700 euros. La distribución por municipios fue la siguiente:

PROGRAMA FOMENTO AUTOEMPLEO		
MUNICIPIOS	EXPEDIENTES APROBADOS	CUANTIA TOTAL
ABANILLA	7	47.000
ABARÁN	15	98.000
AGUILAS	14	94.000
ALCANTARILLA	41	278.000
ALCÁZARES (LOS)	3	20.000
ALEDO	1	6.000
ALGUAZAS	3	19.000
ALHAMA DE MURCIA	23	159.000
ARCHENA	13	90.000
BENIEL	3	21.700
BLANCA	2	13.000
BULLAS	12	85.000
CALASPARRA	15	101.000
CARAVACA DE LA CRUZ	31	217.000
CARTAGENA	45	300.000
CEHEGÍN	16	110.000
CEUTÍ	6	40.000
CIEZA	15	103.000
FORTUNA	13	88.000
FUENTE ALAMO DE MURCIA	6	42.000
JUMILLA	20	137.300
LIBRILLA	6	41.000
LORCA	66	452.000
LORQUI	6	41.000
MAZARRON	18	124.000
MOLINA DE SEGURA	41	291.000

PROGRAMA FOMENTO AUTOEMPLO		
MUNICIPIOS	EXPEDIENTES APROBADOS	CUANTIA TOTAL
MORATALLA	9	61.000
MULA	3	19.000
MURCIA	226	1.529.000
PLIEGO	4	27.000
PUERTO LUMBRERAS	12	83.000
RICOTE	2	14.000
SAN JAVIER	18	123.000
SAN PEDRO DEL PINATAR	16	110.700
SANTOMERA	10	71.000
TORRE-PACHECO	18	121.000
TORRES DE COTILLAS (LAS)	18	119.000
TOTANA	15	101.000
UNIÓN (LA)	4	26.000
YECLA	21	147.000
TOTAL	817	5.569.700

Desglosado por Sexo y edad:

SEXO	EDAD	CONCEDIDOS	CUANTIA
MUJERES	< 30	164	1.148.700
	≥ 30 ≤ 45	269	1.884.300
	> 45 ≤ 54	78	548.700
	≥ 55	12	108.000
	DISCAPACITADAS	14	126.000
	SUBTOTAL	537	3.815.700

SEXO	EDAD	CONCEDIDOS	CUANTIA
HOMBRES	< 30	126	756.000
	≥ 30 ≤ 45 (PLDs)	50	300.000
	> 45 ≤ 54	67	402.000
	≥ 55	8	64.000
	DISCAPACITADOS	29	232.000
	SUBTOTAL	280	1.754.000
TOTALES (Mujeres y Hombres)			
		817	5.569.700

De los expedientes concedidos, sufrieron una pérdida de derecho al cobro 22 expedientes, por un importe total de 148.000 €, tal como se detalla a continuación:

PROGRAMA FOMENTO AUTOEMPLEO		
MUNICIPIOS	EXPEDIENTES CON PÉRDIDA DE DERECHO AL COBRO	CUANTIA TOTAL
AGUILAS	1	7.000
BULLAS	2	15.000
CARAVACA DE LA CRUZ	2	12.000
CARTAGENA	3	19.000
FUENTE ALAMO DE MURCIA	1	7.000
MAZARRON	1	7.000
MOLINA DE SEGURA	1	7.000
MORATALLA	1	7.000
MURCIA	8	54.000
PLIEGO	1	7.000
SAN JAVIER	1	6.000
TOTAL	22	148.000

Importe Total Concedido 2012	5.569.700,00
Importe Total perdida derecho cobro	148.000,00
Total Ejecutado s/presupuesto	5.421.700,00

En resumen, la distribución del importe ejecutado es:

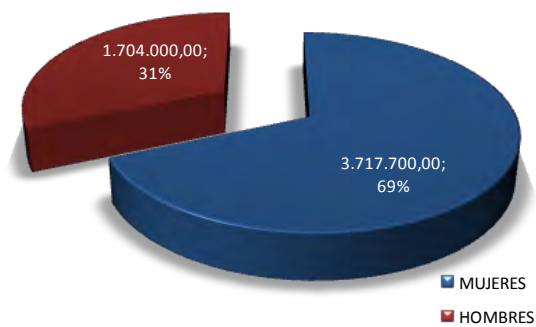
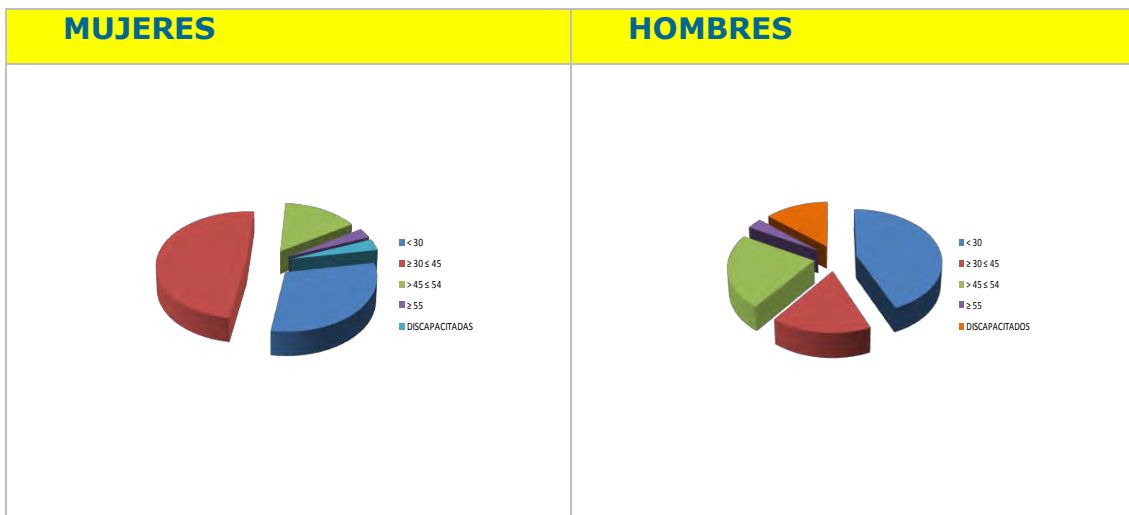
PROGRAMA FOMENTO AUTOEMPLEO		
MUNICIPIOS	EXPEDIENTES APROBADOS	CUANTIA TOTAL
ABANILLA	7	47.000,00
ABARÁN	15	98.000,00
AGUILAS	13	87.000,00
ALCANTARILLA	41	278.000,00
ALCÁZARES (LOS)	3	20.000,00
ALEDO	1	6.000,00
ALGUAZAS	3	19.000,00
ALHAMA DE MURCIA	23	159.000,00
ARCHENA	13	90.000,00
BENIEL	3	21.700,00
BLANCA	2	13.000,00
BULLAS	10	70.000,00
CALASPARRA	15	101.000,00
CARAVACA DE LA CRUZ	29	205.000,00
CARTAGENA	42	281.000,00
CEHEGÍN	16	110.000,00
CEUTÍ	6	40.000,00
CIEZA	15	103.000,00
FORTUNA	13	88.000,00
FUENTE ALAMO DE MURCIA	5	35.000,00
JUMILLA	20	137.300,00
LIBRILLA	6	41.000,00
LORCA	66	452.000,00

PROGRAMA FOMENTO AUTOEMPLEO		
MUNICIPIOS	EXPEDIENTES APROBADOS	CUANTIA TOTAL
LORQUI	6	41.000,00
MAZARRON	17	117.000,00
MOLINA DE SEGURA	40	284.000,00
MORATALLA	8	54.000,00
MULA	3	19.000,00
MURCIA	218	1.475.000,00
PLIEGO	3	20.000,00
PUERTO LUMBRERAS	12	83.000,00
RICOTE	2	14.000,00
SAN JAVIER	17	117.000,00
SAN PEDRO DEL PINATAR	16	110.700,00
SANTOMERA	10	71.000,00
TORRE-PACHECO	18	121.000,00
TORRES DE COTILLAS (LAS)	18	119.000,00
TOTANA	15	101.000,00
UNIÓN (LA)	4	26.000,00
YECLA	21	147.000,00
TOTAL	795	5.421.700,00

Y su distribución por sexo y edad:

SEXO	EDAD	CONCEDIDOS	CUANTIA
MUJERES	< 30	161	1.127.700,00
	≥ 30 ≤ 45	258	1.807.300,00
	> 45 ≤ 54	78	548.700,00
	≥ 55	12	108.000,00
	DISCAPACITADAS	14	126.000,00
	SUBTOTAL	523	3.717.700,00

SEXO	EDAD	CONCEDIDOS	CUANTIA
HOMBRES	< 30	124	744.000,00
	≥ 30 ≤ 45 (PLDs)	47	282.000,00
	> 45 ≤ 54	65	390.000,00
	≥ 55	7	56.000,00
	DISCAPACITADOS	29	232.000,00
	SUBTOTAL	272	1.704.000,00
TOTALES (Mujeres y Hombres)		795	5.421.700,00



c) **Subvención de las cuotas a la Seguridad Social a personas que capitalizaron en su totalidad las prestaciones por desempleo.** El objeto de este programa es subvencionar la cotización a la Seguridad Social, efectuada por quienes son socios trabajadores de una cooperativa de trabajo asociado, sociedad laboral o bien, trabajadores autónomos discapacitados, que hayan percibido la totalidad de la prestación por desempleo, en su modalidad de capital, por el valor actual del importe total de la referida prestación.

En estos supuestos si el régimen elegido o de aplicación fuera el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos de la Seguridad Social, se podrá solicitar la subvención en cuantía equivalente al cincuenta por ciento de la cuota mínima fijada para tal régimen, y si fuere el Régimen General, el importe será del cien por ciento de la cuota que corresponde pagar al trabajador.

En total se tramitaron **178 expedientes**, de los cuales se aprobaron **172** por importe de **65.869,67 euros**:

SUBVENCIONES CUOTAS SEGURIDAD SOCIAL POR CAPITALIZACION PRESTACION POR DESEMPLEO		
MUNICIPIOS	EXPEDIENTES APROBADOS	CUANTIA TOTAL
BULLAS	1	25,48
ABARAN	3	890,99
ALHAMA DE MURCIA	2	760,08
ARCHENA	6	2.626,50
BULLAS	5	915,41
CALASPARRA	1	264,97
CARAVACA DE LA CRUZ	11	3.518,69
CARTAGENA	7	2.554,71
CEHEGIN	2	604,81
CIEZA	19	7.487,75
JUMILLA	6	2.271,79
LA UNION	1	759,65
LORCA	36	13.723,96
MAZARRÓN	2	886,76
MOLINA DE SEGURA	15	7.144,76

SUBVENCIONES CUOTAS SEGURIDAD SOCIAL POR CAPITALIZACION PRESTACION POR DESEMPLEO		
MUNICIPIOS	EXPEDIENTES APROBADOS	CUANTIA TOTAL
MURCIA	31	11.038,22
PUERTO LUMBRERAS	15	6.307,60
SANTOMERA	1	219,58
TORRE PACHECO	1	886,76
TORRES DE COTILLAS	2	760,08
TOTANA	4	2.026,88
YECLA	1	194,24
	172	65.869,67

III. SECCIÓN DE ATENCIÓN A COLECTIVOS DESFAVORECIDOS

1. Competencias y funciones

- Fomento de la integración laboral del minusválido en centros especiales de empleo.
- Unidades de Apoyo en Centros Especiales de Empleo.
- Fomento de la contratación indefinida y temporal de personas discapacitadas en el mercado laboral.
- Empleo con Apoyo y Gabinetes de Orientación e Inserción Laboral de personas discapacitadas.
- En general, cualesquiera otros programas de fomento de empleo cuyos destinatarios sean personas encuadradas en alguno de estos colectivos, no atribuidos expresamente a otra unidad administrativa, así como la dirección, coordinación y control de las actuaciones desarrolladas por las unidades dependientes de la sección.
- Asimismo, en relación con dichos programas, le corresponde la comprobación de la adecuada justificación de las subvenciones concedidas, y en su caso, la instrucción de los procedimientos de reintegro que se deriven de aquélla.

2. Personal adscrito

El personal adscrito a esta Unidad, son:

- . Un Técnico Responsable
- . Tres Técnicos
- . Una Administrativa
- . Dos auxiliares administrativas

3. Gestión del área: cifras de las actividades realizadas

a) **Centros especiales de empleo.** Su objetivo es financiar parcialmente cualquier iniciativa que suponga la creación en el presente año de puestos de carácter estable por cuenta ajena para trabajadores con discapacidad, así como consolidar y ayudar al mantenimiento de los puestos de trabajo ya creados para dichos trabajadores, e integrados todos ellos en Centros Especiales de Empleo.

En la Región de Murcia durante el ejercicio 2012 han tenido actividad **36 centros especiales de empleo**, en los cuales **trabajaron 833 personas discapacitadas y 81 no discapacitadas** (técnicos de apoyo, personal de servicios de ajuste personal y social y otros trabajadores).

En el cuadro siguiente se expone la **distribución de la plantilla** de trabajadores discapacitados según el tipo de discapacidad, en concreto **250 de las personas contratadas son discapacitadas psíquicas**, es decir el **30,01 % del total** de las personas discapacitadas contratadas en los Centros Especiales de Empleo de la Región, de estos el **67,60 % son varones y el 32,40 % mujeres**. Resulta pues, obvio que la mujer discapacitada psíquica tiene una mayor dificultad de integración laboral que el varón inclusive en el ámbito del empleo protegido.

En cuanto a los discapacitados físicos su presencia en los CEE es del **63,99 %**, son un total de **533**, de los cuales son **varones el 69,42 % y mujeres el 30,58 %**. Tienen un grado de discapacidad menor del 65% el 94,56 % y mayor el **5,44 %**. Igualmente la integración de la mujer es menor que la del varón.

Por último la presencia de las personas discapacitadas sensoriales en los CEE de la región es del **6,00 % (50 personas)** de las cuales el **34,00 % son varones y el 66,00% mujeres**. Dato este a resaltar, al tener una mayor presencia la mujer que el varón.

TIPO DE CENTRO	Nº DE CENTROS	PLANTILLA TOTAL			DESGLOSE DE LA PLANTILLA DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD																			
		NO DISCAP.	DISCAP.	TOTAL	POR TIPO DE DISCAPACIDAD										POR TIPO DE CONTRATO				POR EDAD					
					PSÍQUICA	FÍSICA				SENSORIAL				INDEF.		TEMPORAL		- 25 AÑOS		25 a 54 AÑOS		55 AÑOS y +		
						33% a 64%		65% y +		33% a 64%		65 % y +												
						H	M	H	M	H	M	H	M											H
DE INICIATIVA SOCIAL	19	53	538	591	156	76	175	84	10	6	10	16	1	4	242	125	113	58	7	1	287	158	62	23
DE INICIATIVA EMPRESARIAL	17	28	295	323	13	5	175	70	10	3	5	10	1	3	113	59	92	31	5	4	178	79	22	7
TOTALES	36	81	833	914	169	81	350	154	20	9	15	26	2	7	355	184	205	89	12	5	465	237	84	30

GASTOS SALARIALES

3.255.208,07

b) Las Unidades de Apoyo

Las unidades de apoyo tienen por finalidad fomentar la modernización de los servicios de ajuste personal y social de los que necesariamente deben disponer todos los Centros Especiales de Empleo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Se entiende por Unidades de Apoyo a la Actividad Profesional los equipos multiprofesionales enmarcados dentro de los Servicios de Ajuste Personal y Social de los Centros Especiales de Empleo, que mediante el desarrollo de las funciones y cometidos especializados, permiten ayudar a superar las barreras, obstáculos o dificultades que los trabajadores con discapacidad de dichos Centros tienen en el proceso de incorporación a un puesto de trabajo, así como la permanencia y progresión en el mismo.

En el ejercicio 2012 fueron subvencionados **9 Centros Especiales de Empleo**, siendo el valor conjunto de la **subvención 210.893,42 euros**, que se distribuyen según se indica en la tabla siguiente.

Dicha subvención permitió la financiación, total o parcial, de **11** puestos de trabajo de "técnicos" y **16** "encargados".

La labor efectuada por estos supuso que recibieron servicios de ajuste personal y social, subvencionados, **202 personas discapacitadas**, beneficiarias últimos del programa, precisamente las de mayor dificultad de inserción.

UNIDADES DE APOYO A LA ACTIVIDAD PROFESIONAL EN LOS CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO AÑO 2012						
NOMBRE DEL C.E.E.	ACTIVIDAD	IMPORTE SUBVENCIÓN	TRABAJ. APOYADOS	Unidad de apoyo		
				TÉCNICO	ENCARGADOS	TOTAL
ASOCIACION AIDEMAR (Asociación para la Integración Comarca del Mar Menor)	Taller cerámica , carpintería	74.301,86	75	3	5	8
APCOM ECOJARDIN	Jardinería	11.910,00	11	1	1	2
FUNDOWN PLANT, S.L.	Vivero de plantas	15.999,96	14	1	1	2
FUNDACION ASPRODES	Aparcamientos	7.200,00	6	1	1	2
ASOCIACION PROMETEO	Producción jardinería y cerámica	4.000,00	5	1	1	2
SISTEMAS INTEGRALES SANITARIOS	Recogida, transporte, tratamiento y eliminación	8.400,00	7	1	1	2
ASTUS-PROLAM (Asociación Tutelar de la Persona con Discapacidad)	Artesanía en metal y mantenimiento jardines	31.656,00	27	1	2	3
FUNDOSA LAVANDERIAS INDUSTRIALES S.A.	Procesado, lavado y entrega de ropa	27.350,00	27	1	2	3
FORMACION, EMPLEO Y COMERCIALIZACION	Imprenta, Asistencia servicios psíquicos	30.075,60	30	1	2	3
		210.893,42	202	11	16	27

c) **Los Enclaves laborales** tienen como objetivo promover el empleo y lograr la mayor integración de las personas con discapacidad, sobre todo aquéllas que presentan mayores dificultades de inserción laboral, actuando como pasarela y facilitando la transición desde el empleo protegido, en los Centros Especiales de Empleo, al empleo ordinario en empresas colaboradoras. Este tipo de experiencias persiguen, mediante acciones que completen la experiencia laboral obtenida en el empleo protegido, difundir las aptitudes laborales de las personas con este tipo de discapacidades. Durante el ejercicio 2012 no se comunicó al SEF la realización de ningún enclave laboral.

d) **Empleo con apoyo a discapacitados y Gabinetes de Orientación e Inserción Laboral de personas discapacitadas**. La finalidad de estos programas es fomentar la inserción laboral en el mercado ordinario de trabajo de las personas discapacitadas a través de innovadoras formas de inserción laboral, mediante técnicas de búsqueda de empleo, de orientación laboral, de acompañamiento a la inserción y de ayudas al empleo.

Como puede apreciarse en los cuadros que más adelante se exponen, este programa supuso la financiación de los costes salariales de 14 orientadores laborales, 13 "preparadores laborales", 0 intérpretes de lengua de signos y 3 personas "de apoyo".

Asimismo, y de acuerdo con las memorias presentadas por las entidades beneficiarias, estaban previstos atender un total de 1.566 personas discapacitadas.

EMPLEO CON APOYO - EJERCICIO 2012						
NOMBRE ENTIDAD	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	PERSONAL CONTRATADO				TOTAL
		O (1)	P (2)	I (3)	P.A. (4)	
APCOM	14.473,60	1	0	0	0	1
ASTUS	24.957,00	1	1	0	0	2
ASIDO CARTAGENA	28.506,19	1	1	0	0	2
ASTRADE	21.484,84	1	0	0	0	1
ASTRAPACE	45.408,93	1	1	0	0	2
ASSIDO MURCIA	25.930,55	1	0	0	0	1
CEOM	51.156,08	1	1	0	0	2
FUNDOWN	55.584,11	1	1	0	0	2
AIDEMAR	113.248,24	1	3	0	1	5
SUBTOTAL	380.749,54	9	8	0	1	18
GABINETES DE ORIENTACION E INSERCIÓN LABORAL - EJERCICIO 2012						
FAMDIF	194.950,00	4	4	0	2	10
CRECER	17.009,00	1	1	0	0	2
SUBTOTAL	211.959,00	5	5	0	2	12
TOTAL	592.708,54	14	13	0	3	30

(1) Orientador

(2) Preparador

(3) Intérprete lengua de signos

(4) Personal de apoyo

PROYECTOS PRESENTADOS								
EMPLEO CON APOYO								
NOMBRE ENTIDAD	TIPO DE DISCAPACIDAD				Nº DE TRABAJ.	Nº TRABAJADORES		
	A +65	B +33/-65	D/E +33/-65	C/F +65		H	M	TOTAL
AIDEMAR	49	139	48	24	260	155	105	260
APCOM	7	5	0	0	12	8	4	12
ASIDO CARTAGENA	10	3	0	0	13	3	10	13
ASSIDO MURCIA	5	0	0	0	5	3	2	5
ASTRAPACE	10	3	0	0	13	9	4	13
ASTUS	5	7	0	0	12	9	3	12
CEOM	8	9	0	0	17	7	10	17
ASTRADE	3	7	0	0	10	10	0	10
FUNDOWN	69	27	0	0	96	57	39	96
SUBTOTAL	166	200	48	24	438	261	177	438
EMPLEO CON APOYO: GABINETES DE ORIENTACION								
FAMDIF	92	921	0	0	1.013	659	354	1013
CRECER	31	84	0	0	115	69	46	115
SUBTOTAL	123	1.005	0	0	1.128	728	400	1.128
TOTAL	289	1.205	48	24	1.566	989	577	1.566

d) La **contratación temporal de personas discapacitadas**, tiene como finalidad el fomento de la contratación de discapacitados por empresas del mercado ordinario de trabajo, como forma última y más plena de integración laboral de este colectivo de trabajadores. El programa establece dos cuantías distintas dependiendo de que la contratación sea resultado de un programa de "empleo con apoyo", "gabinetes de orientación-empleo con apoyo" o enclave laboral o bien sin que medio ninguno de los referidos proceso de integración, estableciéndose para el primer caso una cuantía de 3.400,00.- € y para el segundo de 2.400,00.-€.

Durante el año 2012, no se ha realizado convocatoria.

f) **Contratación indefinida de trabajadores discapacitados al amparo del Real Decreto 1451/1983, de 11 de mayo**. La finalidad de este programa es fomentar la contratación indefinida de trabajadores discapacitados por empresas del mercado ordinario de trabajo. En el ejercicio 2012 fueron resueltos 307 expedientes, de los cuales se estimaron 252, por valor de 925.475,14.- €.

Del total de expedientes aprobados se produjo la pérdida de derecho al cobro, al carecer de los requisitos legales para el mismo, en 5 expedientes por valor de 16.428,93 €, por lo que el total de expedientes concedidos definitivamente asciende a 247 por valor de 909.046,21 €.

La distribución por municipios fue la siguiente:

PROGRAMA FOMENTO CONTRACIÓN INDEFINIDA DE PERSONAS DISCAPACITADAS		
MUNICIPIOS	EXPEDIENTES APROBADOS	CUANTIA TOTAL
ABANILLA	0	0,00
ABARÁN	3	11.069,83
AGUILAS	4	13.674,50
ALBUDEITE	0	0,00
ALCANTARILLA	8	27.102,85
ALCÁZARES (LOS)	0	0,00
ALEDO	0	0,00
ALGUAZAS	3	11.721,00
ALHAMA DE MURCIA	3	11.721,00
ARCHENA	1	3.907,00

PROGRAMA FOMENTO CONTRACCIÓN INDEFINIDA DE PERSONAS DISCAPACITADAS		
MUNICIPIOS	EXPEDIENTES APROBADOS	CUANTIA TOTAL
BENIEL	0	0,00
BLANCA	1	3.907,00
BULLAS	1	3.907,00
CALASPARRA	2	5.860,50
CAMPOS DEL RIO	1	2.754,43
CARAVACA DE LA CRUZ	4	15.628,00
CARTAGENA	21	74.405,69
CEHEGÍN	0	0,00
CEUTÍ	2	7.814,00
CIEZA	14	50.986,35
FORTUNA	1	3.907,00
FUENTE ALAMO DE MURCIA	1	3.907,00
JUMILLA	6	19.535,00
LIBRILLA	0	0,00
LORCA	11	39.753,50
LORQUI	4	15.628,00
MAZARRON	2	7.431,89
MOLINA DE SEGURA	14	52.256,13
MORATALLA	2	7.814,00
MULA	5	19.535,00
MURCIA	107	392.413,16
OJÓS	0	0,00
PLIEGO	0	0,00
PUERTO LUMBRERAS	3	11.721,00
RICOTE	0	0,00
SAN JAVIER	4	14.323,06
SAN PEDRO DEL PINATAR	5	19.535,00
SANTOMERA	3	11.721,00
TORRE-PACHECO	7	26.372,25
TORRES DE COTILLAS (LAS)	4	15.628,00
TOTANA	2	7.814,00
ULEA	0	0,00
UNIÓN (LA)	1	3.907,00
VILLANUEVA DEL RÍO SEGURA	0	0,00
YECLA	2	7.814,00
	252	925.475,14

La distribución por sexo de las contrataciones fue la siguiente:

PROGRAMA FOMENTO CONTRACCIÓN INDEFINIDA DE PERSONAS DISCAPACITADAS		
SEXO	EXPEDIENTES APROBADOS	CUANTIA TOTAL
HOMBRE	173	644.163,35
MUJER	79	281.311,79
	252	925.475,14

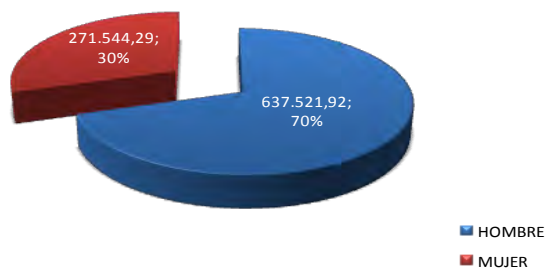
DESISTIMIENTOS	22
DENEGATORIAS	33

Por consiguiente, una vez descontados los expedientes a los que se le ha realizado pérdida de derecho al cobro, la distribución por localidades y sexo queda de la forma siguiente:

PROGRAMA FOMENTO CONTRACCIÓN INDEFINIDA DE PERSONAS DISCAPACITADAS		
MUNICIPIOS	EXPEDIENTES APROBADOS	CUANTIA TOTAL
ABANILLA	0	0,00
ABARÁN	3	11.069,83
AGUILAS	4	13.674,50
ALBUDEITE	0	0,00
ALCANTARILLA	8	27.102,85
ALCÁZARES (LOS)	0	0,00
ALEDO	0	0,00
ALGUAZAS	3	11.721,00
ALHAMA DE MURCIA	3	11.721,00
ARCHENA	1	3.907,00
BENIEL	0	0,00
BLANCA	1	3.907,00
BULLAS	1	3.907,00
CALASPARRA	2	5.860,50
CAMPOS DEL RIO	0	0,00
CARAVACA DE LA CRUZ	4	15.628,00
CARTAGENA	21	74.405,69
CEHEGÍN	0	0,00
CEUTÍ	2	7.814,00

PROGRAMA FOMENTO CONTRACCIÓN INDEFINIDA DE PERSONAS DISCAPACITADAS		
MUNICIPIOS	EXPEDIENTES APROBADOS	CUANTIA TOTAL
CIEZA	13	47.079,35
FORTUNA	1	3.907,00
FUENTE ALAMO DE MURCIA	1	3.907,00
JUMILLA	6	19.535,00
LIBRILLA	0	0,00
LORCA	11	39.753,50
LORQUI	4	15.628,00
MAZARRON	2	7.431,89
MOLINA DE SEGURA	13	48.349,13
MORATALLA	2	7.814,00
MULA	5	19.535,00
MURCIA	105	386.552,66
OJÓS	0	0,00
PLIEGO	0	0,00
PUERTO LUMBRERAS	3	11.721,00
RICOTE	0	0,00
SAN JAVIER	4	14.323,06
SAN PEDRO DEL PINATAR	5	19.535,00
SANTOMERA	3	11.721,00
TORRE-PACHECO	7	26.372,25
TORRES DE COTILLAS (LAS)	4	15.628,00
TOTANA	2	7.814,00
ULEA	0	0,00
UNIÓN (LA)	1	3.907,00
VILLANUEVA DEL RÍO SEGURA	0	0,00
YECLA	2	7.814,00
	247	909.046,21

PROGRAMA FOMENTO CONTRACCIÓN INDEFINIDA DE PERSONAS DISCAPACITADAS		
SEXO	EXPEDIENTES APROBADOS	CUANTIA TOTAL
HOMBRE	171	637.521,92
MUJER	76	271.544,29
	247	909.066,21



g) Medidas para facilitar la reinserción laboral así como el establecimiento de ayudas especiales a aquellos trabajadores que tengan 52 o más años, que estén en desempleo, y que hubieran sido afectados por los expedientes de regulación de empleo 76/2000, de 8 de marzo de 2001 y 25/2001, de 31 de julio de 2001, que viene reguladas por el *Real Decreto 196/2010, de 26 de febrero, por el que se establecen medidas para facilitar la reinserción laboral así como el establecimiento de ayudas especiales a los trabajadores afectados por los expedientes de regulación de empleo 76/2000, de 8 de marzo de 2001 y 25/2001, de 31 de julio de 2001*, modificado por Real Decreto 1783/2011, de 16 de diciembre.

El tipo de ayudas son:

1. Una subvención especial de 3.000 euros anuales, prorrateándose los períodos inferiores al año. En el caso de trabajadores que no hayan podido ser recolocados en un plazo de 24 meses desde el comienzo de la percepción de esta subvención, la cuantía de la subvención será de 5.500 euros anuales
2. Una subvención adicional a los exclusivos efectos de financiar la suscripción de un convenio especial con la Seguridad Social por la pérdida del nivel de cotización que hayan podido sufrir tales trabajadores como consecuencia de la pérdida de empleo. El importe de esta cantidad adicional no podrá ser superior a la cuantía que corresponda cotizar respecto de la base de cotización del Convenio Especial

Durante el ejercicio 2012 se ha tramitado las siguientes subvenciones:

Nº PERCEPTORES	SUBVENCIÓN ESPECIAL	SUBVENCIÓN CONVENIO TGSS
2	10.830,56	3.025,00
	13.855,56	

IV. SECCIÓN DE FOMENTO DE DESARROLLO LOCAL

1. Competencias y funciones

Gestión de los programas de iniciativas de desarrollo rural, agencias de desarrollo local y centros y programas de desarrollo local.

- Fomento e impulso de los proyectos y empresas calificadas como I+E y de los Planes de Servicios Integrados para el Empleo.
- Gestión de los programas de fomento de la cultura empresarial, orientación profesional y del programa de Orientación Profesional para el empleo y el autoempleo.
- Gestión y ejecución de los programas para la contratación de trabajadores desempleados en la realización de obras y servicios de interés general y social.
- En general, cualesquiera otros programas de fomento de empleo cuyos destinatarios sean entidades públicas o entidades sin fines de lucro no atribuidos expresamente a otra unidad administrativa, así como la dirección, coordinación y control de las actuaciones desarrolladas por las unidades dependientes de la sección.
- Asimismo, en relación con dichos programas, le corresponde la comprobación de la adecuada justificación de las subvenciones concedidas, y en su caso, la instrucción de los procedimientos de reintegro que se deriven de aquélla.

Programas atribuidos

Con la publicación de los presupuestos Generales de Estado 2012, en lo referente a la partida para transferencias a las Comunidades Autónomas de Políticas Activas de Empleo del Ministerio de Empleo y Seguridad Social se ha producido una disminución de los créditos asignados a los programas donde las Entidades Locales como las entidades de sin ánimo de lucro, eran los

beneficiarios. Esto ha supuesto que de los programas que hasta el año 2011 se han ido realizando, sólo se hayan podido mantener los siguientes:

- ORIENTACION PARA EL EMPLEO Y ASISTENCIA AL AUTOEMPLEO
- AGENTES DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL

2. Personal adscrito:

La Unidad tiene adscrito el siguiente personal:

- . Una Jefa de Sección
- . Un Auxiliar Coordinador
- . Un Auxiliar Administrativo.

3. Gestión del área: cifras de las actividades realizadas

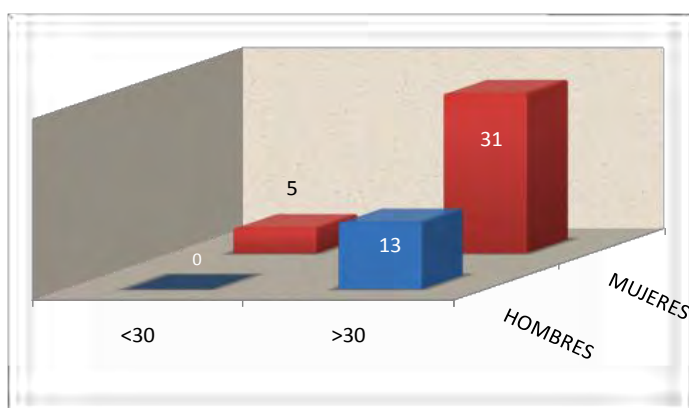
Durante el año 2012, se han realizado las siguientes actividades:

a) Los **Agentes de empleo y desarrollo local** configuran como trabajadores de las corporaciones locales o entidades dependientes o vinculadas a una Administración local que tienen como misión principal colaborar en la promoción e implantación de las políticas activas de empleo relacionadas con la creación de actividad empresarial, desarrollándose dicha colaboración en el marco de actuación conjunta y acordada de la entidad contratante y el Servicio Regional de Empleo y Formación y se subvencionan parcialmente los costes laborales de su contratación.

SOLICITUDES	ENTID. BENEF.	SUBV. CONCED.	Nº AEDL
49	31	1.251.886,91	49



	<30	>30	
HOMBRES	0	13	13
MUJERES	5	31	36
TOTAL	5	44	49



Distribución territorial

ENTIDAD	SUBV. CONCEDIDA	Nº AEDL
AYUNTAMIENTO DE ABANILLA	23.430,24	1
AYUNTAMIENTO DE ABARAN	27.045,00	1
AYUNTAMIENTO DE AGUILAS	27.039,88	1
AYUNTAMIENTO DE ALEDO	27.045,00	1
AYUNTAMIENTO DE ALGUAZAS	27.045,00	1
AYUNTAMIENTO DE ALHAMA	27.045,00	1
AYUNTAMIENTO DE BENIEL	26.251,17	1
AYUNTAMIENTO DE BULLAS	24.422,21	1
AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ	27.045,00	1
AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL Y EMPLEO DEL AYTº DE CARTAGENA	27.045,00	1
AYUNTAMIENTO DE CEHEGIN	54.090,00	2

ENTIDAD	SUBV. CONCEDIDA	Nº AEDL
AYUNTAMIENTO DE CIEZA	27.045,00	1
AYUNTAMIENTO DE FUENTE ALAMO	22.924,93	1
AYUNTAMIENTO DE JUMILLA	81.135,00	3
AYUNTAMIENTO DE LA UNION	54.090,00	2
AYUNTAMIENTO DE LIBRILLA	26.111,61	1
AYUNTAMIENTO DE LORCA	162.270,00	6
AYUNTAMIENTO DE LORQUÍ	27.045,00	1
AYUNTAMIENTO DE MAZARRON -AGENCIA DESARROLLO	54.090,00	2
AYUNTAMIENTO DE MORATALLA	26.117,65	1
AYUNTAMIENTO DE MURCIA	54.090,00	2
AYUNTAMIENTO DE OJOS	20.000,00	1
AYUNTAMIENTO DE PLIEGO	54.090,00	2
AYUNTAMIENTO DE PUERTO LUMBRERAS	131.484,24	6
AYUNTAMIENTO DE RICOTE	27.045,00	1
AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR	23.683,34	1
AYUNTAMIENTO DE SANTOMERA	25.959,36	1
AYUNTAMIENTO DE TOTANA	54.090,00	2
AYUNTAMIENTO DE ULEA	16.852,61	1
AYUNTAMIENTO DE YECLA	46.259,67	2
	1.251.886,91	49

b) **Orientación para el Empleo y el Autoempleo (OPEA)** para mejorar la posición en el mercado de trabajo de los demandantes de empleo, facilitándoles la búsqueda de empleo

	SOLICITUDES		PRESUP. CONVOCAT.	SUBV. CONCEDIDA
	PRESENT.	CONCED.		
ENTIDADES LOCALES	28	12	300.000,00	299.950,10
ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO	20	13	300.000,00	295.694,30
	48	25	600.000,00	595.644,4

	TUTORIAS INDIV.	INF. Y MOTIV. AUTOEMPLEO	TOTAL
ENTIDADES LOCALES	2.610	230	2.840
ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO	2.225	255	2.480
	4.835	485	5.320

DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL (ENTIDADES LOCALES)

ENTIDAD	SUBVENCIÓN CONCEDIDA
AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL Y EMPLEO DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA	50.740,08
AYUNTAMIENTO DE MURCIA	50.740,08
AYUNTAMIENTO DE LORCA	25.370,04
AYUNTAMIENTO DE YECLA	22.551,15
AYUNTAMIENTO DE TORRES DE COTILLAS	22.325,64
AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR	22.063,61
AYUNTAMIENTO DE TORRE PACHECO	21.141,7
AYUNTAMIENTO DE BULLAS	17.364,38
AYUNTAMIENTO DE AGUILAS	16.913,36
AYUNTAMIENTO DE JUMILLA	16.913,36
AYUNTAMIENTO DE MOLINA DE SEGURA	16.913,36
AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA	16.913,36
	299.950,12

En este programa se han realizado las siguientes contrataciones:

TIPO ENTIDAD	TUTORES
ENTIDADES LOCALES	14
ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO	13
	27

V. SECCIÓN DE ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIOS Y TALLERES DE EMPLEO

1. Competencias y funciones

- Gestión de los programas de Escuelas Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo.
- Fomento de las unidades de promoción y desarrollo y centros de iniciativa empresarial.
- Asimismo, en relación con dichos programas, le corresponde la comprobación de la adecuada justificación de las subvenciones concedidas y en su caso, la instrucción de los procedimientos de reintegro que se deriven de aquélla.

2. Personal adscrito

El personal adscrito a esta Unidad, son:





- . Una Jefa de Sección
- . Un técnico
- . Una auxiliar coordinadora
- . Un auxiliar administrativo

3. Gestión del área: cifras de las actividades realizadas

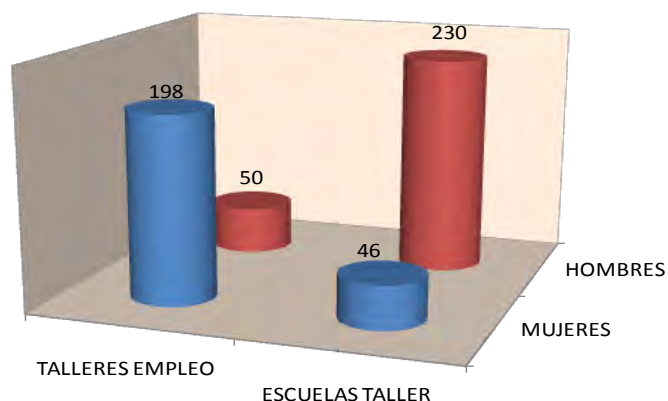
a) **Escuelas Taller y Casas de Oficios:** Será objeto de subvención la realización de un proyecto de utilidad pública, mixto empleo-formación, mejorando la ocupabilidad de desempleados menores de 25 años y realizando al mismo tiempo prácticas profesionales, que generen obras de utilidad pública en el ámbito geográfico en que se desarrollen, con una duración de 1 año en el caso de Casa de Oficios y 2 años, si es Escuela Taller

b) **Talleres de Empleo:** Programa mixto de empleo y formación, que tiene por objeto mejorar la ocupabilidad de los desempleados de veinticinco o más años y menores de 55 años, con especiales dificultades de inserción laboral

CONCEDIDAS 2012	IMPORTE TOTAL CONCEDIDO EN 2012
0	0,00

Nº DE PERSONAS QUE HAN PARTICIPADO COMO ALUMNADO-TRABAJADOR DURANTE EL AÑO 2012			
	TALLERES EMPLEO	ESCUELAS TALLER	TOTAL
	198	46	244
	50	230	280
 	248	276	524

PARTICIPANTES EN PROYECTOS ESCUELAS TALLER/CASAS DE OFICIOS/TALLERES DE EMPLEO AÑO 2012					
ESCUELAS TALLER/CASA DE OFICIOS					
	HOMBRES	%	MUJERES	%	TOTAL
Subtotal	230	83,33	46	16,67	276
Discapacitados				2,90	8
Inmigrantes				15,22	42
				18,12	50
TALLERES DE EMPLEO					
	HOMBRES	%	MUJERES	%	TOTAL
Subtotal	50	20,16	198	79,84	248
Discapacitados				6,45	16
Inmigrantes				1,61	4
				8,06	20
				13,36	70
TOTAL	280		244		524



	PRESUP. DISPONIBLE	COMPR. ANUAL. ANTERIOR. SOBRE 2012	Ejecutado	%	COMPROMET. (*)
					2013
ENTIDADES LOCALES	5.270.182,02	5.270.182,02	5.270.182,02	100,00	915.941,52
BECAS (**)	130.000,00	0,00	122.679,00	94,37	0,00
ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO	199.279,44	199.279,44	199.279,44	100,00	0,00
	5.599.461,46	5.469.461,46	5.592.140,46	99,87	915.941,52

(*) Se incluyen los compromisos de convocatorias anteriores al año 2012

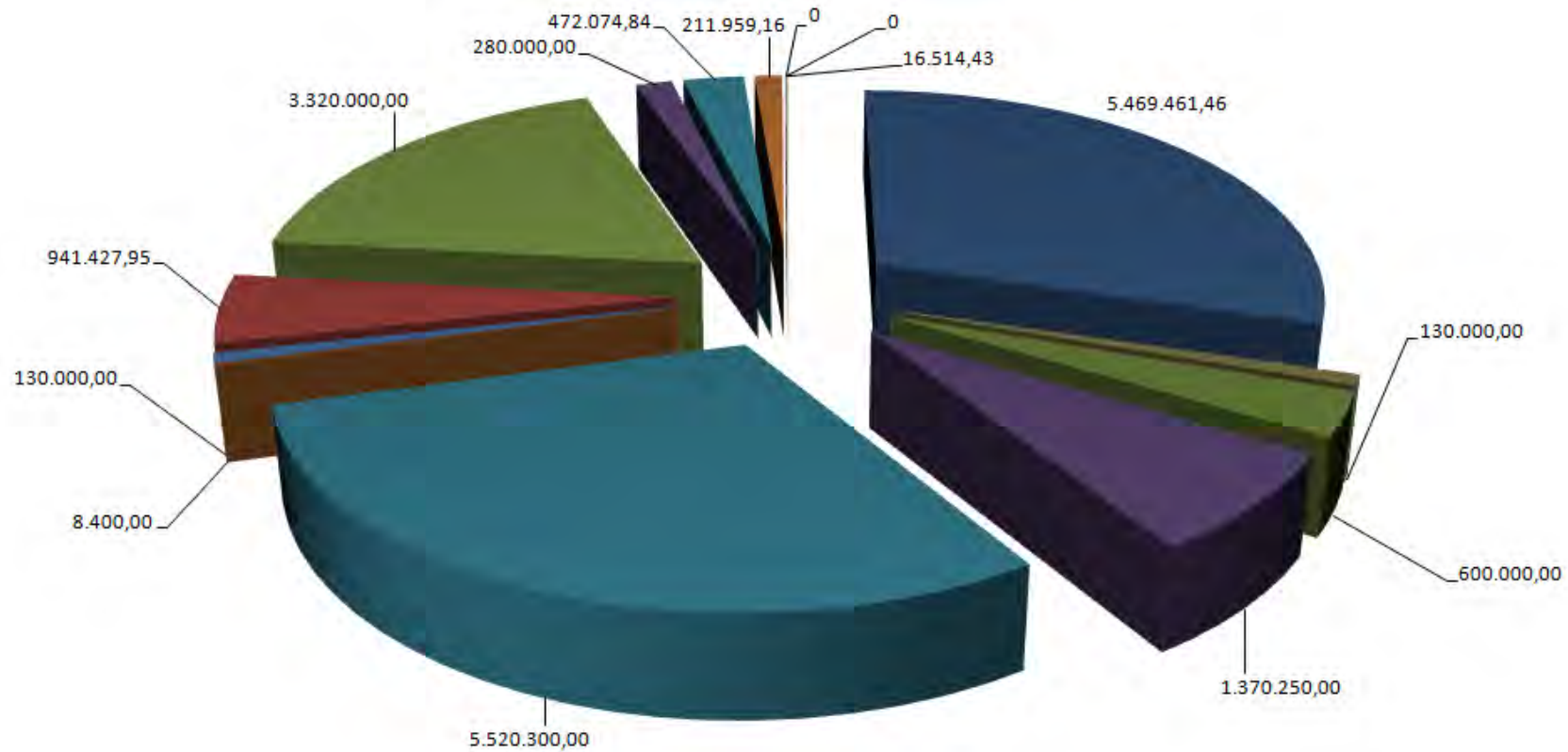
(**) Corresponden a becas de alumnos de proyectos iniciados a finales de 2011, que han sido resueltos durante 2012

RESUMEN EN CIFRAS DEL SERVICIO DE FOMENTO DE EMPLEO

PROGRAMA	PRESUPUESTO DISPONIBLE (*)	COMPROM.	%
ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIOS Y ATLLERES DE EMPLEO	5.469.461,46	5.469.461,46	100,00
BECAS ALUMNOS TRABAJADORES E.T./C.O.	130.000,00	122.679,00	94,37
ORIENTACION PARA EL EMPLEO Y ASISTENCIA AL AUTOEMPLEO	600.000,00	595.644,40	99,27
AGENTES DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL	1.370.250,00	1.251.886,91	91,36
AUTOEMPLEO	5.520.300,00	5.421.700,00	98,21
CONTRATACIÓN INDEFINIDA	8.400,00	8.400,00	100,00
SUBV. CUOTAS SEG. SOCIAL POR CAPITALIZACIÓN PRESTACIONES	130.000,00	65.869,67	50,67
CONTRATACION INDEFINIDA DE PERSONAS DISCAPACITADAS	941.427,95	909.046,21	96,56
CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO	3.320.000,00	3.255.208,07	98,05
UNIDADES DE APOYO EN CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO	280.000,00	210.893,42	75,32

PROGRAMA	PRESUPUESTO DISPONIBLE (*)	COMPROM.	%
EMPLEO CON APOYO	472.074,84	380.749,54	80,65
GABINETES DE INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS DISCAPACITADAS	211.959,16	211.959,00	100,00
ACTIVOS FIJOS Y ADAPT. PUESTOS DE TRABAJO EN CEE	0,00	0,00	0,00
ADAPTACIÓN PUESTOS DE TRABAJO CONTRATOS DE DISCAPACITADOS	0,00	0,00	0,00
AYUDAS TRABAJADORES ERES 76/00 Y 25/01	16.514,43	13.855,56	83,90
	18.470.387,84	17.917.353,24	97,01

(*) El presupuesto disponible indicado corresponde al presupuesto ajustado por la reducción de los créditos que a Políticas Activas de Empleo se ha producido en los PGE 2012. La reasignación efectuada a los distintos programas no se ajusta a lo aprobado inicialmente en los Presupuestos CARM aprobados.



- ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIOS Y ATLLERES DE EMPLEO
- ORIENTACION PARA EL EMPLEO Y ASISTENCIA AL AUTOEMPLEO
- AUTOEMPLEO
- SUBV. CUOTAS SEG. SOCIAL POR CAPITALIZACIÓN PRESTACIONES
- CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO
- EMPLEO CON APOYO
- ACTIVOS FIJOS Y ADAPT. PUESTOS DE TRABAJO EN CEE
- AYUDAS TRABAJADORES ERES 75/00 Y 25/01
- BECAS ALUMNOS TRABAJADORES E.T./C.O.
- AGENTES DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL
- CONTRATACIÓN INDEFINIDA
- CONTRATACION INDEFINIDA DE PERSONAS DISCAPACITADAS
- UNIDADES DE APOYO EN CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO
- GABINETES DE INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS DISCAPACITADAS
- ADAPTACIÓN PUESTOS DE TRABAJO CONTRATOS DE DISCAPACITADOS

Al mismo tiempo debemos considerar los procedimientos de reintegro que durante el año 2012 se han efectuado en este Servicio de Fomento de Empleo y que corresponden a expedientes en los que se ha efectuado justificación económica, ya que los relativos a los programas en los que se realizan seguimiento de los mismos (Contratación y autoempleo) es el Servicio de Coordinación y Gestión FSE el competente de realizarlas.

PROCEDIMIENTOS DE REINTEGRO TRAMITADOS - AÑO 2012 -			
Nº	PROGRAMA	IMPORTE PRINCIPAL	INTERES DEMORA
37	AGENTES DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL	233.647,00	21.634,82
5	UNIDADES DE APOYO CEE	3.118,75	316,76
10	EMPLEO CON APOYO-GABIENES DE ORIENTACIÓN	208.433,73	27.136,09
99	EMPLEO PUBLICO LOCAL	707.590,82	53.425,20
8	EMPLEO CON ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO	17.894,17	1.464,60
3	EMPLEO PUBLICO INSTITUCIONAL	4.241,62	356,48
10	INICIATIVA RURAL CORPORACIONES LOCALES	64.682,77	5.909,10
6	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO AGENCIAS	15.812,20	1.288,64
2	ORIENTACIÓN PROFESIONAL	460,05	41,50
23	ORIENTACIÓN PARA EL EMPLEO Y ASISTENCIA AL AUTOEMPLEO	66.629,56	5.506,83
1	GASTOS SALARIALES CEE	2.102,61	67,40
44	ESCUELAS TALLER Y TALLERES DE EMPLEO	179.003,16	15.178,76
248		1.503.616,44	132.326,18

PUBLICACIONES

- **MEMORIA DE ACTIVIDADES DEL SEF** correspondiente al año 2011. Se publicó en formato PDF en www.sefcarm.es
- **BOLETÍN ELECTRÓNICO DE EMPLEO Y FORMACIÓN.** Se envía a la lista de distribución sef-informa y se publica en formato PDF en la Web. Se han publicado 15 en 2012.
- **BOLETÍN DE COMUNICACIÓN INTERNA DE NOVEDADES DEL SEF.** Se envía a todos los trabajadores del SEF y se publica en formato PDF en la intranet. Se han publicado 7 en 2012.
- **INFORMES TRIMESTRALES**

Publicación trimestral con las principales variables de EPA, paro, demandas, ofertas, contratos y afiliación a la Seguridad Social. Se han publicado 4 en 2014. Se publica en formato PDF y están disponibles en la página Web del Observatorio Ocupacional.
- **INFORMES MENSUALES**

Publicación que incluye tablas y gráficos de las principales variables de paro, demandas, ofertas, contratos y afiliación a la Seguridad Social. Se han publicado 12 en 2012. Se publica en PDF en la página Web del Observatorio.
- **INFORMES DE EMPLEO MUNICIPALES**

Publicación de carácter semestral y de ámbito municipal que recoge las principales cifras de paro, demandas, contratos, afiliados a la Seguridad Social y número de empresas en los municipios de la Región. Se publican en formato PDF para cada municipio y se encuentran en la página Web del Observatorio Ocupacional.

- **INFORME DE INSERCIÓN LABORAL DE LOS CURSOS DE FORMACIÓN**

Este informe analiza la distribución de los alumnos que han finalizado los distintos cursos de formación del SEF durante el año 2010 y su nivel de inserción laboral a lo largo de 2011. Los resultados se muestran agrupados por familia profesional del curso y sexo y edad de los alumnos. El informe está publicado en formato PDF en la página Web del Observatorio Ocupacional.

- **4 INFORMES DE DATOS DE EMPLEO UNIVERSITARIO** para la Universidad de Murcia.

- **Un INFORME DE INMIGRACIÓN Y EMPLEO**

- **12 Informes internos** de Gestión de las Oficinas de Empleo

- **36 ESTUDIOS SOCIO-ECONÓMICOS DE LAS COMISIONES LOCALES DE EMPLEO DE LA REGIÓN DE MURCIA:**

- . Diagnóstico Estudios Socioeconómicos Altiplano
- . Diagnóstico Estudios Socioeconómicos Alto y Bajo Guadalentín
- . Diagnóstico Estudios Socioeconómicos Campo de Cartagena
- . Diagnóstico Estudios Socioeconómicos Huerta de Murcia
- . Diagnóstico Estudios Socioeconómicos de la Comarca del Mar Menor
- . Diagnóstico Estudios Socioeconómicos de la Comarca del Noroeste
- . Diagnóstico Estudios Socioeconómicos de la Comarca Oriental y Río Mula
- . Diagnóstico Estudios Socioeconómicos de la Comarca del Valle de Ricote y Vega Alta
- . Diagnóstico Estudios Socioeconómicos de la Comarca de la Vega Media

RELACIÓN DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN SUSCRITOS EN 2012 POR EL SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN

- Convenio de colaboración entre el SEF y la Asociación Empresarial Centro Tecnológico de la Energía y del Medio Ambiente de la Región de Murcia (CETENMA) para facilitar las prácticas profesionales no laborales del alumnado de los cursos impartidos en el Centro Nacional de Formación Profesional Ocupacional de Cartagena. (Firma 24 de febrero de 2012).
- Adhesión del SEF al Convenio de colaboración entre el Ministerio de la Presidencia y la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, para la Prestación de los Servicios de Notificaciones Electrónicas y de Dirección Electrónica Habilitada. (Firma 1 de marzo de 2010, modificado mediante Adenda el 22 de noviembre de 2010) fecha de firma adhesión 22/03/2011.
- Convenio de colaboración entre el SEF y Laboratorios Jiménez, S.L., para facilitar las prácticas profesionales no laborales del alumnado de los cursos impartidos en el Centro Nacional de Formación Profesional Ocupacional de Cartagena. (Firma 21 de junio de 2012).
- Adenda al Convenio Finalizador Suscrito el día 21 de enero de enero 2011 entre el SEF y el Ayuntamiento de Fuente Álamo, para la Formación, Orientación e Intermediación de Trabajadores destinados a la Fase de explotación del Aeropuerto Internacional de la Región de Murcia. (Firma 25 de junio de 2012).
- Convenio de Colaboración entre el SEF y la empresa IBERCHEM AROMAS, S.L. para la realización de prácticas no laborales en el Centro Nacional de

Formación Profesional Ocupacional de Cartagena. (Firma 27 agosto de 2012).

- Adenda al Convenio Finalizador suscrito el día 21 de enero de 2011 entre el SEF y el Ayuntamiento de Murcia, para la Formación, Orientación e Intermediación de trabajadores destinados a la Fase de explotación del Aeropuerto Internacional de la Región de Murcia. (Firma 26 de septiembre).
- Convenio de Colaboración entre el SEF y la Empresa VILLAPHARMA RESEARCH, S.L., para facilitar las prácticas profesionales no laborales del alumnado de los cursos impartidos en el Centro Nacional de Formación Profesional Ocupacional de Cartagena. (Firma 12 noviembre).
- Convenio de colaboración entre el SEF y la empresa industria jabonera Lina S.A. para facilitar las prácticas no laborales del alumnado de los cursos impartidos en el Centro Nacional de Formación Profesional Ocupacional de Cartagena. (Firma 12 de noviembre de 2012).
- Convenio de Colaboración entre el SEF y la Empresa VILLAPHARMA RESEARCH, S.L., para facilitar las prácticas profesionales no laborales del alumnado de los cursos impartidos en el Centro Nacional de Formación Profesional Ocupacional de Cartagena. (Firma 12 noviembre).
- Convenio de colaboración entre el SEF y la empresa NAVANTIA, S.L., para facilitar las prácticas profesionales no laborales del alumnado de los cursos impartidos en el Centro Nacional de Formación Profesional Ocupacional de Cartagena. (Firma 15 de noviembre de 2012).
- Convenio de colaboración entre el SEF y la empresa FRANCISCO ARAGÓN, S.L., para facilitar las prácticas profesionales no laborales del alumnado de los cursos impartidos en el Centro Nacional de Formación Profesional Ocupacional de Cartagena. (Firma 19 de diciembre de 2012).

FOROS, FERIAS, CONFERENCIAS, MESAS REDONDAS Y JORNADAS

Foros, ferias, conferencias, mesas redondas y jornadas a las que ha asistido el Director General de SEF durante el año 2011.

- 11/01/2012 Inauguración Taller de Empleo "Restauración del Castillo de Pliego. Fase I".
Centro de Desarrollo Local. Pliego
- 19/01/2012 Visita a los Servicios de Empleo de la Comunidad Valenciana.
Valencia.
- 24/01/2012 Rueda de prensa Promotores de Empleo.
Consejería de Educación, Formación y Empleo.
- 25/01/2012 Reunión Promotores de Empleo con los empresarios de Lorca.
CECLOR.
Lorca.
- 14/02/2012 Visita Taller de Empleo de la Vía Verde del Noroeste..
Ayuntamiento de Cehegín.

- 15/02/2012 Presentación seminario de UGT: futuro de la orientación laboral en la CARM.
Salón de Actos de UGT.
- 16/02/2012 Asiste a Clausura del Seminario: Futuro de la Orientación Laboral en la CARM.
Salón de Actos UGT.
- 28/02/2012 Encuentro en Fundación Secretariado Gitano.
Plaza Pintor Pedro Flores. Murcia
- 06/03/2012 Visita a SABIC Innovative Plastics con Consejero de Educación, Formación y Empleo de la Región de Murcia.
Carretera de Cartagena Km. 13 La Aljorra. Cartagena.
- 06/03/2012 Inauguración junto al Consejero de la Oficina Virtual de Fuente Álamo.
Avda. de la Libertad, 14. Fuente Álamo.
- 08/03/2012 Inauguración junto al Consejero de la Oficina Virtual de Beniel.
Centro Social Villa de Beniel. Beniel.

- 13/03/2012 Asiste a Inauguración de la ampliación del Centro Integrado de Formación Profesional de Hostelería y Turismo de Cartagena.
Cartagena. Ingeniero de la Cierva, 24.
- 14/03/2012 Asiste a Inauguración Jornada de Adecco "La Reforma Laboral".
Hotel Nelva.
- 14/03/2012 Inauguración del nuevo Centro de Negocios de FREMM, aulas de formación profesional avanzada y la I Galería de Eficiencia Energética.
FREMM.
- 15/03/2012 COMPARECENCIA EN LA Asamblea Comisión Especial de Empleo.
Asamblea Regional.
- 20/03/2012 Inauguración junto a Arsenio Sánchez taller Eures en la FREMM.
Salón de Actos FREMM.

- 22/03/2012 Asistencia al acto de entrega de la XXVI Edición de los Premios del Sector de Construcción de la R. de Murcia. FRECOM
Salón de Actos de CROEM.
- 27/03/2012 Asiste a Presentación Protocolo Violencia de Género.
San Esteban.
- 27/03/2012 Entrega certificados PREAR.
Auditorio Víctor Villegas. Murcia
- 28/03/2012 Inauguración Jornada Informativa sobre Certificados de Profesionalidad y Escuelas Taller.
Salón de Actos del SEF. Murcia.
- 16/04/2012 Rueda de Prensa Juventud en movimiento
Sala de Prensa Consejería de Educación, Formación y Empleo.
- 20/04/2012 Clausura de la Asamblea General Ordinaria de FECOAM.
Salón de Actos de la Cooperativa GREGAL. Torre Pacheco.
- 25/04/2012 Asistencia Foro de Empleo Murcia.
Edificio ENAE, Escuela de Negocios del Campus de Espinardo.

- 26/04/2012 Inauguración Foro Empleo de Cartagena.
Universidad Politécnica de Cartagena.
- 26/04/2012 Asistencia a Clausura de Asamblea General de FROET. Entrega de premios FROET 2011 e imposición de Insignia de Oro a Clemente García.
Casón de la Vega. Santomera- Murcia.
- 27/04/2012 Asistencia a Clausura XIII Jornada para Dirigentes Empresariales de la Comarca de Cartagena: " El Reto 2012" COEC.
Centro Cultural CajaMurcia. Puertas de Murcia de Cartagena.
- 30/04/2012 Rueda de Prensa de Formación Profesional y Empleo
Sala de Prensa de Consejería de Educación, Formación y Empleo.
- 03/05/2012 Asistencia a Inauguración Oficial del evento "Juventud en Movimiento".
Plaza de la Universidad. Murcia.
- 08/05/2012 Asistencia a Inauguración Conferencia CEPES "La empresa cooperativa como autor de La economía social de desarrollo económico y social en el Mediterraneo"
Hotel Nelva de Murcia.

- 08/05/2012** Asistencia a Clausura Conferencia CEPES "La empresa cooperativa como autor de la economía social de desarrollo económico y social en el Mediterraneo".
Hotel Nelva de Murcia.
- 10/05/2012** Inauguración I Jornada de Emprendedores de Alhama de Murcia.
Salón de Actos Edif. CIDE. Parque Industrial de Alhama.
- 14/05/2012** Inauguración Jornadas en "Consejo General de la Ingeniería industrial"
Colegio de Ingenieros Técnicos Industriales de Murcia.
- 17/05/2012** VII Foro Empleo "La búsqueda de empleo 2.0".
Salón de Actos de UCAM.
- 18/05/2012** "Proyecto 2ª Oportunidad" UCOMUR.
Hotel NELVA. Murcia.
- 31/05/2012** Participa en Comisión de Empleo y Desarrollo Económico
Federación Municipios de la Región de Murcia.
Plaza Mayor. Murcia.

- 19/06/2012 Inauguración de el " Foro de reflexión sobre el papel de los Centros de Referencia Nacional en la innovación de la Formación Profesional para el Empleo y su adecuación a nivel sectorial".
Centro Integrado en Formación y Experiencia Agrarias (CIFEAS). Molina de Segura.
- 19/06/2012 Inauguración Jornadas de Internacionalización Financiación Empresarial y Servicios de Empleo a Empresas.
Salón de Actos del Museo de Archena. Archena.
- 20/06/2012 Visita Escuela Taller "Yacimiento Arqueológico Los Cantos".
Bullas.
- 20/06/2012 Demostración de Habilidades Cursos de Hostelería.
Instituto Municipal de Servicios Sociales de Cartagena.
- 26/06/2012 Asiste Clausura Plan Especial de Empleo Extraordinario.
Centro Desarrollo Local. Lorca.
- 03/07/2012 Rueda de prensa "Inserción Laboral Acciones Formativas".
Sala Prensa de Consejería de Educación, Formación y Empleo de R. de Murcia.

- 03/07/2012 Entrega de Diplomas "Curso Formación de Pinche de Cocina".
Paraje Machuca. Fortuna.
- 12/07/2012 Entrevista con Canal 7 "Escuelas Taller y Talleres de Empleo".
Servicio Regional de Empleo y Formación de la R. de Murcia.
- 26/07/2012 Asiste al Acto de Inauguración del Centro Polivalente APANDIS
por el Presidente.
La Hoya. Lorca.
- 30/07/2012 Asistencia a Presentación Plan de Economía Sumergida.
Salón de Actos de la Consejería de Educación, Formación y
Empleo.
- 13/09/2012 Asistencia XXVII Asamblea General Ordinaria de la Unión de
Cooperativas de Enseñanza de la R. de Murcia.
Molina Real en Molina de Segura.
- 14/09/2012 Presentación Herramienta Videocurriculum COEC-INFORGES.
Salón de Juntas del SEF
- 19/09/2012 Rueda de Prensa PREAR.
Sala de Prensa de la Consejería.

- 19/09/2012 Clausura Jornada "RRHH responsables: Gestión de la diversidad" LISMI fundación ADECCO.
Cámara de Comercio. Murcia.
- 21/09/2012 Asistencia XXV Asamblea General Ordinaria de AMUSAL.
Salón de Actos de AMUSAL. Murcia.
- 26/09/2012 Asistencia a Jornadas Sobre Políticas de Inclusión "Empleo e Inclusión" EAPN Región de Murcia.
Consejería de Política Social.
- 05/10/2012 Asistencia XXXIII Asamblea General Ordinaria de la Unión de Cooperativas de Trabajo Asociado de la R. de Murcia UCOMUR.
Restaurante Molina Real. Molina de Segura.
- 08/10/2012 Asistencia a "Comisión Especial Discapacidad" comparecencia del Consejero.
Asamblea Regional. Cartagena.
- 25/10/2012 Asistencia entrega premio "Arco Iris" XXII Día Mundial del Cooperativismo UCOMUR.
Nuevo Teatro Circo. Murcia.

- 06/11/2012 Asistencia Acto Conmemorativo de los 15 años de la Escuela de la AAPP de la CARM.
Salón de Actos de la Consejería de Economía y Hacienda.
Murcia.
- 08/11/2012 Asistencia Inauguración Ampliación Planta GRIFOLS.
Torres de Cotillas. Murcia.
- 12/11/2012 Recepción 150 candidatos PREAR de Atención Sociosanitaria a personas dependientes en Instituciones Sociales
IES Miguel de Cervantes. Murcia.
- 27/11/2012 Asistencia a entrega de Premios a las Buenas Prácticas en Prevención de Riesgos Laborales "Antonio Ruiz Giménez".
Museo Arqueológico. Murcia.
- 28/11/2012 Entrega Diplomas "Recepción en Alojamientos y Gestión de pisos y limpieza en alojamientos".
Hotel Juan Montiel. Águilas.
- 29/11/2012 Asistencia a Premio Empresaria del Año y de la Insignia de Oro de OMEP.
Salón de Actos del Museo Arqueológico. Murcia.

- 04/12/2012 Presentación de Jornadas "Buscarse la vida y el Empleo por Cuenta Propia" de CEPAIM
Salón de Actos del SEF. Murcia.
- 05/12/2012 Firma convenio con Ayuntamiento de Torre Pacheco.
Sala de Prensa del Ayuntamiento de Torre Pacheco.
- 05/12/2012 Asistencia a Celebración XXII Edición de los Premios de Excelencia Empresarial de COEC.
Auditorio el Batel de Cartagena.
- 10/12/2012 Clausura Taller de Empleo Casa Mayor de Cartagena.
Palacio Consistorial de Cartagena.
- 11/12/2012 Apertura "Jornadas de Información y Orientación del mercado Alemán"
Salón de Actos del SEF.
- 14/12/2012 Clausura Taller de Empleo "Los Cantos"
Museo del Vino de Bullas. Bullas.
- 17/12/2012 Clausura de Escuela Taller de Cartagena
Cartagena.

- 18/12/2012 Clausura de Escuela Taller de Lorca
Centro de Desarrollo local. Lorca
- 20/12/2012 Clausura Taller de Empleo de Librilla
Biblioteca de Librilla. Librilla.
- 21/12/2012 Clausura Taller de Empleo de San Javier, 175 Aniversario.
Salón de Plenos del Ayuntamiento de San Javier.
- 26/12/2012 Clausura Taller de Empleo "Restauración del Castillo de Pliego.
Fase I"
Salón de Plenos del Ayuntamiento de Pliego. Pliego.
- 27/12/2012 Clausura Taller de Empleo Vía Verde del Noroeste.
Salón de Actos de la Casa de la Cultura del Ayuntamiento del
Cehegín.

Servicio de Publicaciones
Secretaría General
Consejería de Educación, Formación y Empleo